

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA
(Teoría de la Literatura y Literatura Comparada)



TESIS DOCTORAL

La sintaxis de la coordinación distributiva

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Majed Hassan M. Albader

DIRECTORA

Cristina Sánchez López

Madrid, 2018



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA**

**LA SINTAXIS DE LA COORDINACIÓN
DISTRIBUTIVA**

Majed Hassan M Albader

Madrid, 2017

Majed Hassan M Albader

**LA SINTAXIS DE LA COORDINACIÓN
DISTRIBUTIVA**

TESIS DOCTORAL

Directora: Dra. Cristina Sánchez López
Departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y
Literatura comparada.
Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO PRIMERO	
LA COORDINACIÓN: OBSERVACIONES PRELIMINAES.....	6
1.1. Introducción	6
1.2. Definición.....	6
1.3. Propiedades de la coordinación.....	6
1.3.1. La coordinación homocategorial	7
1.3.1.1. Criterio semántico.....	7
1.3.1.2. Criterio funcional.....	12
1.3.2. Propiedades semánticas	15
1.3.2.1. La coordinación copulativa	16
1.3.2.2. La coordinación disyuntiva	19
1.3.2.3. La coordinación adversativa.....	20
1.3.2.3.1. Las construcciones coordinadas adversativas por medio de <i>pero</i> y <i>mas</i>	22
1.3.2.3.2. Las construcciones coordinadas adversativas con <i>sino (que)</i>	25
1.3.2.3.3. Las construcciones coordinadas adversativas con <i>aunque</i>	26
1.4. Conclusión	27
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA COORDINACIÓN DISTRIBUTIVA	30
2.1. Introducción	30
2.2. La coordinación distributiva en los estudios gramaticales del español	31
2.2.1. La coordinación distributiva como un tipo de yuxtaposición	31

2.2.2. La coordinación distributiva como subtipo de la coordinación	43
2.2.2.1. La coordinación distributiva como subtipo de la coordinación disyuntiva	43
2.2.3. Diferencias entre las conjunciones disyuntivas y las parejas distributivas.....	52
2.2.4. El estatuto categorial de <i>bien...bien, ya...ya, ora...ora</i> y <i>sea...sea</i>	56
2.3. Conjunciones discontinuas con interpretación distributiva	64
2.3.1. La correlación copulativa <i>tanto...como/cuanto</i>	65
2.3.2. El cuantificador relativo ‘ <i>cuanto</i> ’	74
2.3.2.1. Diferencias entre las conjunciones copulativas discontinuas <i>tanto...como, tanto...cuanto</i> y la conjunción copulativa <i>y</i>	80
2.3.2.1.1. Diferencias sintácticas.....	80
2.3.2.1.2. Diferencias semánticas.....	90
2.3.3. La conjunción discontinua <i>ni...ni</i>	93
2.3.3.1. Características sintácticas	93
2.3.3.2. Características semánticas	97
2.3.4. La conjunción discontinua <i>o...o</i>	99
2.4. La estructura de los sintagmas coordinandos: propuestas previas sobre el sintagma conjunción o conjuntivo, SCONJ.....	101
2.5. Conclusión	111

CAPÍTULO TERCERO

CONSTRUCCIONES DISTRIBUTIVAS CON CORRELACIONES PRONOMINALES.....	116
3.1. Introducción	116
3.2. Antecedentes bibliográficos	117
3.3. Descripción básica de las construcciones distributivas con pronombres correlativos.....	132
3.3.1. Distribución de un conjunto o distribución nocional.....	133
3.3.1.1. Correlaciones indefinidas.....	133

3.3.1.2. Correlaciones de pronombres interrogativos o relativos.....	140
3.3.1.3. Correlaciones pronominales definidas	145
3.3.1.3.1. Correlaciones de pronombres personales	145
3.3.1.3.2. Correlaciones de pronombres demostrativos	147
3.3.2. Distribución espacial.....	153
3.3.3. Distribución temporal	156
3.4. Análisis sintáctico y semántico de las construcciones distributivas con correlaciones pronominales	159
3.4.1. Análisis sintáctico	159
3.4.1.1. Asimetría sintáctica	160
3.4.2. Análisis semántico de las construcciones distributivas con correlaciones pronominales	165
3.4.2.1. Las correlaciones pronominales como elementos anafóricos	166
3.4.2.2. La teoría del ligamiento	169
3.4.2.3. Las correlaciones pronominales son anáforas distributivas	177
3.4.2.3.1. Correlaciones distributivas con antecedente explícito	178
3.4.2.3.2. Correlaciones distributivas con antecedente implícito	187
3.5. El operador distributivo de Sánchez López (1995) en las construcciones distributivas	200
3.6. Conclusión	207

CAPÍTULO CUARTO

LA REDUPLICACIÓN DE LAS CONJUNCIONES DISTRIBUTIVAS.....	212
4.1. Introducción	212
4.2. Mecanismo de la reduplicación léxica	213
4.2.1. Yuxtaposición	213
4.2.2. Coordinación	216
4.2.3. Anteposición	217

4.3. El doblado de las conjunciones	219
4.3.1. Skrabalova (2003) y De Vries (2003)	221
4.3.2. Camacho (2003)	228
4.3.3. Bîlbîie (2008)	232
4.4. La reduplicación según Gulli (2003)	240
4.4.1. La reduplicación completa u oracional	241
4.4.2. La reduplicación dentro de la coordinación.....	257
4.4.2.1. La reduplicación dentro de la coordinación en cabarés e italiano.....	258
4.5. La reduplicación en la coordinación distributiva	266
4.6. Conclusión	276

CAPÍTULO QUINTO

CONSTRUCCIONES DISTRIBUTIVAS COMO MECANISMO DE FOCALIZACIÓN.....	280
5.1. Introducción	280
5.2. El concepto de la focalización.....	281
5.3. Los elementos focalizables	282
5.4. Tipos de foco.....	284
5.4.1. El Foco Neutro (FNEUT)	285
5.4.2. El Foco Identificativo (FIDENT).....	287
5.4.2.1. Foco Exhaustivo (FEXH).....	287
5.4.2.2. El Foco Contrastivo (FCONT).....	288
5.4.3. El Foco Antepuesto (FANT)	293
5.5. Partículas de foco	297
5.6. Las conjunciones discontinuas como mecanismo de focalización.....	301
5.6.1. El Foco Exhaustivo en las construcciones coordinadas discontinuas con la conjunción <i>tanto...como</i>	319

5.6.2. El Foco Contrastivo en las construcciones coordinadas con la conjunción discontinua <i>tanto...como</i>	323
5.6.3. La conjunción discontinua <i>así...como</i>	326
5.7. Conclusión	330
CAPÍTULO SEXTO	
CONCLUSIONES	332
BIBLIOGRAFÍA.....	343
FUENTES DE DATOS	352

AGRADECIMIENTOS

He contraído con la Dra. Doña Cristina Sánchez López una enorme deuda de agradecimiento. Su apoyo sin fisuras, el constante aliento que me ha prestado con tanta generosidad, su confianza sin límites y las horas de intensa dedicación que ha invertido en mi Tesis Doctoral sólo pueden equipararse con la atención que me ha dispensado, sus sugerentes ideas y el profundo caudal de conocimientos que serán en lo sucesivo un bagaje indispensable para proseguir mi labor académica.

Sería muy injusto si no tributase también mi agradecimiento a los distinguidos profesores del Departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad Complutense de Madrid. Su ayuda desinteresada, su interés y su respaldo han sido esenciales para mi formación.

Agradezco al gobierno saudí y a la Facultad de Lenguas y Traducción de la Universidad Rey Saud la confianza que me han dispensado al concederme la Beca que ha hecho posible la realización de esta Tesis Doctoral.

De mi mujer, ¿qué no diré de bueno? Su respaldo, siempre eficaz y siempre discreto, ha sido insustituible tanto en los mejores como en los peores momentos, cuando el desaliento me asaltaba en poderosas oleadas. Mis nervios o la tensión ocasional no han hecho mella en su naturaleza, siempre dispuesta y siempre afectuosa. No vaciló en acompañarme en esta aventura que es la investigación, alejándose de sus propios familiares y en seguir forjando con sabia mano y paciente entrega el carácter de los suyos, ocultando sus propios temores y su nostalgia. Muchas gracias, Mona, amor mío, madre de nuestros hijos, alma de mi vida. Y muchas gracias, hijos míos, Faisal, Fares y Firas, por ser quienes sois y por ayudarme, con vuestra presencia, a agradecer a Dios todo lo que de bueno me ha dado ya en esta vida.

Unas pocas líneas no serían suficientes para agradecer todo lo que debo a mis padres y mis abuelos, que me brindaron la vida y su devoción. Ellos fueron mis primeros maestros y me inculcaron el hábito de la lectura y la investigación. Sólo

merced a su paciencia, su apoyo sin fisuras y su trabajo callado e incesante me ha sido posible culminar esta Tesis Doctoral.

Agradezco su ayuda a algunos amigos escogidos: el Dr. Gustavo Turienzo Veiga, don Eduard Escatllar Rodríguez y don Pablo Buey. A muchos otros amigos no los mencionaré en estas páginas, pues, aunque ocasionalmente me han respaldado y ayudado con absoluto desinterés, su enumeración sería en exceso prolija y no deseo pecar por omisión. Espero que sepan disculparme si no pronuncio sus nombres. Gracias a todos por su solicitud. Mis mejores recuerdos estarán también, siempre, con el personal de las bibliotecas que me han prestado toda su ayuda y que con toda diligencia han resuelto todas mis dudas y consultas.

Por último, expreso mi agradecimiento a los miembros del Tribunal por su paciencia y por acceder a juzgar esta Tesis.

RESUMEN

El objetivo de esta tesis doctoral es investigar sobre una subclase de la coordinación en español, la Coordinación Distributiva. Sus intrincadas propiedades formales y semánticas han suscitado en mí el interés de realizar un estudio profundo que pueda desentrañar, al menos en parte, su Sintaxis.

En la lingüística española se distinguen tres clases de coordinación dotadas de conjunciones específicas. Estas clases son: (i) la coordinación copulativa, (ii) la coordinación disyuntiva y (iii) la coordinación adversativa. Pero varían las perspectivas, tanto sintácticas como semánticas, sobre las construcciones distributivas. Las opiniones de los gramáticos en torno a estas construcciones se dividen en dos. Por una parte, algunos plantean que la distributividad es una propiedad puramente semántica, con lo cual no existirían conjunciones distributivas. El resultado de esta propuesta ha llevado a los gramáticos de este grupo a plantear que las construcciones distributivas son construcciones meramente yuxtapuestas o paralelas. Por otra parte, otros admiten la existencia de construcciones distributivas, suponiendo que dichas construcciones son construcciones coordinadas, pero no como una subclase de la coordinación; por eso las clasifican como un subtipo de la coordinación disyuntiva.

En nuestra tesis hemos procurado analizar y examinar las propiedades de las construcciones distributivas en español, para dar una clasificación satisfactoria del estatus de dichas construcciones. Por eso, hemos destacado las diferencias sintácticas y semánticas entre las construcciones yuxtapuestas y las distributivas y entre éstas últimas y las disyuntivas.

En nuestra investigación proponemos la existencia de tres tipos de construcciones distributivas: (i) construcciones distributivas con correlaciones pronominales, donde se usan *unos...otros*, *aquí...ahí*, *encima...abajo*, *este...aquel*, *él...ella*, *unas veces...otras (veces)*, *cuando...cuando*, *quien...quien*, etc., (ii) construcciones con conjunciones propiamente distributivas, donde se emplean las

parejas *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* y *sea...sea*, y (iii) construcciones distributivas con conjunciones discontinuas, en las que las conjunciones han de tener necesariamente una interpretación distributiva, como las copulativas discontinuas *tanto...como/cuanto*, *así...como*, el doblado copulativo negativo *ni...ni* y el disyuntivo *o...o*.

También planteamos que todos los tipos de las construcciones distributivas son construcciones coordinadas, caracterizadas por tener un núcleo conjuntivo que puede ser implícito o explícito. Así, subrayamos que el sentido distributivo se opone al ‘copulativo’, al ‘disyuntivo’ y al ‘adversativo’. Por eso clasificamos estas construcciones como una subclase la coordinación.

El primer tipo de las construcciones distributivas con correlaciones pronominales se diferencia de los otros tipos de las construcciones en que su núcleo conjuntivo es nulo. En estas construcciones se dan tres clases de distribución: (i) distribución de un conjunto, (ii) distribución espacial y (iii) distribución temporal. También basándonos en la Teoría del Ligamiento de Chomsky (1981) se examina que las correlaciones pronominales de estas construcciones son los elementos responsables de la distribución, porque son anáforas distributivas o bien un subconjunto de un conjunto que puede ser explícito o implícito. Con la aplicación de la propuesta de Sánchez López (1995) del Operador Distributivo Nulo a nuestras construcciones, se explica el mecanismo de la distribución, es decir, de cómo las anáforas distributivas o los distribuidores se relacionan con su antecedente, la base común, para distribuir algo sobre él.

El segundo tipo, se caracteriza por tener conjunciones propiamente distributivas que son *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* y *sea...sea*. El origen adverbial y verbal de estas partículas y la coaparición de las partículas idénticas han suscitado una polémica concerniente a la determinación de su función y su categoría. Nosotros proponemos que ambas partículas son auténticos núcleos conjuntivos y con la propuesta de Gullì (2003) sobre el fenómeno de la reduplicación dentro de la coordinación se justifica el mecanismo de la reduplicación, así como la coaparición de las dos conjunciones en

las construcciones distributivas. La segunda partícula es la partícula por la cual se genera la coordinación entre los constituyentes y la primera conjunción tiene la misión de explicar que estamos ante una estructura coordinada distributiva. También empleando el mecanismo de la reduplicación dentro de la coordinación se justifica la coaparición del doblado *ni...ni* y *o...o* en las construcciones donde han de presentar interpretación distributiva.

En el tercer tipo de las construcciones distributivas se emplean las conjunciones discontinuas *tanto...como/cuanto* y *así...como* donde el núcleo conjuntivo es *como* y *cuanto*. Admitimos que dichas conjunciones son copulativas, pero se diferencian sintáctica y semánticamente de la conjunción copulativa simple *y*, aunque comparten algunos rasgos. Proponemos que las primeras partículas *tanto* y *así* que se usan con las conjunciones discontinuas no son conjunciones verdaderas y que la coordinación de este tipo de construcciones posee valores informativos, que se introducen por medio de *tanto* y *así*.

En nuestra tesis hemos demostrado que las construcciones distributivas son una subclase de la coordinación y que no son construcciones yuxtapuestas ni disyuntivas, porque los coordinandos no pueden aparecer aislados unos de otros como los yuxtapuestos y porque la realización de una actividad o realización no incluye ni excluye la otra, sino que la una se sucede la otra. Hemos subrayado que la semántica de la distribución exige siempre que la suma o el conjunto de las actividades, realizaciones, etc. tengan que formar un solo y único evento.

El tercer tipo de las construcciones distributivas, presenta tres clases de distribución dependiendo de los elementos distribuidores que se dan: (i) distribución de un conjunto o nocional, (ii) distribución espacial y (iii) distribución temporal.

La distribución de un conjunto se expresa por medio de las correlaciones pronominales indefinidas, las interrogativas y relativas y las correlaciones definidas como las personales y las demostrativas. La distribución espacial se da usando las correlaciones adverbiales o por medio de sintagmas preposicionales. La distribución

temporal se realiza empleando correlaciones como *unas veces...otras (veces)*, *cuando...cuando* o con SSPP.

Basándonos en la Teoría del Ligamiento de Chomsky (1981) proponemos que todas las correlaciones pronominales son anáforas distributivas que siempre exigen la presencia de un antecedente dentro de su categoría rectora. Este antecedente puede ser explícito o implícito.

Con la aplicación del Operador Distributivo Nulo propuesto por Sánchez López (1995) se pretende justificar la función de dicho operador en relacionar las anáforas distributivas con el antecedente posible que tienen, distribuyendo algo sobre ello.

El segundo tipo de las construcciones distributivas se caracteriza por el mecanismo de la reduplicación donde coaparecen las conjunciones propiamente distributivas como *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea*. Hemos explicado que ninguna de las partículas son adverbios ni verbos, sino conjunciones distributivas. También se incluyen el doblado copulativo negativo *ni...ni* y el disyuntivo *o...o*. Todas estas conjunciones presentan interpretación distributiva. El fenómeno de la reduplicación es un fenómeno lingüístico que se da en idiomas como el francés, el italiano, el servo-croata, el rumano, el turco y el español. Nuestra hipótesis para las conjunciones distributivas consiste en que las dos parejas distributivas son núcleos conjuntivos que han de ser idénticos. Para la reduplicación de las conjunciones propiamente distributivas hemos hecho uso del SINTAGMA REDUPLICACIÓN EN SINTAXIS propuesto por Gullì (2003) que según nuestro análisis pasa por cinco procesos sintácticos para llevar a cabo dicha reduplicación.

En el tercer y último tipo de las construcciones distributivas se emplean las conjunciones discontinuas *tanto...como/cuanto* y *así...como*. Estas construcciones son coordinadas por medio de un núcleo conjuntivo que es *como* y *cuanto*. Siendo estas conjunciones discontinuas copulativas, hemos resaltado las diferencias existentes entre ellas y la conjunción copulativa *y*, porque las conjunciones discontinuas tienen valores informativos extra que están ausentes de la coordinación copulativa con *y*.

Así, las primeras partículas de las conjunciones discontinuas, *tanto* y *así* son adverbios focales incluyentes que participan en introducir una información focal. El foco introducido por estos adverbios puede ser un foco exhaustivo o contrastivo.

Nuestra tesis propone que la coordinación distributiva es una subclase de la coordinación, donde cada construcción distributiva tiene su núcleo conjuntivo que en el primer tipo es nulo, en el segundo y el tercero es explícito.

También se observa que las construcciones distributivas pueden coordinar las categorías siguientes: (i) SSNN, (ii) SSDD, (iii) SSVV, (iv) SSPP, (v) SSADJ, (vi) SSADV y (vii) SSCOMP, pero nunca coordinan SSTT, porque la suma de la coordinación distributiva ha de concebirse como un solo y único evento.

ABSTRACT

The aim of this doctoral thesis is to examine a subclass of coordination in Spanish, namely, Distributive Coordination. Its complex formal and semantic properties have inspired me to carry out an in-depth study that might unravel, at least in part, its Syntax.

In Spanish linguistics, there are three types of coordination with specific conjunctions. These classes are: (i) copulative coordination, (ii) disjunctive coordination, and (iii) adversative coordination. There are different opinions, both syntactical and semantic, on distributive constructions. Grammarians can be divided into two groups regarding these constructions. On the one hand, some suggest that distributivity is purely semantic, and as such distributive conjunctions would not exist. This proposal has led grammarians from this group to suggest that distributive constructions are just juxtaposed or parallel constructions. On the other hand, other grammarians accept that distributive constructions do exist, on the basis that these constructions are coordinated constructions, but not as a subclass of coordination; for this reason, they categorise them as a subtype of disjunctive coordination.

In our thesis, we have aimed to analyse and examine the characteristics of distributive constructions in Spanish in order to give a satisfactory classification of the status of these constructions. For this reason, we have highlighted the syntactical and semantic differences between juxtaposed and distributive constructions and distributive and disjunctive constructions.

In our research we propose that there are three types of distributive construction: (i) distributive constructions with pronominal correlations, in which the following are used: *unos...otros*, *aquí...ahí*, *encima...abajo*, *este...aquel*, *él...ella*, *unas veces...otras (veces)*, *cuando...cuando*, *quien...quien*, etc., (ii) constructions with conjunctions that are distributive, in which the following pairs are used: *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* and *sea...sea*, and (iii) distributive constructions with discontinuous conjunctions, in which conjunctions must be able to be interpreted as

distributive, such as the discontinuous copulatives *tanto...como/cuanto*, *así...como*, the negative double copulative *ni...ni* and the disjunctive *o...o*.

We also consider that all types of distributive constructions are coordinated constructions, characterised by a conjunctive nucleus that can be implicit or explicit. In this way, we show that distributive meaning opposes “copulative”, “disjunctive” and “adversative” meaning. For this reason, we classify these constructions as a subclass of coordination.

The first type of distributive construction with pronominal correlations is different from the other types of constructions in which the conjunctive nucleus is null. In these constructions, there are three classes of distribution: (i) distribution of a whole, (ii) spatial distribution and (iii) temporal distribution. Based on Chomsky’s Binding Theory (1981) we also assess that the pronominal correlations of these constructions are responsible for distribution because they are distributive anaphora or a subgroup of a whole that can be explicit or implicit. By applying Sánchez López’s (1995) proposed “Operador Distributivo Nulo” (Null Distributive Operator) to our constructions, we explain the mechanism of distribution, that is, how distributive anaphora or distributors behave with their antecedent, the common base, to distribute something about it.

The second type is characterised by its distributive conjunctions *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* and *sea...sea*. The adverbial and verbal origins of these particles and the appearance of two identical particles together have raised interest with regards to identifying their function and category. We propose that both particles are authentic conjunctive nuclei and, using Gulli’s (2003) proposal on the phenomenon of reduplication within coordination, we justify the mechanism of reduplication as well as the joint appearance of the two conjunctions in distributive constructions. The second particle is the one through which coordination is generated between the constituents and the first conjunction explains that we are facing a distributive coordinated construction. Using the mechanism of reduplication within coordination

also justifies the joint appearance of the double *ni...ni* and *o...o* in constructions that need to be interpreted as distributive.

In the third type of distributive construction, we see the discontinuous constructions *tanto...como/cuanto* and *así...como* where the conjunctive nucleus is *tanto* and *cuanto*. We accept that these conjunctions are copulative, but they differ syntactically and semantically from the simple copulative conjunction *y*, although they do share some features. We suggest that the first particles *tanto* and *así* that are used with discontinuous conjunctions are not real conjunctions and that the coordination of this type of construction has informative values, which are introduced through *tanto* and *así*.

In our thesis, we have shown that distributive constructions are a subclass of coordination and are not juxtaposed or disjunctive constructions, since their coordinates cannot appear separately like juxtaposed coordinates and because the undertaking of an activity or completion of one does not include not exclude the other, but rather one follows the other. We have highlighted that the semantics of distribution always requires that the total or complete number of activities, executions, etc. form part of a single event.

The third type of distributive construction is used for three classes of distribution, depending on the distributional elements that appear: (i) distribution of a whole or notional distribution (ii) spatial distribution and (iii) temporal distribution.

The distribution of a whole is expressed using indefinite pronominal correlations, interrogatives and relatives and defined correlations such as personal and demonstrative ones. Spatial distribution appears using adverbial correlations or through propositional syntagms. Temporal distribution appears using correlations such as *unas veces...otras (veces)*, *cuando...cuando* or with prepositional phrases.

Using Chomsky's Binding Theory (1981) we propose that all pronominal correlations are distributive anaphora that always demand the presence of an

antecedent within their governing category. This antecedent may be explicit or implicit.

By applying Sánchez López's (1995) Null Distributive Operator we aim to justify the function that this operator has in linking distributive anaphora with their possible antecedent, distributing something about it.

The second type of distributive construction is characterised by the mechanism of reduplication, where two distributive conjunctions appear together such as *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* and *sea...sea*. We have explained that none of the particles are adverbs or verbs, but are rather distributive conjunctions. We also include the negative double copulative *ni...ni* y and the disjunctive *o...o*. All of these conjunctions are interpreted as distributive. Reduplication is a linguistic phenomenon that appears in languages such as French, Italian, Serbo-Croat, Romanian, Turkish and Spanish. Our hypothesis for distributive conjunctions is based on the idea that the two distributive pairs are conjunctive nuclei that must be identical. In other to reduplicate conjunctions that are distributive we have used the PHRASAL REDUPLICATION IN SYNTAX proposed by Gullì (2003), which according to our analysis goes through five syntactical processes before the reduplication is complete.

In the third and final type of distributive construction the discontinuous conjunctions *tanto...como/cuanto* and *así...como* are used. These constructions are coordinated through the conjunctive nucleus *como* y *cuanto*. As these conjunctions are discontinuous copulatives, we have highlighted the differences that exist between them and the copulative conjunction *y*, since discontinuous conjunctions have extra informative values that are not present in the copulative coordination with *y*. In this way, the first particles of the discontinuous conjunctions, *tanto* and *así*, are inclusive focal adverbs that are involved in introducing focal information. The focus introduced by these adverbs may be exhaustive or contrastive.

Our thesis proposes that distributive coordination is a subclass of coordination, where each distributive construction has its conjunctive nucleus; in the first type, this nucleus is null, and in the second and third it is explicit.

It also notes that distributive constructions can coordinate the following categories: (i) Nominal Phrases (NPs), (ii) Determinative Phrases (DetPs), (iii) Verbal Phrases (VPs), (iv) Prepositional Phrases (PPs), (v) Adjective Phrases (AdejPs), (vi) Adverbial Phrases (AdvPs) and (vii) Complementary Phrases (CompPs), but they are never used to coordinate Tense Phrases (TPs), because the total of the distributional coordination must be perceived as a single event.

INTRODUCCIÓN

En la lingüística española abundan los estudios y manuales que tratan la coordinación en general desde perspectivas sintácticas y semánticas diferentes. Por lo general, se presentan tres clases de coordinación: (i) la coordinación copulativa, (ii) la coordinación disyuntiva y (iii) la coordinación adversativa. Estas tres clases están dotadas de sus correspondientes conjunciones. Sin embargo, si se profundizase más en indagar las clases de la coordinación, nos percataríamos de la existencia de una clase problemática, que llamaremos “coordinación distributiva”. Los problemas que presenta esta coordinación son muchos: (i) ¿son coordinadas las construcciones distributivas?, (ii) ¿cómo se caracterizan?, (iii) ¿tienen conjunciones?, (iv) ¿cuáles son?, (v) ¿cómo se comportan?, (vi) ¿cómo se justifica la coaparición de las parejas distributivas *bien...bien, ya...ya, ora...ora y sea...sea?*, etc.

En el estudio de las construcciones distributivas, las opiniones de los gramáticos se han escindido en dos grupos netamente diferenciados. El primer grupo opina que la distribución es una propiedad semántica, y por tanto plantea que las construcciones distributivas son construcciones meramente yuxtapuestas, desprovistas de conjunciones coordinantes. El segundo grupo admite la existencia de construcciones distributivas en las que se emplean adverbios y un verbo en modo subjuntivo que han dejado su función y se convirtieron en conjunciones distributivas, pero sin dar más detalles.

En nuestra opinión, existen suficientes razones para analizar la Sintaxis de la Coordinación Distributiva. Estas son las principales:

- Aunque existen algunos análisis sobre las construcciones distributivas en español y sobre las partículas que se emplean en las mismas, no existe aún un análisis metódico de la coordinación distributiva en español.
- La coordinación distributiva en español ha sido escasamente estudiada y por estudios que adoptan perspectivas fundamentalmente semánticas como Fornés (1996), Myre (1987), (1989) y (1997).

- Las perspectivas lingüísticas han cambiado y han aparecido nuevos principios y análisis para los fenómenos lingüísticos. Ese hecho ha afectado también al estudio de la coordinación distributiva en español, la cual requiere un nuevo análisis centrado sobre sus propiedades sintácticas y semánticas.

En nuestra tesis doctoral proponemos que la coordinación distributiva es una clase de la coordinación junto con la coordinación copulativa, disyuntiva y adversativa. Opinamos que se pueden establecer los siguientes tipos de la misma: (i) construcciones con correlaciones pronominales distributivas, (ii) construcciones con conjunciones propiamente distributivas y (iii) construcciones con conjunciones discontinuas. Las tres construcciones citadas de la coordinación distributiva han de ser coordinadas por medio de núcleos conjuntivos, CONJ°.

Esta tesis consta de seis capítulos. El primer capítulo es una introducción descriptiva de la coordinación, desde perspectivas sintácticas y semánticas. Se definen la coordinación y la conjunción. Su objetivo es revisar las clases de coordinación, así como sus propiedades sintácticas y semánticas. Se subraya que los gramáticos suponen una equivalencia entre los coordinandos, si bien unos optan por un criterio funcional y otros por un criterio formal. Al final de este capítulo expondremos de manera razonada cómo ha de entenderse el PRINCIPIO DE LA COORDINACIÓN HOMOCATEGORIAL, o PCH que han de respetar todos los coordinandos.

En el segundo capítulo se expone sumariamente cuáles son las propuestas más relevantes sobre las construcciones distributivas en los estudios gramaticales del español. Por ende, abordaremos la polémica que divide a los lingüistas en cuanto concierne a la clasificación de las construcciones distributivas; también se expondrán las diferencias existentes entre unas construcciones y otras. A continuación, nos plantearemos las preguntas siguientes: (i) ¿las construcciones distributivas son coordinadas o yuxtapuestas?, (ii) ¿cómo se expresa la distributividad? Nosotros opinamos que el sentido distributivo, en nuestra tesis, se opone al “copulativo”, “al disyuntivo” y al “adversativo”. También ofreceremos las

propuestas previas del SINTAGMA CONJUNTIVO, SCONJ, y las categorías que coordina. Nos centraremos sobre las construcciones distributivas, para demostrar que existen tres tipos de construcciones coordinadas distributivas.

En el tercer capítulo se analizará el primer tipo de las construcciones distributivas, es decir, LAS CONSTRUCCIONES DISTRIBUTIVAS CON CORRELACIONES PRONOMINALES. En nuestra opinión, hay construcciones caracterizadas por el uso de correlaciones pronominales como *uno(s)...otro(s)*, *este...aquel*, *él...ella*, *aquí...ahí*, *en este lugar...en otro (lugar)*, *arriba...abajo*, *quienes...quienes*, *cuando...cuando*, *unas veces...otras (veces)*, *a ratos...a ratos*, etc. A continuación, clasificaremos las correlaciones pronominales según el elemento distribuidor y se estudiarán las tres distribuciones en que se puede clasificar el empleo de las correlaciones pronominales. En este capítulo examinaremos: (i) ¿son realmente coordinadas las construcciones con correlaciones pronominales?, (ii) ¿cómo se coordinan?, (iii) ¿tienen núcleo conjuntivo?, (iv) ¿qué relación sintáctica se da entre las construcciones donde se hace uso de las correlaciones pronominales? Se intentará demostrar por qué las correlaciones pronominales han de ser elementos anafóricos. Para respaldar nuestra propuesta, partiremos de la Teoría de Ligamiento, TL, de Chomsky (1981). Llegados a este punto, será preciso plantearse las siguientes preguntas sobre las correlaciones pronominales, como: (i) ¿son anáforas distributivas?, (ii) ¿cumplen los requisitos que exige la Teoría del Ligamiento?, (iii) ¿a qué principio pertenecen?, (iv) ¿con qué elemento deben de estar en relación de dependencia?, y (v) ¿qué diferencia habrá entre (i) *Los niños: unos jugaban al ajedrez, otros al parchís*, (ii) *Unos trabajan, otros descansan* y (iii) **Unos trabajan, otros descansan*? Al final de este capítulo, adoptaremos la propuesta de Sánchez López (1995), que supone la existencia de un Operador Distributivo Nulo, ODN, en la Forma Lógica de las construcciones coordinadas. La propuesta del operador distributivo nulo es útil para explicar el mecanismo sintáctico de la distribución por medio de las correlaciones pronominales respecto a su base común y su relación interna.

En el cuarto capítulo se abordará el análisis del segundo tipo de las construcciones distributivas. En este tipo de construcciones distributivas se emplean

parejas como *bien...bien, ora...ora, ya...ya* y *sea...sea*, partículas que han suscitado mucha polémica entre los gramáticos que han estudiado estas construcciones. Algunos gramáticos plantean que estas partículas son adverbios, -lo que revela que las construcciones en las que dichas partículas se usan son yuxtapuestas- y otros, en cambio, opinan que estas partículas son adverbios, pero que se han convertido en conjunciones distributivas; sin embargo, este grupo no ha elaborado análisis alguno que justifique la coaparición de las partículas. Trataremos de demostrar cómo las partículas *bien...bien, ora...ora, ya...ya* y *sea...sea* son conjunciones propiamente distributivas, núcleos conjuntivos, y de ninguna manera adverbios distributivos, como las correlaciones pronominales. Para explicar nuestra propuesta en torno a las partículas *bien...bien, ora...ora, ya...ya* y *sea...sea*, nos basaremos en la tesis de Gullì (2003) que muestra la posibilidad de la reduplicación tanto de oraciones completas *È andato a Parigi, è andato* ‘Me fui a París, me fui’ (Gullì 2003:103) como de elementos más pequeños *Pensu ca o staci chjoventu o staci nevicandu* ‘Pienso que o está lloviendo o está nevando’¹ (Gullì 2003: 210). Al estudiar el fenómeno de la reduplicación, explicaremos que, también en español, se puede reduplicar una sola palabra, por ejemplo, un SN, *café*, como *Me dieron café café* (Escandell 1991: 74), un SADJ, *largo*, como *El pelo de María es largo largo* o un SV, *duerme*, como *Después de comer, Pedro duerme duerme* (Roca y Suñer 1997: 54). Además de las reduplicaciones anteriores, introduciremos la posibilidad de reduplicar un elemento más pequeño que una palabra, esto es, una sola conjunción, como las parejas distributivas *bien...bien, ora...ora, ya...ya* y *sea...sea*. Debido a que las conjunciones *o* y *ni* presentan doblado como *o...o* y *ni...ni*, compatible con las interpretaciones distributivas, añadiremos dichos doblados con las parejas distributivas que investigamos, justificando la coaparición de las conjunciones por medio del mecanismo de reduplicación.

En el quinto capítulo se analizará el tercer tipo de las construcciones distributivas, caracterizado por el uso de tres conjunciones discontinuas que siempre tienen una interpretación distributiva. Estas conjunciones son *tanto...como, tanto...cuanto* y *así...como*. En la mayor parte de los estudios lingüísticos del

¹ Ambos ejemplos son mi traducción.

español se ha propuesto que las conjunciones discontinuas son copulativas como la conjunción copulativa *y*, porque presentan significado de adición. Aceptaremos esta opinión, pero matizando que las conjunciones discontinuas y la conjunción copulativa *y* tienen propiedades sintácticas y semánticas diferentes, aunque posean rasgos comunes. Las conjunciones discontinuas se caracterizan por tener valores informativos. A continuación, analizaremos los primeros elementos que constituyen las conjunciones, como *tanto* y *así*, porque muchos lingüistas plantean que son conjunciones iniciales. Explicaremos lo que introducen los primeros elementos de las conjunciones distributivas. Como resultado, se ofrecerán las diferencias informativas, por un lado, entre las conjunciones discontinuas y la copulativa *y* como *Juan viajará tanto a París como a Londres* y *Juan viajará a París y a Londres*, y por otro, detallamos la diferencia informativa entre *Juan viajará tanto a París como a Londres* y *Juan viajará tanto a Londres como a París* y entre *Juan viajará tanto a París como a Roma* [no solamente a Roma] y **Juan viajará tanto a París como a Roma* [no solamente a París].

En el capítulo sexto se expondrán las conclusiones alcanzadas tras haber investigado la Sintaxis de la Coordinación Distributiva.

CAPÍTULO PRIMERO

LA COORDINACIÓN: OBSERVACIONES PRELIMINAES

1.1. Introducción

En este capítulo introductorio abordaremos los aspectos esenciales de la coordinación en general. Expondremos las propiedades generales de la coordinación tanto sintácticas como semánticas. Con las propiedades sintácticas se pretende determinar si la coordinación de los elementos es homocategorial o no y con las semánticas se analizarán las clases de coordinación y sus conjunciones correspondientes.

1.2. Definición

La coordinación es una operación gramatical con la cual unen, enlazan o coordinan dos o más constituyentes sin establecer una jerarquía gramatical entre ellos (RAE/ASALE 2009). Dicha coordinación se realiza usando una sola partícula, esto es, una conjunción o más de una. Así, la conjunción que coordina estos elementos puede definirse como una categoría con contenido léxico abstracto (Camacho 1999: 2637). Por su parte, Johannessen (1998) define la conjunción como una partícula que no puede aparecer sola, porque siempre debe enlazar dos constituyentes con el fin de tener una oración *saturada*, *colmada* o *saciada*. También Bello (1847/1984: 51) explica que «la conjunción sirve para ligar dos o más palabras o frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento». Esta definición de Bello (1847/1984) sobre la función que desempeña la conjunción en la coordinación se puede aceptar, por el momento, tal como es, pero hay que explicar lo que significa realmente *ligar palabras o frases análogas*, qué elementos se pueden coordinar y de qué equivalencia se trata.

1.3. Propiedades de la coordinación

1.3.1. La coordinación homocategorial

A lo largo de la historia, el tema de la coordinación ha sido un campo de interés e investigación, por lo tanto, ha sido tratado por muchos gramáticos. Casi todos ellos coinciden en que los coordinandos siempre han de ser idénticos o equivalentes. Por eso, unos gramáticos plantean que la equivalencia entre los coordinandos, por un lado, tiene que ser de índole sintáctica y otros suponen, por otro lado, que la equivalencia entre dichos elementos debe ser de índole semántica, es decir, se pueden coordinar dos categorías sintácticas diferentes, pero han de ser idénticas semánticamente. Así que puede que encontremos muchas construcciones coordinadas que, aparentemente, parecen ser de forma diversa. En las secciones siguientes, vamos a exponer dos criterios muy importantes que los gramáticos han propuesto en torno a los constituyentes coordinados, esto es, la equivalencia sintáctica y la semántica.

Pueden diferenciarse dos posturas entre los gramáticos que han investigado los criterios considerados fundamentales en la coordinación: unos optan por un criterio funcional en la coordinación considerándolo el más relevante e importante, mientras que otros optan por un criterio semántico, señalando que éste tiene más peso en la coordinación que el funcional. En las dos siguientes secciones se expondrán las definiciones de la coordinación según los criterios considerados por los gramáticos.

1.3.1.1. Criterio semántico

Para que la coordinación se pueda llevar a cabo, los constituyentes coordinados deben cumplir unos requisitos y principios tanto sintácticos como semánticos. Dado que en esta sección se atiende al criterio semántico en las construcciones coordinadas se analizará un principio semántico muy importante llamado “PRINCIPIO DE LA COORDINACIÓN HOMOCATEGORIAL”, PCH, o

“PRINCIPIO DEL PARALELISMO”, PP². Con el empleo de este principio, se debe entender que se pueden coordinar elementos de la misma categoría gramatical, donde el criterio no es solamente semántico sino también sintáctico o formal, ya que las excepciones a este principio habrán de tener una explicación semántica.

El PCH ha llevado a muchos gramáticos a plantear que el criterio semántico en la coordinación es más relevante que el sintáctico. Sin embargo, nosotros, como punto de partida, asumimos tal propuesta acerca de dicho principio. En la bibliografía del español, se encuentran muchas estructuras y construcciones de todos los tipos de coordinación, en las que se dan muchas evidencias de que los constituyentes coordinados son elementos homocategoriales. Con los ejemplos siguientes tratamos de dar ejemplos de lo que es la homocategoriedad. Así, se coordinan SSNN en (1a); SSDD en (1b); SSVV en (1c); SSPP en (1d); SSADJ en (1e); SSADV en (1f), SSCOMP en (1g) y SSTT³ en (1h):

- (1)a. libro o revista.
- b. María y Juan.
- c. Canta o baila.
- d. Con gusto y con amabilidad.
- e. Alto y delgado.
- f. Aquí o ahí.
- g. Creo que Juan vendrá y que traerá regalos.
- h. Los chicos quieren hacer un curso de buceo y las chicas uno de baile.

El PCH prevé la agramaticalidad de las secuencias coordinadas en las que los dos constituyentes pertenecen a categorías distintas. Los ejemplos siguientes son agramaticales porque se incumple este principio:

² En nuestra investigación vamos a hacer uso del término “Principio de la Coordinación Homocategorial”, PCH.

³ En nuestra investigación el empleo de ST, SINTAGMA TIEMPO o TEMPORAL, hace referencia a oración. Por lo tanto, al proponer la coordinación de SSTT, señalamos la coordinación de dos o más oraciones.

- (2)a. *Juan y come.
b. *tarde o sin ellos.
c. *alto pero libro.
d. *Pedro es simpático y de buena fe.

Datos como los anteriores explican por qué es necesario formular una restricción sobre la posibilidad de coordinar constituyentes de categorías gramaticales distintas. No se pueden coordinar SD con SV (2a); ni SADV con SP (2b) ni SADJ con SN (2c), pero el último ejemplo (2d), en cierto modo, es problemático, porque suscita dudas. ¿Estaremos coordinando elementos heterocategoriales: un SADJ, *simpático*, con un SP, *de buena fe*, o estaremos coordinando dos categorías homocategoriales? Así, podemos predecir que ejemplos como (2a), (2b), y (2c) justifican que la coordinación de elementos heterocategoriales siempre produce agramaticalidad, porque los elementos no han cumplido ni respetado el requisito del PCH. En cambio, ejemplos como el de (2d) ponen en cuestión este mismo principio.

Es posible encontrar un sinnúmero de construcciones coordinadas en cualquier lengua que puedan ser gramaticales y, a la vez, inaceptables desde un punto de vista semántico. Por eso, Rojo (1975) señala que en español se pueden formar construcciones de categorías diferentes, pero deben tener la misma función, donde no da más importancia a la identidad formal. Por ejemplo, él cita *Quiero un libro de aventuras y que no sea muy largo, Te veré mañana y el próximo jueves, *Trae los libros y el jueves, *Jaime ha visto a su padre y al mediodía* (Rojo 1975: 194).

Muun (1993: 112) muestra que la coordinación puede producirse entre dos constituyentes categorialmente diferentes en inglés. Y para resolver este planteamiento señala que se han dado dos propuestas, donde ambas suponen que solamente se pueden coordinar categorías homocategoriales. La primera propuesta supone la creación de nuevas categorías que pueden cubrir los coordinandos homocategorialmente, mientras que la segunda propuesta cuenta con la suposición de que se coordinan dos categorías idénticas, pero con un elemento vacío o elidido en el segundo coordinando. Por eso, Munn (1993) igual que Sag et al. (1985)

rechaza ambas propuestas y afirma que lo que determina la noción de la coordinación homocategorial no es un criterio sintáctico, sino un criterio semántico:

- (3)a. Pat is either stupid or a liar. (SADJ o SN) [Sag et al. 1985: 117]
‘Pat es o estúpido o un mentiroso’
- b. Pat is Republican and proud of it. (SN y SADJ) [Sag et al. 1985: 117]
‘Pat es republicano y orgulloso de serlo’
- c. John is sick and in a foul mood. (SADJ y SSPP) [Sag et al. 1985: 117]
‘Juan está enfermo y de mal humor’

Estos ejemplos del inglés son una muestra evidente de que se están coordinando dos categorías totalmente diferentes, es decir, se trata de coordinandos heterocategoriales, ya que en (3a) se coordinan SSADJ o SSNN; en (3b) un SSSN y un SSADJ y en (3c) un SADJ con un SP.

Jiménez Juliá (1995), a su vez, propone que la condición necesaria e importante en la coordinación es la **HOMOGENEIDAD SEMÁNTICA**, no la funcional. Por eso, afirma que cuando las funciones sintácticas son iguales y se refieren a clases semánticas heterogéneas, entonces la coordinación de los elementos es poco aceptable y da el siguiente ejemplo:

- (4)? Ana es *espeleóloga* y *encantadora*. [Jiménez Juliá 1995: 39]

La inaceptabilidad de la coordinación de (4), a pesar de que los constituyentes coordinados *espeleóloga* y *encantadora* tienen la misma categoría SADJ, revela que los dos coordinandos pertenecen, desde un punto de vista semántico, a subcategorías desiguales. Estas subcategorías adjetivales desiguales son las de adjetivo relacional y adjetivo calificativo, respectivamente.

Es lógico y evidente que lo semántico ha de reflejarse en lo sintáctico, es decir, en la coordinación solamente se pueden coordinar elementos idénticos. Por eso, en nuestra tesis trataremos de dar unas propuestas y ejemplos para afirmar que la **COORDINACIÓN DISTRIBUTIVA** en español no tiene que cumplir criterios

semánticos solamente, como han propuesto la mayoría de los gramáticos, sino que también debe satisfacer los requisitos sintácticos de la coordinación. Así, creemos que los elemento coordinandos han de pertenecer a la misma categoría gramatical:

(5)a. Dos o tres días.

b.? Dos o muchos días.

c. Ana es espeleóloga. [Jiménez Juliá 1995: 39]

d. Ana es encantadora. [Jiménez Juliá 1995: 39]

e? Ana es espeleóloga y encantadora. [Jiménez Juliá 1995: 39]

Los elementos coordinados en (5b) y (5e) son construcciones gramaticales, pero parecen ser inaceptables desde un punto de vista semántico aun perteneciendo los elementos coordinados a la misma categoría. La aceptabilidad de los coordinandos en (5a) se remonta a que se coordinan dos determinantes pertenecientes a la misma categoría. Los elementos coordinados en (5b) aunque son de la misma categoría, la coordinación de *dos* y *muchos* resulta inaceptable, puesto que cada adjetivo determinativo pertenece a una sub-categoría diferente. De ello se deduce que *dos* es un determinante que indica una cantidad exacta y específica y *muchos* también es un determinante, pero expresa una cantidad indefinida lo que conduce a la inaceptabilidad semántica de la coordinación de ambos (5b). En (5c) y (5d) se dan dos predicados en relación con el sujeto *Ana*. Los adjetivos *espeleóloga* y *encantadora* en (5e) pertenecen a sub-categorías semánticas diferentes, lo que hace la coordinación inaceptable. Por un lado, el adjetivo *espeleóloga* es un adjetivo relacional. Este tipo de adjetivos se caracteriza por no ser graduable, por lo que rechaza ser precedido por ningún adverbio de grado y ser parte de construcciones comparativas **Ana es muy espeleóloga*; **Ana es espeleologuísima*; **Ana es más espeleóloga que Juan*. Por otro lado, el adjetivo *encantadora* es un adjetivo calificativo que, en cambio, puede ser precedido por adverbios de grado y puede formar parte de construcciones comparativas: *Ana es muy encantadora*; *Ana es encantadorísima*; *Ana es menos encantadora que su madre*.

Dados estos datos, se deduce que el PCH tal vez no puede ser sólo aplicable a “categorías”, sino también puede ser aplicable a “sub-categorías”, como se ha señalado.

1.3.1.2. Criterio funcional

Para Alcina y Blecua (1975) lo fundamental en la coordinación es que ésta se produzca entre dos elementos o más, con la condición de que *sean de la misma categoría sintáctica*. Asimismo, argumentan que:

«Habrà una coordinación cuando dos elementos o más de una oración, sean palabras, grupos de palabras u organizaciones oracionales (oraciones o proposiciones), o cuando dos oraciones independientes en su estructura gramatical, vayan enlazadas por medio de conjunciones» (Alcina y Blecua 1975: 1159).

Lo propuesto por Alcina y Blecua (1975) es una condición imprescindible en la coordinación: los coordinandos deben ser de la misma categoría sintáctica como lo muestran los ejemplos (6a), (6b) y (6c), y si son de categorías sintácticas diferentes, entonces el resultado de la coordinación será agramatical, como los ejemplos (7a), (7b) y (7c):

- (6)a. [Juan y María] son estudiantes. (sujeto)
b. Los niños [juegan y gritan] mucho. (predicado verbal)
c. Los niños juegan [al ajedrez y al parchís]. (objeto indirecto)
- (7)a.*Juan y va al cine. (sujeto + predicado)
b.*Los perros son juguetones o en casa. (oración + complemento circunstancial)
c.*Juan es simpático, pero grandiosamente. (oración + adverbio)

Del mismo modo Franchini (1986) y Seco (1994) están a favor de la propuesta que tiende a dar más relevancia al criterio funcional en la coordinación que al criterio semántico. Franchini (1986) propone que se pueden coordinar sintagmas de la misma función sintáctica y lo ilustra con el siguiente ejemplo *Pepe es un hombre*

[*simpático*] y [*de gran corazón*], donde explica que en este ejemplo se coordinan dos categorías similares funcionalmente, pero sintácticamente diferentes (un SADJ *simpático* y un SP *de gran corazón*).

Esta coordinación, la de categorías diferentes sintácticamente parece que no está regida por el criterio de compatibilidad, homogeneidad semántica y similitud jerárquica:

- (8)a. Va al médico frecuentemente y sin pretexto. [Camacho 1999: 2647]
b. Llega tarde siempre y sin excusas. [Camacho 1999: 2647]

En estos casos, se puede plantear que lo que se aplica es coordinar categorías semánticas y jerárquicamente similares. Sin duda, la coordinación que se da en los ejemplos anteriores parece afectar a categorías más amplias, es decir, categorías que incluyen al SADJ o al SP. Por lo tanto, Camacho (1999) propone que estos casos admiten una paráfrasis con *hacerlo*, y nosotros opinamos lo mismo añadiendo que en estas construcciones se puede también admitir la posibilidad de repetir el mismo verbo dado en el primer coordinando en el segundo coordinando (9b) y (9d), y como los verbos son idénticos, entonces se atiende a elidir el verbo que está en el segundo coordinando evitando redundancias:

- (9)a. Va al médico frecuentemente y *lo hace* sin pretexto. [Camacho 1999: 2647]
b. Va al médico frecuentemente y \emptyset sin pretexto.
c. Llega tarde siempre y *lo hace* sin excusas. [Camacho 1999: 2647]
d. Llega tarde siempre y \emptyset sin excusas.

Así, se observa que la propuesta de Camacho (1999), en el fondo, se basa en la coordinación de dos categorías idénticas, SSVV, que son dos PREDICADOS, tal como se observa en (9b) y (9d). Los ejemplos (9a), (9c), (9b) y (9d) coinciden en que la coordinación en todos los ejemplos es de dos SSV con sus complementos o de dos PREDICADOS. Así, dado el caso de que los dos verbos coordinados son idénticos *ir*, se supone que en el segundo coordinando hay un verbo que está elidido [_{sv} *Val al médico frecuentemente*] y [_{sv} \emptyset *sin pretexto*], este verbo elidido es similar

al verbo dado en el primer coordinando. Esta propuesta satisface el requisito del PCH.

Del mismo modo, se puede sugerir que el ejemplo dado por Franchini (1986) que es *Pepe es un hombre [simpático] y [de gran corazón]* no se trata de coordinar dos categorías diferentes sintácticamente, porque la coordinación abarca un ámbito más amplio, es decir, no se coordinan solamente adjuntos del verbo, sino que se coordinan dos sintagmas verbales con sus complementos:

(10) a. Pepe [_{SV} es un hombre simpático] y [_{SV} es de gran corazón].

b. Pepe [_{SV} es un hombre simpático] y [_{SV} es un hombre de gran corazón].

Siendo los verbos idénticos y copulativos, se ha aplicado el fenómeno de elipsis en el segundo coordinando lo que da lugar a la oración siguiente, parecida como si se coordinasen dos categorías diferentes:

(11) a. Pepe [_{SV} es un hombre simpático] y [_{SV} Ø de gran corazón].

b. Pepe [_{SV} es un hombre simpático] y [_{SV} Ø Ø de gran corazón].

Martín Cid (2002: 54) escribe que «desde el punto de vista funcional, la coordinación o PARATAXIS hay que entenderla como la operación mediante la cual dos unidades sintácticas, funcionalmente pertenecientes al mismo estrato o nivel, constituyen o forman una unidad sintáctica del mismo estrato o nivel que el que tenían dichas unidades sintácticas antes de coordinarse».

Y también explica que el término de COORDINACIÓN, que él llama PARATAXIS, se refiere a aquellas construcciones sintácticas donde dos o más elementos coordinados de la misma clase están relacionadas dentro de una categoría mayor, es decir, en SINTAGMA CONJUNCIÓN o CONJUNTIVO, SCONJ, y mantienen las mismas relaciones semánticas con los elementos que los rodean.

De todo esto, se deduce que Martín Cid (2002) parte de una definición de la coordinación desde un punto de vista funcional, y argumenta que la coordinación se produce solamente entre dos constituyentes sintácticos que pertenecen a la misma clase funcional. Es decir, para él, en la secuencia *una persona inteligente y amable*, se plantea la coordinación copulativa de dos constituyentes sintácticos, que funcionalmente son palabras pertenecientes a la categoría adjetivo, y que los dos SSADJ resultantes de la coordinación determinan al sustantivo *persona*.

El PCH tiene un límite en el tipo de categorías coordinadas. Bobes Naves (1973), señala que ciertos elementos no pueden ser coordinados, a pesar de pertenecer a la misma categoría gramatical. Estos elementos son los artículos, los demostrativos, los posesivos y los cuantificadores. En cambio, Franchini (1986) puntualiza que estos elementos no pueden coordinarse en posición prenominal, pero sí cuando están pospuestos al sustantivo. Los siguientes ejemplos están tomados de Franchini (1986: 177-178):

- (12)a. *[mi y tu] hijos.
b. *[el y la] niños.
c. *[lo y la] vamos a acompañar.
d. *Vamos a acompañar[lo y la].
e. *[os y le] voy a contar un chiste.
f. *[Voy a contar[os y le].
g. *[Te y me] llamarán la atención.
h. *Este regalo es para [mí y ti].
i. *Van a conceder a [Juan y tÍ] lo que habéis solicitado.

Ya hemos visto que para la coordinación de dos elementos o más es imprescindible el cumplimiento y el respeto del “Principio de la Coordinación Homocategorial”, ya que se deben coordinar elementos de la misma categoría gramatical, donde el criterio no es semántico sino sintáctico y las excepciones que se observan pueden tener una explicación semántica.

1.3.2. *Propiedades semánticas*

La RAE/ASALE (2009) propone que las conjunciones coordinantes pertenecen a dos clases fundamentales, y éstas a su vez se subdividen en otras. Reproducimos a continuación la clasificación de RAE/ASALE (2009: 2395-2396):

I) **CONJUNCIONES SIMPLES:**

CONJUNCIONES COPULATIVAS: *y*, su variante *e*⁴, *ni*.

CONJUNCIONES DISYUNTIVAS: *o*, su variante *u*⁵, *ni*

CONJUNCIONES ADVERSATIVAS: *pero*, *sino*, *mas*.

II) **CONJUNCIONES COMPUESTAS, DISCONTINUAS O CORRELATIVAS:**

CONJUNCIONES COPULATIVAS: *o...o*; *ni...ni*; *tanto...como*; *tanto...cuanto*; *así...como*.

CONJUNCIONES DISYUNTIVAS o DISTRIBUTIVAS: *sea...sea*; *ya...ya*; *ora...ora*; *bien... bien*.

La RAE/ASALE (2009) muestra que, desde un punto de vista gramatical, la coordinación se realiza por medio de una operación consistente en la unión de dos o más elementos por medio de una o más conjunciones, a condición de que no se establezca entre los coordinandos ninguna relación jerárquica, es decir, ninguno de los elementos debe subordinar al otro⁶.

1.3.2.1. *La coordinación copulativa*

La coordinación copulativa se lleva a cabo con el uso de la conjunción típica y neutra *y*. Esta conjunción presenta un significado de adición entre los elementos coordinados. La coordinación copulativa se caracteriza por enlazar dos o más

⁴ La conjunción copulativa *y* debe escribirse o convertirse en *e* cuando está precedida de cualquier palabra que comienza por *i* o *hi*: *Me visitaron Juan e Irene*; *He comprado fresas e higos*.

⁵ Así, la conjunción disyuntiva *o* goza de tener una variante *u* como la conjunción copulativa *y*. Esta variante se da en los casos siguientes: (i) cuando la palabra que sigue *o* comienza con *o*, por ejemplo *entre sesenta u ochenta euros*; *varón u hombre*; y (ii) cuando es encuentra entre dos vocales y precede *o*: *hablando u escribiendo*.

⁶ Al menos aparentemente, hay análisis sintácticos que demuestran que tal asimetría sí existe.

constituyentes. Así, la conjunción *y*, en cierto modo, casi es capaz de coordinar todas las categorías sintácticas. Esta propiedad se observa en (13a), donde se coordinan SSTT; en (13b) SSVV; en (13c) SSPP; en (13d) SSADJ; en (13e) SSADV y SSCOMP en (13f):

- (13) a. Juan canta y María baila.
- b. Pedro comió y durmió tranquilamente.
- c. Claudia telefonó a María y a Ana para que viniesen a la fiesta.
- d. Ana es guapa y cariñosa.
- e. La casa de los Pérez está lejos y fuera de Madrid.
- f. Juan dijo que vendría a la fiesta y que cantaría por el cumple de Raúl.

Aparte del significado de adición que expresa la conjunción copulativa simple y también pueden existir muchas relaciones semánticas, con valor añadido, entre los coordinandos. Estas relaciones pueden ser de diversa índole, por ejemplo: relación causal (14a), relación de simultaneidad (14b), relación de precedencia temporal (14c) o puede ser una relación de tipo condicional (14d). Se deducen de la relación:

- (14) a. The lights were off and I couldn't see. [Schmerling 1975, citado por Bjorkman (2013: 5)]
 ‘Las luces se apagaron y no pude ver’
- b. Abrí la botella y vertí el vino.
- c. Vertí el vino y abrí la botella.
- d. Habla conmigo con franqueza y sabrás que te entiendo perfectamente.

Asimismo, la coordinación copulativa se puede expresar usando otra conjunción, la negativa *ni*. Ésta muestra la negación de la conjunción copulativa y y la disyuntiva *o*. En cuanto a su empleo, la conjunción coordinante negativa *ni* siempre aparece en un ámbito o contexto de negación con el cual proyecta y forma un SINTAGMA NEGATIVO, SNEG. Cabe señalar también que el uso de la conjunción *ni* depende, en el contexto, de la aparición de una negación preverbal o puede situarse delante del verbo como se da en (15a). Además, la conjunción *ni*

puede emplearse sola, porque se comporta de la misma manera que la conjunción simple como se observa en (15b), o doblada dependiendo de su posición sintáctica como en (15c) y en (15d):

(15)a. No creo que Juan *ni* María vayan a venir.

b. No han venido Juan *ni* María a la fiesta.

c. No han venido *ni* Juan *ni* María a la fiesta.

d. *Ni* Juan *ni* Pedro vinieron.

[Camacho 2003: 139]

Jiménez Juliá (1984) y Franchini (1986) han explicado que la conjunción *ni* puede expresar exclusividad, es decir, usándola se niega cada uno de los constituyentes coordinados por separado, y no se niegan los elementos coordinados al mismo tiempo. Así, se puede argumentar que la conjunción copulativa afirmativa y puede expresar inclusividad o exclusividad a la vez, mientras que la conjunción *o* simple solamente expresa exclusividad, con lo cual puede ser similar a *ni*:

(16)a. No han venido Juan *ni* María a la fiesta.

b. No han venido Juan *o* María a la fiesta.

c. No han venido Juan y María a la fiesta.

Resumiendo, se ha explicado que la coordinación copulativa expresa siempre adición empleando la conjunción *y* para afirmar y la conjunción *ni* para negar los coordinados. También se ha planteado brevemente que la conjunción copulativa y puede exhibir o expresar, a parte de su significado de adición, unas relaciones semánticas que se dan entre los coordinandos: (i) relación causal, (ii) relación de simultaneidad, (iii) relación de precedencia temporal o (iv) relación condicional. Además, junto a la conjunción copulativa afirmativa y se ha observado que existe también otra conjunción copulativa, pero negativa que es *ni*. Esta conjunción es la negación de las conjunciones *y* y *o*. Finalmente, se ha mostrado que esta conjunción negativa aparece en un ámbito de negación y puede aparecer sola *ni*, o doblada *ni...ni* dependiendo de su aparición.

1.3.2.2. *La coordinación disyuntiva*

La conjunción de la coordinación disyuntiva es *o*. Esta conjunción expresa elección o alternancia entre dos o más opciones. Así que cuando se requiere la elección de una sola opción, entonces el sentido expresado será el exclusivo (17a), y cuando se puede elegir entre más de una de las opciones dadas, entonces la coordinación tendrá un sentido inclusivo (17b):

- (17) a. Estudias o juegas, pero no puedes hacer las dos cosas a la vez.
b. Puedes comer pescado, carne o vegetales si quieres.

La conjunción disyuntiva *o*, al igual que la conjunción copulativa *y*, puede coordinar casi todas las clases categoriales y las clases funcionales como en los ejemplos siguientes:

- (18) a. No me acuerdo muy bien de quién habló antes: Juan o María.
b. Raúl siempre vende o compra canarios.
c. Creo que voy a telefonar a Juan o a María.
d. ¿Quieres que te regale una camisa azul o negra?
e. Vamos a explicar el tema semántica o pragmáticamente.

Una propiedad de la conjunción disyuntiva *o* es que puede tener una variante que es *u*. Esta variante se da en los casos siguientes: (i) cuando la palabra a la que precede *o* comienza con *o*, por ejemplo, *entre sesenta u ochenta euros; varón u hombre*; y (ii) cuando se encuentra entre dos vocales y precedida por *o*: *hablando u escribiendo*.

Camacho (1999) menciona la observación de Jiménez Juliá (1986) en cuanto a que la disyunción puede tener dos interpretaciones semánticas: (i) disyunción exclusiva y (ii) disyunción inclusiva. La primera interpretación deja abierta la posibilidad de elegir una de las opciones mencionadas, pero excluye una de ellas o la realización de una no incluye ni supone la posibilidad de realizar la otra, es decir, requiere la falsedad de la otra opción (Fornés 1996:109) como en (19a), mientras

que la segunda interpretación, la inclusiva, consiste en elegir una sola opción de las opciones dadas, y la elección de una no excluye ni impone la otra como en (19b), ejemplos de la RAE/ASALE (2009: 2445):

- (19) a. Llámame o a las cuatro o a las cinco.
b. Llámame a las cuatro o a las cinco.

La interpretación exclusiva de (19a) se caracteriza por el uso del doblado (*o A o B*). Esta interpretación la del ejemplo (19a) se puede interpretar de la manera siguiente: se puede realizar una llamada solamente en dos puntos temporales y concretos: llamar o a las cuatro o a las cinco, de tal modo que si se hace la llamada a las cuatro y media no será atendida. La interpretación inclusiva de (19b) con la conjunción simple *o* (*A o B*) no impone que nadie elija entre las dos opciones dadas. Así, se puede parafrasear de la manera siguiente: hay que realizar una llamada y ésta debe ser en un intervalo temporal diferente, también se puede hacer a partir de las cuatro hasta a las cinco, de tal manera que si se hace la llamada a las cinco menos cuarto esta llamada será atendida.

Como hemos visto en el esquema de las clasificaciones de las conjunciones tanto simples como compuestas, discontinuas o correlativas, la RAE/ASALE (2009) incluye a partículas como *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* explicando que pueden ser conjunciones disyuntivas o distributivas. Ahora no vamos a detallar la diferencia entre las conjunciones disyuntivas y las distributivas, porque en nuestra investigación creemos que habría que matizar las diferencias existentes entre ellas. Por eso, dedicaremos 2.2.3. para detallar la polémica entre los dos tipos.

1.3.2.3. *La coordinación adversativa*

La coordinación adversativa se da con las conjunciones *pero*, *mas* y *sino*, además de estas, a veces se introduce la concesiva *aunque* entre las conjunciones adversativas. La coordinación adversativa expresa dos tipos de relación: contraposición u oposición entre dos ideas. Cabe mencionar que la coordinación adversativa siempre es bimembre.

Flamenco García (1999) y Vicente (2010) señalan que las conjunciones *pero* y *sino* establecen dos tipos de adversatividad entre los coordinandos: se expresa adversatividad restrictiva por medio de la conjunción *pero* y adversatividad exclusiva por medio de la conjunción *sino*. Así, en todas las coordinaciones adversativas se observa la existencia de una pausa que precede la conjunción adversativa reflejada en una coma:

- (20) a. María es guapa, pero antipática.
b. María es guapa, mas antipática.
c. María no es guapa, sino antipática
d. María es guapa, aunque antipática.

Es evidente que el empleo de la conjunción adversativa restrictiva *pero* siempre implica una contraposición entre dos ideas coordinadas. Sin embargo, la primera idea, según RAE/ASALE (2009) se produce en el ámbito de la conjunción adversativa, en cambio, la segunda que se opone a la primera idea se puede deducir del primer constituyente coordinado. Así, por ejemplo, en *Estoy cansado, pero estudiaré, porque tengo un examen mañana* se están contraponiendo dos ideas, dándose cuenta de que mañana hay que dar un examen: la primera idea es *estudiaré*; la segunda *no estudiaré*. La primera idea se expresa en el segundo constituyente coordinado; la segunda idea opuesta a la primera podemos inferirla de la afirmación de la primera idea. Así, se pone de manifiesto que el empleo de la conjunción adversativa *pero* resulta conveniente, porque de la afirmación *Estoy cansado* sería posible deducir la segunda idea opuesta *no estudiaré*. La conjunción adversativa restrictiva *pero* no establece ninguna contraposición entre los dos constituyentes que coordina *Estoy cansado* y *estudiaré*, sino que se contraponen la afirmación *estudiaré* y la deducción *no estudiaré* que se infiere del primer coordinando *estoy cansado*.

Antes de dar una breve explicación de los constituyentes que puede coordinar cada conjunción adversativa, cabe añadir que ninguna de las conjunciones adversativas puede ser múltiple, es decir, es imposible la coordinación de más de dos constituyentes, porque las conjunciones adversativas se circunscriben a la

BIPOLARIDAD (Camacho (1999), Luis García (1999) y Haspelmath (2007)). Así, datos como los de los ejemplos de (21) para el español y de (22) para el inglés demuestran la imposibilidad y la agramaticalidad de la aparición de coordinaciones múltiples por medio de las conjunciones adversativas:

- (21) a. *Juan es inteligente, *pero* perezoso, *pero* vago.
b. *María no estudió Matemáticas, *sino* Derecho, *sino* Físicas.
c. *Pedro tiene mucho dinero, *pero* no es feliz, *pero* no viaja mucho.
d. *Pedro tiene mucho dinero, *aunque* no es feliz, *aunque* no viaja mucho.
- (22) *The mountain climbers were tired *but* happy *but* bankrupt. [Haspelmath 2000: 2]
'*Los montañeros estaban cansados, *pero* felices *pero* arruinados'

Al contrario, las conjunciones copulativas y las disyuntivas pueden tener infinidad de constituyentes coordinados:

- (23) a. Puedes viajar a Marbella, a Málaga, a Granada y a Córdoba.
b. Puedes viajar a Marbella, a Málaga, a Granada o a Córdoba.

Las conjunciones adversativas pueden coordinar construcciones diversas. Así, podemos encontrar constituyentes coordinados que son homogéneos categorialmente: *Juan es inteligente, pero perezoso*; *Pedro tiene mucho dinero, mas no es feliz*; *María no estudió Matemáticas, sino Derecho* y también como las otras coordinaciones puede que encontremos estructuras cuyos constituyentes son heterogéneos, es decir, pueden parecer pertenecer a categorías diferentes como *Juan trabajó mucho, pero de media jornada*; *No me gusta leer, sino novelas románticas*, etc.

1.3.2.3.1. Las construcciones coordinadas adversativas por medio de *pero* y *mas*

Como se ha mencionado, las conjunciones adversativas pueden coordinar dos tipos de las estructuras sintácticas: las que pertenecen a una misma categoría,

constituyentes homocategoriales, y otras que pueden pertenecer a categorías diferentes, constituyentes heterocategoriales.

En primer lugar, vamos a tratar las construcciones cuyos constituyentes son homogéneos categorialmente. Así, la conjunción adversativa restrictiva *pero* puede coordinar SSNN (24a); SSADJ (24b); SSADV (24c); SSPP (24d); SSVV (24e) y SSTT (24f):

(24)a. Tus padres viajaron a Roma, *pero* no tus tíos.

b. Mi casa es pequeña, *pero* céntrica.

c. Juan puede vivir allí, *pero* cerca.

d. Con ellos reacciona con misericordia, *pero* con dureza. [*Tiempo* [Col.] 1/11/1991, citado por RAE/ASALE (2009: 2451)]

e. Juan estudia, *pero* suspende.

f. Pedro ha hecho analítica, *pero* el médico hasta el momento no ha visto el resultado.

Cabe mencionar que la conjunción adversativa *pero* no puede coordinar SSNN, excepto en dos casos. El primero de ellos es cuando el segundo SN coordinado esté negado con una negación, porque la lógica del contraste impone que se oponga uno de los dos coordinandos:

(25) Quiero [una libreta] *pero* no [un libro].

[Bobes Naves 1973: 276]

Bobes Naves (1973) apunta un dato muy interesante. Pues, si la negación aparece en el segundo coordinando, no puede tener ámbito solamente sobre el nombre, sino que también tiene ámbito sobre toda la oración:

(26) [El niño vendrá] *pero* [la niña no (vendrá)].

[Bobes Naves 1973: 272]

El segundo caso exige que los dos nombres o SSNN coordinandos, vayan modificados, siempre y cuando la modificación permita contraponerlos:

- (27) a. *María tiene manos, pero cabello.
 b. María tiene manos *suaves*, pero cabellos *rubios*.
 c. *Vimos conejos, pero liebres. [Camacho 1999: 2690]
 d. Vimos conejos *enormes*, pero liebres *pequeñitas*. [Camacho 1999: 2690]

La conjunción adversativa *pero* también parece poder coordinar constituyentes heterocategoriales. Así, son aceptables las construcciones coordinadas de un SADJ con un SP en (28a), (28b) y de SSADV en (28c) y (28d):

- (28) a. Juan siempre fue un chico inteligente, pero sin suerte.
 b. María es una chica antipática, pero con mucho dinerillo.
 c. Pedro come mucho, pero sin apetito.
 d. Pedro come con apetito, pero muchísimo.

En los casos de la coordinación de constituyentes heterocategoriales, optamos por la coordinación de dos categorías idénticas, donde, también, optamos por la existencia de una elipsis en el segundo coordinando. Esta elipsis puede ser de naturaleza verbal: *Juan viajó a Inglaterra, pero su padre Ø a Bruselas*.

La conjunción adversativa *mas* se comporta al igual que la conjunción restrictiva *pero*, sino que la primera ya se prefiere usar en los registros formales, o bien se emplea para expresar un estilo formal. Según los estudios, se documenta que la conjunción *mas* tuvo uso frecuente en el español clásico, pero hoy en día los hispanohablantes no la usan en el lenguaje oral. La RAE/ASALE (2009) señala que el uso de la conjunción adversativa *mas* puede ser registrado en la literatura, y en caso de que si se da en los periódicos será de una forma ocasional:

- (29) a. *Mas*, en todo caso, respetemos las opiniones. [Unamuno, *Soliloquios*, citado por RAE/ASALE (2009: 2458)]
 b. Juan estudia mucho, *mas* no aprueba.

Así, observamos también que la conjunción adversativa *mas* tiene el mismo papel que *pero* en cuanto a los constituyentes coordinados. Por eso, la conjunción *mas* expresa una oposición entre dos ideas al igual a lo que hace la conjunción *pero*.

1.3.2.3.2. *Las construcciones coordinadas adversativas con sino (que)*

La conjunción adversativa correctiva *sino* aparece en los contextos correctivos, donde ésta exige la existencia de una negación, explícita o implícita, en el primer coordinando como se detalla en los ejemplos siguientes:

- (30) a. *Juan es vago, sino trabajador.
b. Juan no es vago, sino trabajador.
c. *Los niños quieren quedar en casa, sino salir al parque
d. Los niños no quieren quedar en casa, sino salir al parque.

La información introducida por la conjunción adversativa correctiva *sino* en la coordinación no es solamente la de oponer dos ideas, sino que es la de rechazar la primera idea precedida por la negación *no*. Así, en (30a) hay dos ideas: la primera es negada *Juan no es vago* y la segunda es afirmada *trabajador*. Pues, con el uso de la conjunción *sino* se niega y se rechaza la primera idea, es decir, la vaguedad de Juan se corrige con el constituyente introducido por *sino* que afirma que Juan es un trabajador.

La conjunción adversativa *sino* puede establecer coordinaciones entre constituyentes que tienen una categoría homogénea. A modo de ejemplo, *sino* puede coordinar SSNN (31a), SSADJ (31b), SSADV (31c) y SSPP (31d):

- (31) a. La chica que vino no fue tu hermana, sino tu prima.
b. El examen no fue fácil, sino difícil.
c. La muerte de Ana no fue rápida sino lentamente.
d. Juan no hacía su trabajo desde la oficina sino desde su casa.

También la conjunción *sino* puede coordinar dos verbos infinitivos (32a), y dos gerundios (32b):

- (32) a. No he podido acercarme a María para saludarle sino mirarla desde lejos.
- b. Mi padre no pasa su tiempo libre mirando la tele sino leyendo novelas.

Cabe añadir que la conjunción *sino* también tiene la posibilidad de coordinar dos SSVV, pero la lengua actual exige el uso de *sino que* ante los verbos si son de forma personal:

- (33) a. El niño no comía, sino que bebía zumo.
- b. Cuando viajó Maribel a Canadá no tenía 30 años, sino que tenía 43 años.

1.3.2.3.3. *Las construcciones coordinadas adversativas con aunque*

La RAE/ASALE (2009) detalla que la conjunción concesiva *aunque* tenía un uso adversativo en la lengua española antigua y que aún puede mantenerlo en unas construcciones. La conjunción adversativa *aunque* al igual que la conjunción *pero* puede coordinar los siguientes sintagmas homocategoriales SSNN (34a), SSVV (34b), SSADJ (34c), SSPP (34d) y SSTT (34e):

- (34) a. Tus padres viajaron a Roma, aunque no tus tíos.
- b. Juan estudia, aunque suspende.
- c. Mi casa es pequeña, aunque céntrica.
- d. Cuba y Estados Unidos cooperan con frecuencia, aunque con discreción.
- e. Pedro ha hecho analítica, aunque el médico hasta el momento no ha visto el resultado.

En la sección anterior se ha observado que la coordinación adversativa de SSNN por medio de la conjunción *pero* es posible en dos casos. El primero requiere que haya una negación delante del segundo constituyente coordinado (35a), y el segundo caso los SSNN coordinados deben ser modificados, este caso no es esperable con la conjunción adversativa *aunque* (35b):

(35) a. El niño vendrá, aunque la niña no vendrá.

b. *Vimos conejos enormes, aunque liebres pequeñas. [Camacho1999: 2690]

Finalmente, se pone de manifiesto que en algunas estructuras puede suponerse la existencia de un constituyente elidido en el segundo coordinando, esto es, cuando se trata de coordinar dos constituyentes homocategoriales con la conjunción adversativa *aunque*, un SN con un SADJ o un SV con SP. Esta elipsis puede ser de un constituyente nominal o verbal:

(36) a. *Quiero un libro, aunque bueno. [Bobes Naves 1973: 267]

b. Quiero un libro, aunque ~~un libro~~ bueno.

c. *Por fin, vino Javier a la fiesta, aunque sin ganas.

d. Por fin, vino Javier a la fiesta, aunque ~~vino~~ sin ganas.

1.4. Conclusión

En este capítulo se define la coordinación como la unión o enlace de dos constituyentes por medio de una sola conjunción como la copulativa *y*, *ni*, la disyuntiva *o*, las adversativas *pero*, *sino*, *mas* o por medio del doblado copulativo negativo *ni...ni* o el disyuntivo *o...o*. También hemos subrayado que todos los gramáticos están de acuerdo en que los elementos coordinados han de ser homocategoriales, es decir, deben pertenecer a la misma categoría gramatical. Para explicar las excepciones a esta generalización, conocida como Principio de Coordinación Homocategorial, los gramáticos han optado por dos soluciones, una semántica y otra sintáctica.

Gramáticos como Rojo (1975), Muun (1993), Jiménez Juliá (1995: 39) están a favor de una explicación basada en un criterio semántico: los constituyentes coordinados han de ser semánticamente equivalentes. Así se explicaría que a veces los dos coordinandos pertenezcan a la misma categoría gramatical, pero su coordinación produzca un resultado inaceptable, lo que se debería según estos autores a que los dos coordinandos pertenecerían a subcategorías semánticamente diferentes.

De otra parte, gramáticos como Alcina y Blecua (1975), Franchini (1986), Seco (1994), Martín Cid (2002) están a favor de una explicación sintáctica a las excepciones al PCH. Franchini (1986), por ejemplo, propone que se pueden coordinar sintagmas con la misma función sintáctica y lo ilustra con el siguiente ejemplo *Pepe es un hombre [simpático] y [de gran corazón]*, donde explica que en este ejemplo se coordinan dos categorías similares funcionalmente (ambos son atributos), pero categorialmente (uno es un adjetivo y el otro un sintagma preposicional). Camacho (1999), por su parte, propone que estos casos de coordinación heterocategorial admiten una paráfrasis con *hacerlo*, y supone por ello que se trata de la coordinación de dos sintagmas verbales, en el segundo de los cuales se ha producido la elipsis del verbo.

También hemos resumido las principales construcciones coordinadas. Siguiendo a RAE/ASALE (2009), distinguimos dos criterios para clasificar las construcciones coordinadas.

Según el número de conjunciones coordinantes utilizadas, podemos distinguir las coordinaciones simples y las correlativas. Las conjunciones simples son las conjunciones copulativas *y*, su variante *e* y *ni*, las conjunciones disyuntivas *o*, su variante *u* y *ni* y las conjunciones adversativas *pero*, *sino* y *mas*. Las conjunciones compuestas, discontinuas o correlativas son las conjunciones copulativas *o...o*, *ni...ni*, *tanto...como*, *tanto...cuanto*, *así...como*, las conjunciones disyuntivas o distributivas *sea...sea*, *ya...ya*, *ora...ora*, *bien...bien*.

Según la relación semántica entre los elementos coordinados, se distinguen tres tipos de coordinación: copulativa, disyuntiva y adversativa. La coordinación copulativa significa adición; emplea la conjunción copulativa *y*, que puede coordinar todas las categorías gramaticales como SSTT, SSVV, SSPP, SSADJ, SSAJ, y SSCOMP. Entre los elementos unidos por la coordinación copulativa pueden establecerse distintas relaciones semánticas, que no están incluidas en el significado de la copulativa, sino que son inferidas por los hablantes en función del significado de las partes y del contexto: (i) relación causal, (ii) relación de simultaneidad, (iii) relación de precedencia, (iv) relación temporal, (v) relación

condicional y (vi) relación lógica. La conjunción copulativa negativa *ni* aparece siempre en un ámbito negativo.

La coordinación disyuntiva significa elección o alternancia entre dos o más opciones; utiliza la conjunción *y* y puede expresar exclusividad cuando se impone elegir una opción y puede expresar inclusividad cuando se puede elegir una entre muchas opciones. La conjunción *o* puede coordinar todas las categorías gramaticales.

La coordinación adversativa se sirve de las conjunciones adversativas *pero*, *sino* y *mas*. Dicha coordinación expresa contraposición u oposición entre dos ideas. Estas partículas solamente coordinan dos constituyentes y nunca más de dos. Flamenco García (1999) y Vicente (2010) señalan que con el empleo de *pero* se expresa adversatividad restrictiva y con *sino*, adversatividad exclusiva. La conjunción *pero* coordinan SSTT, SSNN, SSVV, SSPP, SSADJ, SSADV, pero no coordinan SSCOMP, *sino*, SSNN, SSVV, SSPP, SSADJ y SSADV, mientras que *mas* coordina

En este capítulo se han identificado las conjunciones simples, pero no existen estudios suficientes que hayan tratado las construcciones caracterizadas por la existencia de más de una conjunción. Por eso, dedicamos el siguiente capítulo a presentar las propuestas dadas sobre las construcciones donde se emplea el doblado de las conjunciones, estas construcciones se conocen como LAS ORACIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA COORDINACIÓN DISTRIBUTIVA

2.1. Introducción

En este capítulo se revisa el concepto de coordinación distributiva. Las gramáticas del español consideran coordinación distributiva la que se realiza mediante las correlaciones del tipo *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea*: *Los niños jugaban bien al ajedrez, bien a los dardos; Los alumnos escribían ya ensayos, ya novelas; Juan comía ora manzanas, ora persa; El avión aterrizará sea en Inglaterra, sea en Heathrow.*

Por otra parte, los estudios gramaticales y semánticos han utilizado el concepto “distributivo” en un sentido restrictivo para referirse a las construcciones que se interpretan distributivamente, donde se emplean las conjunciones discontinuas *tanto...como/cuanto*, *así...como*, *ni...ni*, *o...o* y *...y...*: *Los turistas visitaron tanto al museo del Prado como al de Reina Sofía; Ni mis padres ni mis tíos asistirán a la fiesta del pueblo; O Juan o María te traerán un regalo; Álvaro y Miguel bailaron flamenco y bachata.* En esta tesis se tienen en cuenta los dos puntos de vista, el sintáctico y el semántico, ya que nuestro objetivo es mostrar que ambas construcciones tienen muchos puntos en común.

El objetivo de este capítulo es presentar un estado de la cuestión sobre la coordinación distributiva en español. En el apartado 2.2. nos centraremos en las construcciones distributivas formadas por las parejas distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea*. En el apartado 2.3. nos limitaremos a las construcciones donde se emplean las conjunciones copulativas discontinuas, que han sido caracterizadas como distributivas desde el punto de vista semántico como *tanto...como/cuanto*, *así...como*, *ni...ni* y *o...o*. En el apartado 2.4. revisaremos algunas propuestas previas sobre la estructura sintáctica de las construcciones coordinadas. Finalmente, en 2.5. presentaremos un resumen de este capítulo.

2.2. La coordinación distributiva en los estudios gramaticales del español

Los estudios gramaticales del español consideran ‘oraciones coordinadas distributivas’ las que están relacionadas mediante las parejas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, y *sea...sea*. Pueden distinguirse dos acercamientos básicos a este tipo de construcciones: por un lado, los que consideran que se trata de un tipo de yuxtaposición y, por otro lado, los que consideran que se trata de un tipo específico de coordinación. En los siguientes apartados, se resumen las principales aportaciones desde uno y otro punto de vista. Finalmente, se detallan las diferencias entre la coordinación disyuntiva y la coordinación mediante las parejas distributivas.

2.2.1. La coordinación distributiva como un tipo de yuxtaposición

RAE (1973/1979: 505) plantea que las “ORACIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS” se formulan «cuando el hablante estima entre ellas diferencias de cualquier clase- temporales, espaciales, lógicas-, establece gradaciones que conducen a una copulación alternativa». Al mismo tiempo, RAE (1973/1979: 508) afirma que las oraciones coordinadas distributivas «no se enlazan por medio de conjunciones distributivas, sino por yuxtaposición», considerando las parejas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* como palabras correlativas.

Similar opinión comparten Alcina y Blecua (1975), para quienes la coordinación distributiva que aquí nos interesa es un tipo de yuxtaposición. Estos autores proponen que existen dos maneras para expresar la yuxtaposición. La primera consiste en usar marcadores en la oración que garantizan el orden requerido y elegido como en: *Unas veces se le infundía en el pecho un júbilo doloroso, porque amenazaba no admitir freno y era casi una comezón de locura. Otras veces su tristeza era tan grande que deseaba llorar, y no era raro que llorase* (Alcina y Blecua 1975: 1140), o también usando *aquí...ahí...*, *a un lado...a otro lado*, etc. La segunda manera se caracteriza por no tener marcadores que expresan la relación, pero se puede parafrasear como en los ejemplos que siguen:

(1)a. Esta noche me iré a Valencia; regresaré dentro de unos días. [Alcina y Blecua 1975: 1141]

b. Esta noche me iré a Valencia, *pero* regresaré dentro de unos días. [Alcina y Blecua 1975: 1141]

(2)a. Está contento, resulta muy simpático; está de malhumor, no hay quien lo aguante. [Alcina y Blecua 1975: 1141]

b. *Si* está contento, resulta muy simpático; *pero si* está de malhumor, no hay quien lo aguante. [Alcina y Blecua 1975: 1141]

A la explicación de Alcina y Blecua (1975) se puede objetar que en la coordinación distributiva con las parejas distributivas los coordinandos no se pueden parafrasear de tal manera, lo que muestra que dicha coordinación nunca puede considerarse como si fuese una yuxtaposición:

(3)a. *Bien esta noche me iré a Valencia, bien regresaré dentro de unos días.

b. *Ya está contento, ya resulta muy simpático.

Alarcos Llorach (1994), por su parte, propone que las oraciones coordinadas distributivas deben incluirse entre los grupos sintácticos yuxtapuestos, porque tanto la coordinación distributiva como la yuxtapuesta son construcciones desprovistas de conjunciones explícitas y verdaderas. También añade que las oraciones coordinadas yuxtapuestas son construcciones coordinadas semánticamente por palabras correlativas que no presentan ninguna relación sintáctica especial. Por consiguiente, Alarcos Llorach (1994) señala que las oraciones coordinadas yuxtapuestas son en realidad oraciones independientes sintácticamente y puede haber entre ellas una relación semántica, ya que cada una de ellas puede aparecer aislada, como en los ejemplos siguientes:

(4)a. Juan escribe novelas, cuentos, artículos.

b. Juan escribe novelas. Escribe cuentos. Escribe artículos.

Creemos que el hecho de incluir las oraciones coordinadas distributivas dentro de las yuxtapuestas porque éstas carecen de conjunción explícita no parece ser un argumento satisfactorio, porque de la misma manera que se diferencian las estructuras sintácticamente, al mismo tiempo se diferencian semánticamente. Así que añadir un elemento o quitarlo en una construcción sintáctica siempre contrae una diferencia.

En contra de la opinión de Alarcos Llorach (1994), cabe mencionar algunas diferencias entre la coordinación distributiva y la yuxtaposición que cuestionan seriamente que se trate de construcciones equiparables.

En los ejemplos siguientes se observa que cada una de las proposiciones coordinadas por yuxtaposición tiene la posibilidad y la libertad de aparecer aislada como en (5a) y (5b). También puede que la conjunción copulativa simple y de (6a), la disyuntiva *o* de (6b) u la adversativa *pero* de (6c) preceda al segundo o último coordinando, en este caso, la construcción sigue dando resultados gramaticales. En cambio, las llamadas oraciones coordinadas distributivas no pueden aparecer aisladamente las unas de las otras, como en (7a), (7b) y (7c), porque estas construcciones exigen y requieren siempre la aparición de las parejas distributivas antepuestas a los constituyentes coordinados como en (7d):

(5)a. Juan escribe, lee, analiza.

b. Juan escribe. Lee. Analiza.

(6)a. Juan escribe. Y también lee.

b. Juan escribe. O lee.

c. Juan escribe. Pero lee.

(7)a. *Juan ora escribía. Ora leía.

b. *Juan comía ora manzanas. Ora peras.

c. *Juan comía ora manzanas. Juan comía ora peras.

d. Juan comía ora manzanas, ora peras.

Las oraciones coordinadas yuxtapuestas no se caracterizan por el uso de palabras correlativas ni por el uso del verbo copulativo *ser* correlativo en el modo subjuntivo. Así pues, las construcciones coordinadas por yuxtaposición se expresan con el empleo de las comas entre las proposiciones yuxtapuestas.

Seco (1994) también considera que la coordinación distributiva pertenece al mismo tipo de coordinación que la yuxtaposición, en concreto, afirma que ambas son un tipo de coordinación sin conjunción. Seco propone la existencia de dos tipos de coordinación: (i) coordinación de palabras y (ii) coordinación de oraciones. Por un lado, menciona la existencia de coordinación con conjunciones explícitas como (i) las copulativas, (ii) las disyuntivas y, por último, (iii) las adversativas. Por otro lado, trata otro tipo de coordinación y este tipo se le denomina COORDINACIÓN SIN CONJUNCIÓN. En este tipo, el autor reúne (i) la yuxtaposición; (ii) la reiteración o alternancia de adverbios o verbos; (iii) la relación mental expresada por adverbio; (iv) la coordinación en paréntesis y, finalmente, (v) la yuxtaposición «narrador-actor»⁷. Dicho autor, al estudiar la COORDINACIÓN SIN

⁷ Este grupo de coordinación sin conjunción se divide, según Seco (1994) en: a. Yuxtaposición: este tipo de coordinación es la suma de dos o más proposiciones que desempeñan la misma función que cumpliría cada una de ellas aisladamente:

- Llegué, vi, vencí.
- Llegué. Vi. Vencí.

b. Reiteración o alternancia de adverbios o verbos: este tipo se produce cuando se establece una alternancia o una sucesión entre dos constituyentes, en la mayoría de los casos, se repiten antes de cada constituyente unos adverbios del tipo: *ya, bien, ora* y también puede emplearse la forma verbal *sea*:

- María ya bailaba, ya cantaba.
- Los niños bien juegan al ajedrez, bien a los dardos.
- Juan come ora pescado, ora carne.
- Mis amigos viajarán, sea a Roma, sea a París.

c. Relación mental expresada por adverbios: en este tipo se emplea el uso de los marcadores discursivos. La relación mental que concebimos entre dos oraciones coordinadas sin conjunción la podemos poner de manifiesto por el uso de un marcador discursivo al comienzo o dentro de la segunda oración, separada esta de la primera por un punto o punto y coma. Estos marcadores son: conectores contraargumentales como *sin embargo* y *con todo*, o conectores consecutivos como: *pues, así, así pues, por tanto, por consiguiente*.

- Tenía muchos amigos, *sin embargo*, solo dos personas fueron a verle. [Seco 1994: 227]
- El presidente parecía satisfecho, *no obstante*, se negó a hacer declaraciones. [Seco 1994: 227]

CONJUNCIÓN como la reiteración o alternancia de adverbios o verbos señala que la coordinación se da entre dos elementos entre los cuales se establece una alternativa o una sucesión alternada, y que para el mecanismo de la coordinación entre los elementos se recurre a la repetición de los adverbios *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, o emplear la forma verbal *sea...sea*. Estos adverbios, junto a la forma verbal *sea...sea*, según Seco (1994), se repiten anteponiéndolos a cada constituyente coordinado:

- (8)a. *Bien* con tu ayuda, *bien* sin ella, lo haré. [Seco 1994: 226]
b. Pasaba los días enteros *ora* (o *ya*) leyendo, *ora* (o *ya*) escribiendo. [Seco 1994: 226]
c. *Sea* por envidia, *sea* por venganza, está decidido a hacerlo. [Seco 1994: 226]

Como consecuencia de lo que explica Seco (1994), se entiende que las parejas distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* establecen alternancia entre los coordinandos o las oraciones coordinadas. Nosotros no creemos que, si las parejas distributivas son adverbios y la forma verbal *sea...sea*, puedan coordinar ni constituyentes ni oraciones. Esto se remonta a los adverbios nunca expresan coordinación semántica.

Parece que Seco (1994) no ha ido más lejos al igual que los otros autores. Así que no han definido cuáles son las oraciones coordinadas distributivas, ni su estructura, ni los constituyentes coordinados. Tampoco consideran *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* como conjunciones distributivas verdaderas. Seco (1994) clasifica las tres primeras parejas reduplicadas como meros adverbios y la última como verbo. Sin embargo, atribuye a esta construcción, la coordinación distributiva con estas partículas, el valor de alternancia o sucesión alternada. Así,

d. Coordinación en paréntesis: se produce cuando una oración se interpone dentro de otra, interrumpiéndola para aclarar o ampliar lo que ha empezado a decirse:

- El tío Felipe (*este es el nombre del personaje*) tiene cincuenta años. [Seco 1994: 228]

- Me ocurrió una cosa, *no recuerdo dónde fue*, que me hizo pasar mal rato. [Seco 1994: 228]

e. Yuxtaposición «narrador-actor»: Con estas oraciones interpuestas se relaciona otro tipo de yuxtaposición, el empleado por el narrador que, al exponer en una oración las palabras textuales dichas por otro, añade una segunda oración que sirve de presentación de aquella:

- Las cosas- dijo (*o pensó*) Juan- son buenas o malas según el momento en que vienen. [Seco 1994: 228]

parece que las oraciones coordinadas distributivas, según Seco, representan alternancia entre las acciones que se realizan, es decir, entre los constituyentes que están coordinándose.

Lloréns Camp (1998), plantea que los significados de las oraciones coordinadas distributivas no se excluyen, sino que se realizan en distintos tiempos o por diferentes sujetos, llegando a un resultado común, es decir, se trata de que estos significados de dichas palabras expresen lo mismo y son equivalentes. La autora considera las parejas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* como nexos que marcan el valor distributivo de las oraciones en las que aparecen. Atribuye a las parejas distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* una interpretación distributiva. También nosotros somos partidarios de que los elementos coordinados por las parejas distributivas no se excluyen, sino que presentan una sucesión entre los coordinandos.

El estudio más completo de la coordinación distributiva es el de Myre (1987/1997). Esta autora al estudiar las oraciones coordinadas distributivas ha propuesto tres rasgos importantes que pueden establecer la diferencia entre los elementos coordinados en general: (i) compatibilidad; (ii) segmentación y (iii) separación.

La compatibilidad, como primer rasgo, consiste en que la realización de una acción, en la coordinación, no impide ni excluye la realización de la otra. Así, un ejemplo como (9) explica que la acción de que Juan entre no significa necesariamente que Pedro no salga, es decir, cada individuo puede realizar su acción sin que se cancele la del otro. Y eso según la autora lo que ocurre con el uso de las oraciones coordinadas distributivas:

(9) Juan entra y Pedro sale.

[Myre 1987: 195]

El segundo rasgo es la segmentación. Este rasgo se lleva a cabo cuando hay un sujeto plural y poder distribuir uno o unos del plural en tiempos diferentes:

(10) Los niños salen de clase bien a las 6, bien a las 7. [Myre 1987: 198]

Este ejemplo puede tener la interpretación siguiente:

(11) Algunos de los niños salen a las 6 y los otros salen a las 7 o algunos de los niños salen a las 6 y otros a las 7. [Myre 1987: 198]

El tercer rasgo es lo que Myre (1987) llama la separación o la acción separada. Este rasgo radica en que el predicado debe ser distributivo, es decir, se pueden distribuir los sujetos entre los predicados:

(12) Unos entraban, otros salían. [Myre 1987: 200]

Es necesario, según explica Myre (1987), que la construcción distributiva haya de cumplir, al menos, una de las dos condiciones: (i) tener un sujeto plural o (ii) usar unos adverbios correlativos. La autora divide estos adverbios en tres tipos: (i) adverbios temporales como *ora...ora*, *ahora...ahora*, *ya...ya*, (ii) adverbios locativos como *aquí...ahí*, etc. y (iii) adverbios pronominales como *uno...otro*, *unas veces...otras (veces)*, *este...aquel*, etc.

Myre (1997) considera que las parejas distributivas como *ora...ora*, *bien...bien*, *ya...ya* son adverbios que se usan en las oraciones coordinadas distributivas. Del mismo modo, dicha autora mantiene la idea de que incluso la coordinación distributiva tiene que marcar segmentación y separación. Para comprobar si los correlatos marcan segmentación y separación o no Myre (1997) propone lo siguiente:

(I) Si se eliminan las parejas *ya...ya* y se da el mismo sentido distributivo, entonces esto significa que dichas parejas se emplean solamente para marcar la segmentación y la separación de acciones:

(13)a. ... pero hay mucho mayor número de casitas rústicas pertenecientes a propietarios de mediana o pequeña fortuna, que se ven, *ya* agrupadas y *ya*

dispersas, asomando acá y allá por entre las copas de los árboles. [Jovellanos, G.M., *Obras en Prosa*, 1978, citado por Myre (1997: 80)]

b.... pero hay mucho mayor número de casitas rústicas pertenecientes a propietarios de mediana o pequeña fortuna, que se ven, agrupadas y dispersas, asomando acá y allá por entre las copas de los árboles. [Myre 1997: 80]

Añade también que, aunque no aparecen las parejas distributivas, el texto sigue siendo gramatical y el valor distributivo dado por la acción verbal caracterizado por ([-Din] y [-Tel]) no se percibe por la desaparición de los correlatos que marcan la segmentación.

(II) Si se añade la conjunción disyuntiva a las parejas distributivas *ya...ya* o *bien...bien* y la coordinación es disyuntiva exclusiva y no tiene las condiciones semánticas ([-Din] y [-Tel]), entonces la construcción no puede ser distributiva, aunque las parejas distributivas estén presentes:

(14)a. Es vivienda hecha para el amor egoísta o para las meditaciones del estudio.

[Pérez Galdós, B., *Gloria*, 1983, citado por Myre (1997: 81)]

b. Es vivienda hecha *ya* para el amor egoísta o *ya* para las meditaciones del estudio. [Myre 1997: 81]

c. Es vivienda hecha *bien* para el amor egoísta o *bien* para las meditaciones del estudio. [Myre 1997: 81]

Myre (1997) explica que esta prueba pone de manifiesto que las parejas distributivas no añaden valores que no están en la semántica de la coordinación. Si la oración coordinada es disyuntiva no exclusiva y goza de los valores semánticos ([+Din], [-Tel]), añadiendo las parejas distributivas el resultado que se obtendrá puede ser distributivo. Si se da una oración coordinada por el doblado disyuntivo *o...o* y no se interpreta como exclusiva y tiene las condiciones semánticas necesarias ([+Din], [-Tel]) para ser oraciones coordinadas distributivas, si se añade *ya...ya* o *bien...bien*, las parejas distributivas marcarían la segmentación y la separación. Esta prueba deja claro que cualquier correlato puede marcar la segmentación y la separación:

(15)a. ...sus manos crispadas arrancaban los corchetes de su traje, *o* comprimían sus sienas, *o* se clavaban en los almohadones del sofá arañándolos con furor...
[Pardo Bazán, E., *Insolación en Obras Completas*,1964, citado por Myre (1997: 82)]

b. ...sus manos crispadas arrancaban los corchetes de su traje, *o ya* comprimían sus sienas, *o ya* se clavaban en los almohadones del sofá arañándolos con furor...
[Myre 1997: 82]

c. ...sus manos crispadas arrancaban los corchetes de su traje, *o bien* comprimían sus sienas, *o bien* se clavaban en los almohadones del sofá arañándolos con furor...
[Myre 1997: 82]

(III) Es posible la sustitución de unas parejas distributivas por otras como en los ejemplos siguientes:

(16)a. ...sus manos crispadas arrancaban los corchetes de su traje, *o* comprimían sus sienas, *o* se clavaban en los almohadones del sofá arañándolos con furor...
[Pardo Bazán, E., *Insolación en Obras Completas*,1964, citado por Myre (1997: 82)]

b. ...sus manos crispadas arrancaban los corchetes de su traje, *o ya* comprimían sus sienas, *o ya* se clavaban en los almohadones del sofá arañándolos con furor...
[Myre 1997: 82]

c. ...sus manos crispadas arrancaban los corchetes de su traje, *o bien* comprimían sus sienas, *o bien* se clavaban en los almohadones del sofá arañándolos con furor...
[Myre 1997: 82]

Según esta prueba se observa que el valor distributivo siempre depende de los valores semánticos ([±Din], [-Tel]) y que el sentido distributivo se puede dar repitiendo un elemento, palabra o sentido, como por *o...o* y *ya...ya*, *ora...ora*, *bien...bien*, etc.

(IV) Las parejas segmentadoras se pueden cambiar por otros adverbios adecuados a los elementos que han de modificar, y con la acción que ha de ser segmentada. La pareja distributiva *sea...sea* no puede preceder a

ningún SV, por lo tanto, no se puede cambiar con facilidad. Los adverbios, pueden expresar segmentación y separación de los elementos coordinados distributivamente. Las parejas *ya...ya* se puede reemplazar por adverbios temporales del tipo *a veces / a ratos* (17a) y (17b); la pareja *ora...ora* se reemplaza por adverbios temporales como *frecuentemente / a veces*, lo que explica que los correlatos distributivos están más desemantizados que los adverbios (18a) y (18b); las parejas *bien...bien* no se consideran segmentadoras temporales como *ya...ya* u *ora...ora*. Sin embargo, al sustituir estas parejas distributivas por *a veces* se percibe que hay una leve alteración del significado. La desemantización aún no es total, pero sigue marcando la segmentación y la separación con un sentido distributivo:

(17)a. Yo soy buen discípulo y aspiro a ayudarte en tu trabajo, y voy a sacar de él deducciones tan trascendentales que *ya* coincidan con las que tú esperabas sacar, *ya* vayan más lejos o suban más alto todavía. [Valera, J., *Morsamor*, 1970, citado por Myre (1997: 84)]

b. Yo soy buen discípulo y aspiro a ayudarte en tu trabajo, y voy a sacar de él deducciones tan trascendentales que *a veces / a ratos* coincidan con las que tú esperabas sacar, *a veces / a ratos* vayan más lejos o suban más alto todavía. [Myre 1997: 84]

(18)a. *Ora* andando, *ora* parándose a reposar, se le pasó todo el día y llegó su segunda noche de vagabundo. [Valera, J., *Juanita la Larga*, 1988, citado por Myre (1997: 84)]

b. *Frecuentemente / a veces* andando, *frecuentemente / a veces* parándose a reposar, se le pasó todo el día y llegó su segunda noche de vagabundo. [Myre 1997: 84]

Asimismo, Myre (1997) explica que la pareja *bien...bien* no es sustituible por *quizás* del mismo modo que no pueden ser sustituibles *ora...ora* y *ya...ya*, puesto que estos marcan una dimensión temporal:

(19) a. Pero también algunos aprovechaban los numerosos y oscuros recovecos de la academia para echarse abiertamente a dormir, *bien* en algún rincón, *bien* en un cuarto donde se almacenaban sacos de carbón y de serrín y de útiles de limpieza. [Landerero, L., *Juegos de la edad tardía*, 1990, citado por Myre (1997: 85)]

b. Pero también algunos aprovechaban los numerosos y oscuros recovecos de la academia para echarse abiertamente a dormir, *a veces* en algún rincón, *a veces* en un cuarto donde se almacenaban sacos de carbón y de serrín y de útiles de limpieza. [Myre 1997: 85]

c. *Pero también algunos aprovechaban los numerosos y oscuros recovecos de la academia para echarse abiertamente a dormir, *quizás* en algún rincón, *quizás* en un cuarto donde se almacenaban sacos de carbón y de serrín y de útiles de limpieza. [Myre 1997: 85]

(V) Se pueden cambiar los adverbios por las parejas distributivas, conservando el sentido distributivo:

(20) a. Empezó la enferma a hablar como una tarabilla; *a ratos* lloraba; *a ratos* anunciaba su muerte. [Pérez Galdós, B., *Lo Prohibido*, 1988, citado por Myre (1997: 86)]

b. Empezó la enferma a hablar como una tarabilla; *ora* lloraba; *ora* anunciaba su muerte. [Myre 1997: 86]

(21) a. *Ahora* se los ve derramarse por la vasta llanura, encarcelando los peces fugitivos; *ahora* reunirse en alguna ensenada para buscarlos al abrigo de viento, *ahora* hermanados formarse en batalla o columna para arrastrarlos en sus pareados bous, *ahora*, en fin, alejados a más remota esfera, confundirse en el lejano horizonte, equivocándose alguna vez con las pequeñas aves que cruzan entre sus nieblas transparentes. [Jovellanos, G.M., *Obras en Prosa*, 1978, citado por Myre (1997: 86)]

b. *Ora* se los ve derramarse por la vasta llanura, encarcelando los peces fugitivos; *ora* reunirse en alguna ensenada para buscarlos al abrigo de viento, *ora* hermanados formarse en batalla o columna para arrastrarlos en sus pareados bous, *ora*, en fin, alejados a más remota esfera, confundirse en el lejano

horizonte, equivocándose alguna vez con las pequeñas aves que cruzan entre sus nieblas transparentes. [Myre 1997: 86]

(22)a. Viene la tarde, el crepúsculo, la noche, y yo me despido para volver a mis galeras; estoy pensativo, hablo mil desatinos, y *a veces* me parece que me siento muy alegre, *a veces* muy triste. [Pérez Galdós, B., *Episodios Nacionales*, 1984, citado por Myre (1997: 86)]

b. Viene la tarde, el crepúsculo, la noche, y yo me despido para volver a mis galeras; estoy pensativo, hablo mil desatinos, y *ora* me parece que me siento muy alegre, *ora* muy triste. [Myre 1997: 86]

c. Viene la tarde, el crepúsculo, la noche, y yo me despido para volver a mis galeras; estoy pensativo, hablo mil desatinos, y *ya* me parece que me siento muy alegre, *ya* muy triste. [Myre 1997: 87]

La relación distributiva entre los coordinandos, para Myre (1987/1997) es una coordinación que se da por yuxtaposición. Por eso, Myre (1997: 111-112) señala la existencia de tres razones que pueden explicar que las oraciones coordinadas distributivas se coordinan por yuxtaposición: (i) la frecuencia numérica, que demuestra que el 84,9% del corpus estudiado por ella están coordinados por yuxtaposición; (ii) las conjunciones disyuntivas y copulativas se pueden quitar, sin que por ello deje de haber distribución en las oraciones coordinadas distributivas, de modo que no se vuelven disyuntivas ni copulativas por la presencia de estas conjunciones en los ejemplos de las oraciones coordinadas distributivas y (iii) la conjunción copulativa y se puede sustituir por la disyuntiva *o* en las oraciones coordinadas distributivas, sin que esto vaya en detrimento de la coordinación, ni del valor distributivo.

En este apartado, hemos expuesto las explicaciones de la RAE (1973/1979), Alcina y Blecua (1975), Alarcos Llorach (1994), Seco (1994) y Myre (1987/1997) en torno a la consideración de la coordinación distributiva en español. Éstos plantean que las construcciones coordinadas distributivas en las que se usan las parejas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* son construcciones coordinadas por yuxtaposición. Ello se debe a que tanto las construcciones distributivas como las

yuxtapuestas carecen de conjunciones explícitas. También hemos dado dos argumentos para mostrar que las construcciones distributivas no son yuxtapuestas. En primer lugar, las construcciones distributivas no pueden aparecer aisladas las unas de las otras como las yuxtapuestas. En segundo lugar, en las construcciones coordinadas por yuxtaposición la pausa que separa ambas proposiciones, representada en la escritura por comas, es el único indicio formal que marca la coordinación, mientras que en las construcciones distributivas las parejas distributivas son los elementos que denotan esta coordinación.

Myre (1987/1997) opina que los elementos empujados en las construcciones distributivas no son conjunciones. puesto que *ora...ora*, *ahora...ahora* y *ya...ya* son adverbios temporales, *aquí...ahí*, etc., adverbios locativos y *uno...otro*, *unas veces...otras (veces)*, *este...aquel*, etc., son adverbios pronominales. La autora ha explicado que las parejas distributivas, en estas construcciones, sirven para marcar segmentación y separación de acciones. Por eso, ha dado cinco pruebas: (i) se pueden eliminar las parejas distributivas y se mantiene el valor distributivo, (ii) se puede añadir la conjunción disyuntiva *o* a las parejas *ya...ya* y *bien...bien*, (iii) se pueden conmutar unos correlatos por otros, (iv) las parejas distributivas *bien...bien*, *ya...ya* y *ora...ora* se puede cambiar por otros adverbios como *a veces*, *a ratos*, *frecuentemente*, menos la pareja *sea...sea* no puede ser sustituible por ningún otro elemento debido a su origen verbal y (v) se pueden cambiar las parejas distributivas por otros adverbios conservando el sentido distributivo.

2.2.2. *La coordinación distributiva como un tipo de la coordinación*

En este apartado se exponen las opiniones que consideran las construcciones distributivas como un subtipo de la coordinación disyuntiva. También vamos a ofrecer los argumentos de los gramáticos en torno a las parejas distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea*, donde asumen que éstas son conjunciones, pero disyuntivas y no distributivas.

2.2.2.1. *La coordinación distributiva como subtipo de la coordinación disyuntiva*

La primera vez en la que el término “COORDINACIÓN DISTRIBUTIVA” ha sido usado fue en la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, de Salvá (1867). Este autor no daba las diferencias concretas existentes entre las conjunciones distributivas y las disyuntivas. Argumentaba que «las disyuntivas sirven para la separación o alternativa de los pensamientos, y por el segundo de estos oficios toman el nombre de distributivas. Tales son *o, u, ora, ahora, ya, bien, que, siquiera, sea que*» (Salvá 1867: 96). Según la definición de Salvá parece que tanto las conjunciones distributivas como las disyuntivas gozan de un valor en común, que es el de la alternancia. Opina también que *ahora* sirve de conjunción distributiva como lo hacen las otras conjunciones distributivas *bien...bien, ya...ya, pero*, aunque considera que *ya* es una conjunción, en otro caso, afirma que es una partícula de alternativa, distributiva, y que sirve en otras ocasiones de disyuntiva.

Las disyuntivas sí pueden expresar alternancia que puede ser más aleatoria, pero creemos que las distributivas no, porque éstas no expresan solamente alternancia, sino también sucesión que implica primero la realización de una acción y después la otra, así sucesivamente. Aunque *ya* la considera una conjunción distributiva, Salvá (1867) la clasifica en otros usos como disyuntiva.

Asimismo, la primera definición de “ORACIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS” fue dada por Andrés Bello en su obra *GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA DESTINADA AL USO DE LOS AMERICANOS* del año (1847/1984: 338):

«Llamo cláusulas distributivas, alternativas o enumerativas, aquellas en que se contraponen acciones distribuidas entre varios agentes, lugares, tiempos; o se presentan varias suposiciones que recíprocamente se excluyen; o se enumeran las varias fases de un hecho; sentidos diferentes, que reunimos aquí, porque se exprimen muchas veces por unos mismos medios gramaticales. Las suposiciones alternativas se indican naturalmente por la conjunción *o, o por un verbo en el modo optativo*» (Bello 1847/1984: 338).

Las conjunciones disyuntivas que Bello reúne con la forma verbal son el doblado *o...o, sea...sea, fuera...fuera, o sea... o sea, o fuese...o fuese y o fuese que...*

o que, o bien... o bien, o...o bien y bien... o bien. No creemos que todas las conjunciones dadas por Bello sean conjunciones distributivas, pero sí lo son algunas que, aun perteneciendo a otros tipos de coordinación, pueden tener interpretación distributiva. Volveremos sobre este asunto en el apartado 2.2.3. Así, todas son conjunciones disyuntivas y no distributivas excepto la pareja distributiva *sea...sea, fuera...fuera* que pueden ser conjunciones distributivas.

En la coordinación distributiva con correlaciones no se marca ni contraposición ni exclusión de acciones entre agentes, ni lugares ni entre tiempos. Sin embargo, más bien la contraposición se presenta con las conjunciones adversativas del tipo *pero, sino, mas y aunque* que contraponen dos segmentos como se ha explicado en 1.3.2.3. También la alternancia o la elección se expresa con el empleo de la conjunción disyuntiva *o* como se ha explicado en 1.3.2.2. Así que creemos que las suposiciones alternativas a las que hacía referencia Bello ha sido el uso o el valor exclusivo del doblado *o...o*, que explicaremos en 2.3.4. Para ser más precisos, uno de los valores más específicos e importantes de la coordinación disyuntiva es el de la exclusión. Sin embargo, las acciones pueden excluirse, de modo que la realización de una implica necesariamente la exclusión de la otra, mientras que en la coordinación distributiva no implica ninguna exclusión, porque dicha coordinación expresa sucesión.

Según las explicaciones anteriores, pueden designarse situaciones en las que se opta entre alguna de las posibilidades que se mencionan. Así, en (23) está claro que se le pide a uno que realice la visita en uno de los dos puntos temporales dados y determinados, y sólo en ese punto:

(23) Visítame o a las cuatro o a las seis de la tarde.

También añade Bello y señala que el verbo copulativo *ser* en el modo subjuntivo, tiene la capacidad de expresar alternancia:

(24) No pudieron curarle los médicos, *sea* porque fueron llamados tarde, *sea* porque no conocieron la enfermedad. [Bello 1847/1984: 338]

También Bello (1847/1984) incluye el uso de las parejas *o...o*, *sea...sea*, *fuera...fuera*, *o sea...o sea*, *o fuese...o fuese* y *o fuese que...o que* dentro de las distributivas. Argumenta que la conjunción *o* puede combinarse con *bien* formulando una locución conjuntiva *o bien*, donde es posible suprimir la conjunción *o*, mientras que el adverbio *bien* reserva su fuerza. Así, según Bello *bien...bien* sigue denotando alternancia.

Pérez-Rioja (1954) analiza las oraciones coordinadas distributivas como oraciones independientes entre sí, pero enlazadas por medio de conjunciones coordinantes. También, añade que las oraciones coordinadas distributivas contienen la idea de alternativa o exclusión entre los elementos coordinados. Por eso, asume que las oraciones coordinadas distributivas son iguales que las disyuntivas, pero con la diferencia de que, en las primeras, en la coordinación distributiva con parejas distributivas, siempre se repiten las conjunciones que pueden expresar distributividad.

Gili Gaya (1969: 279) propone que «cuando nos referirnos alternativamente a dos o más oraciones, o a varios sujetos, verbos, atributos o complementos de una misma oración, formamos cláusulas distributivas» o copulación alternativa. El autor no considera los adverbios correlativos *aquí...allí*, *unos...otros*, *éstos...aquéllos*, *tan pronto...tan pronto*, *cuando...cuando*, ni las partículas distributivas *bien...bien*, *ora...ora* y *ya...ya* como si fuesen conjunciones, sino que diferencia entre estas palabras. Las primeras correlaciones se consideran palabras repetidas que sirven para establecer la coordinación entre los constituyentes que se coordinan. Y aparte de esto, justifica que las tres últimas parejas correlativas *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya*, debido a su uso literario, se han convertido en conjunciones distributivas. Además, el autor no ha clasificado *sea...sea* ni entre las palabras que él llama “palabras repetidas” ni entre las conjunciones que expresan la distribución. Así, Gili Gaya está de acuerdo con Alarcos Llorach en incluir las oraciones coordinadas que llevan las palabras repetidas *aquí...allí*, *unos...otros*, *éstos...aquéllos*, *tan*

pronto...tan pronto, cuando...cuando con las oraciones coordinadas yuxtapuestas, mientras que considera las oraciones que llevan las partículas *bien...bien, ora...ora* y *ya...ya* como oraciones coordinadas distributivas. Del mismo modo, Gili Gaya (1969: 279) afirma que «cuando el enlace se establece por medio de la repetición de la misma palabra, la relación no suele ser ya simplemente copulativa, sino que adquiere un sentido de exclusión» que, según él, es característica de las oraciones coordinadas distributivas. También el autor muestra que con el uso de las oraciones coordinadas distributivas puede haber contradicciones o diferencias, tal vez por el contenido lógico, tal vez porque las acciones que expresan no sean simultáneas o tal vez porque se pida elección entre las posibilidades que se ofrecen; por eso, termina concluyendo que «tenemos una plena coordinación disyuntiva» (Gili Gaya 1969: 279). Sigue dicho autor proponiendo que las oraciones coordinadas distributivas ofrecen un tipo intermedio entre las coordinadas copulativas y las disyuntivas, entre la simple adición y la contradicción entre los coordinandos.

Nosotros proponemos que cuando se hace uso de los adverbios que se distinguen por tener correlación, en este caso sí que la relación existente entre los coordinandos no es copulativa, sino que es distributiva⁸:

(25) a. *Este* habla mucho, *aquel* poco.

b. Me gustaría vivir *aquí* en España, *ahí* en Perú no quiero ni estar.

c. Juan *unas veces* viene contento a casa, *otras* malhumorado.

Los ejemplos (25a) y (25b) muestran- aparentemente para nosotros- que hay posibilidad de tener una interpretación exclusiva entre los coordinandos. Sin embargo, si se intenta poner los coordinandos en comparación o contraposición, se podría expresar que el cumplimiento de la realización del primer coordinando significaría la no realización del otro o lo contrario. Es decir, cada acción excluye a la otra. En cambio, un ejemplo como (25c) puede tener una expresión disyuntiva entre las proposiciones coordinadas. Se interpreta de la manera siguiente: existe una persona *x*, donde *x* es *Juan*, que suele venir, o contento o malhumorado. Esta

⁸ Estas construcciones se examinarán y se analizarán en el tercer capítulo.

interpretación expresa que hay dos opciones o venir contento o venir malhumorado. Así, el ejemplo (25c) es un ejemplo de coordinación distributiva, pero con interpretación disyuntiva.

Gili Gaya (1969) propone que en las oraciones coordinadas distributivas cuando se expresa contradicción estamos ante coordinación disyuntiva. Este argumento puede ser aceptable, pero con restricciones. Puesto que las parejas distributivas no expresan contradicción, el cumplimiento de una acción no excluye la otra; tampoco todas las palabras correlativas, consideradas adverbios, significan exclusión. Creemos que la exclusión depende de la construcción. El ejemplo siguiente,

(26) Este niño *unas veces* llora por las noches, *otras* no.

se entiende que el niño a veces llora por las noches y a veces no llora, es decir, no todas las noches hace lo mismo, lo que significa que se excluye la repetición nocturna del llanto.

Kovacci (1990: 154) señala que «la construcción distributiva contrapone una función sintáctica dos o más veces como enumeración, alternancia u oposición». Debido a la riqueza de las lenguas en general, siempre hay oraciones e incluso expresiones que pueden tener más de una interpretación. Según Kovacci (1990: 154-155) para poder referirse o interpretar una construcción como una coordinación distributiva tendría que cumplir, al menos, uno de los cuatro modos siguientes:

- I. La posibilidad del uso de las conjunciones disyuntivas *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* y *sea...sea* como conjunciones para expresar distributividad.
- II. En la coordinación de proposiciones, se expresa la coordinación distributiva por la repetición de palabras o construcciones, que no son conjunciones coordinantes ni subordinantes, y solamente indican la distributividad y la autora da el siguiente ejemplo:

(27) El sol tiende los rayos de su lumbre / por montes y por valles despertando / las aves y animales y la gente; / *cuál* por el aire claro va volando, / *cuál* por el verde valle o alta cumbre / paciendo va segura y libremente, / *cuál* con el sol poniente / va... [Garcilaso, *Égloga*, I, citado por Kovacci 1990: (154-155)]

III. El empleo de los pronombres correlativos de oposición como *uno...otro*, *estos...aquellos*, *acá...allá*, *unas veces... otras (veces)*, etc.

IV. El sujeto debe ser plural y al mismo tiempo tiene que referirse a más de un referente:

- (28) a. Los niños jugaban al ajedrez y salían a la calle.
b. La gente cantaba y bailaba.
c. Juan y Pedro son médicos.

Según los ejemplos anteriores es evidente que hay una correspondencia de una de las acciones con una parte del referente que es *los niños* en (28a) y de la otra acción con otra parte del referente, es decir, una parte de *los niños* realizaron una acción expresada como *jugaban al ajedrez* y el resto de *los niños*, *salían a la calle*, asimismo, en (28b) parte de *la gente cantaba en la calle* y la otra parte o el resto de *la gente bailaba en la calle*. La distributividad semántica de (28c) consiste en que cada sujeto de la coordinación, *Juan y Pedro*, tiene una relación con el argumento. Esto significaría que el *ser un médico* corresponde a cada individuo del sintagma conjuntivo: *Juan es médico* y asimismo *Pedro es médico*. Sin embargo, la lectura distributiva de (28c) solamente se puede interpretar cuando el predicado es distributivo, es decir, no colectivo, porque dicha lectura está distribuyendo los eventos, realizaciones o acciones entre los constituyentes coordinados, en este ejemplo, es el sujeto.

Nosotros creemos que la alternancia se puede dar, evidentemente, usando la conjunción disyuntiva simple *o*, porque el uso de las parejas distributivas *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* y *sea...sea* no significaría alternancia solamente como veremos más adelante en el apartado 2.2.3. y 2.2.4.

Finalmente, Kovacci (1990) considera que las parejas distributivas *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* y *sea...sea* son conjunciones disyuntivas, pero capaces de expresar distributividad.

A su vez, Martínez (1994) señala que no existen “conjunciones distributivas” propiamente dichas, pero que sí que hay parejas de unidades correlativas. Éstas se anteponen a cada constituyente coordinado, y con posiciones simétricas. Estas parejas correlativas semánticamente distribuyen temporal, espacial o nocionalmente lo que se expresa en cada oración, estableciendo, de esta manera, una relación muy estrecha entre ellas. Sin embargo, el autor mantiene la idea de que en las oraciones coordinadas distributivas hay yuxtaposición. Por eso, la intervención de las parejas de unidades correlativas puede convertirlas en coordinativas. Así, Martínez (1994) clasifica a las partículas *ya...ya*, *bien... (o) bien*, *ora...ora* como conjunciones que reemplazan a la disyuntiva *o*, porque, según él, tanto las disyuntivas como las consideradas distributivas designan alternancia. Ésta puede ser alternancia fuerte, elección exclusiva, como en (29a) y (29b) cuando una unidad es incompatible con las demás en el caso dado, o alternancia débil, elección inclusiva como en (29c) y (29d) si la alternancia se presenta como indiferente:

- | | |
|-------------------------------------------------|---------------------|
| (29) a. ¿Vienes o te quedas? | [Martínez 1994: 42] |
| b. O lo tomas o lo dejas. | [Martínez 1994: 42] |
| c. Leían o pasaban el tiempo. | [Martínez 1994: 42] |
| d. Bajamos a la playa o merendamos en el prado. | [Martínez 1994: 42] |

Además de todo esto, el autor opina que estas partículas coordinantes son sintagmas, en este caso sintagmas adverbiales, que han dejado sus funciones sintácticas originarias como correlaciones distributivas. Como la mayoría de los gramáticos que han tratado las oraciones coordinadas distributivas, Martínez (1994) agrupa las parejas distributivas dentro de las conjunciones disyuntivas argumentando que por medio de ellas se expresa alternancia entre las acciones expresadas. Y de esta manera, no tenemos conjunciones distributivas. Pero este autor plantea dos puntos muy importantes: en primer lugar, estas parejas distributivas son capaces de coordinar constituyentes simétricos como SSNN,

SSVV, SSPP, SSADJ. En segundo lugar, cuando se antepone estas parejas distributivas a cada oración yuxtapuesta, según el autor, producirá una distribución; si es temporal se usarán *bien...bien*, *ya...ya* u *ora...ora*; y si es espacial *aquí...ahí*, *por un lado...por el otro*, etc. Finalmente, Martínez (1994) no menciona *sea...sea* como parte de las parejas distributivas. Tal vez esa exclusión pueda deberse al carácter verbal que presentan las parejas distributivas *sea...sea*.

Camacho (1999), estudiando la coordinación, clasifica a *sea...sea* y *bien...bien* como subtipos de la coordinación disyuntiva. Llama a estas conjunciones *locuciones conjuntivas disyuntivas*. Explica que la pareja distributiva *sea...sea* es disyuntiva por su compatibilidad con la conjunción disyuntiva simple *o*, aunque no con la disyunción exclusiva *o...o* (Fornés 1996: 318) ni con la copulativa. Así, Camacho (1999) propone que la pareja discontinua *sea...sea* puede coordinar oraciones y también SSPP, y asegura que la distribución sintáctica de la locución conjuntiva disyuntiva *sea...sea* no es la misma que tiene la conjunción disyuntiva, puesto que su distribución es muy limitada con los argumentos del verbo. De esta manera, no puede coordinar elementos argumentales como sujetos (30a); objetos directos (30b) y objetos indirectos (30c):

- (30) a. **Sea* Pedro, *sea* tu hermana resolverán el problema. [Camacho 1999: 2687]
b. *Comeremos *sea* carne, *sea* pescado. [Camacho 1999: 2687]
c. *Le dieron permiso *sea* a Miguelito, *sea* a Mafalda. [Camacho 1999: 2687]

Martín Cid (2002) reconoce la existencia de una sola y una única conjunción disyuntiva que es *o*. Así que todas las demás conjunciones y las llamadas *locuciones conjuntivas disyuntivas* que aparecen en los estudios sintácticos como las parejas distributivas *ora...ora*, *ya...*, *ya*, *bien... bien*, no funcionan como tales, es decir, Martín Cid (2002) no las considera conjunciones verdaderas. Su argumento se basa en que:

«No se pueden oponer unidades sintácticas coordinadas mediante *o* (*u*) a unidades sintácticas coordinadas mediante *ora...ora*, *ya...ya* o *bien...bien*. Estas últimas formas pertenecen al discurso repetido, no a la técnica libre de

*discurso. Sólo aparecen en determinadas lenguas funcionales y en éstas no se pueden constituir paradigmas sintácticos que se opongan por la presencia alternativa de una de estas formas, e incluso es posible –si bien no es frecuente– que aparezca la forma o junto a una de estas formas: Estará durante el mes de julio, o bien en Sevilla, o bien en la playa. En efecto, no es posible establecer oposiciones como, por ejemplo, Pasará unos días en la sierra o en la playa / *Pasaré unos días en la sierra bien {ya /ora} en playa, lo cual prueba que las palabras bien, ya y ora no funcionan como conjunciones disyuntivas» (Martín Cid 2002: 62).*

2.2.3. Diferencias entre las conjunciones disyuntivas y las parejas distributivas

Gramáticos como Bello (1847), Salvá (1867), Pérez-Rioja (1954), RAE (1973), Gili Gaya (1969), Kovacci (1990), Martínez (1994), Camacho (1999) y RAE/ASALE (2009) están de acuerdo, casi unánimemente, en que tanto las conjunciones disyuntivas como las distributivas tienden a expresar alternancia y, asimismo, pueden tener una interpretación exclusiva. Por eso, en las secciones siguientes vamos a exponer las diferencias que suponemos existir entre ambas clases de conjunciones.

La disyunción puede tener dos interpretaciones semánticas fundamentales con matices diferentes: (i) interpretación inclusiva y (ii) interpretación exclusiva. El empleo de la conjunción *o* puede suscitar y provocar ambigüedades interpretativas en la disyunción inclusiva. Por eso, vamos a explicar primero las dos interpretaciones para aclarar sus valores interpretativos. Por un lado, la primera interpretación disyuntiva, la inclusiva, llamada también ALTERNANCIA DE LA LÓGICA por Alcina y Blecua (1975) consiste en expresar elección entre dos o más opciones, donde la realización o la elección de una no requiere necesariamente la exclusión de la otra ni su falsedad. Esta interpretación se expresa usando la conjunción disyuntiva simple *o* como en los ejemplos siguientes:

(31)a. Juan comerá peras o manzanas.

b. En las próximas vacaciones Juan viajará a Roma *o* irá a su pueblo, pero no hará las dos cosas al mismo tiempo.

El ejemplo (31a) es una muestra evidente de que la conjunción disyuntiva simple *o* tiene una interpretación inclusiva. Y ello se debe a que el enunciado no especifica ni determina exactamente lo que Juan va a comer. Por lo tanto, puede que Juan decida comer peras o que opte por comer manzanas. Jiménez Juliá (1986) y Camacho (1999) opinan que con el uso de la conjunción disyuntiva simple *o* como se observa en un ejemplo como (31b) puede suscitar ambigüedad interpretativa de dicha conjunción, dado que la especificación de la interpretación no la determina la conjunción simple *o* por sí misma, sino que viene determinada por la secuencia que sigue la oración. Por eso, la conjunción simple *o* en (31b) solamente ha de expresar interpretación exclusiva.

Por otro lado, la interpretación exclusiva es una propiedad de la disyunción de la Lógica. Dicha interpretación radica en la existencia de dos opciones manifiestas por el doblado *o...o*. En esta interpretación, se exige y se requiere necesariamente la elección de una y sólo una opción. En otras palabras, la elección de una opción, en la interpretación exclusiva, implica el rechazo, la falsedad o la exclusión necesaria de la otra como en el ejemplo siguiente:

(32) Vendrá o Juan o Pedro.

Es evidente que en el ejemplo (32) se ofrecen dos opciones: *la venida de dos personas, la venida de Juan y la de Pedro*, donde uno y sólo uno de los dos ha de venir, con lo cual, si viene Juan, supuestamente no debe venir Pedro y viceversa.

Jiménez Juliá (1986) plantea que la concordancia del sujeto con el predicado influye mucho en determinar el valor interpretativo de la construcción. Así, en ejemplos como (33a) y (33b) se observa que ambos ejemplos tienen una interpretación exclusiva, pero en (33a) se percibe claramente la interpretación exclusiva. Esta interpretación la determina la concordancia del predicado con un solo constituyente del sintagma conjuntivo, lo que significa la exclusión:

(33)a. O Juan o Pedro lo hizo. [Jiménez Juliá 1986: 171]

b. O Juan o Pedro lo hicieron. [Jiménez Juliá 1986: 171]

En cambio, en la interpretación inclusiva la concordancia del sintagma conjuntivo con el predicado empleando la conjunción simple *o* puede garantizar dos interpretaciones. Cuando el predicado concuerda con los coordinandos del sintagma conjuntivo, entonces tendremos interpretación inclusiva (34a), y si concuerda con un solo coordinando, expresará interpretación exclusiva (34b):

- (34)a. Juan o Pedro lo hicieron. [Jiménez Juliá 1986: 171]
 b. Juan o Pedro lo hizo. [Jiménez Juliá 1986: 171]

Así, ya hemos observado que la conjunción disyuntiva simple *o* puede producir ambigüedades interpretativas, pero con el doblado *o...o* se excluye la interpretación inclusiva y solamente se expresa una sola interpretación que es la exclusiva, independientemente del contexto en que aparece el doblado.

Interpretación inclusiva			
#	A	B	A o B
1	V	F	V
2	F	V	V
3	V	V	V
4	F	F	F

Tabla 1. Valores de verdad de la interpretación disyuntiva inclusiva

Interpretación exclusiva			
#	A	B	o A o B
1	V	F	V
2	F	V	V
3	V	V	F
4	F	F	F

Tabla 2. Valores de verdad de la interpretación disyuntiva exclusiva

En torno a la interpretación semántica distributiva se presenta distribución o sucesión entre los coordinandos. Las parejas distributivas no tienden a expresar ni inclusión ni exclusión, porque no imponen la elección de una opción de entre dos o más opciones ni deja la elección abierta, donde se puede optar por elegir una de las opciones ofrecidas. Así pues, las parejas distributivas tienen otra función que es la de expresar sucesión entre una acción y otra, porque las acciones no se excluyen ni se incluyen, sino que se suceden⁹. Para obtener esta interpretación se nos dan conjunciones como *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea*:

(35) María *ora* cantaba, *ora* bailaba.

Datos como los del ejemplo (35) muestran que hay dos acciones que María realizaba, una es la de *cantar* y la segunda es la de *bailar*. Son dos acciones que ella realizó en un intervalo temporal determinado, donde necesariamente cada acción sucedió a la otra, es decir, hubo una sucesión entre las acciones temporalmente y no exclusión.

Ahora bien, después de haber expuesto las diferencias semánticas entre las conjunciones disyuntivas y las distributivas, hemos de especificar y determinar con argumentos que las parejas distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* que se emplean en la coordinación distributiva han de considerarse conjunciones distributivas verdaderas, es decir, son otro tipo de conjunciones que se distinguen por no compartir sus propiedades sintácticas ni semánticas con las conjunciones disyuntivas.

En 2.2, hemos expuesto los estudios relevantes que se han dedicado a estudiar las construcciones llamadas tradicionalmente ORACIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS. Hemos explicado que existen tres hipótesis de gramáticos en cuanto a la consideración de las parejas distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea*. La primera y la segunda hipótesis se pueden agrupar porque ambas

⁹ La sucesión puede que no implique exclusión en el mismo momento: se excluyen si se interpretan como simultáneas.

consideran que las parejas distributivas son palabras o adverbios repetidos que denotan distribución en una construcción yuxtapuesta. Entre los de la primera y la segunda hipótesis se mencionan Alina y Blecua (1975); RAE (1973); Myre (1987/1997); Alarcos Llorach (1994); Seco (1994); Fornés (1996) y Martín Cid (2002). En Cambio, el tercer tipo a pesar de que considerara *bien...bien, ya...ya, ora...ora* y *sea...sea* partículas disyuntivas o distributivas, lo más importante es que, este tercer tipo, ha mostrado que son conjunciones sin explicar satisfactoriamente cuál es el mecanismo con el cual se reduplican estas partículas. Entre el tercer tipo se mencionan gramáticos como Bello (1847); Salvá (1867); Pérez-Rioja (1954); Alonso (1962); Roca Pons (1967); Marcos Martín (1980); Gili Gaya (1969); Kovacci (1990); Martínez (1994); Camacho (1999) y RAE/ASALE (2009).

2.2.4. *El estatuto categorial de bien...bien, ya...ya, ora...ora y sea...sea*

Uno de los problemas que suscita la coordinación distributiva en las construcciones del tipo *bien...bien, ya...ya, ora...ora* y *sea...sea* es cuál es el estatuto categorial de estas palabras. La coordinación se realiza normalmente mediante palabras que se incluyen dentro de la categoría conjunción; no hay controversia en los estudios sobre la naturaleza conjuntiva de elementos como *y, o, pero, sino* y *aunque*. En cambio, es polémico si las palabras *bien, ya, ora* y *sea* utilizadas en la coordinación distributiva son o no conjunciones.

En este apartado vamos a desarrollar esta cuestión. Concretamente, vamos a tratar de aplicar los criterios dados por Dik (1968), Franchini (1986) y Fornés (1996) para determinar si los elementos empleados en la coordinación distributiva son conjunciones equiparables a otras que se emplean en la coordinación, o si, por el contrario, deben incluirse dentro de otras categorías. Basándonos en la caracterización de las conjunciones ofrecida por Dik (1968) propondremos que las conjunciones distributivas son conjunciones verdaderas, y deben incluirse, por lo tanto, dentro del paradigma de las conjunciones coordinantes. Aunque Dik no trata de manera específica las conjunciones distributivas, partiremos de sus observaciones para analizar estos elementos en español.

Dik (1968) señala que, obligatoriamente, la conjunción en la coordinación tiene una posición fija, ya que ha de situarse entre los coordinandos. Este criterio determina si un elemento x puede considerarse una conjunción o no. Así, se presenta la coordinación de este modo (A y B), donde A , B son los coordinandos, e y es la conjunción que coordina los elementos A y B . Si se construye una secuencia como A y x B y ésta es gramatical, Dik (1968) concluye que el elemento x no debe ser una conjunción. Así, por ejemplo, el adverbio *también* cuando se combina con la conjunción copulativa y no puede considerarse una conjunción porque la oración *Compramos una mesa y también una silla* (Camacho 1999: 2638) es una oración gramatical. Este criterio ofrece una restricción que debe respetarse en la coordinación: no se permite la copresencia de dos o más conjunciones contiguas, pues darán lugar a construcciones agramaticales como en los ejemplos siguientes tomados de Camacho (1999: 2638):

- (36) a.*No vi a Juan ni a Pedro y *ni* a Miguel.
 b.*No vi a Marta o a Eloísa y *o* a Matilde.
 c.*Hace sol pero hace frío y *pero* hace viento.
 d.*No traje las telas, sino los vestidos y *sino* los sombreros.
 e.*Tanto mi abuelo como mi tía y *como* mi prima trabajaban en un ministerio.

Franchini (1986) ha dado otro criterio más, argumentando que una construcción del tipo A x B como *Antonio dijo que vendría* (Franchini 1986: 193) no admitirá la presencia de una conjunción delante de la conjunción subordinante *que*:

- (37) a.*Antonio dijo y que vendría. [Franchini 1986: 193]
 b.*Antonio dijo o que vendría. [Fornés 1996: 52]
 c.*Antonio dijo pero que no vendría. [Fornés 1996: 52]

Por eso, Franchini (1986) propone otro criterio diferente al de Dik (1968). Tal criterio no solamente sirve para determinar qué partículas pueden ser conjunciones coordinantes, sino que también por medio de este criterio se pueden determinar las conjunciones subordinantes y los enlaces extraoracionales. Así, Franchini (1986) plantea que si en una construcción con la estructura A x B se admite:

(a) la introducción de una conjunción coordinante, de modo que una estructura del tipo A y x B resulte gramatical, entonces x debe considerarse como un enlace extraoracional:

(38) Es tonto y *sin embargo* le quiero. [Fornés 1996: 53]

(b) la introducción de un tercer constituyente, ante el cual se inserta la conjunción, dando a una estructura gramatical, como A x B y x C , en este caso, el elemento y debe considerarse una conjunción coordinante y el elemento x una conjunción subordinante:

(39) Dijo que vendría y *que* lo diría todo. [Fornés 1996: 53]

Camacho (1999) señala que este argumento permite clasificar a *y*, *ni*, *o*, *aunque*, *tanto...como*, *sino*, como conjunciones coordinantes, frente a conjunciones subordinantes como *que*, (y varias locuciones formadas con *que*: *porque*, *puesto que*, *a fin de que*, etc.) *si*, *para*. Los ejemplos siguientes son tomados de Camacho (1999: 2638):

(40) a. Espero que vengas y que te quedés.

b. No sé el camino, puesto que no me lo han dicho y puesto que nunca he venido.

c. Vino porque le había dicho que estabas aquí y porque quería verte.

d. Nos iremos si Pedro llega a tiempo y si no llueve.

e. Esta medicina sirve para curar la artritis y para aliviar los dolores musculares.

(c) cuando no se da ninguna de las dos posibilidades ya mencionadas, entonces hay que considerar al elemento x como una conjunción coordinante:

(41) *No es aragonés y ni andaluz. [Fornés 1996: 53]

Según Fornés (1996), la aplicación del argumento de Franchini (1986) llevará a concluir que las parejas distributivas no se pueden considerar conjunciones: por

una parte, pueden corresponder a la primera posibilidad, es decir, a la prueba (a) según la cual las conjunciones distributivas se considerarán como enlaces extraoracionales; por otra parte, también pueden corresponder a la prueba (b), y en este caso serán tratadas como conjunciones subordinantes. Fornés señala que no parece ser adecuada la aplicación del argumento de Franchini (1986) a las parejas distributivas por dos razones. La primera consiste en que se puede añadir una conjunción a las distributivas. Por ejemplo, se añade la conjunción disyuntiva *o* o la copulativa *y* en las construcciones coordinadas distributivas, y en este caso se consiguen construcciones gramaticales, aunque en unos casos no admiten ninguna de las dos conjunciones:

(42) a. Los alumnos escribían *ya* ensayos, *ya* novelas.

b. Los alumnos escribían *ya* ensayos *y ya* novelas.

(43) a. Los niños *bien* jugaban al ajedrez, *bien* al parchís.

b. Los niños *bien* jugaban al ajedrez *o bien* al parchís.

c. Los niños jugaban al ajedrez *o bien* al parchís.

La segunda razón, según Fornés (1996), es que la incompatibilidad de las parejas distributivas y la conjunción copulativa *y* o la disyuntiva *o* no tiene una base meramente sintáctica sino una base semántica y da los siguientes ejemplos:

(44) a. Neluco, entre tanto, continuaba pulsándole, ora en una muñeca y ora en la otra... [Peñas, 1263, citado por Fornés (1996: 55)]

b. Neluco, entre tanto, continuaba pulsándole, ora en una muñeca, ora en la otra y *ora en el cuello*. [Fornés 1996: 55]

El criterio de Franchini (1986) se puede aplicar a las conjunciones copulativas, disyuntivas y adversativas, pero con las parejas distributivas reduplicadas no creemos que sea posible aplicarlo. Observemos los ejemplos siguientes:

(45) a. El avión aterrizará *ya* en Inglaterra, *ya* en Heathrow.

- b. El avión aterrizará *sea* en Inglaterra, *sea* en Heathrow.
- c. El avión aterrizará *ya sea* en Inglaterra, *ya sea* en Hethrow

Las construcciones distributivas anteriores se caracterizan por tener reduplicaciones distributivas. Es posible identificar las parejas distributivas: *ya...ya* en (45a) y *sea...sea* en (45b), pero no es tan difícil determinar las parejas del ejemplo (45c). En las construcciones donde aparece doble reduplicación como *ya sea... ya sea* u *o bien...o bien*, ¿cuál de las parejas pueden ser conjunciones distributivas?

Los criterios anteriores, tanto el de Dik (1986) como los de Franchini (1986) y Fornés (1996), nos parecen válidos si se tratara, por medio de ellos, de determinar o identificar las conjunciones copulativas, disyuntivas, adversativas o incluso las conjunciones subordinantes, pero con las parejas distributivas reduplicadas que estudiamos, suponemos que no se pueden aplicar tales criterios. Las parejas distributivas reduplicadas tienen otro estatus.

El hecho de que las parejas distributivas se puedan combinar unas con la conjunción copulativa *y* y otras con la disyuntiva simple *o* según Fornés (1996) es porque tales parejas distributivas son meros adverbios que expresen distributividad y no son conjunciones distributivas. Y como adverbios, sí aceptan la inserción de las conjunciones entre ellos como en (46a) y (47a). Nosotros opinamos que ambas estructuras exhiben diferencias. Así, si aplicásemos a los ejemplos de (46) el argumento de Fornés (1996) de aceptabilidad e inaceptabilidad de conjunciones, tendríamos los ejemplos de (47):

(46)a. Los niños *bien* jugaban al ajedrez, *bien* al parchís.

b. Los niños *ya* jugaban al ajedrez, *ya* al parchís.

c. Los niños juegan *sea* al ajedrez, *sea* al parchís.

(47)a. Los niños *bien* jugaban al ajedrez o *bien* al parchís.

b. Los niños *ya* jugaban al ajedrez y *ya* jugaban al parchís.

c. Los niños juegan *sea* al ajedrez o *sea* al parchís.

Según Fornés (1996), los ejemplos (47a), (47b) y (47c), donde aparecen *bien... o bien...*, *ya...y ya* y *sea...o sea*, respectivamente, estas formas no pueden ser consideradas como conjunciones. Esto se debe a la copresencia de la conjunción disyuntiva en el primer y el tercer ejemplo y la copulativa en el segundo.

En realidad, al tratar las formas *bien... o bien*, *ya... y ya* y *sea... o sea*, opinamos que estamos ante dos coordinaciones distintas, una es disyuntiva y la otra es copulativa. Por eso, proponemos que la desaparición de la primera conjunción o la segunda en la coordinación distributiva con las parejas distributivas dará lugar a construcciones coordinadas agramaticales:

- (48) a.*Los niños jugaban al ajedrez, *bien* al parchís.
b.*Los niños *bien* jugaban al ajedrez, al parchís.
c.*Los niños jugaban al ajedrez, *ya* al parchís.
d. *Los niños *ya* jugaban al ajedrez, al parchís.

En cambio, si se coordinan dos constituyentes copulativa o disyuntivamente, la oración sigue siendo gramatical, aunque no aparece el primer *bien*, *ya* o *sea*, por dos razones. La primera es que en estas construcciones creemos que *bien* y *ya* o la forma verbal *sea* no son conjunciones, es decir, *bien* y *ya* son adverbios y *sea* es un verbo. La segunda razón es que se dan estas formas solamente para reforzar la realización de un evento o una acción y no para coordinar, donde se puede aparecer solamente un sólo adverbio y no los dos a la vez:

- (49) a. Los niños *bien* jugaban al ajedrez o *bien* al parchís.
b. Los niños jugaban al ajedrez o *bien* al parchís.

El criterio de Dik (1968) puede que sea aceptable si se aplicase a las parejas distributivas correlativas. Es evidente que dos conjunciones distributivas no pueden aparecer seguidas, lo que da construcciones agramaticales como en (50a), (50b) y (50c), mientras que la gramaticalidad de los ejemplos (51a) y (51b) se basa en que la correlación *sea...sea* no se puede considerarse como conjunciones distributivas en *bien sea... bien sea* y *ya sea... ya sea*, si esto es así, confirma la agramaticalidad

de que también aparezcan *o ya...o ya, ya bien... ya bien, bien ya... bien ya, o sea... o sea*, etc.:

(50) a.*Los niños *ya bien* jugaban al ajedrez, *ya bien* jugaban al parchís.

b.* María *bien* ya bailaba, *bien* ya cantaba.

c.* Juan viajará o sea a Roma, o sea a París.

(51) a. Yo haré el pastel muy dulce, recubierto *bien sea* de chocolate, *bien sea* de mermelada.

b. Tienes que venir a París *ya sea* en coche, *ya sea* en avión.

Creemos que cuando se emplean *bien sea... bien sea* o *ya sea... ya sea* sí puede acudir a la omisión del segundo *bien sea...* o el segundo *ya sea...* remplazándolo por la conjunción disyuntiva simple *o* (52a) y (52b), y de esta manera afirmamos que estamos delante de una coordinación disyuntiva, porque en la coordinación distributiva no se permite mutar las conjunciones por otras, porque ambas deben ser idénticas (53a) y (53b):

(52) a. Yo haré el pastel muy dulce, recubierto *bien sea* de chocolate o de mermelada.

b. Tienes que venir a París *ya sea* en coche o en avión.

(53) a.*Los niños jugaban *bien* al ajedrez, *ora* al parchís.

b.*Tienes que venir a París *ya* en coche, *sea* en avión.

Martín Cid (2002) está a favor del criterio distribucional de Dik (1968). Explica que la posibilidad de que aparezca la conjunción disyuntiva simple *o* junto a una de las parejas distributivas correlativas como en *Estará durante el mes de julio, o bien en Sevilla, o bien en la playa*, afirma que las conjunciones distributivas *bien...bien, ya..., ya, ora...ora*, no pueden considerarse conjunciones, porque los constituyentes sintácticos coordinados mediante la conjunción disyuntiva *o* no pueden oponer a constituyentes coordinados por *bien...bien, ya...ya, ora...ora*. No es

posible establecer oposiciones, por ejemplo, como en los ejemplos siguientes tomados de Martín Cid (2002: 61):

(54) a. Pasará unos días en la sierra o en la playa.

b. *Pasará unos días en la sierra bien (ya u ora) en la playa.

Según Martín Cid (2002), estos ejemplos permiten comprobar que las parejas distributivas reduplicadas *bien*, *ya* y *ora* no funcionan como conjunciones disyuntivas. Observamos otra diferencia en el hecho de que las conjunciones copulativas y las disyuntivas pueden coordinar oraciones, mientras que las propiamente distributivas no pueden. Esta restricción se debe a razones semánticas, que analizaremos en 3.5., están relacionadas con un operador distributivo, estudiado detalladamente por Sánchez López (1995):

(55) a. *Ora los niños jugaban al ajedrez, ora las chicas al parchís.

b. *Bien Luis cantaba, bien María bailaba.

c. *Ya mis tíos paseaban, ya mis padres estaban en casa.

Podemos dar argumentos de que las partículas *bien...bien*, *ya...yay* y *ora...ora* en las construcciones coordinadas distributivas no son adverbios plenos y de que *sea...sea* no es un verbo pleno. Observamos que *ya* como adverbio no puede aparecer en una construcción como (56a); en (56b) se comprueba que *bien...bien* no puede ser modificado por un adverbio y en (56c) se muestra que la correlación no puede tomar la forma de verbos en futuro, lo que da un argumento de que la conjunción distributiva *sea...sea* no es un verbo, sino que es una conjunción por eso no admite conjugación:

(56) a. *ya mismo... ya mismo...

b. * muy bien... muy bien...

c. * será... será...

Según los datos anteriores hemos tratado de dar evidencias claras para demostrar que hay cierta diferencia entre las conjunciones disyuntivas y las parejas

distributivas correlativas. Así, según las primeras se debe elegir entre las opciones, eventos coordinadas, donde la elección o la alternancia es inclusiva o exclusiva. En cambio, según las segundas, que son las parejas distributivas siempre hay sucesión entre los elementos coordinados. Hemos visto que la distributividad puede explicarse haciendo uso de las parejas distributivas reduplicadas *bien...bien, ya...ya, ora...ora*, que son marcas sintácticas para denotar la distribución.

2.3. Conjunciones discontinuas con interpretación distributiva

Sánchez López (1999) explica que la distributividad como noción semántica puede caracterizar otras clases de coordinación diferentes de las que las gramáticas tradicionales consideran propiamente distributivas. La conjunción copulativa simple *y*, así como las conjunciones copulativas discontinuas *tanto...como, tanto...cuanto, así...como*, la conjunción copulativa doblada *ni...ni* y la conjunción disyuntiva doblada *o...o* se pueden recibir una interpretación distributiva.

Entre los estudios y análisis dedicados al estudio de la interpretación distributiva en español destacamos a López Palma (1985), Franchini (1986), Bosque (1992), Jiménez Juliá (1995) y Sánchez López (1995) y (1999).

Es sabido que la conjunción copulativa *y* puede tener dos interpretaciones distintas. La primera puede ser una INTERPRETACIÓN DISTRIBUTIVA, como en *Juan y Pedro están contentos*; la interpretación de esta oración es distributiva porque el predicado, esto es, la propiedad expresada por “estar contentos” se aplica individualmente a cada uno de los individuos coordinados en el sujeto. La oración, en consecuencia, se interpreta como “Juan está contento y Pedro está contento”. La segunda será la INTERPRETACIÓN COLECTIVA, como en *Ana y María se parecen*; la interpretación de esta oración es colectiva porque el predicado “parecerse” se aplica al sujeto como un conjunto, de manera que solo es posible que cada uno de los individuos que forman el sujeto participen de este predicado en tanto que partes de un conjunto. La oración no es parafraseable por “Ana se parece y María se parece”, ya que *parecerse* requiere un sujeto plural y la coordinación proporciona esa pluralidad. Las interpretaciones distributiva y colectiva de los

ejemplos anteriores están inducidas por el significado de los respectivos predicados. Hay otros predicados que son compatibles con ambas interpretaciones, y ello da lugar a que la oración en que aparecen pueda ser ambigua; en la oración *Juan y Ana fueron al cine*, puede interpretarse que el sujeto participa en el predicado en tanto que conjunto (interpretación colectiva: fueron juntos al cine) y también que los individuos que se coordinan participan del predicado en cuanto individuos (interpretación distributiva: Juan fue al cine y Ana fue al cine). La ambigüedad entre las lecturas colectiva y distributiva puede afectar a oraciones que tengan más de un sintagma coordinado, como en *Juan y María cantan boleros y tangos* (Sánchez López 1995: 182), cuyo complemento directo puede interpretarse colectivamente (Juan y María cantan ambos tipos de canciones) o distributivamente (Juan canta boleros y María canta tangos).

En nuestra investigación no vamos a tratar la conjunción copulativa y que puede tener interpretación distributiva, sino que vamos a analizar otras conjunciones que han de expresar distributividad. En concreto, vamos a estudiar las construcciones coordinadas que siempre tienen interpretación distributiva, como son las construcciones donde se usan las conjunciones discontinuas *tanto...como/cuanto*, *así...como* en 2.3.1., *ni...ni* en 2.3.3. y *o...o* en 2.3.4.

2.3.1. La correlación copulativa *tanto...como/cuanto*

La correlación copulativa *tanto...como/cuanto* puede emplearse en dos tipos de construcciones: comparativas de igualdad (57a) y construcciones coordinadas (57b):

(57)a. Juan y María compraron *tantos* libros *como* novelas.

b. *Tanto* Juan *como* Pedro fueron al cine.

En las construcciones comparativas el uso de *tan(to)... como*, siempre tiende a establecer, según RAE/ASALE (2009), una relación de comparación de igualdad de tres magnitudes: (i) grados, (ii) cantidades o (iii) números, no establece ningún tipo de adición entre dichas nociones (RAE/ASALE 2009: 3365). Esta comparación se

lleva a cabo entre dos términos entre los que se establece una relación de igualdad. En ella, la conjunción comparativa *como* encabeza al segundo término requiriendo, a veces, la presencia del cuantificador *tanto*. Éste puede aparecer apocopado como *tan* cuando se trata de comparar adjetivos o adverbios (58b); el sentido comparativo no se pierde cuando *tanto* está ausente (58c), a pesar de las diferencias semánticas que pueda haber, y en las que aquí no entraremos (véase Pérez Saldanya (1999)):

- (58)a. Acuden *tantos* turistas europeos *como* americanos. [RAE/ASALE 2009: 3411]
- b. Juan es *tan* alto *como* yo.
- c. Lloraba (*tanto*) como un niño que ha perdido a sus padres.

En las construcciones coordinadas, *tanto...como/cuanto* se relacionan dos constituyentes estableciendo entre ellos una relación semántica y sintáctica similar a la que establecería la conjunción copulativa *y*. Una de las cuestiones que suscita esta construcción es si *como/cuanto* en estos casos son o no conjunciones. Esta pregunta ha sido formulada por Caballero y Mancebo (1990).

Caballero y Mancebo (1990) han estudiado la estructura sintáctica [SN₁[*como* SN₂]]. Las dos autoras señalan que es muy polémica la determinación de la denominación respecto al segundo constituyente [*como* SN₂]. Ambas muestran que se han propuesto tres denominaciones en torno a [*como* SN₂]: (i) SADV; (ii) SP y (iii) SCONJ, y también explican que la elección entre una u otra denominación de las tres propuestas no es tan fácil. Su análisis se basa en el criterio de la *Teoría Temática*.

La primera propuesta considera que [*como* SN₂] no puede ser más que un SADV. Esta propuesta, para Caballero y Mancebo (1990), es inaceptable, puesto que el *Principio de Proyección* no predice que un adverbio subcategorice SSNN, por lo tanto, no se puede explicar que *como* subcategorice siempre un SN referencial, ni tampoco que éste aparezca en caso nominativo.

La segunda propuesta consiste en considerar [*como* SN₂] como un SP cuyo término es un SN en caso nominativo y no en caso preposicional u oblicuo:

(59)a. Gente como tú.

b.*Gente como ti.

Esta justificación, a lo mejor, no es suficiente ni satisfactoria, porque existen unas preposiciones que no presentan caso preposicional como *entre*, *según*, *salvo*:

(60)a. Entre tú y yo.

b.*Entre ti y mi.

c. Según tú y yo.

d.*Según ti y mi.

e. Salvo tú y yo.

f.*Salvo ti y mi.

La tercera propuesta es la aceptada por las dos autoras. Asumen que el segundo constituyente encabezado por *como*, [*como* SN₂], debe considerarse como un sintagma conjuntivo, SCONJ. En este caso, la partícula *como* es una conjunción verdadera, a veces puede ser coordinante y otra subordinante según las construcciones en las que aparezca. Por eso, Caballero y Mancebo (1990) explican que la función coordinante de *como* puede coordinar dos constituyentes si se trata de una predicación y también es discontinua con el cuantificador *tanto*:

(61)a. *Tanto* tú *como* Juan lo sabíais. [Caballero y Mancebo 1990: 405]

b. *Tanto* Juan *como* Pedro tocan el piano.

Así pues, se puede concluir que la partícula *como* se considera una conjunción coordinante discontinua que expresa copulación con la partícula *tanto* precediendo al primer coordinando. Esta conjunción discontinua, *tanto...como* puede coordinar

casi todas las categorías sintácticas, como lo hace la conjunción copulativa simple y¹⁰ y dicha conjunción discontinua ha de ser bimembre:

(62)a. *Tanto* Juan *como* Pedro hablan inglés.

b.**Tanto* Juan *tanto* Pedro *como* María hablan inglés.

c. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *como* al parchís.

d.*Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *tanto* al parchís *como* al fútbol.

Vamos a detenernos un momento en las diferencias entre la conjunción comparativa de igualdad *tan(to)...como* y la conjunción copulativa discontinua *tanto...como*.

Las construcciones comparativas establecen una comparación entre dos términos que se relacionan según tres parámetros: número (63a); cantidad (63b) y grado (63c):

(63)a. Tengo más amigos que tú.

b. Tiene más trabajo que su marido. [RAE/ASALE 2009: 3365]

c. Juan es menos alto que Pedro.

En (63a) se compara el número de amigos que tengo yo con el que tienes tú; en (63b) se compara la cantidad del trabajo que tiene una mujer con el que tiene su marido, ambas construcciones son construcciones comparativas de superioridad. En cambio, en (63c) se compara el grado de altura que tiene Juan con el que tiene Pedro, de modo que Juan es más bajo que Pedro, construcción comparativa de inferioridad.

Cabe destacar que en las construcciones donde aparece la conjunción copulativa discontinua *tanto...como* se coordinan siempre dos constituyentes casi de todas las categorías como SSDD en (64a); SSVV en (64b); SSADJ en (64c) y SSPP

¹⁰ Más adelante, concretamente en 2.3.2.1. estudiaremos la diferencia entre las conjunciones discontinuas copulativas y la copulativa simple y.

en (64d); SSCOMP en (64e). En cambio, en la coordinación con la conjunción discontinua *tanto... como*, nunca se coordinan SSTT como en (64f). Los elementos coordinados no tienen que satisfacer el requisito de expresar cantidad, número o grado:

(64)a. Tanto *Juan* como *Pedro* hablan inglés.

b. Los niños tanto *jugaban* al ajedrez como *jugaban* a los dardos.

c. Juan es tanto *listo* como *bueno*.

d. Pedro regaló una novela tanto *a Juan* como *a María*.

e. Tanto *si duermes* como *si no*, tienes que estudiar.

f.*Tanto *Juan trabaja en un restaurante* como *Pedro estudia Matemáticas*.

En las construcciones comparativas de igualdad, la conjunción *como* puede aparecer sola sin necesidad de coaparecer con el cuantificador *tan(to)*; en estos casos, se mantiene el sentido comparativo, aunque de diferente manera que en las comparaciones de (65):

(65)a. Juan es fuerte *como* un león.

b. Juan es *tan* fuerte *como* un león.

c. María es rubia *como* el oro.

d. María es *tan* rubia *como* el oro.

En las construcciones coordinadas con conjunciones copulativas discontinuas, en cambio, sucede lo contrario. La aparición de la conjunción *como* siempre exige la presencia de la partícula *tanto* invariable y antepuesta, exclusivamente, al primer constituyente, de tal modo que si esta partícula no está presente el resultado de la construcción será agramatical. Así puede verse en las coordinaciones de SSNN como en (66a) y en (66b); la ausencia de *tanto* en los ejemplos de (67) hará que la única interpretación viable será que *como* es un adverbio modal:

(66)a. *Tanto* Juan *como* Pedro hablan inglés.

b.*Juan *como* Pedro hablan inglés.

- (67)a. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *como* Ø al parchís.
b. Los niños jugaban al ajedrez *del mismo modo que* Ø al parchís.
c. Los niños jugaban al ajedrez *como si jugaran* al parchís.

La agramaticalidad de (66b) se debe a que sí se pueden coordinar dos SSDD, sujetos, por medio de una conjunción discontinua, pero la aparición de la conjunción discontinua *como*, en esta coordinación, requiere necesariamente la presencia del cuantificador *tanto*.

Hay que tener en cuenta que el cuantificador *tanto* empleado en las construcciones comparativas siempre tiende a presentar flexión concordándose con el primer término de la comparación. Así, *tanto* presenta una flexión de género y de número (*tanto, tanta, tantos, tantas*). Esta flexión refleja si el primer término comparado es masculino o femenino, singular o plural, pero en la coordinación copulativa discontinua *tanto...como* la partícula *tanto* no presenta flexión ninguna con el primer coordinando como en (69a) y (69b):

- (68)a. Vieron la exposición de ayer *tantos* europeos *como* norteamericanos.
b. María leyó *tantas* novelas *como* cuentos.

- (69)a. Acuden *tanto* turistas europeos *como* americanos. [RAE/ASALE 2009: 3411]
b. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *como* Ø al parchís.

También sirve de prueba el hecho de que *tanto* en las construcciones comparativas si el primer término de la comparación es un SN plural (70a), entonces el adverbio *tanto* flexiona, mientras que en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto* permanece invariable (70b):

- (70)a. Vinieron a la fiesta *tantos* Juanes *como* Anas.
b. Vinieron a la fiesta *tanto* Juanes *como* Anas.

Cabe mencionar que *tanto* antepuesto al primer término de la comparación ha de apocoparse si se trata de comparar adjetivos como *tan lista; tan listo; tan*

simpática; tan simpático; tan gordo; tan gorda; etc. En cambio, cuando se coordinan dos adjetivos por la conjunción discontinua, *tanto* no debe flexionar:

- (71)a. María es *tan* simpática como inteligente.
b. María es *tanto* simpática como inteligente.

En (71a) se comparan dos grados, la de la simpatía y la de la inteligencia, de tal modo que María tiene el mismo grado de simpatía y de inteligencia. El ejemplo (71b) muestra la coordinación de dos adjetivos, parafraseada como María es simpática e inteligente.

La RAE/ASALE (2009) explica que es posible la anteposición enfática del segundo término comparado en la construcción comparativa de igualdad con *tan(to)...como*:

- (72)a. Las computadoras resultan tan útiles para el trabajo como *engorroso* nos hace tener que cambiarlas cada pocos años. [RAE/ASALE 2009: 3409]
b. Te lo he jurado tantas veces como *trabajos* has tenido. [Schmidhuber, *María*, citado por RAE/ASALE 2009: 3409]

Asimismo, las construcciones comparativas de igualdad se caracterizan por la posibilidad de ser encajadas y desencajadas como menciona RAE/ASALE (2009) y lo explica con los ejemplos dados en (73a) y (73b), mientras las construcciones coordinadas discontinuas no pueden serlo como en (74a) y (74b):

- (73)a. María es tan lista como inteligente.
b. Como inteligente, *tan lista* es María.

- (74)a. María es tanto lista como inteligente.
b.*Como inteligente, *tanto lista* es María.

Otra prueba que apoya y refuerza nuestro análisis se basa en que el concepto y el uso de la conjunción copulativa discontinua *tanto...como* es muy diferente del

concepto y el uso de *tan(to)...como* comparativo. En las construcciones comparativas no debe producirse la elipsis en el segundo término comparado como en (75a) y en (75b), mientras que, con el empleo de la conjunción discontinua sí, se puede plantear esta propuesta (75c) y (75d):

(75)a. Juan es *tan* alto *como* yo.

b.*Juan es *tan* alto *como* yo soy.

c. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *como* jugaban al parchís.

d. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *como* Ø al parchís.

Siendo las construcciones estudiadas coordinadas es posible el planteamiento de que pueda haber una ambigüedad cuando se trata de coordinar dos SSVV idénticos, y también si se comparan dos términos verbales idénticos. Así, no es fácil determinar si el ejemplo siguiente se trata de una construcción coordinada o si es una construcción comparativa:

(76) Los niños *tanto jugaban* al ajedrez *como jugaban* al parchís.

Este ejemplo puede entenderse como una comparación o como una coordinación. Nosotros creemos que la conjunción copulativa discontinua *como* en la construcción *tanto...como* es una conjunción coordinante, y no es subordinante. Así, el modo del verbo nos sirve de prueba si los constituyentes introducidos son constituyentes coordinados o no. Obsérvense los ejemplos siguientes:

(77)a. Los niños *tanto jugaban al ajedrez como jugaban al parchís*.

b. Espero tanto que los niños *hayan jugado* al ajedrez como que *hayan jugado* al parchís.

c.*Espero tanto que los niños *hayan jugado* al ajedrez como *han jugado* al parchís.

El modo verbal del ejemplo (77b) muestra que se trata de coordinación de SSVV, por eso, los dos verbos tienen el mismo modo subjuntivo lo que posibilita la coordinación de SSCOMPS, mientras que en (77c) no se coordina SCOMP con SV,

y también porque los dos verbos, son diferentes modalmente, uno es subjuntivo y el otro indicativo.

En las construcciones comparativas se permite el desdoblamiento de los grupos cuantificativos coordinados como en (78a) y el desdoblamiento de los núcleos (79a). En cambio, en las construcciones coordinadas por conjunciones discontinuas el desdoblamiento dará resultados agramaticales como en (78b) y (79b):

(78)a. María es *tan guapa y tan lista* como las demás.

b.*María es *tanto guapa y tanto lista* como las demás.

(79)a. María es *tan guapa y lista* como las demás.

b.*María es *tanto guapa y despierta* como las demás.

La RAE/ASALE (2009) explica que los cuantificadores *más* y *menos* fuerzan la concordancia negativa con los indefinidos que aparecen en el segundo término de la comparación (80a) y también las comparativas (80b). En estas construcciones las palabras negativas pueden alterar generalmente con *cualquiera* como en (81a) y (81b):

(80)a. María es *más guapa* que *ninguna* de sus amigas

b. María es *tan guapa* como *ninguna* de sus amigas.

(81)a. María es *más guapa* que *cualquiera* de sus amigas.

b. María es *tan guapa* como *cualquiera* de sus amigas.

En cambio, las construcciones coordinadas formadas por medio de las conjunciones discontinuas son incompatibles con la concordancia negativa, por eso, no alteran con *cualquiera*:

(82)a.*María es *tanto guapa* como *ninguna* de sus amigas.

b.*María es *tanto guapa* como *cualquiera* de sus amigas.

En este apartado hemos expuesto el estatus de la correlación copulativa *tanto...como/cuanto* como construcciones que han de interpretarse distributivamente. También hemos aportado las explicaciones de Caballero y Mancebo (1990), entre ellas, la propuesta sobre la partícula *como* en [*como SX*]. Las autoras han planteado que esta partícula es una conjunción coordinante discontinua. La conjunción *como* exige siempre la presencia del cuantificador *tanto* en las construcciones coordinadas y que este cuantificador ha de ser invariable. También se ha señalado que la conjunción discontinua *como* puede coordinar todas las categorías, excepto SSTT. También hemos explicado las diferencias entre la conjunción correlativa *tanto...como/cuanto* y la construcción comparativa de igualdad *tanto...como*.

2.3.2. *El cuantificador relativo ‘cuanto’*

Existe también otra construcción coordinativa discontinua que funciona al igual que *tanto...como*. Pues, el empleo de esta construcción se circunscribe a los registros literarios y a la lengua escrita, con lo cual su uso es más culto, literario y formal:

- (83)a. *Tanto* los expertos foráneos *cuanto* los nacionales se imponen por tarea extender las ciencias físicas y bibliográfica. [Aguirre Beltrán, *Antropología*, citado por RAE/ASALE (2009: 2412)]
- b. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *cuanto* Ø al parchís.

No es de extrañar el hecho de que la partícula *cuanto* pueda tener flexión de género y de número: *cuanto*, *cuanta*, *cuantos*, *cuantas*. Por eso, es muy relevante considerar lo que propone la RAE/ASALE (2009) en torno a las construcciones en las cuales aparece el cuantificador *cuanto*. La RAE/ASALE (2009) ilustra que el *cuanto* se puede utilizar en cuatro construcciones. En todas estas construcciones *cuanto* es propiamente un relativo, excepto en una.

La primera construcción se caracteriza por la combinación del relativo *cuanto* con el cuantificador universal *todo*, como por ejemplo en (*Te ofrezco todo cuanto*

tengo), donde el relativo *cuanto* tiene el mismo valor y significado que tiene *lo que* (*Te ofrezco todo lo que tengo*). En caso de que el significado del relativo *cuanto* se refiera a lo mismo que *lo que*, entonces se puede omitir el cuantificador universal *todo* sin que se altere el significado de la oración (*Te ofrezco lo que tengo*). En tal caso, la oración anterior tendrá el mismo sentido que *Te ofrezco cuanto tengo*. De este modo, se observa que el relativo *cuanto* en los ejemplos anteriores aparece sin la necesidad de ningún antecedente explícito.

La segunda construcción donde aparece el relativo *cuanto* se le llama CONSTRUCCIÓN CORRELATIVA. En esta construcción, el relativo *cuanto* tiene una relación con un antecedente que puede presentar flexión de género y de número. Este antecedente, solamente puede ser *tanto* y sus variantes como se observa en los ejemplos siguientes:

(84)a. Te ofreceré *tanto cuanto* pidas.

b. Se olvidó de *tantos cuantos* compromisos había asumido. [Brucart: 1999: 507]

c. Lo repetiré *tantas cuantas* veces sea interrogado acerca de ello. [ABC Cultural 6/12/1991]

En la tercera construcción, el relativo *cuanto* aparece en las llamadas CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS PROPORCIONALES, siempre en relación con comparativos de desigualdad. En estas construcciones el relativo *cuanto* concuerda en género y número con los sustantivos sobre los que incide:

(85)a. *Cuanto más la conozco*, menos me gusta.

b. *Cuantas más cosas* sabía de él, menos lo entendía. [Cercas, *Soldados*, citado por RAE/ASALE (2009: 3422)]

La construcción más importante para nosotros y la que estamos estudiando y analizando en esta tesis es la cuarta y última construcción. Ésta se caracteriza por la introducción de *cuanto* en las construcciones coordinadas copulativas discontinuas, con una interpretación distributiva. En esta construcción, *cuanto* siempre encabeza

el segundo constituyente coordinado y solamente tiene correlación con *tanto* al igual que la coordinación discontinua *tanto...como*:

(86) Vinieron a la fiesta *tanto* amigos *cuanto* familiares.

En casi todas las construcciones gramaticales donde se introduce el relativo *cuanto* no se justifica ni se propone que *cuanto* pueda ser una conjunción coordinante. Sin embargo, nosotros opinamos que cuando se emplea *cuanto* solo entre dos términos o dos constituyentes, no se coordina ningún constituyente, y si se esfuerza para coordinar constituyentes, entonces la coordinación resultará agramatical:

(87)a.*Los niños jugaban al ajedrez *cuanto* al parchís.

b.*Acuden turistas europeos *cuanto* norteamericanos.

c.*Juan es alto *cuan* / *cuanto* su padre.

Martínez García (1987), se ha ocupado de estudiar la diferencia de dos estructuras sintácticas donde se emplea *cuanto*. Citamos los ejemplos de la misma autora:

(88)a. Tengo *tantos* libros *cuantos* necesito. [Martínez García 1987: 310]

b. Tengo *tantos* *cuantos* libros necesito. [Martínez García 1987: 311]

La autora explica que el ejemplo (88a), cuando se emplea el relativo *cuanto* se exige la presencia del adverbio *tanto*. Y ello es porque *cuanto* puede ser un relativo como: *que*, *quien*, *cual*, *cuyo*, *donde*, *cuando* y *como*. Este relativo, *cuanto*, solamente admite SSNN pospuestos. En estas construcciones el adverbio *tanto* exige su concordancia con su cuantificación indefinida, en este caso con la oración subordinada por *cuanto* (*Tengo tantos libros*). El ejemplo (88b) (*Tengo tantos cuantos libros necesito*) se pone de manifiesto que el SN cuantificado *libros* ya no depende del núcleo oracional, sino del verbo subordinado.

Así que la ausencia de *tanto* en (*Tengo cuantos libros necesito*) hace que la oración pase de ser una construcción comparativa a una cuantificación absoluta. Si *tanto* no aparece en la oración, entonces *cuanto* puede sustituirse por el relativo *que* como en (*Tengo los libros que necesito*), cosa que no sucede con el adverbio *tanto* como en (**Tengo tantos libros que necesito*). Estos datos, sin embargo, señalan que el adverbio *tanto* exige la presencia de *cuanto* cuando hay comparación.

Es evidente que la conjunción copulativa discontinua *tanto...cuanto* presenta mucha similitud a la construcción comparativa *tan(to)...como* y la diferencia entre ambas es totalmente igual que la diferencia entre la conjunción discontinua *tanto...como* y la construcción comparativa *tan(to)...como*, exceptuando que *cuanto* no puede ser un adverbio modal como en (89b) y (89c):

(89)a. María escribe *como* habla.

b.*María escribe *cuanto* habla.

c.*María escribe *del mismo modo en que* habla.

Admitiendo que el origen del *cuanto* coordinante está en el *cuanto* relativo, resulta indudable que en las construcciones copulativas discontinuas ya se ha lexicalizado y se considera ya una conjunción coordinante. A continuación, aduciremos cinco pruebas para mostrar que *cuanto* es una conjunción coordinante en las construcciones coordinadas discontinuas.

La primera prueba según Sáez del Álamo (1999) se basa en que la partícula *cuanto* dada en (90a) y en (90b) no es un relativo, sino que se trata de una variable de la conjunción *como*, porque las oraciones relativas exigen un verbo, y según los ejemplos dados no se cumple este requisito:

(90)a. Teo es tan nervioso *cuanto* inteligente. [Sáez del Álamo 1999: 1149]

b. Tiene tanta inteligencia *cuanta* capacidad para manifestarlo. [Sáez del Álamo 1999: 1149]

Sáez del Álamo (1999) explica que el ejemplo (90a) significará que «Teo es nervioso e inteligente», y no «El nerviosismo de Teo es tan considerable como su inteligencia». Por eso, estos ejemplos no admiten un correlato diferente de aquel modificado por el cuantificador *tanto*:

(91)**Teo es tan nervioso cuanto Luis inteligente.* [Sáez del Álamo 1999: 1149]

La segunda prueba según Brucart (1999) es que en torno a la construcción coordinada discontinua *tanto...cuanto* los constituyentes coordinados por la conjunción discontinua no pueden ser argumentos preposicionales, mientras que, en la construcción comparativa, *tanto* sí puede ser precedido por una preposición:

(92)a. *Se olvidó de *tanto compromisos cuanto* había asumido.

b. Se olvidó de *tantos cuantos* compromisos había asumido. [Brucart 1999: 507]

La tercera prueba es que creemos que la presencia de *tanto* no flexionado exige y requiere que la conjunción *cuanto* no se flexione también cuando se trata de una coordinación copulativa discontinua como en los ejemplos siguientes:

(93)a. Vinieron a la fiesta *tantos amigos cuantos* familiares.

b. Vinieron a la fiesta *tanto amigos cuanto* familiares.

La cuarta prueba se basa en que la conjunción discontinua *tanto...cuanto* penetra mucho en el ámbito morfológico. Se observa que cuando se coordinan dos adverbios terminados en *-mente* se omite en el primer coordinando. Este fenómeno es una propiedad que comparte la conjunción discontinua con la conjunción copulativa simple y:

(94)a. ... *tanto vertical* *cuanto horizontalmente*.

b. ... *vertical* *y horizontalmente*.

Ya hemos explicado que *cuanto* puede presentar flexión tanto de género como de número y además de todo esto puede tener solamente un antecedente, que es *tan(to)* con sus variantes. Cuando *cuanto* tiene flexión, entonces entra en las construcciones comparativas y será un adjetivo no un adverbio. Nosotros basándonos en lo explicado, planteamos que, al contrario, en la construcción coordinada copulativa discontinua con *tanto... cuanto*, la partícula *cuanto* que encabeza al segundo coordinando es una conjunción verdadera y para que se dé esta coordinación la conjunción *cuanto* siempre exige la presencia de *tanto* antepuesto al primer coordinando para garantizarnos una coordinación copulativa con la conjunción discontinua y con interpretación distributiva. En esta construcción coordinativa ni *tanto* ni *cuanto* concuerdan con los constituyentes coordinados. Son invariables, y si no son así, entonces la construcción resultante no será coordinada, sino que será una construcción de comparación de igualdad:

- (95)a. Acuden *tanto* turistas europeos *cuanto* americanos.
b. Acuden *tantos* turistas europeos *cuantos* americanos.
c. *Tantas* tareas *cuantas* podíamos realizar. [RAE/ASALE 2009: 3411]

Finalmente, cabe aclarar que las construcciones coordinativas discontinuas dadas *tanto...como/cuanto* se pueden parafrasear con *no solo...sino (también)*, cosa que no pasa con las construcciones comparativas:

- (96)a. Acuden *tanto* turistas europeos *como* americanos. [RAE/ASALE 2009: 3411]
b. Acuden *tanto* turistas europeos *cuanto* americanos.
c. Acuden *no solo* turistas europeos *sino también* americanos.
- (97)a. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *como* Ø al parchís.
b. Los niños *tanto* jugaban al ajedrez *cuanto* Ø al parchís.
c. Los niños *no solo* jugaban al ajedrez, *sino también* Ø al parchís.

En este apartado hemos expuesto las opiniones sobre la segunda correlación copulativa *tanto...cuanto*, que se circunscribe a registros literarios y formales.

Hemos explicado las cuatro propuestas de la RAE/ASALE (2009) en torno al cuantificador *cuanto*, donde lo considera un relativo en cuatro construcciones, salvo en una sola construcción lo clasifica como una conjunción siempre y cuando aparezca en construcciones discontinuas. También hemos explicado que *cuanto*, como pronombre relativo, puede tener flexión y concordancia con el elemento indefinido al que cuantifica. También hemos subrayado que la correlación copulativa literaria *tanto...cuanto* presenta similitud a la construcción comparativa *tan(to)...como*. Y en cuanto a la diferencia entre las dos construcciones es como la diferencia existente entre la correlativa copulativa *tanto...como*, salvo que *cuanto* como relativo no puede ser un adverbio modal. Al final, hemos dado cuatro pruebas sintácticas y una morfológicas, que avalen la consideración de *cuanto* como una conjunción discontinua en la correlación *tanto...cuanto*.

2.3.2.1 *Diferencias entre las conjunciones copulativas discontinuas tanto...como, tanto...cuanto y la conjunción copulativa y*

Basándose en que las correlaciones copulativas significan adición entre los coordinandos y así se asimilan a la conjunción *y*, en este apartado vamos a estudiar las diferencias posibles que existen entre dichas conjunciones. En 2.3.2.1.1. se analizarán las diferencias sintácticas entre las conjunciones copulativas discontinuas y la conjunción *y*. En 2.3.2.1.2. se examinarán las diferencias semánticas entre dichas conjunciones.

2.3.2.1.1. *Diferencias sintácticas*

Se ha explicado que la conjunción discontinua *tanto...como*¹¹, y su variante más culta y menos usual *tanto...cuanto*, pueden coordinar casi todas las categorías sintácticas, como lo que hace la conjunción copulativa *y*. Sin embargo, se observa

¹¹ Los análisis y resultados de la conjunción copulativa discontinua *tanto...como* son los mismos que corresponderán a la variante culta *tanto...cuanto* y *así...como*. Así, al tratar una, implícitamente, se incluyen las otras.

que las primeras únicamente admiten coordinación bimembre (98a), mientras que la coordinación con y puede admitir más de dos elementos coordinados (98b):

(98)a. Me gustan *tanto* los gambones *como* las acelgas.

b. Me gustan los gambones, las acelgas, las nécoras y la sepia.

Se ha propuesto que las conjunciones copulativas discontinuas tienen la posibilidad de coordinar casi las mismas categorías que la conjunción copulativa simple y. Así, con los ejemplos siguientes ilustramos qué tipo de constituyentes pueden ser coordinados por *tanto...como/cuanto*:

(99)a. Tanto *Juan* como *Pedro* hablan inglés. [SSDD]

b. Tanto *Juan* cuanto *Pedro* hablan inglés. [SSDD]

c. *Juan* y *Pedro* hablan inglés. [SSDD]

(100)a. María tanto *bailaba* como *cantaba*.¹² [SSVV]

b. María tanto *bailaba* cuanto *cantaba*. [SSVV]

c. María *bailaba* y *cantaba*. [SSVV]

(101) a. Me gustaría hablar tanto *con María* como *con Ana*. [SSPP]

b. Me gustaría hablar tanto *con María* cuanto *con Ana*. [SSPP]

c. Me gustaría hablar *con María* y *con Ana*. [SSPP]

(102) a. María es tanto *guapa* como *lista*. [SSADJ]

b. María es tanto *guapa* cuanto *lista*. [SSADJ]

c. María es *guapa* y *lista*. [SSADJ]

(103) a. Tengo que analizar el texto tanto *semántica* como *pragmáticamente*.

[SSADV]

¹² En la coordinación discontinua cuando se coordinan dos verbos no idénticos puede que se plantee la comparación entre dos verbos. En cambio, creemos que cuando se trata de comparación de igualdad entonces el adjetivo *tanto* será contiguo a la conjunción comparativa *como*:

- María bailaba tanto como cantaba.

b. Tengo que analizar el texto tanto *semántica* cuanto *pragmáticamente*.
[SSADV]

c. Tengo que analizar el texto *semántica y pragmáticamente*. [SSADV]

(104) a. Tanto *si duermes* como *si no*, tienes que estudiar. [SSCOMP]

b. Tanto *si duermes* cuanto *si no*, tienes que estudiar. [SSCOMP]

c. Si *duermes* y *si no*, tienes que estudiar. [SSCOMP]

Los ejemplos anteriores muestran que las conjunciones discontinuas *tanto... como* y *tanto... cuanto* pueden coordinar las mismas categorías que la conjunción copulativa *y*: en (99a) y (99b) coordinan SSDD; en (100a) y (100b) SSVV; en (101a) y (101b) SSPP; en (102a) y (102b) SSADJ, en (103a) y (103b) SSADV y en (104a) y (104b) SSCOMP.

La posibilidad de coordinar estas categorías ha llevado a muchos gramáticos, entre ellos se destacan Franchini (1986), Jiménez Juliá (1995), Camacho (1999), Sánchez López (1999) e incluso RAE/ASALE (2009) a incluir a las conjunciones discontinuas dentro de las conjunciones de la coordinación copulativa. Nosotros planteamos que sí hay algo en común entre dichas conjunciones, pero al mismo tiempo las propiedades que tienen las dos clases de conjunción son parcialmente diferentes.

Si tomamos cualquier ejemplo de los anteriores se pone de manifiesto que la conjunción *tanto...como* y *tanto...cuanto* coinciden con la conjunción copulativa simple y en que todas expresan adición. Así, (99a), (99b) y (99c) muestran que hay dos SSDD coordinados y que son *Juan* y *Pedro*. Dichos individuos coordinandos tienen la posibilidad de *hablar inglés*, pero (99a) y (99b) se diferencian de (99c) en que en el primer y el segundo ejemplo no puede haber simultaneidad entre los coordinandos, es decir, los dos sí que hablan inglés, y esta acción puede que sea en unos intervalos temporales diferentes, mientras que el tercer ejemplo, puede parafrasearlo como si los dos individuos hablaran inglés y puede que lo hablen en el mismo tiempo de habla, es decir, donde hay simultaneidad.

La conjunción copulativa *y* goza de la posibilidad de coordinar dos tipos de predicados: o colectivos o distributivos, mientras que las conjunciones copulativas discontinuas *tanto...como* y *tanto...cuanto* no pueden, pues solamente son compatibles con los predicados distributivos como en (105a) y en (105b):

- (105) a. Tanto Juan como Pedro *son españoles*.
b. Tanto María como Ana *estudian Filología*.

- (106) a.*Tanto Juan como Pedro *estaban juntos*.
b.*Tanto Juan cuanto Pedro *estaban juntos*.
c. Juan y Pedro *estaban juntos*.

El hecho de que las conjunciones discontinuas no puedan coordinar predicados colectivos se basa en la interpretación semántica de la distributividad. Ésta exige que cada elemento de los coordinandos realice una acción separada sin excluir la otra y la suma de las acciones realizadas se puede entender o concebir como un evento único o conjunto (Camacho 1999). Para explicarlo bien, (106a) y (106b) no tienen significado, porque si cada individuo realiza la acción del encuentro por separado, entonces la oración *Juan estaba junto y Pedro estaba junto* resultará agramatical. En cambio, el ejemplo (106c) no puede tener más que una interpretación que es la colectiva, porque se puede entender que *Juan y Pedro estaban entre sí o el uno con el otro*.

Es posible también que aparezca la conjunción *y* entre preposiciones coordinándolas. Éstas también pueden tener la posibilidad de compartir un solo término:

- (107) a. Juan vive [por y para] María.
b. Me gusta tomar el café [con y sin] azúcar.
c. El escándalo se produjo [sobre y tras] el escenario. [Jiménez Juliá 1995: 116]

Hay preposiciones que no se pueden coordinar por medio de la conjunción copulativa simple *y*. Esta restricción se remonta a las propiedades semánticas que poseen unas preposiciones. Eso es, las preposiciones que tienen un menor contenido semántico y fonológico no se pueden coordinar como *a, de, en*: **Los trenes que viajen esta noche de y a Madrid sufrirán un retraso de una hora* (Jiménez Juliá 1995: 117), pero el mismo autor, Jiménez Juliá (1995), ha señalado que el ejemplo anterior es aceptable con otras preposiciones como: *Los trenes que viajen esta noche desde y hasta Madrid sufrirán un retraso de una hora* (Camacho 1999: 2660).

Las conjunciones discontinuas *tanto...como* y *tanto...cuanto*, en cambio, no pueden coordinar ningún tipo de preposiciones, tengan contenido semántico o no. Esta restricción gramatical se relaciona con el hecho de que con la interpretación distributiva se implica la realización de acciones mediante la separación temporal, lógica o espacial entre los coordinandos, donde las conjunciones, en este caso las copulativas discontinuas, puedan distribuir las acciones o los eventos llevados a cabo en tiempos diferentes. Así, coordinar preposiciones por medio de las conjunciones discontinuas no refleja la realización de acciones ni de eventos, ni de separación temporal, ni lógica, por lo tanto, los resultados de esta coordinación serán agramaticales:

- (108) a.*Juan vive tanto *por* como *para* María.
b.*Juan vive tanto *por* cuanto *para* María.
c.*Me gusta tomar el café tanto *con* como *sin* azúcar.
d.*Me gusta tomar el café tanto *con* cuanto *sin* azúcar.
e.*El escándalo se produjo tanto *sobre* como *tras* el escenario.
f.*El escándalo se produjo tanto *sobre* cuanto *tras* el escenario.

Cabe mencionar que la conjunción copulativa simple *y* puede coordinar términos de preposición. Esta coordinación supone la equivalencia semántica entre los elementos coordinados. Considérense los complementos de la preposición *de*. Camacho (1999: 2653) ha explicado que la función semántica de un complemento con la preposición *de* puede ser de distintos tipos. Dicho autor da el siguiente

ejemplo como evidencia: *el cuadro de Picasso*. Camacho (1999), con este ejemplo, ha argumentado que se puede referir al cuadro pintado por Picasso, donde *Picasso* es el agente; o a un cuadro propiedad de Picasso, donde *Picasso* es el poseedor, o a un cuadro en el que aparece Picasso, en este caso *Picasso* es el tema. Y termina Camacho explicando que si el término de la coordinación es una coordinación de nombres como: *el cuadro de Picasso y Gris*, entonces las tres interpretaciones anteriores no pueden deducirse, porque los dos SSDD coordinados deben tener la misma interpretación. No es posible que *Picasso* sea el agente y *Gris* el tema, o *Picasso* el poseedor y *Gris* el agente.

(109) a. He hablado con María y Ana.

b. Ayer vi a Juan y Pedro.

En la coordinación de los términos de la preposición se entiende que no se coordinan dos SSPP, donde hay elipsis de la segunda preposición **He hablado con María y Ø Ana; Ayer vi a Juan y Ø Pedro*, sino que se coordinan dos SSDD y los dos coordinandos comparten una sola preposición:

(110) a. *He hablado* [SP con [SCONJ [SD María [CONJ y [SD Ana]]]]].

b.* *He hablado* [SCONJ [SP con [SD María [CONJ y [SP Ø [SD Ana]]]]]]].

Las conjunciones copulativas discontinuas *tanto...como* y *tanto...cuanto* tienen una restricción en torno a la coordinación de términos de preposición, porque son incompatibles con ellas. Esa agramaticalidad proviene del hecho de que la preposición tiene alcance sobre la conjunción como en (111a); (111b); (111c) y (111d). Asimismo, estas conjunciones pueden coordinar términos de preposición cuando se repiten las preposiciones y se hace referencia a que cada constituyente coordinado debe considerarse por separado, en este caso, no es que haya coordinación de términos de una preposición, sino que estamos frente de coordinación de SSPP como en (112a) y (112b)¹³:

¹³ El SP en la interpretación distributiva no puede salir del SCONJ. Así, (i) y (ii) tienen interpretación distributiva, mientras (iii) tiene interpretación colectiva:

(i) ...SCONJ [SP [P CON [SD María [CONJ y [SP [P CON [SD Ana]]]]]]].

- (111) a.* He hablado *con* tanto María como Ana.
 b.* He hablado *con* tanto María cuanto Ana.
 c.* Ayer vi *a* tanto Juan como Pedro.
 d.* Ayer vi *a* tanto Juan cuanto Pedro.

- (112) a. He hablado tanto *con* María como *con* Ana.
 b. Hemos buscado tanto *entre* las vías como *entre* los árboles. [Franchini 1986: 224]

La conjunción copulativa *y* puede coordinar oraciones completas, SSTT, mientras que las conjunciones discontinuas no como en (113b) y (113c):

- (113) a. [_{ST} Los padres se fueron a la fiesta] *y* [_{ST} los niños quedaron en casa dormidos].
 b.**Tanto* [_{ST} los padres fueron a la fiesta] *como* [_{ST} los niños quedaron en casa dormidos].
 c.**Tanto* [_{ST} los padres fueron a la fiesta] *cuanto* [_{ST} los niños quedaron en casa dormidos].

Franchini (1986) atribuye la agramaticalidad de (113b) y (113c) al carácter temporal que poseen las conjunciones copulativas discontinuas. Sin embargo, no parece adecuada esa caracterización por dos razones: por un lado, no pueden coordinar verbos distintos con flexión temporal. Por otro, son incompatibles con oraciones de infinitivo independientes:

- (114) a. Al trabajar el padre *y* al estudiar el hijo, no había nadie en la casa.
 [Camacho 1999: 2672]
 b.* Tanto al trabajar el padre como al estudiar el niño, no había nadie en la casa.
 [Camacho 1999:2672]

(ii) ...[_{SADV} tanto [_{SCONJ} [_{SP} [_P con [_{SD} María [_{CONJ} como [_{SP} [_P con [_{SD} Ana]]]]]]]]].
 (iii) ...[_{SP} [_P con [_{SCONJ} [_{SD} María [_{CONJ} y [_{SD} Ana]]]]]]].

También en la coordinación copulativa hay ejemplos que ilustran que la conjunción copulativa y tiene la ventaja de formar un constituyente con el segundo coordinando, donde éste excluye el primer constituyente coordinado como en (115a). En cambio, con las coordinaciones copulativas discontinuas, la conjunción *como* o *cuanto*, que encabezan el segundo coordinando, no forman un constituyente con el segundo coordinando ni excluyen el primero. Por lo tanto, esta formación dará lugar a construcciones agramaticales como se observa en (115b) (115c):

(115) a. Ayer vino Luis. Y Pedro.

b.*Ayer vino tanto Luis. *Como* Pedro.

c.*Ayer vino tanto Luis. *Cuanto* Pedro.

Cabe añadir la posibilidad de coordinar constituyentes subclausales. A lo largo de los tiempos, muchos gramáticos han estudiado secuencias que presentaban ambigüedades. Uno puede preguntarse: ¿se pueden coordinar los prefijos (*pre-* y *pos(t)*, *pro* y *anti*, *infra* y *supra*, etc.)?¹⁴

(116) a. Coaliciones pre y poselectorales.

[Bosque 1987: 95]

b. Nacional y mundialmente.

Bosque (1987) señala que para ejemplos como los de (116) se coordinan palabras enteras, porque no cree que haya coordinación morfológica, es decir, no se pueden coordinar solamente partes de palabras.

Varela Ortega (2005) propone tres posibilidades para determinar el análisis adecuado de una construcción coordinada como *pre* y *postelectorales* de Bosque (1987) o como *nacional* y *mundialmente*. Vamos a aplicar las tres posibilidades según Valera Ortega (2005: 63) al ejemplo (116a):

(i) [[pre- y post]P'[electorales] A]A, donde P' representa un complejo prefijal.

¹⁴ Véase Bosque 1987 para más detalles.

- (ii) [[pre-]P y [postelectorales]A]A, aquí parece que se intenta coordinar un prefijo con una palabra prefijada.
- (iii) [[pre-∅] A y [[postelectorales] A, A', ∅ constituye a un constituyente elidido (*electoral*), y A', es un complejo adjetival.

El primer análisis parece inadecuado, porque no se puede aplicar una regla sintáctica, por ejemplo, como la coordinación, a partes de una palabra. En este caso, este análisis infringe la norma de Chomsky (1970) según la cual “las reglas sintácticas no pueden hacer referencia a la estructura interna de las palabras”. Bosque (1987) señala que no se pueden coordinar dos prefijos, porque uno de los dos puede ser modificado por un adverbio como *incluso pos-*. Los ejemplos siguientes son tomados de Camacho (2003: 66):

- (117) a. Coaliciones pre e incluso poselectorales.
- b. Coaliciones [[AFIJO pre-] e [¿incluso pos-]] electorales.

El segundo análisis presenta una violación notable del PRINCIPIO DE LA COORDINACIÓN HOMOCATEGORIAL, según el cual solamente se pueden coordinar categorías homocategoriales, es decir, idénticas. Sin embargo, no se puede coordinar un morfema *pre* con un SAdj *postelectoral* en (116a) ni un SAdj *nacional* con un SAdv *mundialmente* como en (116b). Por lo tanto, un análisis como el segundo dado por Varela Ortega (2005) debe ser excluido. Así que Bosque (1987) antes que Valera Ortega (2005) ha propuesto el tercer análisis, porque según ello se coordinan dos SSADJ en (116) y dos SSADV en (116b). Conforme al tercer análisis, se supone que el primer constituyente coordinado en (118a) tiene un núcleo vacío presentado por $-\emptyset$ (*pre-∅*), este núcleo vacío se puede interpretar catafóricamente. Pues, si esto es así, entonces estamos ante coordinación de dos constituyentes homocategoriales como en (116a) *pre-electoral* y *poselectoral* y no coordinando dos categorías diferentes ni ante una coordinación de una parte de una palabra con SAdj. Asumiendo que \emptyset es el núcleo vacío de *pre-*, esto nos lleva, primero, a considerar que lo es también en (118a) y segundo solo podemos presentar esta coordinación de la manera siguiente (118a):

- (118) a. [SCONJ [SADV *nacional*-Ø [CONJ y [SADV *mundialmente*]]]].
 b.*[SCONJ [SADJ *nacional* [CONJ y [SADJ *mundial*]]]-mente.
 c.* [SCONJ [SADJ *nacional* [CONJ y [SADV *mundialmente*]]]].

Los resultados de la coordinación por las conjunciones copulativas discontinuas serán los mismos si aplicamos las tres posibilidades antes analizados de (119a) y (120a):

- (119) a. Coaliciones tanto [SCONJ [SADJ *pre*-Ø [CONJ *como* [SADJ *postelectorales*]]]].
 b.*Coaliciones tanto [SCONJ [*pre* [CONJ *como* [*post*-]]] electorales.
 c.*Coaliciones tanto [SCONJ [*pre* [CONJ *como* [SADJ *postelectorales*]]]].

- (120) a. ...tanto [SCONJ [SADV *nacional*-Ø [CONJ *cuanto* [SADV *mundialmente*]]]].
 b.*... tanto [SCONJ [SADJ *nacional* [CONJ *cuanto* [SADJ *mundial*]]]-mente.
 c.* ... tanto [SCONJ [SADJ *nacional* [CONJ *cuanto* [SADV *mundialmente*]]]].

Franchini (1986) ha apuntado que la conjunción copulativa discontinua *tanto...como* en su calidad de ser una conjunción coordinante distributiva es incompatible con la reciprocidad. Acepta el pronombre *se* cuando se considera como reflexivo, porque se referirá a cada individuo por separado:

- (121) a. Juan y María se miran en el espejo. [Franchini 1986: 223]
 b. Juan y María se miran mutuamente en el espejo. [Franchini 1986: 223]
 c. Juan se mira a sí mismo en el espejo y María se mira a sí misma en el espejo. [Franchini 1986: 223]

El ejemplo (121a) puede tener dos interpretaciones muy distintas, una colectiva como en (121b) o una distributiva como en (121c). Si el pronombre *se* se entiende como pronombre recíproco, entonces se dará una interpretación colectiva como en (121a) y se entiende el pronombre *se* como un pronombre reflexivo, en este caso la interpretación de (121a) será distributiva y se excluye la colectiva, porque se puede dar con la conjunción copulativa discontinua:

(122) Tanto Juan como María *se miran* en el espejo. [Franchini 1986: 223]

Datos como los que se han expuesto arriba, muestran que realmente existen diferencias sintácticas y morfológicas notables entre las conjunciones copulativas discontinuas *tanto...como* y *tanto...cuanto* y la conjunción copulativa simple *y*.

2.3.2.1.2. *Diferencias semánticas*

En los casos de simetría semántica con la conjunción copulativa simple *y*, en la mayoría de los casos el orden de los constituyentes coordinados o el de las oraciones coordinadas puede alterarse sin producir cambio del significado de las secuencias coordinadas como observamos en los ejemplos siguientes:

- (123) a. Dos más dos son cuatro y dos por cinco son diez.
b. Dos por cinco son diez y dos más dos son cuatro.

En cambio, en la relación semántica asimétrica el orden que tiene lleva aparejado una secuenciación temporal específica, y, sin embargo, su alteración comporta una modificación de tal secuenciación. El ejemplo dado en (124a) no lleva la misma secuenciación temporal como en (124b):

- (124) a. Abrí la botella y vertí el vino.
b. Vertí el vino y abrí la botella.

Muchos gramáticos, entre ellos Carston (1993) y Bjorkman (2010) señalan que puede existir otra relación semántica entre los coordinandos. Bjorkman (2010) al estudiar la “INTERPRETACIÓN ASIMÉTRICA” de la conjunción copulativa *and* en inglés, propone que aparte de la relación lógica entre las oraciones coordinadas como en (125a), hay una relación temporal como en (125b) y otra relación causal que podemos observarlas en (125c):

- (125) a. Water freezes at 0°C, and ethanol freezes at -114°C. [Bjorkman 2010: 40]
‘El agua se congela a 0 grados, y el etanol se congela a -114 grados’

b. The lights came on and the singer stepped onto the stage. [Bjorkman 2010: 40]

las luces se encendieron y el cantante subió al escenario

‘Se dio la luz y el cantante subió al escenario’

c. The sniper shot him and he died. [Bjorkman 2010: 40]

‘El francotirador le disparó y él murió’

Dado esto, es lógico preguntarse si las conjunciones discontinuas *tanto...como* y *tanto...cuanto* en su interpretación distributiva permiten la asimetría semántica:

(126) a. Los niños jugaban *tanto* al ajedrez *como* al parchís.

b. María *tanto* bailaba *como* cantaba.

c. Los alumnos escribían *tanto* cuentos *cuanto* ensayos.

d. Juan viajará *tanto* a París *como* a Roma.

En la coordinación hay una condición que debe cumplirse para que se produzca una relación simétrica entre las construcciones coordinadas. Esta condición se caracteriza por el hecho de que no se cambie el significado de las construcciones coordinadas. Pues, en algunos casos el orden de los coordinandos se puede alterar sin cambios semánticos notables, pero seguro que algún cambio habrá. Por ejemplo, creemos que hay diferencias en cuanto a la naturaleza remática de los coordinandos como en *Juan viajará tanto a París como a Roma* y *Juan viajará tanto a Roma como a París*. En 5.6. desarrollaremos esta propuesta.

Ahora bien, si cambiamos el orden lineal de los coordinandos de (127a); (127b) y (127c) es evidente que no habrá ningún cambio en el significado de las oraciones, porque no hay relación de causa-efecto o de sucesión temporal entre ellas:

(127) a. Los niños jugaban *tanto* al parchís *como* al ajedrez.

b. María *tanto* cantaba *como* bailaba.

c. Los alumnos escribían *tanto* ensayos *cuanto* cuentos.

d. Juan viajará *tanto* a Roma *como* a París.

Bjorkman (2010), a su vez, menciona que en la coordinación asimétrica los constituyentes coordinados deben ser ST, es decir, oraciones completas. Por eso, cuando se coordinan SSTT debajo de un SCOMP, podemos percibir que la relación que hay es una causal como en (128a), y los dos coordinandos no se pueden invertir preservando el mismo significado, como se observa en (128b). En cambio, si se coordinan dos SCOMP, como en (128c), entonces la coordinación será simétrica, pues el significado se preserva aun después de la inversión de las construcciones coordinadas, como se da en (128d). Todos los ejemplos de (128) están tomados de Bjorkman (s.f: 1)¹⁵:

(128) a. I said that [ST Elizabeth fell] and [ST she broke her arm].

‘Dije que [ST Elizabeth se cayó] y [ST ella se rompió el brazo]’

b. I said that [ST she broke her arm] and [ST Elizabeth fell].

‘Dije que [ST ella se rompió el brazo] y [ST Elizabeth se cayó]’

c. I said [SCOMP that Elizabeth fell] and [SCOMP that she broke her arm].

‘Dije [SCOMP que Elizabeth se cayó] y [SCOMP que se rompió el brazo]’

d. I said [SCOMP that Elisabeth broke her arm] and [SCOMP that she fell].

‘Dije [SCOMP que Elizabeth se rompió el brazo] y [SCOMP que se cayó]’

Hemos observado más arriba que en las construcciones coordinadas por medio de las conjunciones copulativas discontinuas no se pueden coordinar SSTT, entendidos como oraciones completas (129a) y (129b). Esta agramaticalidad se debe a que las conjunciones copulativas discontinuas coordinan acciones que se realizan por separado, pero la suma de ellas se entiende o se percibe como un evento:

(129) a. *Tanto [ST los padres fueron a la fiesta] *como* [ST los niños quedaron en casa dormido].

b. *Tanto [ST los padres fueron a la fiesta] *cuanto* [ST los niños quedaron en casa dormidos].

¹⁵ La referencia de estos ejemplos se encuentra en <https://www.yumpu.com/en/document/view/4249695/a-semantic-correlate-of-semantic-asymmetries-in-clausal->

Hemos explicado las diferencias sintácticas y morfológicas entre las conjunciones copulativas discontinuas *tanto...como/cuanto* y la conjunción simple *y*. También hemos señalado que las conjunciones discontinuas no pueden coordinar todas las categorías como la conjunción *y*, por ejemplo, no coordinan SSTT, ni preposiciones ni términos preposicionales. Del mismo modo, morfológicamente, las conjunciones discontinuas no pueden coordinar partes de palabras como explica Bosque (1987), porque han de coordinar palabras completas, es decir, sintagmas enteros.

Asimismo, se han subrayado las diferencias semánticas entre las conjunciones discontinuas *tanto...como/cuanto* y la copulativa *y*. Las construcciones coordinadas por las conjunciones discontinuas son simétricas, porque el cambio del orden de dichas construcciones no lleva aparejado una secuenciación temporal. También hemos explicado que la agramaticalidad de coordinar SSTT empleando las conjunciones discontinuas se debe a que éstas no coordinan acciones o eventos que no se perciben como un solo evento.

2.3.3. *La conjunción discontinua ni...ni*

En este apartado vamos a estudiar la conjunción discontinua *ni...ni*, porque esta conjunción expresa interpretación distributiva. En 2.3.3.1. se examinarán las propiedades sintácticas del doblado *ni...ni*. En 2.3.3.2. analizaremos las propiedades semánticas que presenta este doblado.

2.3.3.1. *Características sintácticas*

La conjunción *ni* es una conjunción copulativa negativa que se opone a la copulativa *y* y a la disyuntiva *o*. Debido a las propiedades de la conjunción *ni* se ha clasificado dentro de las conjunciones coordinantes copulativas discontinuas, ya que puede construirse en correlación doble *ni...ni*.

La partícula *ni* presenta negación de dos conjunciones: *y* y *o* y también forma un sintagma de polaridad negativa. Por eso, la conjunción *ni* puede aparecer en construcciones donde hay una palabra negativa preverbal o delante del verbo:

(130) a. Juan no le gusta leer novelas *ni* cuentos.

b. Ningún alumno *ni* ningún profesor sabían la respuesta. [Sánchez López 1999: 2614]

c. ¿Qué te haría cambiar de opinión? Nada *ni* nadie. [Sánchez López 1999: 2614]

Franchini (1986) señala que la conjunción *ni* puede expresar tanto coordinación como negación. Sin embargo, desde una perspectiva semántica, plantea dicho autor que no existe ninguna diferencia entre las dos construcciones de (131), pero sí hay una diferencia desde una perspectiva gramatical:

(131) a. ...[*ni A ni B*].

b. ...[*no A y no B*].

Asimismo, Franchini (1986) explica que el ejemplo (131a) es de coordinación negativa donde los coordinandos *A* y *B* dependen el uno del otro dentro de la negatividad como en (132a). En cambio, el ejemplo (131b) no se trata de una coordinación negativa, sino que se trata de coordinar dos constituyentes negados (132b):

(132) a. Juan [*ni come ni bebe*]. [Franchini 1986: 239]

b. Juan [*no come y no bebe*]. [Franchini 1986: 239]

En esta sección nos ocuparemos de estudiar y analizar las construcciones del tipo de (132a), las de la conjunción copulativa discontinua *ni...ni*, y no estudiaremos ni explicaremos construcciones del tipo (132b), las de la coordinación de dos

coordinandos negados¹⁶, porque no comparten las propiedades de las construcciones que tienen interpretación distributiva.

Bosque (1992) menciona que en español hay un Término de Polaridad Negativa (TPN) que es *ni*. Este término tiene una relación muy estrecha con la conjunción. Dicho autor explica que *ni* puede tener dos posiciones: (i) una preverbal y (ii) una posverbal. Así, el autor plantea que la partícula *ni* preverbal no aparece con la negación como en (133a), mientras que si es posverbal entonces debe aparecer con la partícula de negación como en (133b):

(133) a.*Ni Juana ni Pedro no vinieron. [Camacho 2003: 35]

b. No vinieron ni Juana ni Pedro. [Camacho 2003: 35]

Bosque (1992) apunta que, si se trata de coordinar sujetos, la aparición de la conjunción *ni* es obligatoria delante de cada uno de los coordinandos (134a), mientras si se coordinan objetos, la aparición de la primera conjunción negativa *ni* es opcional (134b):

(134) a.* Juana ni Pedro no vinieron. [Camacho 2003: 35]

b. Pedro no conoce (ni) a Juana ni a Miguel. [Camacho 2003: 35]

La conjunción copulativa negativa discontinua *ni* como conjunción puede coordinar todas las categorías; puede coordinar dos o más elementos; puede aparecer con otro *ni* para otorgar una interpretación distributiva a las construcciones coordinadas. La construcción de doble *ni* es obligatoria cuando precede al verbo, como atestigua la agramaticalidad del ejemplo de (135a); la presencia de una negación preverbal es obligatoria cuando *ni* sigue al verbo, como se ve en (135b). Cuando el constituyente coordinado sigue al verbo negado, puede alternar la coordinación *ni* simple o doble, puede aparecer antepuesta a los coordinandos como en (136a) y (136b):

¹⁶ Para más detalles véanse Franchini (1986) y Sánchez López (1999)

(135) a.* Juan *ni* Pedro hablan inglés.

b.* Juan estudia *ni* trabaja.

(136) a. *Ni* Juan *ni* Pedro hablan inglés.

b. Juan *ni* estudia *ni* trabaja.

Seco (1994) señala la posibilidad de sustituir el adverbio *no* por la partícula *ni*, y en este caso la primera partícula *ni* se considera un adverbio, no una conjunción (137). También añade que, si la coordinación de los elementos negados se da antes del verbo, entonces es necesario que aparezca el doblado *ni...ni* como se observa en (138a) y en (138b), donde la primera *ni* no es sustituible por el adverbio *no* como se en (139a) y (139b):

(137) Estos zapatos *ni* son buenos *ni* cómodos. [Seco 1994: 220]

(138) a. *Ni* tú *ni* yo somos capaces de hacerlo. [Seco 1994: 220]

b. *Ni* con premios *ni* con amenazas lo conseguirán. [Seco 1994: 220]

(139) a.**No* tú *ni* yo somos capaces de hacerlo. [Seco 1994: 220]

b.**No* con premios *ni* con amenazas lo conseguirán. [Seco 1994: 220]

Como hemos explicado más arriba, la conjunción copulativa negativa discontinua *ni...ni* puede coordinar todos los sintagmas como SSNN (140a), SSVV (140b), SSADJ (140c), SSADV (1440) y SSPP (140e):

(140) a. [Ni Francia ni Italia] van a ganar el mundial.

b. Juan [ni duerme ni deja dormir].

c. No me gustan las gafas [ni grandes ni pequeñas].

d. Todos estaban de fiesta, no había silencio [ni arriba ni abajo]

e. El loro que compramos no calla [ni de noche ni de día].

El doblado discontinuo *ni...ni* no puede formar un constituyente con el segundo coordinando como la conjunción y cuando coordina sujetos, porque se

supone que a cada sujeto le corresponde cumplir una acción y que la suma de las acciones realizadas se concibe como un solo evento, como apunta Camacho (1999). También se puede suponer que cada sujeto participa en el predicado, por eso, debe ser plural, para que concuerde con los sujetos:

(141) a.*Ni Juan. Ni Pedro son ingenieros.

b.*Ni Francia. Ni Italia van a ganar el mundial.

Finalmente, al igual que las conjunciones discontinuas *tanto...como* y *tanto...cuanto* la conjunción *ni...ni* no puede coordinar términos de preposición como sigue:

(142) * El loro que compramos en Tailandia no calla [ni de noche ni día].

En esta sección se han expuesto las propiedades sintácticas de la conjunción copulativa negativa discontinua *ni...ni*. Hemos explicado que esta conjunción presenta la negación de la conjunción copulativa *y* y la disyuntiva *o*. también hemos señalado la propuesta de Bosque (1992) que considera *ni* como término de polaridad negativa, pero que tiene una relación estrecha con la conjunción. Así, hemos observado que el doblado *ni...ni* puede tener dos posiciones diferentes: (i) una posición preverbal, en la cual se exige la presencia del doblado delante de los coordinandos y (ii) una posición posverbal, donde es opcional la aparición de las dos partículas del doblado. También, se ha aportado la propuesta de Seco (1994) que considera la primera partícula del doblado un adverbio, cuando se conmuta por *no*. Considerando el doblado *ni...ni* conjunciones hemos explicado las categorías que dicho doblado puede coordinar. Finalmente, hemos subrayado que el doblado *ni...ni* siendo conjunciones distributivas, no forma un constituyente con el segundo coordinando.

2.3.3.2. Características semánticas

Según hemos observado en las secciones anteriores podemos afirmar que las conjunciones discontinuas *tanto...como* y *tanto... cuanto* son conjunciones

copulativas al igual que el doblado discontinuo *ni...ni*. Asumiendo esto, entonces el doblado *ni...ni* es como la conjunción *y*, pero hay diferencia entre ambos. La conjunción *y* puede tener dos interpretaciones diferentes: o una distributiva u otra colectiva, mientras que el doblado discontinuo *ni...ni* no puede comportarse como la conjunción *y*, porque no puede expresar más que una interpretación que es, únicamente, la distributiva. De ahí, ejemplos como (144a) y (144b) resultan agramaticales, porque el predicado es colectivo:

- (143) a. [Juan y Pedro] son ingenieros.
b. [Ni Juan ni Pedro] son ingenieros.

- (144) a.*[Ni Juan ni María] chocan / se tutean / hacen buena pareja. [Franchini 1986: 246]
b.*[Ni Juan ni Pedro] han ido juntos al cine. [Franchini 1986: 247]

Franchini (1986) señala que la distribución de FOCO y TÓPICO en la oración donde hay una interpretación distributiva destaca directamente al sujeto como rema y no admite otra solución:

- (145) a. [FOCO NI JUAN NI PEDRO] son españoles. [Franchini 1986: 249]
b.* [TÓP Ni Juan ni Pedro] SON ESPAÑOLES. [Franchini 1986: 249]

Camacho (2003) recoge la idea sabida de que la conjunción *ni* necesariamente tiene interpretación distributiva. A ello atribuye este autor la agramaticalidad de las construcciones (146a) y (146b), porque *ni* no puede aparecer con predicados colectivos:

- (146) a.* No reuní ni a Juan ni a Pedro. [Camacho 2003: 139]
b.* No reuní a Juan ni a Pedro. [Camacho 2003: 139]
c. No reuní a Juan y a Pedro. [Camacho 2003: 139]

Finalmente, cabe mencionar que las construcciones coordinadas por el doblado discontinuo *ni...ni*, teniendo interpretación distributiva, son construcciones

simétricas en las que el cambio del orden de los coordinandos no produce cambio en el significado de los coordinandos. Así, en los dos ejemplos siguientes, aunque se cambia el orden, se mantiene el significado de los elementos:

- (147) a. Ni Juan ni Pedro son de Guadalajara.
b. Ni Pedro ni Juan son de Guadalajara.

Hemos observado que el doblado *ni...ni* solamente tienen interpretación distributiva. También hemos señalado que los coordinandos por *ni...ni* si son sujetos pueden focalizarse, porque son rema según apunta Franchini (1986). Luego, hemos subrayado que la relación semántica entre los coordinandos por el doblado *ni...ni* es simétrica.

2.3.4. La conjunción discontinua *o...o*

La conjunción discontinua *o...o* se ha clasificado dentro de las conjunciones discontinuas distributivas. Por lo tanto, este doblado se comporta como las conjunciones *tanto...como/cuanto* y *ni...ni* en que éstas tienen un valor copulativo, mientras *o...o* tiene un valor disyuntivo.

Camacho (1990) señala que la interpretación exclusiva de la conjunción discontinua *o...o* no se puede dar en todos los contextos sintácticos. Así, es incompatible con las interrogativas y las exclamativas:

- (148) a. ¿Lo dijo Irma o lo dijo César? [Camacho 1999: 2685]
b.* ¡O lo dijo Irma o lo dijo César? [Camacho 1999: 2685]
c. ¡Lo han roto o lo han escondido! [Camacho 1999: 2685]
d.* ¡O lo han roto o lo han escondido! [Camacho 1999: 2685]

Es obvio que el doblado *o...o* no puede ser sustituible por la conjunción disyuntiva simple *o* guardando las mismas interpretaciones semánticas, ya que la conjunción discontinua siempre tiene una interpretación exclusiva, mientras que la

simple puede tener las dos interpretaciones: inclusiva o exclusiva, dependiendo del contexto como hemos explicado en la sección 1.3.2.2.

Parece que el hecho de clasificar las conjunciones discontinuas *o...o* dentro de las conjunciones coordinantes que tienen interpretación distributiva proviene de que las acciones, eventos, o los coordinandos por el doblado *o...o* se deben considerar como un solo evento, o también esa clasificación se puede atribuir a la incompatibilidad del doblado *o...o* con los predicados colectivos, lo que exhibe interpretación distributiva:

(149) a.* *O Juan o Pedro son españoles.*

b.* *O Juan o Pedro se encontraron en la estación del metro.*

Observamos que tampoco se pueden coordinar oraciones de infinito independientes con las conjunciones discontinuas *o...o* como lo hace la conjunción disyuntiva simple *o*:

(150) a. Al trabajar el padre o al estudiar el hijo, no había nadie en la casa.

b.* *O al trabajar el padre o al estudiar el hijo, no había nadie en la casa.*

Cabe mencionar también que la coordinación por el doblado *o...o*, no puede coordinar verbos cuyo modo sea diferente, cosa que no sucede con la conjunción disyuntiva simple *o*:

(151) a. Cállate o me voy.

[Julio Borrego 2000: 48]

b. O te callas o me voy.

[Julio Borrego 2000: 48]

c.* *O cállate o me voy.*

[Julio Borrego 2000: 48]

En este apartado hemos señalado que el doblado *o...o* siempre tiene interpretación exclusiva a diferencia de la conjunción *o*. El objetivo de este apartado es proponer que, aunque el doblado *o...o* es disyuntivo, puede también tener interpretación distributiva. Esta propiedad proviene del hecho de que los predicados coordinados por dicho doblado han de ser distributivos.

Después de haber explicado el estatus de las conjunciones propiamente distributivas o las construcciones que han de tener interpretación distributiva, proponemos que todas estas construcciones son coordinadas, por eso, en el apartado siguiente expondremos las propuestas sobre el SINTAGMA CONJUNTIVO y luego adoptaremos una representación arbórea para el análisis de las construcciones coordinadas distributivas que investigamos.

2.4. La estructura de los sintagmas coordinados: propuestas previas sobre el sintagma conjunción o conjuntivo, SCONJ

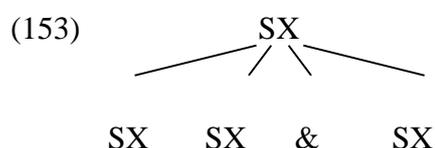
Para que se pueda llevar a cabo cualquier coordinación de elementos es necesaria la aplicación de una operación gramatical que se caracteriza por la introducción de conjunciones coordinantes, ya que la coordinación, como hemos explicado en 1.1. implica la unión o el enlazamiento de dos constituyentes sintácticos o más, o de dos constituyentes oracionales o más. Estos constituyentes deben ser coordinados, al menos, por una conjunción. Sin embargo, podemos encontrar coordinaciones de casi todas las categorías sintácticas, con la coordinación de dos sintagmas. La coordinación exige que éstos sean homocategoriales como se ha explicado en 1.3.1.: SSNN (152a), SSADJ (152b), SSPP (152c), SSVV (152d), SSADV (152e), SSTT (152f), SSCOMP (152g) y también se pueden coordinar unas preposiciones cuando tienen un contenido semántico (152h), (1562) y claro cuando no tienen contenido semántico entonces la construcción resultará agramatical (152j):

- (152) a. Su primo y su novia.
- b. Largo y aburrido.
- c. Con hambre y sin dinero.
- d. Toca el piano y canta.
- e. Nacional y mundialmente.
- f. Juan estudia Matemáticas y Cristina estudia Físicas.
- g. Creo que Marie es francesa y que Giovanni es italiano.
- h. Con o sin azúcar.

- i. Por y para ti.
- j. *De y a Barcelona.

Existen abundantes tratados dedicados al estudio de la sintaxis de la coordinación desde perspectivas diferentes. Entre éstos se destacan los de Lakoff (1986), Johannessen (1993), Munn (1993), Kayne (1994), Jiménez Juliá (1995), Progovac (1998), Haspelmath (2000), Den Dikken (2006), Zhang (2009), etc. Hay varias propuestas que han tratado de cómo habría de representar un SCONJ. Estas propuestas se dividen en dos clases. La primera clase propone que la representación del SCONJ tiene muchos núcleos como en (153). La segunda clase plantea que la relación asimétrica entre los coordinandos se proyecta por medio de un núcleo conjuntivo que crea una proyección máxima. En esta sección vamos a tratar de resumir las propuestas de las representaciones sintácticas de las estructuras coordinadas.

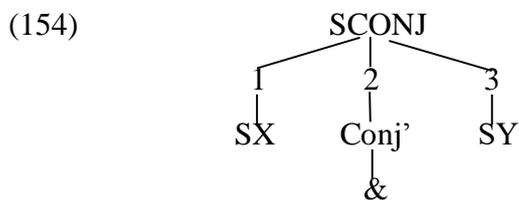
La primera propuesta, la de (153), supone que la representación del SCONJ es de núcleos múltiples:



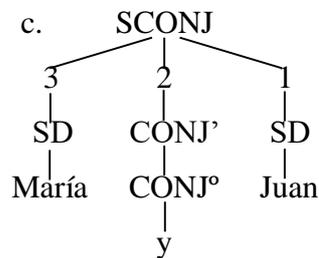
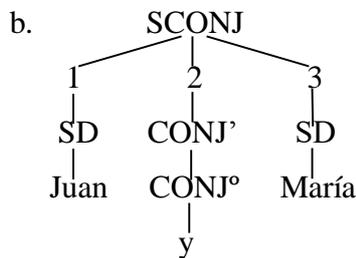
Munn (1993: 11-12) señala que la representación anterior es inaceptable por dos razones. En primer lugar, se observa que la proyección máxima representada como SX está desprovista de núcleo específico, y al mismo tiempo, se puede plantear que en esta representación pueden aparecer núcleos múltiples. Sin embargo, dicha representación no respeta los principios de la Teoría X-con-barras, porque ésta exige y requiere la existencia de la endocentricidad en la representación que muestre la relación entre la proyección máxima y su núcleo. Éste parece no tener proyección máxima. En segundo lugar, la representación dada en (153) no puede ser aceptada si se acepta que toda estructura sintáctica ha de ser binaria (principio conocido como *binarismo*, y defendido entre otros muchos por Kayne

(1984), que consiste en asumir que toda estructura sintáctica debe articularse en torno a una estructura binaria).

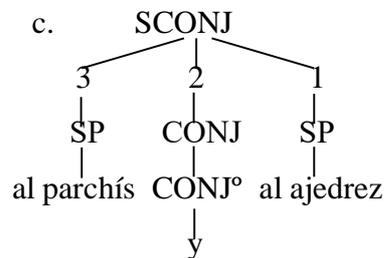
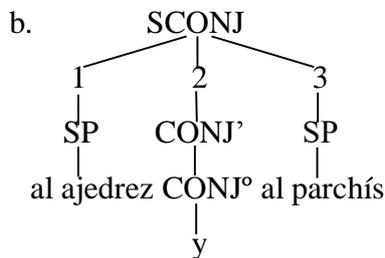
Gazdar et al. (1985), a su vez, han propuesto una estructura ternaria para la coordinación. En esta propuesta, la representación sintáctica de la coordinación se caracteriza por el hecho de tener tres elementos: los dos coordinandos y la conjunción coordinante entre los coordinandos. Esta representación, aunque es ternaria, posee un núcleo sintáctico y es de índole endocéntrica como en (154), pero cada nudo tiene un núcleo. Observemos las representaciones correspondientes al ejemplo (155a) y (156a):



(155) a. Juan y María.



(156) a. Los niños jugaban al ajedrez y al parchís.

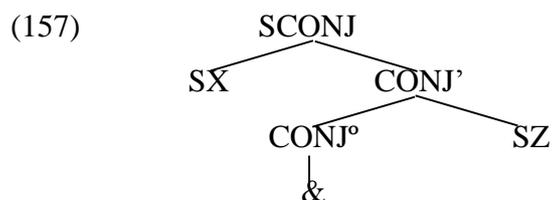


Dentro de estas estructuras sintácticas, ternarias, endocéntricas y provistas de un núcleo conjuntivo -CONJ°-, los constituyentes coordinados, los SSDD *Juan y María* en (155a) y los dos SSPP *al ajedrez y al parchís* en (156a), parecen estar en

una relación simétrica. Esta relación simétrica se manifiesta por el hecho de que ni *Juan* ni *María* pueda ser el núcleo sintáctico correspondiente al SCONJ en (155b) y (155c), ni uno de los dos SSPP pueda ser el núcleo sintáctico del SCONJ en (156b) y (156c). Sin embargo, el ejemplo (156a) es polémico, porque se puede plantear que los constituyentes coordinados no son SSPP, sino que pueden ser SSVV, y que se ha producido la elipsis en el segundo coordinando.

Así, según los datos anteriores, los SSDD y los SSPP coordinados se pueden permutar, porque cuando cambiamos el orden lineal de los coordinandos no se altera el sentido de la oración. Tampoco parece claro que los constituyentes coordinados están en la posición de especificador o de complemento del SCONJ.

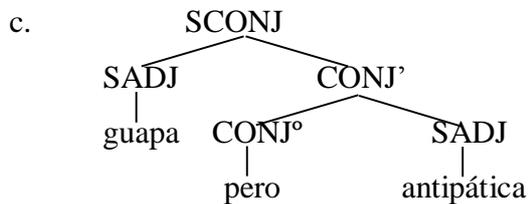
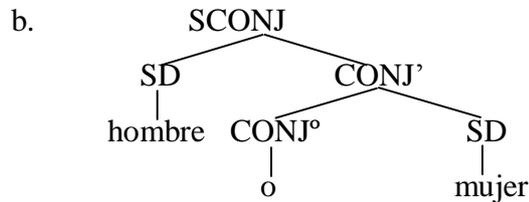
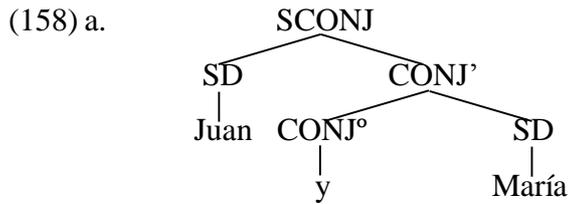
Finalmente, hay un tercer planteamiento acerca de la representación de la coordinación que cumple los requisitos de la estructura bimembre y endocéntrica, que representa la coordinación de una forma más clara y satisfactoria. En esta propuesta, la conjunción juega un papel muy importante en la estructura, que es el de ser el núcleo conjuntivo sintáctico del SCONJ. En nuestra investigación vamos a adoptar este planteamiento para representar la coordinación de todas las construcciones que analizamos:



La representación del SCONJ en (157) que asumimos en nuestra investigación la han propuestos muchos gramáticos entre los cuales citamos a Kayne (1984), Johannessen (1993a–c, 1996, 1998), Camacho (1997), Progovac (1998), etc. Esta representación se distingue de la primera representación dada en (157) por tener un núcleo sintáctico conjuntivo que muestra la proyección máxima de dicho núcleo, CONJ°, formando de esta manera un sintagma conjunción o un sintagma conjuntivo, SCONJ.

Progovac (1998) estudia las conjunciones en la coordinación como núcleos conjuntivos y compara las propuestas en torno a CONJ°. En su estudio asume que la estructura del SCONJ, como sintagma, debe poseer un especificador y un complemento. Conforme a la representación dada en (157), el primer constituyente, el especificado, debe situarse en la posición izquierda del núcleo conjuntivo, SX. El especificador del SCONJ, tiene como padre SCONJ y CONJ' como hermano, mientras que el complemento, SY, ha de estar en la posición derecha de dicho núcleo conjuntivo, apareciendo como nudo hermano del CONJ°. Esta propuesta sigue la línea de Johannessen (1993) y Kayne (1994) que han explicado que la conjunción puede proyectarse, exigiendo de esta manera la creación y proyección de un sintagma máximo y sintáctico llamado en inglés, según dichos autores, BOOLEAN PHRASE, SINTAGMA CONJUNCIÓN.

Creemos que existen seis argumentos a favor de la representación propuesta en (157). Estos argumentos son: (i) las oraciones siempre están caracterizadas por una estructura interna y que ésta se rige por principios de jerarquía y linealidad; (ii) partiendo de que el núcleo debe determinar el tipo de la proyección máxima, gracias a ello, la representación muestra la proyección del núcleo conjuntivo que es SCONJ; (iii) para que tengamos una construcción coordinada, es necesario que la conjunción, el núcleo del sintagma, tenga dos elementos para coordinar. Estos dos elementos son X y Y que pueden ser de cualquier categoría: nominal, verbal, adjetival, adverbial, preposicional y hasta oracional, que también pueden tener proyección máxima; (iv) con la representación dada en (157) se manifiesta que el segundo elemento coordinado forma un constituyente sintáctico con el núcleo conjuntivo [CONJ° SY], excluyendo de esta manera el primero que es SX; (v) la representación del SCONJ se puede aplicar a todas las lenguas de núcleo inicial (Johannessen 1998: 109), entre estas lenguas se encuentra el español y (vi) la representación (157) muestra que se puede aplicar también a cualquier construcción coordinada del español como copulativas (158a), disyuntivas (158b) y adversativas (158c):



Es interesante mencionar que según Kayne (1994:11) son imposibles coordinaciones como (159a) y (159b), donde no se usa ninguna conjunción para enlazar los elementos ni una entonación diferente para marcar la coordinación entre los constituyentes coordinados. De ello se deduce que sin el empleo de ninguna conjunción no se cumple la condición propuesta por Kayne que es la antisimetría:

- (159) a. *I saw the boy the girl. [Kayne 1994: 11]
 ‘*Vi al chico a la chica’
- b. *The girl the boy were discussing linguistics. [Kayne 1994: 11]
 ‘*La chica el chico están discutiendo lingüística’

Así, la condición de la existencia de una conjunción explícita en la coordinación, y la exigencia de la presencia de un constituyente en la posición de especificador y otro en la posición de complemento, deja claro que la representación del SCONJ es y ha de ser siempre binaria (Kayne 1984), aunque permite, en unas construcciones, que el especificador no se realice: casos como [CONJ° + SY], sin el primer constituyente. Así, la coordinación copulativa, disyuntiva y la adversativa, muchas veces, permite la coordinación sin la presencia del especificador, pero

creemos que esta permisión se debe a un discurso anterior como ocurre en los ejemplos siguientes:

- (160) a. *Y yo no tenía ninguna idea.*
- b. *Ni idea.*
- c. *¿Pero María dónde está?*

El hecho de que el núcleo conjuntivo y el segundo constituyente coordinando forman un constituyente lo atestiguan Ross (1967), Muun (1993), Isabel Pérez-Jiménez y Norberto Moreno Quibén (2011). Datos como los de (161b) indican que CONJ° y el segundo coordinando *Pedro*, el complemento, forman un constituyente que excluye el primer constituyente coordinado *Luis*, el especificador donde hay asimetría sintáctica; (161c) muestra que el primer constituyente coordinado no puede asociarse nunca con la conjunción copulativa “y” excluyendo al segundo constituyente coordinado:

- (161) a. *Ayer vino Luis y Pedro.*
- b. *Ayer vino Luis. Y Pedro.*
- c. **Ayer vino Luis y. Pedro.*

También el segundo coordinando puede extraerse de la estructura coordinada (162b), mientras que el primer coordinando no puede ser extraído como en (162c) y (162d):

- (162) a. *Juan compró un smartphone y una funda ayer.*
- b. *Juan compró un smartphone ayer, y una funda.*
- c. **Juan compró una funda ayer un smartphone y.*
- d. **Juan compró un smartphone y ayer, una funda.*

Sin embargo, conforme a la representación del SCONJ en (157) asumimos que los dos sintagmas coordinados están en una relación asimétrica. Esta asimetría consiste en el hecho de que si $(x, y) \in R$ siempre implica $(y, x) \notin R$. Explicado con otras palabras, la relación asimétrica implica que el núcleo conjuntivo y el segundo

coordinando, el COMPLEMENTO, forman un constituyente. De esta manera, observamos en la representación dada en (153) que la estructura jerárquica de los constituyentes coordinados está al mismo nivel jerárquico, donde no hay endocentricidad y hay dificultad para delimitar la proyección máxima y para determinar cuál es el núcleo, si es que existe, de la secuencia.

Así, podemos afirmar como hemos explicado en 1.3.1. que en la coordinación no podemos descartar otro requisito importantísimo, el Principio de la Coordinación Homocategorial. La categoría sintáctica del primer coordinando debe ser idéntica a la del segundo (163a), coordinación de SSDD, porque la diferencia de cualquier categoría sintáctica de los coordinandos causará agramaticalidad (163b), un SD con un SV nunca pueden coordinarse:

(163) a. *Juan y María* son amigos.

b. **Juan y vende* paraguas.

Kayne (1994) explica que la linealización o lo que llama él Axioma de Correspondencia Lineal (ACL) juega un papel importante en la estructura sintáctica coordinada. Así, ejemplos como (164a) y (164b) muestran equivalencia estructural, coordinación de dos SSTT. En este caso, la relación que hay entre estos dos SSTT es simétrica, mientras que los ejemplos (168c) y (168d) exhiben una relación asimétrica. Los ejemplos son tomados de Bjorkman (2010: 1-2):

(164) a. Water freezes at 0°C and ethanol freezes at -144°C.

‘El agua se congela a 0°C y el etanol se congela a -144°C’

b. Ethanol freezes at -144°C and water freezes at 0°C.

‘El etanol se congela a -144°C y el agua se congela a 0°C’

c. The lights came on and the singer stepped onto the stage.

‘Se dieron las luces se encendieron y el cantante subió al escenario’

d. The lights were off and I couldn’t see.

‘Las luces se apagaron y no pude ver’

Según hemos visto en los ejemplos anteriores se coordinan dos oraciones copulativamente por la conjunción inglesa *and*, equivalente a la española *y*. Se observa también que la coordinación en (164a) y (164b) es lógica, es decir, simétrica; la alteración lineal de los dos SSTT coordinados no causa ningún cambio del sentido de la coordinación. Al contrario, la coordinación dada en los ejemplos (164c) y (164d) es asimétrica, donde la alteración de los dos SSTT coordinados puede producir cambio del sentido, pero este cambio será de índole semántica y no sintáctica. Así, la coordinación asimétrica se refleja en el hecho de que la alteración de los constituyentes coordinados conduce al cambio del sentido de la coordinación:

(165) a. The singer stepped onto the stage and the lights came on. [Bjorkman 2010: 3]

‘El cantante subió al escenario y se dieron las luces’

b. I couldn't see and the lights were off. [Bjorkman 2010: 3]

‘No pude ver y las luces se apagaron’

Las propuestas en torno al SCONJ no han tratado en detalle las conjunciones dobladas ni distributivas como *o...o*, *ni...ni*, *ya...ya*, *bien...bien*, etc. y son pocos los trabajos que se han dedicado a estudiar las conjunciones distributivas o las que tienen una interpretación distributiva. A parte de ello, si existen estudios para analizar y examinar este fenómeno no pasan de dedicar unas tres o cuatro páginas. Muun (1993) propone que [and SD_j] es el sintagma que tiene el núcleo conjuntivo *and* y rechaza que SD_i sea el especificador del SCONJ. Por eso, Kayne (1994) explica que la coordinación consiste de la forma [SD_i[and SD_j], que se caracteriza por dos razones que justifiquen que *and* es el núcleo de [and SD_j]. La primera razón es que existen lenguas como el francés donde la conjunción copulativa *et* puede aparecer delante de cada coordinando como sigue:

(166) Jean connaît *et* Paul *et* Michel. [Kayne 1994:58]

Jean conoce y a Paul y a Michel

‘Jean conoce tanto a Paul como a Michel’

Kayne (1994) sigue explicando que esto apoya si se considera a *and* como núcleo conjuntivo. Sin embargo, la forma ‘*and SD and SD*’ se da solamente en lenguas cuyos núcleos preceden sus complementos como en francés, italiano, español, etc.

La segunda razón es casi como la primera y depende del hecho de que hay lenguas que permiten que las conjunciones aparezcan después de los coordinandos, como es el caso del japonés:

(167) John *to* Mary *to* ga kekkonsita [Kayne 1994: 58]
John and María and *ga* married.

Así que Kayne (1994) señala que también la forma ‘*SD and SD and*’ se emplea solamente en las lenguas cuyos núcleos son precedidos por sus complementos.

Kayne explica que la hipótesis más sencilla y adecuada para (166) es ‘[et [Paul [et [Michel]]]]’, donde la primera conjunción *et* tiene como complemento todo el sintagma encabezado por la segunda conjunción *et*. En torno al ejemplo (167), Kayne cree que es más complejo que (166). Se puede plantear que el complemento de la segunda conjunción japonesa *to* se ha movido hasta aterrizar a la izquierda de la conjunción. Otro planteamiento puede ser que la estructura principal es [*to*₁ [John *to*₂ Mary]] y que la estructura [John *to*₂ Mary] se ha movido hacia la izquierda, a la posición especificador del *to*₁, sin que el complemento *Mary* del núcleo *to*₂ se haya movido de su posición.

Progovac (1998) menciona que la pausa dada en el ejemplo (168a), sugiere que cada conjunción forma un constituyente con el constituyente que la sigue en las lenguas que tiene el orden VO. Así que en el ejemplo siguiente no se puede dar esta pausa (168b):

(168) a. Sono arrivati (e) Anna, (e) Roberto, e Laura.

‘Son llegados y Anna y Roberto y Laura’

b.*Sono arrivati e, Anna e Roberto e Laura.

Son llegados y, Anna y Roberto y Laura

En esta sección ya hemos observado y explicado que la configuración del Sintagma Conjuntivo, SCONJ, representado en (157) respeta y cumple los principios de la Teoría de la X-con-Barra: (i) la estructura es endocéntrica, donde cada sintagma ha de tener un núcleo único, y en este caso hemos explicado que SCONJ tiene un solo núcleo que es CONJ°, (ii) la estructura se basa en el binarismo, porque es esencial para explicar el orden lineal de los elementos según Kayne (1994), donde cada nudo en la representación tiene que tener dos ramas como máximo y en SCONJ tenemos el especificador y el complemento e (iii) donde hemos observado que la relación de los coordinandos del SCONJ es asimétrica, donde en (157) CONJ y SY se mandan-c mutuamente, porque ambas unidades están dominadas por el mismo nudo CONJ', por lo tanto, ni CONJ domina a SY ni SY domina a CONJ. Dado esto, es evidente que el núcleo conjuntivo forma un constituyente con el segundo coordinando, el complemento.

2.5. Conclusión

Se ha observado que hay un desacuerdo en clasificar las construcciones distributivas en español. Así, unos plantean que estas construcciones se coordinan por conjunciones verdaderas y otros plantean que no es así.

En la tradición española en torno a la coordinación distributiva, hemos señalado que hay dos propuestas. La primera propuesta considera las construcciones distributivas como un tipo de yuxtaposición. RAE (1973), Alarcos Llorach (1994), Alcina y Blecua (1975), Myre (1987/1997), Seco (1994) y Lloréns Camp (1998), fundamentan esta propuesta en que las construcciones distributivas están desprovistas de conjunciones explícitas. La segunda propuesta supone que la coordinación distributiva es un tipo de la coordinación disyuntiva. Nosotros proponemos que la coordinación distributiva es un tipo específico de la coordinación.

Hemos mostrado que existe una diferencia clara entre las construcciones distributivas y las yuxtapuestas, consistente en que en éstas los constituyentes pueden aparecer aislados el uno del otro, mientras que, en las distributivas, no pueden aparecer aislados.

También hemos aportado los tres rasgos propuestos de Myre (1997) en torno al empleo de las parejas distributivas que son: (i) compatibilidad, (ii) segmentación y (iii) separación. Para la autora, las partículas que se usan en las construcciones distributivas son temporales como *ora...ora*, *ya...ya*, y *ahora...ahora*, locativos como *aquí...ahí*, *este...aquel*, etc., y elementos pronominales como *unos...otros*, *unas veces...otras (veces)*, *este...aquel*, etc. Todas las partículas usadas son adverbios. Y para afirmarlo propone cinco pruebas. La primera se basa en que, si se eliminan las parejas distributivas, se mantiene el mismo sentido distributivo, porque siempre habrá segmentación y separación. La segunda es que si se añade la conjunción disyuntiva con *ya...ya* o *bien...o bien* la coordinación ya no es distributiva, aun empleándose las parejas distributivas. La tercera prueba consiste en la posibilidad de sustituir las parejas distributivas por otras sin cambiar el sentido. La cuarta se caracteriza por el cambio de unas parejas por otros adverbios, por ejemplo, *ya...ya* por *a ratos...a ratos* u *ora...ora* por *a veces...a veces*, etc. La quinta y última prueba se manifiesta por el cambio de unos adverbios por parejas distributivas conservando el sentido distributivo.

La segunda propuesta que considera la coordinación distributiva como subtipo de la coordinación disyuntiva está formada por Salvá (1867), Bello (1847), Gili Gaya (1969), Kovacci (1990), Martínez (1994), Camacho (1999) y Martín Cid (2002). Éstos señalan que las parejas distributivas son un tipo de la coordinación disyuntiva. Esta clasificación se debe a que tanto la disyuntiva *o* como las parejas distributivas *bien...bien*, *ora...ora* y *ya...ya* expresan alternancia, oposición, contraposición y por el hecho de que las distributivas son compatibles con la conjunción disyuntiva *o*. Así, los gramáticos no ponen límite entre la conjunción disyuntiva y las distributivas.

Por eso, creemos que hay diferencia entre la conjunción disyuntiva *o* y las parejas distributivas, porque éstas no expresan ni alternancia ni disyunción inclusiva ni exclusiva. El empleo de la conjunción *o*, sí puede ser ambiguo y expresar inclusión o exclusión, pero el doblado *o...o* solo tiene interpretación exclusiva. En cambio, las parejas distributivas expresan distribución o sucesión entre los coordinandos, no imponen elección como las disyuntivas.

También hemos explicado que existen conjunciones que no son distributivas inherentes, pero su interpretación en ciertas construcciones ha de ser distributiva. Estas conjunciones son: (i) el doblado de las conjunciones disyuntivas *o...o* y el de las copulativas negativas *ni...ni*¹⁷ y (ii) las conjunciones copulativas discontinuas *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así...como*¹⁸.

Basándonos en la propuesta de Caballero y Mancebo (1990) asumimos que las partículas *como* y *cuanto* en [SX como SY] o [SX cuanto SY] son conjunciones copulativas discontinuas que se emplean en las construcciones copulativas discontinuas y en las construcciones comparativas de igualdad. También hemos expuesto las diferencias que hay entre ambas construcciones. En primer lugar, las conjunciones discontinuas pueden coordinar todas las categorías menos SSTT y también la coordinación es bímembre y si se dan más de dos constituyentes se recurre al uso de la conjunción copulativa *y*. En segundo lugar, las conjunciones copulativas discontinuas exigen siempre la presencia del cuantificador *tanto* antepuesto al primer coordinando, en cambio, en las construcciones de comparación de igualdad la conjunción *como* puede aparecer sola. En tercer lugar, el cuantificador *tanto* empleado en las construcciones distributivas no se apocopa como ocurren en las construcciones comparativas de igualdad cuando se coordinan SSADJ. En cuarto lugar, el cuantificador *tanto* y la conjunción *cuanto* no concuerdan con los coordinandos, si son masculinos o femeninos, singulares o plurales como en las construcciones comparativas de igualdad, porque *tanto* y *cuanto* en las construcciones distributivas son invariables. En quinto lugar, las

¹⁷ Las construcciones del doblado se estudiarán en el capítulo 4.

¹⁸ Estas conjunciones se analizarán en el capítulo 5.

construcciones discontinuas no pueden ser encajadas como las comparativas de igualdad. En sexto lugar, las conjunciones discontinuas son incompatibles con la concordancia negativa, porque no pueden significar ni alterar con *cualquier*.

Luego, hemos explicado las diferencias sintácticas y semánticas que existen entre las conjunciones copulativas discontinuas y la conjunción copulativa *y*. Ambas clases de conjunciones expresan adición. También las conjunciones discontinuas son compatibles con predicados distributivos, ya que la copulativa simple puede darse con predicados distributivos y colectivos. Otra diferencia se basa en que los coordinandos por medio de conjunciones discontinuas no pueden tener relación simultánea como pasa con la copulativa simple *y*. Las conjunciones discontinuas no coordinan preposiciones ni términos de preposición. Las conjunciones simples como *y*, *o*, *pero* forman un constituyente con el segundo coordinando, pero las conjunciones discontinuas no. También hemos expuesto que la conjunción discontinua no es compatible con la reciprocidad (Franchini 1986). También hemos explicado que la relación semántica entre los coordinandos por las conjunciones discontinuas es simétrica.

El segundo tipo es el doblado de la conjunción copulativa negativa discontinua *ni...ni*. Hemos expuesto la explicación de Bosque (1992) que propone dos posiciones para el doblado negativo *ni...ni*: (i) posición preverbal y (ii) posición posverbal. También hemos señalado que el doblado negativo puede coordinar todas las categorías, excepto SSTT. En calidad de tener interpretación distributiva el doblado no puede formar constituyente con el segundo coordinando.

El tercer tipo es el doblado de la conjunción disyuntiva *o...o*. Este doblado coordina todas las categorías. Este doblado es distributivo debido a que las acciones, eventos o los elementos coordinandos se deben considerarse como un solo evento.

En 2.4. se han analizado las propuestas sobre la coordinación, donde admitimos que la conjunción puede proyectarse y formar una proyección máxima Sintagma Conjuntivo, SCONJ. Este sintagma tiene un núcleo, CONJ°, y posee dos posiciones: (i) de especificador y (ii) de complemento. También hemos explicado

que SCONJ respeta los principio de la Teoría X-con-barra, porque dicho sintagma es endocéntrico, asimétrico y binario.

CAPÍTULO TERCERO

CONSTRUCCIONES DISTRIBUTIVAS CON CORRELACIONES PRONOMINALES

3.1. Introducción

En este capítulo vamos a tratar detalladamente una subclase de la coordinación distributiva que llamaremos en nuestra investigación “CONSTRUCCIONES DISTRIBUTIVAS CON CORRELACIONES PRONOMINALES”. Se expondrán los estudios que han tratado esta subclase de la coordinación. También, estudiaremos los tipos de las construcciones con correlaciones pronominales según el elemento distribuidor. A continuación, se analizarán las tres nociones de distribución con sus correlaciones correspondientes. Luego, se atenderán las propiedades sintácticas. Presentaremos nuestra propuesta basada en que las construcciones con correlaciones pronominales son construcciones coordinadas por medio de un núcleo conjuntivo. También señalaremos la relación que hay entre los coordinandos en las construcciones distributivas con correlaciones pronominales. A continuación, detallaremos las propiedades semánticas de las construcciones que investigamos en este capítulo. Así, proponemos que las correlaciones pronominales son anáforas distributivas. Éstas se caracterizan por exigir la presencia de un antecedente en su dominio que puede ser explícito o implícito. Finalmente, basándonos en la propuesta de Sánchez López (1995) del Operador Distributivo Nulo, ODN, en las construcciones con interpretación distributiva, justificamos el mecanismo de la distribución con el empleo de las correlaciones pronominales distributivas.

Llamaremos construcciones distributivas con correlaciones pronominales las que aparecen en los siguientes ejemplos (1a), (1b) y (1c):

(1)a. Aquella mañana, los niños jugaban unos *al parchís*, otros *al fútbol*.

b. Juan unas veces *va al cine*, otras (veces) *al teatro*.

c. Aquí *se queja un pastor*, allí *se desespera otro...* [Bello 1847/1984: 340]

Estas construcciones tienen los siguientes elementos característicos:

- a) dos o más elementos en correlación, que aparecen subrayados en los ejemplos: *unos...otros* en (1a), *unas veces...otras (veces)* en (1b) y *aquí...allí* en (1c). A estos elementos los llamaremos correlativos o distribuidores.
- b) dos o más constituyentes, cada uno de ellos introducidos por los anteriores. Estos constituyentes son paralelos o simétricos pero diferentes, que son los que aparecen en cursiva en los ejemplos: *al parchís* y *al fútbol* en (1a), *va al cine* y *al teatro* en (1b) y *se queja un pastor* y *se desespera otro* en (1c). A estos los llamaremos distribuidos y entre ellos se establece algún tipo de contraste.
- c) un elemento, opcional, que denota la suma de las denotaciones de los correlativos que llamaremos antecedente.

Este elemento es el SN *los niños* en (1a). Este elemento no es obligatorio, puesto que en los ejemplos de (1b) y (1c) no aparece. No obstante, se entiende igualmente que la suma de *unas veces* y *otras (veces)* es el conjunto de veces relevantes o que se toma en consideración y que la suma de *aquí* y *allí* es el conjunto de lugares relevantes. La denotación de este conjunto puede variar: se trata de conjuntos de individuos en (1a), pero de momentos en (1b) y de lugares en (1c).

Como hemos dicho al comienzo de esta introducción, en este capítulo vamos a estudiar este tipo de construcciones. En primer lugar, presentaremos lo que la gramática del español ha dicho sobre ello hasta ahora en 3.2. A continuación, describiremos las construcciones y presentaremos una clasificación de ellas basada en la naturaleza de los correlativos y también en la denotación del conjunto que ellos suman en 3.3. Después presentaremos una propuesta de análisis de estas construcciones, que se centrará en sus propiedades tanto sintácticas en 3.4.1. como semánticas en 3.4.2. Finalmente, se presenta un resumen del capítulo en 3.6.

3.2. Antecedentes bibliográficos

Gili Gaya (1969) en su libro *Curso superior de sintaxis española* al estudiar la coordinación clasifica lo que él llama CLÁUSULAS DISTRIBUTIVAS o COPULACIÓN ALTERNATIVA como subclase de la coordinación incluyéndola dentro de las construcciones coordinadas. El autor reúne los sintagmas que constituyen estas correlaciones y subraya sintagmas como SSNN, SSVV, SSADV y SSPP. Según Gili Gaya, la función fundamental de dichos sintagmas reside en la alternancia entre los constituyentes coordinados, porque no se consideran iguales.

Gili Gaya (1969) no considera ni asume que las correlaciones pronominales *aquí...allí, unos...otros, éstos...aquéllos, tan pronto...tan pronto, cuándo...cuándo, quienes...quienes, cual...cual*, etc. como si fuesen conjunciones verdaderas igual que las conjunciones propiamente distributivas como *bien...bien; ora...ora; ya...ya*. En cambio, dicho autor diferencia entre todas las correlaciones pronominales y las partículas distributivas. En torno a las primeras propone que son palabras repetidas que sirven para establecer la coordinación entre los constituyentes que se coordinan, mientras que las tres últimas *bien...bien, ora...ora, ya...ya*, debido a su uso literario y en los registros formales, han pasado ya de ser meros adverbios a ser conjunciones distributivas permanentes.

Así pues, Gili Gaya (1969) asume la existencia de dos tipos denominados CLÁUSULAS DISTRIBUTIVAS o COPULACIÓN ALTERNATIVA, equivalentes a ORACIONES DISTRIBUTIVAS o CONSTRUCCIONES DISTRIBUTIVAS. En el primer tipo, la coordinación entre los constituyentes se realiza por yuxtaposición, debido a que en estas construcciones hay ausencia de conjunciones coordinantes, que siempre han de estar implícitas. En el segundo tipo, la coordinación se produce por medio de palabras que se repiten, consideradas ya como conjunciones porque son partículas que se responsabilizan de la coordinación entre las construcciones distributivas¹⁹. Asimismo, Gili Gaya (1969) afirma que cuando se establece lo que él llama el enlace distributivo con la repetición de la misma palabra antepuesta a los constituyentes coordinados, entonces la relación que se produce no suele ser de copulación, es decir, como si fuese coordinación

¹⁹ Este tipo de conjunciones está explicado detalladamente en el capítulo anterior.

copulativa, sino que dicha relación adquiere un sentido diferente, un sentido de exclusión que, según él, es característica de las construcciones coordinadas distributivas. También el autor muestra que con el uso de las construcciones coordinadas distributivas puede haber contradicciones o diferencias, tal vez por el contenido lógico, tal vez porque las acciones que expresan no sean simultáneas o tal vez porque se pida elección entre las posibilidades que se ofrecen; por eso, concluye que «tenemos una plena coordinación disyuntiva» (Gili Gaya 1969: 279). Sigue dicho autor proponiendo que las oraciones coordinadas distributivas ofrecen un tipo intermedio entre la coordinación copulativa y la disyuntiva, entre la simple adición y la contradicción entre los coordinandos.

En cuanto a las relaciones interpretativas de las construcciones yuxtapuestas pueden ser coordinadas o subordinadas. Son construcciones coordinadas (2a) copulativa, (2b) adversativa. Para Gili Gaya (1969), también son construcciones subordinadas (3a) consecutiva, (3b) causal, (3c) condicional y (3d) temporal. Todos los ejemplos son tomados de Gili Gaya (1969: 264):

- (2)a. Fui ayer al teatro; volveré mañana.
- b. Quería verte; no pude salir de casa.

- (3)a. No llueve; nada cogeremos
- b. Le suspendieron; no sabía nada.
- c. Escríbeme; contestaré en seguida.
- d. Llegué; le encontré en su despacho...

En cambio, las relaciones interpretativas de las construcciones con correlaciones pronominales, proponemos que siempre las relaciones que se establecen en dichas construcciones han de considerarse distributivas, es decir, no planteamos que estas correlaciones pronominales sean ni copulativas ni adversativas:

- (4)a. *Este* habla mucho, *aquel* poco.
- b. Los niños *aquí* juegan al fútbol, *ahí* al béisbol.

c. Juan *unas veces* viene contento a casa, *otras* malhumorado.

Los ejemplos (4a) y (4b) muestran- aparentemente para unos autores- que hay posibilidad de tener una interpretación exclusiva entre los constituyentes coordinados. Sin embargo, si se intenta poner los coordinandos en comparación o contraposición, una de las interpretaciones que se podría expresar es que el cumplimiento del primer coordinando, significaría la no realización del otro o lo contrario. Es decir, la realización de cada acción debe excluir la de la otra. Así, en (4a) el empleo de las correlaciones pronominales demostrativas *este...aquel* pone de manifiesto que hay dos individuos diferentes y que realizan la misma actividad, hablar. Ambos tienen la capacidad de hablar, pero se diferencian en que uno habla mucho y el otro habla poco. No parece, para nosotros, que en esta construcción haya ninguna exclusión ni alternativa ni oposición, los dos individuos hablan, pero esta habla se realiza de modos diferentes: mucho y poco. Es relevante que según la construcción (4b) uno puede entender que hay dos tipos de juegos: uno que juega al fútbol y el otro al béisbol, lo que implica que los niños se dividen en dos grupos diferentes, un grupo para cada juego. Creemos que esta presuposición no habría de mantenerse, porque no hay coordinación copulativa en la construcción que permitiría la simultaneidad para los juegos. Por eso, nosotros planteamos que la construcción (4b) es distributiva, es decir, hay un solo grupo de niños que conjuntamente juegan al fútbol y al béisbol. Estas dos actividades se llevan a cabo por el mismo grupo, pero en lugares distintos. Un ejemplo como el de (4c) puede tener una expresión disyuntiva entre las proposiciones coordinadas. Se interpretaría de la manera siguiente: existe una persona x, donde x es Juan, que suele venir, o contento o malhumorado. Esta interpretación expresa que hay dos opciones o venir contento o venir malhumorado. Así, el ejemplo (4c) es un ejemplo de coordinación distributiva, pero con interpretación disyuntiva. El autor asumiendo que entre las construcciones yuxtapuestas hay una relación de coordinación, propone que este ejemplo puede tener una interpretación disyuntiva exclusiva. Este argumento puede ser aceptable si se plantea el tema de la simultaneidad, ya que uno no puede estar contento y malhumorado en un intervalo determinado, pero creemos que lo que se pretende expresar con las construcciones con las correlaciones es el de la distribución entre los coordinandos y no el de la exclusividad.

Alcina y Blecua (1975) señalan que como regla general en la coordinación siempre la conjunción ha de situarse entre los dos últimos coordinandos. Sin embargo, dichos gramáticos justifican que, por causas estilísticas y literarias, la lengua permite la eliminación de la conjunción entre los dos últimos coordinandos, y en este caso, resulta que todos los coordinandos están coordinados por yuxtaposición. Siguiendo la tradición española, los autores española llaman ASINDETON a este mecanismo gramatical. Continúan Alcina y Blecua (1975) explicando que en las construcciones yuxtapuestas se puede dar la enumeración que está abierta y la sucesión de esta enumeración se cierra con el último coordinando. A pesar de que el cierre de la enumeración puede darse por medio de los puntos suspensivos, también puede producirse usando frases significativas como *etcétera*, y *los demás*, y *los otros*, y *más*, y *mucho más*, etc.

Asimismo, los autores mencionan que una simple sucesión puede ser marcada cuando se introduce un elemento al final de la oración cuya función es ordenar las sucesiones, en este caso, este elemento será el SP *por último*:

(5) El camino de ruedas pasa por Aravaca y las Rozas; atraviesa el río Guadarrama; va después a Galapagar y los Molinos; bordea la venta de Santa Catalina; desfila por el puerto de la Fuenfría; toca, *por último*, en la venta de Santillana. [Azorín, OC, IV, 751, citado por Alcina y Blecua (1975:1140)]

Alcina y Blecua (1975) añaden que el hablante en general siempre tiende a poner sus ideas, sus pensamientos o incluso su enunciado en orden, organizando sus ideas una tras la otra. Por eso, de vez en cuando dicho hablante recurre al uso de la pausa que es la única marca que termina una primera división. Los autores subrayan que la ordenación de las ideas, acciones y enunciados en general nunca es arbitraria. Por el contrario, el sentido de la proposición impone seguir un orden más que otro. Así, Alcina y Blecua (1975) agrupan las correlaciones siguientes suponiendo que tienen la capacidad de participar en elegir el orden preferido en un contexto. Estas correlaciones son *unas veces...otras veces*; *aquí...ahí*; *a un lado...al otro*, etc.

Además de esto, los autores opinan que en la lengua existen dos tipos para analizar la sucesión de los enunciados. El primer tipo se caracteriza por construcciones carentes de marcadores u ordenadores léxicos que determinan las relaciones lógicas entre sus constituyentes. Este tipo de construcciones lo forman las construcciones coordinadas por yuxtaposición. Para explicarlo más considérense los ejemplos (6) y (7) tomados de Alcina y Blecua (1975:1141):

- (6)a. Esta noche me iré a Valencia; regresaré dentro de unos días.
- b. Entré en el cuarto. Estaba jugando.
- c. Esta mañana le trajeron un ramo de flores a Victoria. Es su santo.

El segundo tipo lo constituyen aquellas construcciones en las que se emplean palabras, en este caso conjunciones, o agrupaciones léxicas especializadas para determinar las relaciones entre constituyentes de dichas construcciones complejas, en este caso se refieren a las conjunciones subordinantes:

- (7)a. Esta noche me iré a Valencia, *pero* regresaré dentro de unos días.
- b. *Cuando* entré en el cuarto, estaba jugando.
- c. Esta mañana le trajeron un ramo de flores a Victoria *porque* es su santo.

Así que para Alcina y Blecua (1975: 1141-1142) «se hablará de YUXTAPOSICIÓN cuando en la articulación de enunciados en el discurso o dentro de la oración –unidad separada por pausas- no hay ni marcativos ni ordenadores léxicos especializados».

Cabe añadir que los autores mencionados creen que las construcciones en las que no hay conjunción explícita son construcciones coordinadas por yuxtaposición. Además, no consideran que las correlaciones usadas en las construcciones distributivas sean conjunciones, sino que plantean que son unidades que determinan el orden del enunciado, por eso, el hablante de vez en cuando prefiere un orden más que otro.

A su vez, Payne (1985: 25-26), estudiando las interpretaciones de la coordinación llama a las construcciones coordinadas carentes de conjunciones, ZERO STRATEGY. Dicho autor basándose en los estudios de Thomson (1965) sobre el vietnamita explica que el uso de la estrategia cero, es decir, las construcciones coordinadas sin conjunción, sirve para las construcciones no marcadas, mientras que cuando se usan partículas correlativas de la lengua vietnamita como *vừa...vừa*, equivalente a 'tanto...como' y *không...không*, equivalente a 'tanto...como' y a 'no sólo...sino también' las construcciones son yuxtapuestas y al mismo tiempo son construcciones con interpretación distributiva:

(8)a. *Nào cây to bóng mát, nào hoa thơm bốn mùa.* [Thomson 1965: 354]

Not only [were there] great trees [with their] cool shade, but also fragrant flowers [during all] four seasons.

‘No sólo había grandes árboles con sombra fresca, sino que había flores fragantes durante las cuatro estaciones’

b. *Nhà tôi có tới một trăm con, vừa trâu, vừa bò.* [Thomson 1965: 359]

My family has up to a hundred animals, both buffalo and cattle.

‘Mi familia tiene un centenar de animales, tanto de búfalo como de ganado’

Martínez (1994) asume la existencia de dos tipos con respecto a la oración compuesta: una coordinada y otra yuxtapuesta. Considera la construcción yuxtapuesta como la enumeración de unas oraciones tras otras. Éstas pueden estar marcadas por la entonación o por pausas. Al mismo tiempo, el autor propone que las construcciones yuxtapuestas están coordinadas en una sola oración que ha de considerarse compuesta. Los ejemplos siguientes están tomados de Martínez (1994: 38):

(9)a. Llegué, vi, vencí.

b. ¿Vienes, te quedas?

c. Pedro no vino, Carlos sí.

d. No lee libros, hojea revistas.

e. Pienso: existo.

f. Ya es tarde, levántate.

Martínez (1994) explica que según la tradición española se han planteado dos análisis para tratar las construcciones coordinadas por yuxtaposición o la oración compuesta: el primer análisis considera a estas construcciones como oraciones coordinadas y el segundo supone que dichas construcciones son subordinadas. La mayoría de las veces, estas divisiones dependen de la aparición o ausencia de una conjunción u otra. Sin embargo, todo se debe a la significación total de la oración, que puede interpretarse como coordinada o como subordinada.

Martínez (1994) no asume ni propone la existencia de conjunciones propiamente distributivas. Tampoco considera las correlaciones pronominales como *uno(s)...otro(s)*, *éste...aquél* de las oraciones siguientes como si fuesen conjunciones distributivas:

- (10) a. *Unos reían, otros lloraban.* [Martínez 1994: 39]
b. A *éste* se lo quita, a *aquél* se lo da. [Martínez 1994: 39]

Martínez (1994) llama a las correlaciones pronominales *aquí...ahí*; *a ratos...a ratos*; *por un lado...por el otro* como PAREJAS DE UNIDADES CORRELATIVAS. El autor propone que las posiciones de estas correlaciones son simétricas y que también se introducen en las construcciones solamente para expresar una distribución semántica, que puede ser de índole nocional, espacial o hasta temporal dependiendo de las correlaciones pronominales que se usan. Dicho autor afirma que las construcciones en las que se emplean las PAREJAS DE UNIDADES CORRELATIVAS son construcciones coordinadas por yuxtaposición, ya que ésta puede desaparecer cuando el uso de una conjunción explícitamente convierte la yuxtaposición marcada por pausa y entonación en una coordinación como se observa en los ejemplos siguientes:

- (11) a. *Unos reían y otros lloraban.* [Martínez 1994: 39]
b. *Unos reían, pero otros lloraban.* [Martínez 1994: 39]

Se observa que en la construcción (10a) no se hace uso de ninguna conjunción explícita y a pesar de ello se puede mantener la propuesta de que la construcción

está coordinada y que el papel de las correlaciones pronominales *unos...otros* es distributivo. En cambio, en las construcciones (11a) y (11b) está claro el uso de las conjunciones coordinantes, la copulativa en (11a) y la adversativa en (11b).

Aparte de las correlaciones llamadas PAREJAS DE UNIDADES CORRELATIVAS, Martínez (1994) subraya otro grupo de coordinadores disyuntivos que son capaces de reemplazar o reforzar la conjunción disyuntiva *o*. Entre estos coordinandos se encuentra la correlación de los pronombres relativos *cuando...cuando, quien...quien, quienes...quienes*. El autor propone que estos coordinadores son como las correlaciones distributivas, sintagmas que han abandonado sus funciones sintácticas originarias y funcionan como coordinadores. Lo sorprendente es que estas correlaciones tienen la misma característica que las conjunciones distributivas, ya que han de preceder a los coordinandos como en los ejemplos siguientes:

- (12)a. *Cuando* escriben, *cuando* leen. [Martínez 1994: 43]
b. *Quienes* lo sabían, *quienes* lo ignoraban. [Martínez 1994: 43]

López García (1994), por su parte, basándose en la explicación de Gili Gaya (1969) respecto a la coordinación distributiva, propone la posibilidad de conseguir dos subclases diferentes si se pretende estudiar las construcciones coordinadas distributivas. La primera subclase se puede formar por el empleo de unas palabras correlativas, estas palabras pueden ser distintas, es decir, no son reduplicadas ni repetidas. Entre ellas López García destaca *uno(s)...otro(s), aquí... ahí, este... aquél*, etc. En esta subclase, añade López García, Gili Gaya (1969) propone que la coordinación distributiva se explicará de la misma manera que la coordinación copulativa:

- (13) *Unos* aprueban, *otros* suspenden. [López García 1994: 334]

Creemos que esta propuesta puede ser aceptable si supusiese que esta construcción comprende solamente dos coordinandos que son SSTT, planteando la

posibilidad de que la conjunción sea implícita y que ésta puede ser una conjunción copulativa simple y, y dará la representación coordinada siguiente:

(14) [SCONJ [ST1 [SD Unos [SV aprueban [CONJ° y [ST2 otros [SV suspenden]]]]]]].

La segunda subclase de las construcciones distributivas es aquella construcción que destaca por el uso de lo que Gili Gaya (1969) llama palabras o adverbios que han pasado a ser conjunciones como *ya... ya, ora... ora, bien... bien*. Las construcciones distributivas en esta subclase se explicarán de la misma manera que la disyuntiva exclusiva, es decir, se interpretan como las construcciones disyuntivas exclusivas. Así, un ejemplo como (15a) se conmutará por otro disyuntivo exclusivo como en (15b):

(15)a. Era un estudiante que no conocía término medio; *ora* aprobaba todo, *ora* lo suspenden sin remisión. [López García 1994: 334]

b. Era un estudiante que no conocía término medio; *o* aprobaba todo, *o* lo suspendían sin remisión.

Gili Gaya (1969) en torno a la disyuntiva inclusiva propone que a veces la «significación disyuntiva desaparece y se convierte en distributiva, o en mera conjunción copulativa equivalente a la conjunción y». Así, López García (1994) pone de manifiesto que esta propuesta contradice en cierto modo la afirmación anterior de que la coordinación distributiva se explicará como la copulativa. Por lo tanto, el autor se pregunta: si las distributivas pueden funcionar expresando los mismos valores tanto inclusivos como exclusivos de las disyuntivas, entonces ¿dónde reside la diferencia entre las primeras y las otras? Desafortunadamente, el autor no nos proporciona ninguna respuesta a la pregunta que se plantea a sí mismo.

Hemos propuesto que la interpretación de las construcciones coordinadas por medio de conjunciones propiamente distributivas como *ya... ya, ora... ora, bien...bien* es y siempre ha de ser distributiva, porque las conjunciones empleadas son distributivas. En cuanto a la repetición de estas construcciones como disyuntivas exclusivas los gramáticos han planteado que esta interpretación se debe

a que en estas construcciones hay exclusividad momentánea que no impide la distributividad.

López García (1994) se basa en lo propuesto por Gili Gaya (1969) cuando dice: «solemos tener una «distributiva inclusiva» cuando los conectores son distintos (*unos...otros, este...aquel, etc.*) y una «distributiva exclusiva» cuando los conectores son iguales (*ora...ora, ya...ya, etc.*)», señala que esta propuesta es importante porque tiene relación con lo que él llama oposición «discursiva / no discursiva»²⁰. El autor distingue dos tipos de disyuntivas: las discursivas/ las no discursivas²¹. Así, López García (1994) revela que el uso de estos términos para clasificar las construcciones es menos comprometido que la oposición de la LÓGICA que tiende a considerar las disyuntivas en exclusivas e inclusivas; plantea que por «exclusiva» se debe entender «discursiva» y por «inclusiva», «no discursivas». Consecuentemente, El autor basándose en las diferenciaciones anteriores y en la observación de Gili Gaya (1969) considera la construcción (16a) como no discursiva, es decir, inclusiva. Ello se debe a que «la expresión que contesta a una expresión anterior lo hace siempre en su conjunto, cualquiera que sea su entidad gramatical (oración, frase o palabra)». En torno a la construcción (16b) el autor señala que contiene una información relacionada con las actividades de sus amigos. Y puede que esta oración no haya tenido un contexto anterior ni una presuposición, con lo cual las palabras correlativas, *bien...bien*, designan que sus amigos realizan las dos actividades y puede que hagan otras más. Por eso, López García (1994), en torno a la relación establecida en (16b) plantea que es discursiva, o sea, exclusiva.

(16)a. Sus amigos *unas veces* trabajaban, *otras* estudiaban. [López García 1994: 335]

b. Sus amigos *bien* trabajaban, *bien* estudiaban. [López García 1994: 335]

²⁰ López García (1994) propone que «*exclusiva*» vale por «*discursiva*» e «*inclusiva*» por «*no discursiva*».

²¹ A lo largo de la investigación solamente hemos encontrado a López García (1994) que usa los términos discursiva / no discursivas para las disyuntivas exclusivas / inclusivas.

Por consiguiente, el autor justifica que en el latín la conjunción *aut* se usaba para la disyunción exclusiva y al mismo tiempo no era marcada, es decir, no era doblada, mientras que la conjunción *vel* era para la disyunción inclusiva. Lo sorprendente era que se podía mutar la conjunción exclusiva no marcada *aut* por la conjunción inclusiva *vel* para expresar disyunción exclusiva, habida cuenta que no se permitía que la conjunción *vel* sustituyese a la conjunción *aut*.

En el español contemporáneo, sucede lo contrario. El doblado *o...o* solamente sirve para la disyunción exclusiva y, evidentemente, es marcado, mientras que la conjunción simple *...o...* se usa en contextos u oraciones para expresar disyunción inclusiva, pero esto no implica que esta conjunción no se emplee en otros contextos y oraciones disyuntivos. La conjunción, disyuntiva simple *...o...*, aparte de su uso en construcciones disyuntivas inclusivas puede designar interpretación disyuntiva exclusiva, como lo explicaron muchos gramáticos entre ellos Jiménez Juliá (1986: 170).

Todo lo expuesto anteriormente ha llevado a López García (1994) a plantear que las interpretaciones de las construcciones coordinadas distributivas pueden tener significados interpretativos distintos, dependiendo de la clase de palabras que se emplean en dichas construcciones. Cuando las palabras que se usan para enlazar las construcciones distributivas son diferentes, como las correlaciones pronominales o adverbiales, entonces la atención recae sobre ellas, considerándolas como partes de una oración; en cambio, la atención recaerá sobre toda la oración cuando las palabras usadas son idénticas como las conjunciones propiamente distributivas.

Finalmente, López García (1994) afirma que, en cierto modo, las construcciones distributivas se aproximan a las construcciones disyuntivas en que los coordinandos que forman las construcciones tanto las distributivas como las disyuntivas «conforman léxicamente o bien una alternativa de tipo pragmático, con lo que se satisfacen las condiciones de la variedad exclusiva, o bien una alternativa de tipo referencial, con lo que se alcanza un mismo escenario perceptivo, lo cual constituye el requisito de la variedad inclusiva». Y como resultado, el autor termina planteando que las construcciones distributivas se basan en la posibilidad de una

alternativa, y debido a ello se llega a un valor disyuntivo con el cual se consideran dichas construcciones como compuestas.

En nuestra investigación se plantea que las construcciones coordinadas distributivas por medio de conjunciones distributivas verdaderas *bien...bien, ya...ya, ora...ora*, las construcciones con interpretación distributiva coordinadas con conjunciones explícitas no distributivas *tanto...como, tanto...cuanto, así...como, o...o* y *ni...ni* o las construcciones de interpretación distributiva con conjunción implícita, no se pueden considerar como construcciones ni disyuntivas ni copulativas. Éstas implican adición y aquéllas exclusión, mientras que las construcciones coordinadas distributivas se caracterizan por la sucesión entre los coordinandos, ésta puede ser sucesión lógica o nocional, espacial e incluso temporal.

Seco (1994) reúne la yuxtaposición dentro de la coordinación definiéndola como «la suma de dos o más elementos que desempeñan una misma función, así como la suma de dos o más oraciones, puede darse la yuxtaposición sin hacer uso de ninguna conjunción explícita». Así que la coordinación se marca con una ligera pausa. Es frecuente que la yuxtaposición ocurra en la lengua literaria y no en el habla coloquial:

- (17) a. La aldea, el río, la montaña eran todo su mundo. [Seco 1994: 226]
b. No temo nada, no espero nada, no creo en nada. [Seco 1994: 226]
c. *Unos escuchan, otros duermen.* [Seco 1994: 226]

Se observa según los datos anteriores que Seco (1994) asume que la yuxtaposición es un tipo de la coordinación, donde la conjunción coordinante está implícita. La coordinación de las construcciones yuxtapuestas se marca con una pausa ligera. Seco (1994), después de dar los ejemplos, no ha tratado ni analizado las correlaciones de la construcción yuxtapuesta (17c), pero se deduce puede considerar a las construcciones yuxtapuestas distributivas como la coordinación copulativa, porque plantea que la relación que se establece entre estas construcciones es la de sumar, característica de la conjunción copulativa simple y.

Entre los gramáticos más brillantes que han tratado las construcciones coordinadas distributivas en general y detalladamente destacamos a Fornés (1996). Dicha autora, estudiando las construcciones con correlaciones pronominales, revela que algunas correlaciones están en relación con la anáfora y con la cuantificación. Fornés (1996) define las correlaciones usadas en las construcciones distributivas como aquellas correlaciones «que expresan la segmentación de una pluralidad. La fragmentación de un conjunto en partes a las que se atribuyen cualidades, acciones, agentes o modificadores de una acción distintos se expresa, en español, por medio de la correlación de formas pronominales». Así que tanto la segmentación como la fragmentación pueden llevarse a cabo por medio del uso de unas palabras correlativas. Estas correlaciones pueden ser pronominales: (i) pronombres indefinidos *uno(s)...otro(s)* (18a) y (18b), (ii) pronombres relativos o interrogativos (18c), (iii) pronombres personales (18d), (iv) pronombres numerales (18e), (v) pronombres demostrativos (18f) y (vi) adverbios de lugar (18h):

(18)a. Los muchachos, *unos* contentos y *otros* tristes, corrieron hacia la vieja. *Todos* oyeron la explosión, *algunos* gritaron y *los demás* se dirigieron hacia el lugar del suceso. [Fornés 1996: 175]

b. Las palabras son como vasijas que, aunque de la misma forma, *unas* están hechas de barro y *otras* de cristal puro... [Belarmino, citado por Fornés (1996: 175)]

c. Pasa con las hortalizas: a *quien* le gustan los tomates, *quien* prefiere los ajos. [Jacintos, citado por Fornés (1996: 175)]

d. Los novios se marcharon; *ella* asustada, *él* farfullando aún amenazas e insultos. [Día, citado por Fornés (1996: 175)]

e. *Dos* naturales y *uno* artificial. [Gangrena, citado por Fornés (1996: 175)]

f. ... hay que examinar imparcialmente todas las versiones, pues *éste* dice una cosa, *aqué*l sostiene otras, y no es fácil decidir... [Miau citado por Fornés (1996: 175)]

h. Los niños *aquí* juegan al fútbol, *ahí* al béisbol.

Fornés (1996) explica que en todas las construcciones distributivas con correlaciones pronominales pueden aparecer los pronombres indefinidos *uno(s)* y

otro(s) en correlación sin artículo, con lo cual se produce una indefinición respecto a la extensión abarcada por cada una de las correlaciones; pero no se puede descartar que a veces se emplea el singular con valor de plural como en el ejemplo siguiente. Creemos que hay dos tipos de construcciones, unas sin antecedente y otras con antecedente, lo que podemos confirmar que sí es una construcción coordinada y distributiva, sin aquellas cuyas anáforas están en relación con un antecedente sobre el cual se distribuye:

(19) Un mismo principio sirve a *uno* para obrar y a *otro* para abstenerse de obrar; a *éste*, para obrar en tal sentido, y a *aquél*, para obrar en sentido contrario. [*Sentimiento*, citad por Fornés (1996:192)]

La autora subraya que cuando se emplean las correlaciones pronominales indefinidas *uno...otro* en las construcciones distributivas, entonces resulta que los coordinandos suelen ser o parejas de adjetivos o de verbos antónimos, como los ejemplos siguientes:

(20) a. ... no seas tonta. Unos *mueren...*, otros *nacen*. [*Duarte*, citado por Fornés (1996: 192)]
b. Es su ley [de Dios] que unos sean *pobres* y otros *ricos*. [*Lobos*, citado por Fornés (1996: 192)]

Asimismo, Fornés (1996) propone que con el uso de las correlaciones pronominales indefinidas *uno...otro* puede que las correlaciones pronominales se interpreten como contrarias:

(21) No contestó a las observaciones, sino con un chasquido de lengua ¡Qué sabían ellos de sus planes! *Unos tienen cabeza, otros serrín*. [*Vísperas*, 76, citado por Fornés (1996: 192)]

Creemos que la mayoría de los gramáticos, entre ellos Fornés (1996) que ha estudiado las oraciones coordinadas en profundidad, no han detallado ni han explicado la diferencia sintáctica ni la semántica entre las construcciones

coordinadas distributivas cuando en ellas se emplean conjunciones explícitas y entre las construcciones yuxtapuestas, caracterizadas por no tener ninguna conjunción. Así, ejemplos como (19) y (20b) son construcciones coordinadas copulativas, pero con interpretación distributiva, y no creemos que sean construcciones yuxtapuestas distributivas como las que se dan en (20a) y (21). En torno a los datos del ejemplo (20) no creemos que haya oposición entre los coordinandos. Al contrario, se percibe más distribución que oposición.

A continuación, Fornés (1996:215) señala que como hay forma canónica para la segmentación de una pluralidad, representada por cuantificadores indefinidos en correlación, también hay otra forma canónica que presenta *unos* o *algunos* en el primer miembro y *otros* en el segundo:

- (22)a. En los periódicos se habían publicado artículos acerca de él: *unos* de burla, *otros* en serio... [Belarmino, citado por Fornés (1996: 192)]
- b. ...sus dos sobrinos, una menda, otra gorda... [Pasos, citado por Fornés (1996: 192)]

En las secciones posteriores vamos a analizar los tipos de construcciones con las correlaciones pronominales: (i) distribución de un conjunto, (ii) distribución espacial y (iii) distribución temporal. También se estudiarán las correlaciones pronominales pertenecientes a cada clase: (i) las correlaciones pronominales definidas y (ii) las correlaciones indefinidas.

3.3. Descripción básica de las construcciones distributivas con pronombres correlativos

Según los antecedentes bibliográficos y basándonos más en la investigación de Fornés (1996) dedicada al estudio de la coordinación distributiva desde un punto de vista semántico, se observa que el español cuenta con varios tipos de correlaciones según la naturaleza categorial de los elementos distribuidores o en

correlación. En este apartado analizaremos los tipos semánticos de las relaciones existentes entre las construcciones distributivas con pronombres correlativos explicando con más detalles las propiedades de los elementos distribuidores que se emplean en estas construcciones de correlación. Las construcciones que investigamos en las secciones siguientes, son de tres tipos semánticos. Estas construcciones tienen en común el expresar una distribución entre los coordinandos que puede ser: (i) distribución de un conjunto o distribución nocional, (ii) distribución espacial y (iii) distribución temporal.

3.3.1. Distribución de un conjunto o distribución nocional

Este tipo semántico de las correlaciones distributivas con correlaciones pronominales consiste en establecer una distribución respecto de un conjunto de individuos o cosas. En él se incluyen tres clases de correlaciones: (i) correlaciones de pronombres indefinidos, (ii) de pronombres relativos o interrogativos y (iii) correlaciones definidas. A su vez, cada clase se subdivide en subclases como se explicará en las secciones siguientes.

3.3.1.1. Correlaciones indefinidas

Las correlaciones indefinidas son aquellas que contienen los pronombres indefinidos *uno(s)* y *otro(s)*. En la tradición española son abundantes los estudios que han tratado el elemento *uno* en la gramática. Los análisis que tratan la alternancia entre *un* y *uno* consideran *un* como un artículo indeterminado mientras que *uno* se conoce como pronombre indefinido. En nuestra investigación no nos interesa tratar ni analizar esta alternancia y nos limitaremos a estudiar las propiedades del pronombre indefinido *uno* tanto en singular como en plural para poder explicar qué significados tiene, cómo funciona y a qué se refiere cuando se emplea en las construcciones distributivas con pronombres correlativos.

A continuación, vamos a tratar la correlación pronominal *uno(s)* y *otro(s)*. Tanto Sánchez López (1999) como RAE/ASALE (2009) incluyen estas dos

correlaciones pronominales dentro del primer grupo, dentro de LOS CUANTIFICADORES PROPIOS que denotan cantidad. Así que tanto *uno(s)* como *otro(s)* habría que considerarlos CUANTIFICADORES PROPIOS NO UNIVERSALES, ya que «no implican totalidad, de modo que no denotan el conjunto de valores que puede tomar la variable o entidad cuantificada» Sánchez López (1999: 1042).

Los elementos *uno* y *otro* tienen unas propiedades en común. Ambos elementos expresan indefinitud. Gramáticos como Alcina y Blecua (1975), Fornés (1996) y Sánchez López (1999) explican que el elemento *uno* puede considerarse pronombre indefinido, que puede manifestar variación de género y de número, por ejemplo, singular masculino *uno*, femenino *una*²², plural masculino *unos* y femenino *unas*. Si *uno* es un indefinido de cantidad Sánchez López (1999) subraya que dicho elemento puede significar «la existencia de al menos una persona o cosa de la que se predica, sin por ello excluir la posibilidad de que exista más de una». Y para el cuantificador plural *unos* la misma autora señala que este elemento al menos deberá denotar la existencia de dos personas o dos cosas y nunca menos de dos. Los SSNN que constituyen los indefinidos pueden aparecer en contextos presentacionales con la fórmula *haber*+SN (23a), mientras los definidos son incompatibles con este mecanismo (23b):

(23)a. Hay *unos* libros sobre la mesa.

b.*Hay *los* libros sobre la mesa.

Del mismo modo, Fernández Ramírez (1987), Fornés (1996: 220-221), Eguren y Sánchez López (2003) y RAE (2009) proponen que el elemento *otro* es también un pronombre indefinido. Una prueba de la indefinitud de *otro* aducida por Eguren y Sánchez López (2003) es su compatibilidad con contextos presentacionales formados por la fórmula *haber*+SN (24a); esta compatibilidad se debe a que los indefinidos introducen siempre un elemento nuevo en el discurso:

²² La forma *un* puede ser femenino si se da ante nombres que comienzan por *a* tónica como *un águila*.

(24)a. Hay otra persona que desea conocerte. [Eguren y Sánchez López 2003: 71]

b.*Hay esta persona que desea conocerte. [Eguren y Sánchez López 2003: 71]

Cabe mencionar que muchos gramáticos, entre ellos Fornés (1996), Sánchez López (1999), Moreno Cabrera (2002) y RAE/ASALE (2009), coinciden en que señalar que, al igual que otros indefinidos, *uno* y *otro* pueden presentar dos interpretaciones: (i) ESPECÍFICA y (ii) INESPECÍFICA.

Por un lado, la interpretación específica significa la existencia de un miembro en concreto y determinado de una clase, como en (25a) y (26a) y, por otro lado, la interpretación inespecífica consiste en referir a cualquier elemento de una clase y no especifica la presuposición de existencia como en (25b), (26b):

(25)a. Busco *un* libro que es muy interesante.

b. Busco *un* libro que sea interesante.

(26)a. Busco *otra* mujer que llena mi vida.

b. Busco *otra* mujer que llene mi vida. [Eguren y Sánchez López 2003: 72]

Fornés (1996) plantea que el elemento *uno* puede ser un pronombre numeral cardinal que destaca de entre un conjunto tanto de personas como de cosas «un solo y único ejemplar sin añadirle ninguna especial determinación que lo distingue de los restantes».

Alcina y Blecua (1975) y Sánchez López (1999) ponen de manifiesto que el plural del numeral *uno* es similar a *dos*, *tres*, *cuatro*, etc. y Fornés (1996) opina que el *uno* numeral se relaciona con su aparición en un contexto donde *uno* se refiere a una cantidad determinada, presentando la existencia de un solo y único objeto. Sucede así en la siguiente conversación:

(27)A- La familia de Juan tiene cinco coches, dice Álvaro.

B- Lástima, la mía sólo tiene *uno*, replica Pedro.

La RAE/ASALE (2009:1388) detalla que la predicación que introducen los indefinidos, no podrá ser aplicada a más de una parte de algún conjunto, como *En las vacaciones voy a leer unos libros*. Para hacer diferencia entre el artículo indefinido *un* y el indefinido plural *unos* la RAE/ASALE (2009) explica que *unos* no puede emplearse como un atributo en las oraciones copulativas (28b), ya que el uso de *uno* como equivalente al adjetivo *único*, se exceptúa de la generalización del uso pronominal de *unos*(28c):

- (28)a. Los problemas son *unos cuantos*. [RAE/ASALE 2009: 1465]
b.*Los problemas son *unos*. [RAE/ASALE 2009: 1465]
c. Esa razón y la que yo digo es *una*. [RAE/ASALE 2009: 1465]

También RAE/ASALE (2009) enseña que el cuantificador plural *unos* como pronombre indefinido nunca admitirá ser una respuesta de cantidad para una pregunta como *¿cuánto?* en comparación con otros cuantificadores existenciales del tipo *algunos, pocos, unos cuantos, varios* y *uno*:

- (29)a. ¿Cuántos estudiantes había?
b.**Unos*.

Eguren y Sánchez López (2003) explican que el elemento *otro* no puede establecer relaciones anafóricas de correferencia como en (30b). Los ejemplos siguientes están tomados de Eguren y Sánchez López (2003: 71):

- (30)a. Vimos un niño_i en el parque. El niño_i lanza piedras al estanque.
b.*Vimos al niño_i en el parque. {Un/otro} niño_i lanza piedras al estanque.

Los mismos autores añaden que el cuantificador indefinido *otro* puede tener dos sentidos diferentes. El primer sentido es de ALTERIDAD y el segundo es el de ADICIÓN. Para el primer sentido los autores subrayan que el determinante tiene el mismo significado que el adjetivo *distinto* como en (31a), mientras que el segundo sentido del indefinido *otro* tiene la misma semántica que el adjetivo *igual* (31b):

- (31)a. El cura tiene *otro* invento que nosotros. [Eguren y Sánchez López 2003: 75]
b. He leído otros libros de Cortázar (además de *Rayuela*). [Eguren y Sánchez López 2003: 76]

Asimismo, Eguren y Sánchez López (2003) señalan que, aunque el determinante indefinido *otro* tiene valor aditivo como el del llamado «*más aditivo*», se diferencia de éste en que no admite la introducción de una coda por *que*:

- (32)*Visitamos otras ciudades italianas que Roma y Venecia. [Eguren y Sánchez López 2003: 77]

Gutiérrez Rodríguez (2011) retomando lo explicado por RAE/ASALE (2009) sobre *otro* afirma que la aparición del elemento *otro* en un contexto presupone que habrá de existir en el contexto o el discurso anterior una entidad que pertenece a la misma clase denotada por el sustantivo al que acompaña (RAE/ASALE 2009: 968-969). Esta propuesta avala nuestro análisis que considera al pronombre *otro* como un SN que tiene una relación de referencialidad con un antecedente.

A continuación, la autora menciona que el pronombre *otro* puede introducir en el discurso un conjunto nuevo de elementos del mismo tipo que otro introducido previamente, por eso, Gutiérrez Rodríguez (2011) muestra que el elemento *otro* puede encabezar sintagmas indefinidos como el SN indefinido donde *otro* es complemento del verbo *haber* como en (33a). También Gutiérrez Rodríguez (2011) explica que no puede descartarse la posibilidad de que el elemento *otro* se comporte como un determinante como ocurre en (33b):

- (33)a. Hay otros niños esperando. [Gutiérrez Rodríguez 2011: 63]
b. Otro estudiante aprendía lengua. [Gutiérrez Rodríguez 2011: 64]

Gutiérrez Rodríguez (2011) adaptando el segundo análisis que considera a *otro* como artículo indefinido concluye que este elemento puede legitimar un núcleo elíptico (*e*) cuyo contenido se puede recuperar anafóricamente:

(34) Otros *e* llegaron tarde.

[Gutiérrez Rodríguez 2011: 64]

Gramáticos como Fernández Ramírez (1987), Fornés (1996) y Eguren y Sánchez López (2003), basándose en que el elemento *otro* tiene propiedades pronominales, señalan la posibilidad de la aparición de *otro* en construcciones distributivas con correlaciones pronominales, teniendo correlación en el indefinido, es decir, como la consecuencia *unos(s)...otro(s)*.

Fernández Ramírez (1987) opina que los elementos de la correlación *uno(s)...otro(s)* pueden ser determinantes y subraya que éstos pueden darse separados, es decir, puede intervenir entre estos elementos una preposición o una conjunción o ambas como se observa en los ejemplos siguientes:

(35) ...corriendo de *uno* en *otro* monumento. [Galdós, *Las tormentas del* 48, I, 13, citado por Fernández Ramírez (1987: 318)]

Fernández Ramírez (1987) explica que los pronombres indefinidos que aparecen en las correlaciones pronominales distributivas funcionan como término primario, es decir, como nombres y pueden ser elementos anafóricos²³. El autor señala que esta referencia se produce cuando el pronombre indefinido *uno(s)* está precedido por un artículo y a veces éste puede preceder al pronombre *otro(s)* siempre y cuando el artículo se dé con el antecedente:

(36) En estrecha relación con las circunstancias sociales y políticas y mediante la acción recíproca que *las unas* ejercieron sobre *las otras*. [L.G. de Valdeavellano, MC, XXX, 1949, 14, citado por Fernández Ramírez (1987: 319)]

Eguren y Sánchez López (2003) reconocen que los elementos pronominales de las correlaciones indefinidas son anafóricos, por eso, siempre se refieren a un antecedente en el discurso anterior. En este caso, las correlaciones pronominales indefinidas forman una parte o un subgrupo del antecedente:

²³ En 3.4.2.1. se estudiará la propuesta de que las correlaciones pronominales son anáforas.

(37) He consultado con *mis amigos*_{i+j}, y no sé qué hacer. *Unos*_i me aconsejan aceptar el empleo, *otros*_j que busque algo mejor²⁴. [Eguren y Sánchez López 2003: 86]

Eguren y Sánchez López (2003:88) añaden que en español hay construcciones en las cuales las secuencias como (*el uno... (el) otro*) pueden tener valor anafórico. Los autores llaman estas construcciones «construcciones de enlace», en las que los elementos anafóricos han de estar relacionados con un antecedente anterior, como en los ejemplos siguientes:

(38)a. Los vecinos discutían acaloradamente. Unos defendían al portero, otros querían despedirlo.

b. Los vecinos discutían acaloradamente. Los unos defendían al portero, los otros querían despedirlo.

Eguren y Sánchez López (2003) siguen a Quintana (2001), quien propone que las anáforas indefinidas de la secuencia *unos...otros* hacen referencia a los individuos de un conjunto, mientras que las anáforas precedidas por el artículo determinado *los unos...los otros* remiten a dos subconjuntos diferentes en su totalidad. Así, Eguren y Sánchez López (2003) señalan que esta generalización puede extenderse a las correlaciones como en los ejemplos anteriores (38a) y (38b) y concluyen que:

«Cuando los pronombres son indefinidos, se refieren a individuos (a grupos de individuos) que forman particiones no identificables, mientras que, cuando son definidos, denotan particiones que deben, precisamente en virtud de su definitud, ser identificables o accesibles en el contexto de uso» (Eguren y Sánchez López 2003: 88).

Fornés (1996) explica que cuando la correlación pronominal *uno...otro* se emplea en singular, se designará a un elemento identificado, pero el antecedente puede ser en unos casos definido como en (39a) o indefinido como en (39b):

²⁴ La coindización no se da en el ejemplo original. El objetivo de usarla es señalar la relación de referencia que tienen las anáforas distributivas, *unos...otros*, con el antecedente *mis amigos*.

(39)a. En los libros suyos que más quiero –dos de ellos porque están dedicados de su mano, *uno*, recién llegado a París en 1937; *otro*, al ausentarme en 1939. [Corteza, citado por Fornés (1996: 220)]

b. ...terminadas en unas cabezas de guerreros de la antigüedad, con su cabezal y sus plumas, que miraban, *una* para el levante y *otra* para el poniente, como si quisieran representar que estaban vigilando lo que de un lado o de otro podríales venir. [Duarte, citado por Fornés (1996: 220)]

Así, Fornés (1996) concluye que la diferencia fundamental entre los cuantificadores o los pronombres *uno* y *otro* consiste en que la última forma requiere una mención previa de la persona, la cosa o el concepto a los que se refiere, lo que explica la agramaticalidad del ejemplo siguiente:

(40)*[...terminadas en unas cabezas de guerreros de la antigüedad, con su cabezal y sus plumas, que miraban, *otra* para el levante y *una* para el poniente. [Fornés 1996: 220]

En este apartado, hemos explicado que los elementos *uno(s)* y *otro(s)* empleados en las construcciones distributivas son pronombres que expresan indefinitud. Por eso, ningún elemento de los dos pronombres mencionados denota totalidad: *uno* significa la existencia de una persona o una sola cosa, y nunca menos de una, aunque no se excluya la existencia de una más, *unos* exigen la existencia de dos personas o dos cosas y nunca menos de dos. Del mismo modo el pronombre indefinido *otro* implica la existencia de una persona o cosa añadida o mencionada anteriormente. Así, la suma de los dos pronombres indefinidos correlativos *uno(s)...otro(s)* denota la totalidad de un conjunto indefinido tanto de personas como de cosas al que hacen referencia los correlativos y sobre el que distribuyen algo. También en este apartado, hemos señalado que el conjunto de la correlación *uno(s)...otro(s)* o el antecedente es explícito. En 3.4.2.2.1.1. se desarrolla esta propuesta detalladamente.

3.3.1.2. Correlaciones de pronombres interrogativos o relativos

En la tradición lingüística española se encuentran dos grupos de gramáticos según su acercamiento a las correlaciones pronominales relativas. El primer grupo, formado por Bello (1847/1984), Fernández Ramírez (1987), Kovacci (1990) y RAE/ASALE (2009), propone que las correlaciones *quién...quién*, *quiénes...quiénes*, *cuál...cuál* y *cuáles...cuáles* contienen pronombres interrogativos. El segundo grupo, constituido por Martínez (1994) y Fornés (1996), plantea que las correlaciones *quien...quien*, *quienes...quienes*, *cual...cual* y *cuales...cuales* es de pronombres relativos.

Bello (1847/1984) señala que las correlaciones de pronombres interrogativos *quién...quién*, *quiénes...quiénes*, *cuál...cuál* y *cuáles...cuáles* tienen capacidad para expresar distributividad, por eso, incluye a estas construcciones en lo que él llama “CLAUSULAS DISTRIBUTIVAS”:

(41)a. *Quiénes* viajaban a pretender beneficios, *quiénes* se encaminaban a recibir su educación en el colegio de Bolonia... [Bello 1847/1984: 339]

b. El campeonato presentó luego una escena de espantosa confusión, donde todos, exagerándose el peligro, corrían desolados y sin saber a qué punto: *cuáles*, como valerosos, para hacer frente al mal; *cuáles*, como cobardes, para evitarlo huyendo. [Baralt y Díaz, citado por Bello (1847/1984: 340)]

Dicho autor no plantea la posibilidad de que estos pronombres interrogativos hayan abandonado su función principal como interrogativos y hayan pasado a ser conjunciones distributivas. Por lo tanto, Bello mantiene la idea de que, aunque estos elementos son pronombres interrogativos, pueden expresar distributividad sin cambiar de categoría, es decir, los elementos correlativos siguen siendo pronombres, pero dejan de ser relativos.

Kovacci (1990) apunta que en las construcciones distributivas con correlaciones pronominales «se repiten palabras (que no son coordinantes ni subordinantes) o construcciones que producen el efecto distributivo». Dentro de estas palabras Kovacci (1990) incluye la correlación *cuál...cuál*:

(42) El sol tiende los rayos de su lumbre / por montes y por valles despertando / las aves y animales y la gente / *cuál* por el aire claro va volando, / *cuál* por el verde valle o alta cumbre / paciendo va segura y libremente, / *cuál* con el sol poniente / va... [Garcilaso, *Égloga*, I, citado por Kovacci (1990: 154-144)]

Fernández Ramírez (1987) y RAE/ASALE (2009) afirman que el uso de pronombres interrogativos en correlación como *quién...quién, cuál...cuál* ya no es tan frecuente ni en la lengua actual ni en la estándar, pero el uso de la correlación pronominal interrogativa *quién...quién* y su variante puede ser común exclusivamente en la lengua clásica mientras que el empleo de *cuál...cuál* está en desuso.

Martínez (1994) al estudiar las construcciones coordinadas por disyunción, revela la existencia de correlaciones distributivas no conjuntivas que han abandonado sus funciones sintácticas, entre estas correlaciones se distingue la correlación *quien...quien*. Así, el autor concluye afirmando que los pronombres relativos cuando están en una relación correlativa no son relativos propiamente sino pronombres indefinidos:

(43) a. *Quienes* lo sabían, *quienes* lo ignoraban. [Martínez 1994: 43]

b. *Unos* lo sabían, *otros* lo ignoraban.

Fornés (1996), a su vez, explica que las correlaciones de pronombres relativos son expresiones que pierden su función de subordinar y se convierten en indefinidos que designan a personas. Así, Bello (1847/1984), Fernández Ramírez (1987), Kovacci (1990), Martínez (1994), Fornés (1996) y RAE/ASALE (2009) consideran las correlaciones de pronombres interrogativos o relativos como correlaciones pronominales que expresan distributividad y que tienen un uso y significado indefinido equivalente al de la correlación pronominal indefinida *uno(s)...otro(s)*. Fornés (1996) y RAE/ASALE (2009) aducen como prueba de ello la posibilidad, señalada por Fornés (1996), de conmutar las primeras por las segundas sin cambiar el significado total de la construcción:

- (44)a. "...discutían en lo tocante al fondo de dichos discursos: *quiénes* afirmaban que, una vez vestidos al castellano, resultarían curiosos e interesantes; *quiénes* que, de seguro, se trataba de boberías sin interés, y que lo único curioso era la forma de expresión". [Belarmino, citado por Fornés (1996: 241)]
- b. ...*unos* afirmaban que ... resultarían curiosos e interesantes; *otros* que, de seguro, se trataba de boberías... [Fornés 1996: 241]
- c. "...todos se apiñan en torno suyo, *cuáles* inclinándose, *cuáles* permaneciendo en pie". [Drama, citado por Fornés (1996: 242)]
- d. ...todos se apiñan en torno suyo, *unos* inclinándose, *otros* permaneciendo en pie. [Fornés 1996: 242]
- e. *Quiénes* viajaban a pretender beneficios, *quiénes* se encaminaban a recibir su educación en el colegio de Bolonia... [Bello 1847/1984: 339]
- f. *Unos* viajaban a pretender beneficios, *otros* se encaminaban a recibir su educación en el colegio de Bolonia...

Creemos que el sentido de indefinición que expresan las correlaciones pronominales *quién...quién* y *cuál...cuál* y sus variantes se debe a la naturaleza semántica que tienen estos pronombres interrogativos. Así, un pronombre interrogativo como *quién* o *quiénes* siempre habrá de hacer referencia a una persona:

- (45)a. ¿*Quién* rompió el cristal?
 - Los niños lo rompieron.
- b. ¿*Quiénes* asistirán al concierto?
 - Mis amigos asistirán al concierto.

El caso del pronombre interrogativo *cuál* o *cuáles* es diferente. En primer lugar, con su uso se pide información sobre una persona o la determinación de un nombre, es decir, se refiere a una persona o más. En segundo lugar, a diferencia del pronombre interrogativo *quién*, el pronombre interrogativo *cuál* y su variante plural *cuáles* pueden usarse también para referirse a cosas:

- (46)a. ¿*Cuál* de los dos habla francés?

b. *¿Cuáles* son tus metas?

El motivo del uso de los pronombres interrogativos es el de pedir una información, como hemos señalado, y su uso presupone que la información requerida no está mencionada anteriormente y ni si quiera se presupone que exista, ya que la respuesta podría ser una negación. En cambio, en las construcciones distributivas, las informaciones expuestas a veces han de tener una presuposición: la de que los individuos o cosas a las que se refieren los interrogativos o relativos usados como indefinidos existen y tienen algún valor referencial, aunque indefinido. Cabe la posibilidad de plantear que los pronombres interrogativos y relativos equivalentes a *uno(s)...otro(s)* usados en las construcciones de las correlaciones pronominales distributivas tienen relación con las posibles variables incluidas en la denotación de un conjunto. Del mismo modo que la función de las correlaciones *uno(s)...otro(s)* es la de distribuir las personas entre los predicados que se dan en las construcciones distributivas, los pronombres *quién* y *cuál* en las correlaciones pronominales distributivas distribuyen predicados entre individuos, solo que estos individuos se corresponden con los posibles valores de una variable, tomados de un conjunto.

En cualquier caso, es importante subrayar que interrogativos y relativos en las construcciones distributivas que estamos estudiando son intercambiables con los pronombres indefinidos, por ejemplo, con *uno*. Por eso, *quién* y *cuál* en las correlaciones no son pronombres interrogativos ni relativos, sino indefinidos. Este comportamiento como indefinidos se da también en otras construcciones no correlativas, como las ejemplificadas en (47), como señala Kovacci (1990):

- (47) a. Cada *quien* a lo suyo.
b. Cada *cual* a lo suyo.
c. Cada *uno* a lo suyo.

En este apartado, hemos explicado que hay dos grupos en torno a la consideración de las correlaciones pronominales relativas. El primer grupo plantea la correlación de pronombres interrogativos como *quién...quién*, *quiénes...quiénes*,

cuál...cuál, cuáles...cuáles y el segundo propone la correlación de pronombres relativos como *quien...quien, quienes...quienes, cual...cual, cuales...cuales*. Hemos asumido que las correlaciones mencionadas no son ni pronombres interrogativos ni relativos, son pronombres indefinidos. Por eso estas correlaciones se refieren siempre a personas. Una prueba de ello es la posibilidad de conmutar estas correlaciones por la correlación indefinida *uno(s)...otro(s)* sin cambiar el significado total de la correlación. El conjunto de las correlaciones pronominales interrogativas y relativas es un conjunto indefinido. También hemos observado que el empleo de *quién...quién, quiénes...quiénes, cuál...cuál y cuáles...cuáles* se debe a la estilística y se circunscribe al registro literario y formal, mientras que la correlación *cuál...cuál y cuáles...cuáles* está en desuso.

3.3.1.3. *Correlaciones pronominales definidas*

En el tercer tipo que forman las construcciones de la distribución de un conjunto existen las correlaciones siguientes: (i) correlaciones de pronombres personales y (ii) correlaciones de pronombres demostrativos. Fornés (1996) señala que estos dos tipos de correlaciones pertenecen a los elementos llamados ‘identificadores’. El hecho de que estos pronombres se consideren identificadores se debe a las propiedades significativas que estos tienen para ser elementos correferenciales respecto a su antecedente. A su vez, Fernández Soriano (1999) subraya que los pronombres personales son elementos léxicos que proyectan y tienen proyecciones máximas con las cuales se dan sintagmas nominales. Por eso, Fornés (1996) asegura que dichos pronombres no pueden tener determinantes²⁵, ni modificadores ni complementos.

Hay dos subtipos de correlaciones pronominales definidas: las correlaciones con pronombres personales, que describiremos en 3.3.1.3.1., y las correlaciones con pronombres demostrativos que describiremos en 3.3.1.3.2.

3.3.1.3.1. *Correlaciones de pronombres personales*

²⁵ Se exceptúa el uso de artículo como en *El yo, el tú* cuando se hace referencia al egoísmo.

Son muy escasos los trabajos que se han dedicado a estudiar y analizar las correlaciones pronominales personales. Destacan los trabajos de Fornés (1996), Fernández Soriano (1999) y Sánchez López (1993, 1995, 1999).

Es importante señalar que no todas las construcciones donde aparecen pronombres personales coordinados han de considerarse construcciones distributivas, porque estas construcciones pueden ser construcciones coordinadas copulativas más que distributivas. Fornés (1996) revela que cuando aparecen pronombres personales coordinados y éstos son idénticos, entonces no se consideran pronombres correlativos (48), sino que son elementos correferentes:

(48) *Él se lo guisa y él se lo come.* [Fornés 1996: 246]

En cambio, dicha autora plantea que, si los pronombres personales están coordinados y son distintos, las construcciones coordinadas habrán de tener una interpretación distributiva como en (49):

(49) *Hablando él y yo escuchando...* [Belarmino, citado por Fornés (1996: 246)]

Fernández Soriano (1999), haciéndose eco de la propuesta de Sánchez López (1995) sobre los pronombres personales tónicos explica que:

«Presentan un uso peculiar en las construcciones coordinadas. Así, el ejemplo paradigmático contiene un sintagma que coordina un pronombre de tercera persona masculino y otro femenino (singular o plural), referidos parcialmente a un sintagma nominal en plural con respecto al que se interpreta de modo distributivo» (Fernández Soriano 1999: 1239).

Obsérvense los ejemplos siguientes tomados de Fernández Soriano (1999: 1239):

- (50) a. *Mis padres son él médico y ella arquitecta.*
b. *Esa pareja quieren él estudiar y ella trabajar.*
c. *Los invitados se presentaron ellos de frac y ellas de largo.*

Fernández Soriano (1999) revela que puede darse la misma construcción coordinada con pronombres diferentes, de primera y segunda persona (y con SSNN), siempre que estos pronombres refieran parcialmente a SN plural, que puede, a su vez, ser o no un pronombre. Todos los ejemplos son tomados de Fernández Soriano (1999: 1239):

- (51)a. *Nosotros* somos *yo* de Salamanca y *mi amiga* de Madrid.
b. *Vosotros* vendréis *él* en moto, *tú* en coche y *ella* en tren.
c. *Tus hijos* queremos *yo* trabajar y *este* estudiar.

Sánchez López (1995) y Fernández Soriano (1999) subrayan que estos pronombres ocupan una posición no argumental, una posición externa a los coordinandos. Así que estos coordinandos pueden ser oraciones, como puede verse en (52a) y (52b). Se trata de pronombres sin papel semántico, que sirven para desglosar la referencia de un SN plural, discriminando los elementos que lo forman mediante una especie de predicación distributiva de un argumento respecto de ellos. (Ejemplos tomados de Fernández Soriano (1999: 1239):

- (52)a. *Mis hermanos* fueron *él* porque quería y *ella* porque la obligaron.
b. *Tus padres* quieren *él* que estudies y *ella* que trabajes.

Finalmente, Fernández Soriano (1999) concluye que pueden aparecer construcciones de SSNN que se interpretan de forma distributiva y da los siguientes ejemplos:

- (53)a. *Mis hermanos* quieren *uno* estudiar y *otro* trabajar. [Fernández Soriano 1999: 1240]
b. *Tus amigos* dijeron Diego que prefería venir y Luis que le daba lo mismo. [Fernández Soriano 1999: 1240]
c. *Los libros* tratan *este* de filosofía de la ciencia y *aquel* de antropología. [Fernández Soriano 1999: 1240]

3.3.1.3.2. *Correlaciones de pronombres demostrativos*

Eguren (1999: 938) señala que los pronombres demostrativos son elementos que pueden identificar entidades en el mundo real o en mundos posibles; son expresiones referenciales y, por lo tanto, tienen la capacidad de participar en construcciones relacionadas con la ‘identificabilidad’ de los referentes. Así el autor cita las tres propiedades de estos demostrativos:

- (a) Pueden ser modificados por el llamado ‘*mismo* intensivo’ con el que «se subraya enfáticamente una identificación» (Alcina y Blecua 1975: 677-678), así como por adverbios como *justamente* o *exactamente*, que precisan la referencia de entidades ya identificadas (53a) y (53b).
- (b) Pueden ir acompañados de oraciones de relativo no restrictivas, que se combinan necesariamente con frases referenciales (53c).
- (c) Aparecen en perífrasis de relativo y en oraciones copulativas identificativas (53d) y (53e). Considérense los ejemplos siguientes:

- (54)a. {Juan/él/mi hermano/*eso*} mismo. [Eguren 1999: 938]
- b. Precisamente {Juan/él/mi hermano/*eso*}. [Eguren 1999: 938]
- c. {Juan/él/mi hermano/*este*}, que acaba de llegar... [Eguren 1999: 938]
- d. {Juan/él/mi hermano/*este*} es el que acaba de llegar. [Eguren 1999: 938]
- e. {Juan/él/mi hermano/*este*} es la persona adecuada. [Eguren 1999: 938]

También los pronombres demostrativos tienen dos rasgos semánticos fundamentales: (i) la identificación referencial y (ii) la localización deíctica.

Eguren (1999) subraya que el uso del masculino y femenino de los demostrativos *este* y *ese* por un lado y *aquel* por otro, presupone la existencia de una entidad que identifican, por eso, plantea que estos elementos son específicos.

«El ‘demostrativo de lejanía’ puede aparecer en determinados contextos sintácticos que fuerzan una lectura inespecífica (como el de ser modificado por una oración de relativo en modo subjuntivo). En este caso, el ‘demostrativo de lejanía’ se comporta como un artículo determinado (con interpretación inespecífica), frente al resto de los demostrativos, que producen resultados agramaticales en estos mismos contextos» (Eguren 1999: 939).

A modo de explicación, Eguren (1999) da los ejemplos siguientes:

- (55)a. {Los/Aquellos} que suspendan en junio deberán presentarse de nuevo en septiembre. [Eguren 1999: 939]
b. Sólo {lo/aquello} que aprendas razonando te quedará. [Eguren 1999: 939]
c. {*Estos/*Esos} que suspendan en junio deberán presentarse de nuevo en septiembre. [Eguren 1999: 939]
d. *Sólo {esto/eso} que aprendas razonando te quedará. [Eguren 1999: 939]

También Eguren (1999) explica que los pronombres demostrativos pueden ser elementos anafóricos dentro de una oración o entre oraciones diferentes en un texto:

- (56)a. Cuando la derecha quiso pactar con la izquierda_i, *esta*_i rechazó la oferta. [Eguren 1999: 942]
b.- «La derecha ha propuesto un pacto a la izquierda_i.
-Yo no creo que *esta*_i acepte». [Eguren 1999: 942]

Eguren (1999) subraya que existe un predominio del demostrativo *este* en la anáfora y en la catáfora, mientras que el demostrativo *aquel* se caracteriza por la posibilidad de usarlo aisladamente como se observa, por ejemplo, en palabras de Fernández Ramírez, «cuando hay un doble plano, pero una sola referencia» o «para evitar ambigüedades»:

- (57)a. Dos principios: uno, variable y siempre superado [...]; otro, permanente, que postula como unidad lo que *aquel* consideraba [...] [J. Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, citado por Fernández Ramírez (1987: 129)]
b. Germán... mantuvo a su madre y a su hermana con holgura. Cuando, atendiendo a las reiteradas súplicas de *aquella*... [Armando Palacio Valdés, *Tristán*, II, 22, citado por Fernández Ramírez (1987: 129)]

Cabe mencionar que el uso de los demostrativos de la serie de *aquel* sirve para referirse al antecedente más lejano de los posibles antecedentes y también el uso de

los demostrativos de la serie de *este* es para referirse al más cercano como se observa en los ejemplos (58a) y (58b). Por eso, Eguren (1999) explica que:

«Se trata de un uso anafórico y deíctico de los pronombres demostrativos en el que, por un lado, los demostrativos son correferentes con sus respectivos antecedentes y, por otro, la estructura temporal del discurso...se reinterpreta como lejanía o proximidad en el espacio con respecto al centro deíctico de la enunciación» (Eguren 1999: 942).

(58)a. Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus vidas y aquéllos sus amores. [Cervantes, tomado de Bello (1847/1984: 100)]

b. El hombre y el mono se rascan, aquél la greña, murmurando, y éste las costillas, como si tocase la guitarra. [Juan Ramón Jiménez, Platero y yo, citado por Eguren (1999: 942)]

Eguren (1999) explica que los pronombres demostrativos anafóricos, que aparecen en la oración, tienen tres propiedades importantes. En primer lugar, los demostrativos anafóricos han de seguir obligatoriamente a su antecedente dentro de una misma oración:

(59)a. Cuando Pedro se encuentra con Juan_i, este_i siempre le saluda. [Eguren 1999: 944]

b.*Cuando Pedro se encuentra con este_i, Juan_i siempre le saluda. [Eguren 1999: 944]

En segundo lugar, Eguren señala que:

«Un pronombre demostrativo de la serie de este parece funcionar como anáfora dentro de una misma oración si le preceden al menos dos frases como en (60a) y (60b), de manera que el demostrativo sea correferente con la frase referencial más próxima en la línea temporal del discurso. Un pronombre personal anafórico puede ser correferente, sin embargo, con cualquier frase referencial anterior sin limitaciones de distancia temporal, como se muestra en (60c). No es necesario, por otra parte, que todas las frases referenciales que le

preceden cuentan con antecedentes potenciales del demostrativo para que este sea correferente con la última de ellas» (Eguren 1999: 944).

Obsérvese el ejemplo (60d):

- (60)a. Ana felicitó a María_i, porque {ella_i/esta_i} había jugado mejor. [Eguren 1999: 944]
b. Compararon a Ana con María_i, aunque a {ella_i/esta_i} no le gustan nada las comparaciones. [Eguren 1999: 944]
c. Ana_i ganó a María porque {ella_i/*esta_i} había jugado mejor. [Eguren 1999: 944]
d. Sergi felicitó a Conchita_i porque {ella_i/esta_i} había jugado mejor. [Eguren 1999: 944]

Estos datos revelan que los demostrativos de la serie de *este* no pueden ser correferentes con el sujeto de la oración en la que no hay complementos verbales como en (61a), ya que no dispondría de dos frases referenciales sucesivas sobre las que establece un contraste de distancia (temporal) relativa al centro deíctico. Sin embargo, esto no equivale a decir que los pronombres demostrativos anafóricos no puedan ser correferentes con el sujeto de la oración que les precede en ningún caso; tal relación puede darse cuando se invierte el orden entre el sujeto y el objeto como en (61b), de manera que el primero quede situado más cerca del demostrativo:

- (61)a. Ana_i ganó porque {ella_i/*esta_i} había jugado mejor. [Eguren 1999: 944]
b. A María, la ganó Ana_i porque {ella_i/esta_i} jugó mejor. [Eguren 1999: 944]

En tercer lugar, el antecedente de un demostrativo no puede ser un pronombre tácito ni un pronombre clítico como se observa en los ejemplos siguientes:

- (62)a. Ana_i ganó a María porque *aquella*_i jugó mejor. [Eguren 1999: 944]
b. *Ø_i ganó a María porque *aquella*_i jugó mejor. [Eguren 1999: 944]
c. Ana felicitó a María_i porque *esta*_i había jugado mejor. [Eguren 1999: 944]
d. *Ana la_i felicitó, porque *esta*_i había jugado mejor. [Eguren 1999: 944]

«Finalmente, un pronombre demostrativo incluido en una oración subordinada semánticamente seleccionado no puede tener como antecedente a una frase referencial de la oración principal, condición esta última a la que no se ven sujetos los pronombres personales anafóricos» (Eguren 1999 :944-945).

Todo esto se observa en los ejemplos (63a) y (63b) tomados de Eguren (1999:945):

- (63)a. Ana le dijo a Lourdes_i que {ella_i/**esta*_i} no tenía razón.
b. Ana le prometió a Lourdes_i que {ella_i/**esta*_i} recibiría la beca.
c. María abandonó a su marido_i porque {él_i/*este*_i} no la quería.
d. Aunque María abandonara a su marido_i, {él_i/*este*_i} la quería.
e. María quiere a su marido_i y {él_i/*este*_i} la quiere a ella.

Como se ve en (63c), (63d) y (63e) para que un pronombre demostrativo pueda ser anafórico debe cumplir una de estas dos condiciones: (a) que el demostrativo –o su antecedente– aparezcan en una sola oración subordinada adjunta o circunstancial, o (b) que ambos se encuentren en oraciones coordinadas.

Fornés (1996) explica que los correlativos demostrativos como *este...aquel* y *estos...aquellos* pierden la posibilidad de ser elementos identificadores, propiedad que caracteriza a los demostrativos y su empleo «produce una falsa impresión de deixis». La prueba que da Fornés se basa en que estos correlatos pueden aparecer en una construcción sin antecedente como en el ejemplo siguiente:

- (64) Con todo esto, el portal de Belarmino estaba tan concurrido como la escuela de un filósofo de la antigüedad. Después de escuchar sus incógnitas enseñanzas, *éstos*, reventando de risa; *aquéllos*, hostigados por la comezón de averiguar una charada dificultosa, salía a la Rúa Ruera. [*Belarmino*, 181, citado por Fornés (1996: 235)]

También la misma autora añade que los correlativos demostrativos pueden darse en unas construcciones coordinadas, donde cada correlato puede tener su antecedente. Estas construcciones, según ella, son de coordinación copulativa:

(65) Ahora podemos verlos [penitentes] con capirote_i y túnica_j, *aquél*_i de blanco, *ésta*_j morada. [Jacinto, 110, citado por Fornés (1996: 239)]

Creemos que las construcciones anteriores son distributivas y que los correlatos son anáforas, y como tales presuponen la existencia de un antecedente previo en el mismo contexto o el anterior. También hemos tratado de explicar esta relación con los subíndices correspondientes a cada antecedente y correlato. Así, siendo las correlaciones pronominales demostrativas definidas, exigen la distribución sobre un antecedente dado:

(66) * \emptyset_{i+j} jugaban, *estos*_i al béisbol, *aquellos*_j al fútbol.

En el apartado 3.4.2.4. se desarrolla la propuesta del antecedente de las correlaciones pronominales empeladas en las construcciones distributivas.

En este apartado, hemos descrito las correlaciones que expresan distribución de un conjunto o nocional. Estas correlaciones pronominales distributivas consisten en distribuir distintos predicados entre individuos o cosas. Los correlativos empleados en las construcciones distributivas designan subconjuntos o partes de un conjunto más amplio, y contrastan por el predicado que se añade a cada uno de ellos. Sin embargo, la suma de la denotación de los correlativos o de los distribuidores corresponde a la totalidad de un conjunto contextualmente determinado. La correlación distribuye entre estos correlatos distintas propiedades o predicados. Las correlaciones de un conjunto o nocionales pueden estar integradas por correlatos indefinidos, que pueden ser los indefinidos *uno...otro* o los interrogativos/relativos *quien...quien*, *cual...cual* usados como indefinidos. También pueden estar integradas por correlatos definidos, que pueden ser pronombres personales o demostrativos. En 3.4.2. propondremos un análisis semántico y formal que trata todas estas correlaciones.

3.3.2. *Distribución espacial*

La distribución espacial es el segundo tipo con el cual se puede expresar distributividad referida a un lugar. No es extraño recurrir, en las construcciones con correlaciones pronominales distributivas, a un mecanismo sintáctico estilístico en el cual se emplean los adverbios demostrativos. Con este mecanismo sintáctico se podrá designar y expresar distribución entre los constituyentes coordinados, que son en estas construcciones elementos espaciales, referidos al espacio. Según los estudios que hemos consultado y analizado para estas construcciones, creemos que no son muchos los gramáticos que han tratado estas correlaciones con interpretación distributiva, concretamente, construcciones en las cuales aparecen adverbios demostrativos correlativos. Entre los que han analizado estas construcciones, aunque no profundamente, destacan Bello (1847/1984), Gili Gaya (1969) y Alarcos Llorach (1994) que, estudiando las cláusulas distributivas, han propuesto que, haciendo uso de los adverbios demostrativos como *aquí* y *ahí*, se podrá llegar a formar construcciones sintácticas con interpretación distributiva:

- (67)a. *Aquí* se queja un pastor, *allí* se desespera otro, *acullá* se oyen amorosas canciones. [Cervantes, citado por Bello (1847/1984: 340)]
b. *Aquí* se pelea por la espalda, *allá* por el caballo. [Bello 1847/1984: 340]

Es importante señalar que Fornés (1996) basándose en la propuesta de Barrenechea (1996) en torno a los adverbios demostrativos, asume que la interpretación distributiva relativa al espacio, se puede expresar con el uso de dos tipos fundamentales mediante adverbios y grupos preposicionales. A su vez el primer tipo se subdivide en dos: (i) se consigue la interpretación espacial por medio del uso de los adverbios deícticos en correlación como *aquí*, *ahí*, *allí*, *allá* o *acullá* (68a) y (ii) por los adverbios no deícticos o llamados adverbios nominales como *cerca*, *lejos*, *arriba*, *abajo*, etc. (68b):

- (68)a. Mis amigos *aquí* bailaron tango, *ahí* salsa.
b. En un cuadro del Greco, por ejemplo, el trozo de pierna, comprendido entre rodilla y tobillo, quebrará y contribuirá con su dirección las direcciones marcadas *encima*, por el muslo, *abajo*, por el pie. [Ideas, citado por Fornés (1996: 147)]

El primer subgrupo comprende los adverbios deícticos, que se caracterizan por la capacidad de establecer una relación entre el hablante y un lugar real señalado e indicado. El adverbio deíctico *aquí* siempre está relacionado con la primera persona, el hablante, indicando el lugar en el cual está hablando dicha persona. Del mismo modo, un adverbio de lejanía como *ahí* designa un lugar que no está cerca de la persona que habla y puede que esté cerca de otra con la cual se habla.

El segundo subgrupo lo constituyen los adverbios no deícticos, descriptivos o nominales. Estos adverbios no solamente señalan o indican un lugar, sino que describen «el tipo de la situación a que se refiere» (Fornés 1996:142). Son adverbios no deícticos los adverbios nominales como *encima, debajo, arriba, detrás, arriba, abajo*, etc. Fornés (1996) añade que con estos adverbios siempre es necesaria una referencia exterior al adverbio, es decir, se requerirá la existencia de una referencia que tiene una relación con el espacio. Además de esto, la autora plantea que estos adverbios tienen la capacidad también de señalar «dirección de la orientación en relación con un punto que se menciona en el discurso». Explica estos planteamientos el ejemplo siguiente:

(69)*Arriba*, en el santuario, una campana tañe con dilatadas vibraciones. *Abajo* en la ciudad, las notas argentinas de las campanas vuelan sobre el sordo murmullo de voces... [Voluntad, 62, citado por Fornés (1996: 344)]

El segundo grupo es aquel en el cual se puede expresar la distribución espacial, haciendo uso de correlaciones formadas por SSPP, cuyo término es un SN de lugar como en los ejemplos siguientes:

(70)a. El pavimento era en todas partes desigual; *en unos lados* había ladrillo encarnado, basto, de ese de cocina, *en otro*, baldosas... [Paradox, citado por Fornés (1996: 139)]

b. *En algunas partes* le recibirían con cordialidad un tanto helada; *en otras*, en la constancia de sus visitas empezaba a ser molesta. [Miau, citado por Fornés (1996: 343)]

Las correlaciones pronominales espaciales, formadas por adverbios no deícticos o por SSPP que tienen un SN de lugar, siguen manteniendo su función sintáctica y su significado semántico. Esto lo explica el hecho de que tales adverbios o locuciones adverbiales, aunque se emplean en las construcciones con correlaciones pronominales, pueden ser aislados, es decir, pueden ser estructuras sintácticas paralelas más que construcciones coordinadas. Todo ello puede darse sin la necesidad de que se acuda al cambio de la posición del adverbio correlativo dentro de la estructura sintáctica:

(71)a. *En algunas partes* le recibirían con cordialidad un tanto helada; *en otras*, la constancia de sus visitas empezaba a ser molesta. [*Miau*, 1062; citado por Fornés (1996: 343)]

b. *En algunas partes* le recibirían con cordialidad un tanto helada. [Fornés 1996: 344]

(72)a. *Arriba*, en el santuario, una campana tañe con dilatadas vibraciones. *Abajo* en la ciudad, las notas argentinas de las campanas vuelan sobre el sordo murmullo de voces... [Voluntad, 62, citado por Fornés (1996: 344)]

b. *Arriba*, en el santuario, una campana tañe con dilatadas vibraciones.

Eguren (1999), entre otros gramáticos, subraya que «los adverbios demostrativos del español constituyen un reducido grupo de unidades lingüísticas morfológicamente invariables». Esto lo muestran los adverbios deícticos como *aquí*, *ahí* y *allí*. En cambio, los otros pronombres correlativos, que no son adverbios, pueden presentar variabilidad, esto es, pueden manifestar distinción de género masculino o femenino, de número singular o plural como *uno...otro*, *una...otro*, *unos...otros*, *unas...otras*, *él...ella*, *este...aquel*, *estos...aquellos*, etc.

3.3.3. Distribución temporal

Abundan los estudios que se dedican a tratar el tiempo y las propiedades de sus proyecciones, pero son pocos o casi ninguno se dedicó al estudio de la distribución temporal donde se emplean correlaciones pronominales distributivas.

Solo Fornés (1996) ha tratado a fondo la distribución temporal de las construcciones distributivas en su tesis doctoral, si bien su análisis adopta una perspectiva semántica más que sintáctica. También se destacan los trabajos de Sánchez López (1995) y (1999) donde se estudian la distributividad y unas partículas que participan en construcciones distributivas.

Las formas pronominales distributivas que tienden a expresar distribución temporal en español pertenecen a cuatro clases. La primera clase la constituyen las correlaciones pronominales interrogativas como *cuándo...cuándo*, planteadas por Bello (1847/1984) y RAE/ASALE (2009):

- (73)a. Pero a la paz de los Alzates no le faltaban gestos, *cuándo* de mofa, *cuándo* de furos. [Carrasquilla, *Frutos*, citado por RAE 2009: 1654]
- b. Ningún amigo que tengáis os querrá bien si no le dais, *cuándo* la camisa, *cuándo* la capa... [Delicado, *Lozana*, citado por RAE/ASALE 2009: 1654]

La segunda clase está formada por las correlaciones pronominales relativas *cuando...cuando*, dadas por (Gili Gaya (1969) y Fornés (1996)):

- (74)a. ...desde entonces ando yo regular, nada más que regularcita. *Cuándo* jaquecas, *cuándo* mareos. [Insolación, 449, citado por Fornés 1996:172]
- b. El dueño de la fonda Continental [...] no apartaba la vista de nosotros, fijándola *cuándo* en uno, *cuándo* en otro... [San Sulpicio, 672, citado por Fornés 1996: 348]

Fornés (1996) subraya que la correlación pronominal *cuando...cuando*, en las construcciones distributivas, pierde sus propiedades de expresar tiempo o tener relación con el presente, el pasado o el futuro. También revela que cuando la correlación *cuando...cuando* se da en las construcciones distributivas con coordinandos suboracionales, ésta pierde su función como conjunción subordinante y se comporta como la correlación adverbial temporal *a veces...a veces* como hemos visto en (73a). Tanto Fornés (1996) y Bello (1947/1984) como RAE/ASALE (2009) atribuyen a la correlación pronominal *cuando...cuando* el mismo sentido de

la conjunción distributiva *ya...ya* y la correlación pronominal indefinida *unas veces... otras (veces)*, por eso, plantean la posibilidad de conmutar la correlación *cuando...cuando* por las otras. La similitud entre los elementos mencionados consiste en que todos tienden a expresar distribución temporal y se pueden conmutar unos por otros. Finalmente, Fornés (1996) opina que tal conmutación no es posible con otras correlaciones pronominales que no tienen distribución temporal (75c):

- (75)a. A su sombra se levantaban los españoles de Elvira, *ya* cristianos, *ya* renegados... [Heterodoxos, 484, citado por Fornés 1996: 266]
- b. A su sombra se levantaban los españoles de Elvira, *unas veces* cristianos, *otras veces* renegados... [Fornés 1996: 266]
- c.*A su sombra se levantaban los españoles de Elvira, *unos* cristianos, *otros* renegados...

La tercera clase es aquella en la cual se emplean las correlaciones pronominales distributivas indefinidas *una vez...otra (vez)* y *unas veces...otras (veces)* (Alcina y Blecua (1975), Fornés (1996), Seco (1994) y RAE/ASALE (2009)):

- (76)...y al punto los elegantes y aristócratas hallarán vulgar y ordinario el ser así, y para distinguirse *unas veces / unos* se deformarán el cráneo, comprimiéndole o llamándole de burujones, *otras / otros* incurrirían en otras empecatadas extravagantes. [Fornés 1996: 267]

La cuarta clase se caracteriza por el uso de muchas correlaciones preposicionales con un SN que hace referencia a un intervalo temporal indeterminado. Estas correlaciones según Fornés (1996) y Seco (1994) son: *a ratos...a ratos, a veces...a veces, en ocasión... en ocasión, en ocasión...en otras (ocasiones), de tiempo... en tiempo, de cuando en cuando, de vez en cuando, a veces... con más frecuencia, unas veces... más a menudo, a veces...generalmente*²⁶:

²⁶ Creemos que las expresiones *de tiempo... en tiempo, de cuando en cuando, de vez en cuando*, son expresiones lexicalizadas que significan 'rara vez' o 'con poca frecuencia'.

(77)a. Pasaba los días enteros, *a ratos* (o *unas veces*) leyendo, *a ratos* (u *otras veces*) escribiendo. [Seco 1994: 227]

b. ...con su habitual y cínica sinceridad, *a veces* brutal, *a veces* matizada, velada de contradictorios pudores... [Cortez, 123, citado por Fornés 1996:162]

Alcina y Blecua (1975) opinan que cualquier discurso requiere que sus ideas o su enunciado sean ordenados. Por eso, el hablante siempre opta por usar unas palabras más que otras, que participan en ordenar el discurso según quiera el hablante. Así, Alcina y Blecua (1975) mencionan que correlaciones como *unas veces...otras veces* son responsables del orden temporal del discurso.

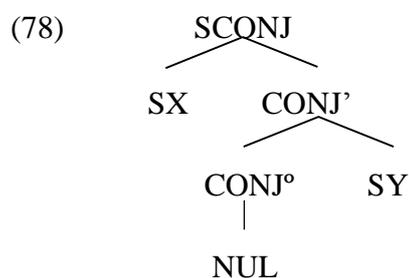
3.4. Análisis sintáctico y semántico de las construcciones distributivas con correlaciones pronominales

En las secciones siguientes se propondrá un análisis que explique las propiedades sintácticas que tienen las construcciones coordinadas distributivas en las que se recurre al empleo de correlaciones pronominales. En 3.4.1. se estudiarán las propiedades sintácticas, donde se hará uso del SCONJ, porque se propondrá que las construcciones distributivas con correlaciones pronominales son construcciones coordinadas. Esta coordinación se produce por medio de un núcleo conjuntivo nulo. En 3.4.1.1. se propone que las construcciones distributivas con correlaciones pronominales siempre son construcciones asimétricas donde el cambio de los coordinandos puede dar lugar a construcciones agramaticales, porque el orden de las correlaciones pronominales lleva aparejado una secuenciación de eventos o situaciones.

3.4.1. Análisis sintáctico

En nuestra investigación dedicada al estudio y al análisis de la coordinación distributiva asumimos la generalización de la TEORÍA X-CON-BARRA, basada en que cada núcleo puede proyectarse, dando como resultado una proyección máxima. Este núcleo conjuntivo puede ser léxico o también puede ser funcional como

observaremos en el capítulo siguiente. Asimismo, admitimos que todas las construcciones coordinadas, en este caso, incluso las distributivas que estudiamos tienen un SINTAGMA CONJUNTIVO, SCONJ como se ha explicado en 2.4. Además, todas las construcciones propiamente distributivas o las construcciones con correlaciones pronominales con interpretación distributiva son construcciones coordinadas. Pero hay que tener en cuenta que este sintagma conjuntivo, empelado en las construcciones distributivas con correlaciones pronominales, se caracteriza por tener un núcleo conjuntivo nulo o tácito. Éste lo representamos como CONJ° NUL:



En la representación arbórea (78) se observa que hay dos sintagmas que han de ser homocategoriales, uno está en la posición de especificador, SX, y otro en la posición de complemento, SY. Asimismo, en la representación arbórea se pone de manifiesto que los dos sintagmas SX y SY están coordinados por medio de un núcleo conjuntivo nulo etiquetado como CONJ° NUL. Nuestro objetivo en este capítulo es limitarnos solamente a estudiar las construcciones con correlaciones pronominales que tienen interpretación distributiva, tratando de dar evidencias de que estas construcciones son construcciones coordinadas y no son construcciones paralelas ni yuxtapuestas.

En la sección siguiente, se explicará que las construcciones con correlaciones pronominales distributivas son construcciones asimétricas donde las construcciones coordinadas resultan agramaticales si se trata de cambiar el orden lineal entre los coordinandos.

3.4.1.1. Asimetría sintáctica

La coordinación ha de entenderse como una relación gramatical que abarca por lo menos a dos elementos sintácticos o más. En esta investigación, y con todo tipo de conjunciones, se ha subrayado que para que la coordinación se lleve a cabo, es necesario que dicha relación se produzca usando conjunciones coordinantes. Por ejemplo, la conjunción copulativa típica y coordina, como se ha explicado en 1.3.2.1., casi todas las categorías sintácticas. A continuación, repetiremos los mismos ejemplos dados en 1.3.2.1., donde se observa en (79a) la coordinación de SSTT, en (79b) SSVV, en (79c) SSPP, en (79d) SSADJ, en (79e) SSADV y SSCOMP en (79f):

(79) a. Juan canta y María baila.

b. Pedro comió y durmió tranquilamente.

c. Claudia telefoneó a María y a Ana para que viniesen a la fiesta.

d. Ana es guapa y cariñosa.

e. La casa de los Pérez está lejos y fuera de Madrid.

f. Juan dijo que vendría a la fiesta y que cantaría por el cumple de Raúl.

Ross (1967) propone tres razones sintácticas y una fonológica para mostrar que las construcciones coordinadas han de considerarse construcciones asimétricas. El autor plantea que la conjunción inglesa copulativa *and* del ejemplo (80a) debe darse como en (80b) y no como en (80c):

(80) a. John left, and he didn't even say goodbye. [Ross 1967: 163]

‘Juan se fue, y ni siquiera dijo adiós’

b. John left. And he didn't even say goodbye. [Ross 1967: 163]

‘Juan se fue. Y ni siquiera dijo adiós’

c.*John left and. He didn't even say goodbye. [Ross 1967: 163]

*Juan se fue y. Él ni siquiera dijo adiós’

A partir de los datos anteriores, Ross (1967) y Kayne (1994) defienden que la conjunción copulativa inglesa *and* siempre debe ir con el segundo coordinando formando con él un constituyente sintáctico que excluye el primero. Asumimos que

esto ocurre también en español, como se ha observado en las traducciones de los ejemplos de Ross (1967: 163).

La segunda razón que Ross (1967) propone se basa en las lenguas como el latín y el alemán donde las conjunciones pueden ser enclíticas. Con esta razón se entiende que las conjunciones, por ejemplo, la latina *que* y la alemana *aber*, equivalentes a las conjunciones españolas *y* y *pero*, respectivamente, siempre se dan con el segundo coordinando, porque si preceden al primer coordinando las construcciones resultarán agramaticales. Sin embargo, un ejemplo como el que aparece en (81a) puede tener otro equivalente como (81b):

(81)a. Sie will tanzen, *aber* ich nach Hause gehen. [Ross 1967: 163]

‘Ella quiere bailar, *pero* yo quiero irme a casa’

b. Sie will tanzen; ich will *aber* nach Hause gehen. [Ross 1967: 164]

Ella quiere bailar, yo quiero *pero* irme a casa

‘Ella quiere bailar, *pero* yo quiero irme a casa’

c.*Sie will *aber* tanzen; ich will nach Hause gehen. [Ross 1967: 164]

Ella quiere *pero* bailar; yo quiero irme a casa

La tercera razón sintáctica que plantea Ross (1967) para las construcciones coordinadas se caracteriza por el hecho de que estas construcciones pueden transformarse según la regla de la formación de las cláusulas apositivas a construcciones donde se emplea el relativo *who* ‘quien’:

(82)a. Even Harold failed, and he is the Smart boy in our class. [Ross 1967: 164]

‘Incluso Harold fracasó, y él es el chico más listo de nuestra clase’

b. Even Harold, and he is the Smart boy in our class, failed. [Ross 1967: 164]

‘Incluso Harold, y él es el chico más listo de nuestra clase, fracasó’

c. Even Harold, who is the Smart boy in our class, failed. [Ross 1967: 164]

‘Incluso Harold, quien es el chico más listo en nuestra clase, fracasó’

Del mismo modo, Ross (1967) da una razón más, pero de índole fonológica que consiste en que si se dan las conjunciones con SSDD como en (83a), los

corchetes tendrán que representarse como en (83b) y no como en (83c) ni en (823d). Los ejemplos siguientes están tomados de Ross (1967: 164):

- (83)a. Tom, and Dick, and Harry all love watermelon.
‘Tom, y Dick, y Harry a todos les gusta el melón’
b. [[Tom] [and Dick] [and Harry]] all love watermelon.
c.*[[Tom] [and] [Dick] [and] [Harry]] all love watermelon.
d.*[[Tom and] [Dick and] [Harry]] al love watermelon.

En cambio, Martínez (1994) propone que las posiciones de las correlaciones pronominales distributivas son construcciones simétricas. Esta idea no nos parece del todo correcta, mucho más si asumimos que las conjunciones empleadas en las construcciones coordinadas forman un constituyente con el segundo coordinando. Obsérvense los ejemplos siguientes:

- (84)a. Los novios *unas veces* bailan tango, *otras (veces)* salsa.
b.*Los novios *otras (veces)* salsa, *unas veces* bailan tango.
c.*Los novios *unas veces* bailan tango. *Otras (veces)* salsa.
- (85)a. Los niños: *unos* reían, *otros* lloraban.
b*Los niños: *otros* lloraban, *unos* reían.
c.*Los niños: *unos* reían. *Otros* lloraban.

Tanto la secuencia (84a) como (85a) son construcciones meramente coordinadas con interpretación distributiva. En ambas construcciones la conjunción coordinante es implícita. En los ejemplos (84a) y (85a) se coordinan dos SSDD con sus complementos, esto es, *unas veces bailan tango y otras (veces) salsa* y *unos reían y otros lloraban*, respectivamente. Con la agramaticalidad de los ejemplos (84b) y (85b) se intenta subrayar que las construcciones con correlaciones pronominales distributivas son construcciones coordinadas donde el CONJ° es NUL y la construcción ha de ser asimétrica. La agramaticalidad de (84c) y (85c) sugiere que todas las construcciones coordinadas propiamente distributivas, o las que

entablan interpretación distributiva, han de interpretarse de modo que las dos opciones coordinadas, aunque designen actividades que acontezcan en tiempos diferentes, supongan la suma de todas las opciones posibles (Sánchez López 1999: 2671).

Del mismo modo, se observa que las correlaciones pronominales espaciales que expresan distributividad son construcciones coordinadas asimétricas, donde el cambio de los coordinandos producirá construcciones agramaticales:

(86) a. Mis amigos *aquí* bailaron tango, *ahí* salsa.

b.*Mis amigos *aquí* bailaron tango. *Ahí* salsa.

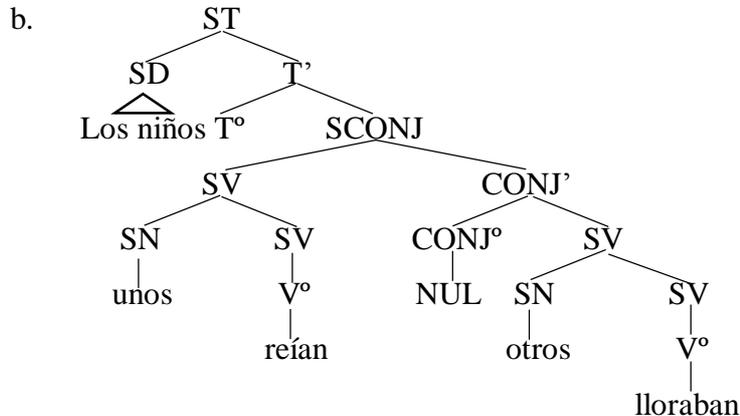
c.*Mis amigos *ahí* salsa, *aquí* bailaron tango.

Considerando los datos de (86a) se pone de manifiesto que hay dos coordinandos, dos SSADV con sus complementos, *aquí bailaron tango* y *ahí salsa*. Hay que darse cuenta de que la conjunción coordinante en esta construcción distributiva es NUL. También, se da en el segundo coordinando un fenómeno sintáctico que es la elipsis. Ésta se produce en el segundo coordinando y es elipsis verbal. Dicha elipsis, al menos, satisface las restricciones de coordinación: (i) paralelismo entre los constituyentes coordinandos, (ii) recuperabilidad del elemento elidido. La agramaticalidad del ejemplo (86b) se debe a dos razones. La primera es que las construcciones distributivas no pueden darse por separado, porque según Sánchez López (1999: 2671) aunque «cada uno de los elementos coordinados participó en una acción por separado, la suma de esas acciones se concibe como un evento único, aunque dichas acciones no tengan que ser simultáneas». La segunda razón consiste en que el segundo coordinando, o en este caso, la segunda oración no tiene ni sujeto ni verbo, es decir, no cumple las restricciones de formación de oraciones. La agramaticalidad de (86c) puede justificarse con el hecho de que el segundo coordinando *ahí salsa* no puede mandar-c al primer coordinando, y al mismo tiempo esta construcción no es asimétrica.

Esta asimetría sintáctica característica de las construcciones coordinadas está activa en las construcciones con correlaciones pronominales distributivas, por eso,

se puede simplificar con la representación arbórea dada en (78). Así, el análisis sintáctico de una correlación pronominal será como sigue:

(87)a. Los niños: *unos* reían, *otros* lloraban.



Según los datos del ejemplo (87a) y los de la representación (87b) se observa la coordinación de dos SSDD con sus complementos verbales *unos reían* y *otros lloraban*. Se ha señalado que la coordinación de las construcciones con correlaciones pronominales distributivas se caracteriza por enlazar los constituyentes por medio de un núcleo conjuntivo nulo, CONJ° NUL como en la representación anterior.

3.4.2. Análisis semántico de las construcciones distributivas con correlaciones pronominales

En las secciones siguientes se estudiarán las propiedades semánticas de las construcciones distributivas con correlaciones pronominales. A continuación, se propone que las correlaciones pronominales son anáforas. Luego, se exhibe la Teoría del Ligamiento de Chomsky (1981), basándose en ella podremos determinar el antecedente y la categoría rectora de las anáforas distributivas. Se plantean los antecedentes de las anáforas distributivas: el antecedente explícito y el implícito. Finalmente, se explica el papel que desempeña el Operador Distributivo Nulo, ODN, propuesto por Sánchez López (1995) en las construcciones con interpretación distributiva y se aplicará esta propuesta a las construcciones distributivas con correlaciones pronominales que examinamos.

3.4.2.1. *Las correlaciones pronominales distributivas como elementos anafóricos*

En las secciones posteriores, vamos a exponer la Teoría del Ligamiento, TL, propuesta por Chomsky (1981) para examinar, luego, el comportamiento semántico de las correlaciones pronominales distributivas en las construcciones coordinadas. Para lograr este objetivo trataremos de ofrecer argumentos satisfactorios del papel clave que implican las correlaciones pronominales en las construcciones coordinadas distributivas.

Gramáticos como Chomsky (1981/1982), Eguren y Fernández Soriano (2004) y Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) al tratar la Teoría del Ligamiento subrayan que esta teoría se ocupa del estudio profundo de las relaciones de dependencia referencial que se establecen entre los elementos tanto léxicos como vacíos en una oración, donde estas relaciones han de ser determinadas. Todos los lingüistas son unánimes en que los sintagmas nominales son las unidades léxicas y únicas capaces de establecer una relación de dependencia, y eso se debe a que dichas unidades léxicas pueden ser referenciales.

Chomsky (1981/1982: 188), Eguren y Fernández Soriano (2004) y Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) explican que hay tres grupos fundamentales de expresiones dotadas de referencia, cuyas posibilidades anafóricas tratan de explicar la Teoría del Ligamiento. Estos tres grupos son los siguientes²⁷.

GRUPO (1) PRONOMBRES REFLEXIVOS Y RECÍPROCOS

Los elementos correspondientes a este grupo son los pronombres reflexivos como *se*, *sí mismo*, *sí mismos*, etc. y los pronombres recíprocos del tipo *el uno del otro*, etc. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 561) señalan que otros SSDD de interpretación reflexiva como los que tienen artículos de interpretación posesiva, pueden pertenecer a este grupo y dan este ejemplo: *la mano* en *María levantó la*

²⁷ Las denominaciones de los tres grupos referenciales son tomadas del trabajo de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 560-561)

mano. Estos pronombres siempre exigen la presencia de un antecedente en el contexto lingüístico. Los pronombres tanto reflexivos como recíprocos que constituyen este tipo se conocen como «anáforas» o «elementos anafóricos».

GRUPO (2) ELEMENTOS PRONOMINALES

Este grupo está formado por los pronombres personales no reflexivos. Estos pronombres pueden presentar rasgos de género, número y persona como *él, ella, le, lo, la*. También se incluye a este grupo la categoría pronominal vacía PRO. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) añaden a este grupo otros pronombres reflexivos como el posesivos *su* y *suyo*. Estos elementos pueden tener un antecedente en cierto dominio sintáctico, aunque no es obligatorio.

GRUPO (3) EXPRESIONES REFERENCIALES

Estas expresiones son los nombres propios como *Juan, María*, o también los nombres comunes con determinante como *los profesores, los niños*, etc.

Eguren y Fernández Soriano (2004: 140) dan los ejemplos siguientes para explicar las relaciones de dependencia previstas por la Teoría del Ligamiento²⁸:

- (88) a. Juan_i se_i mira (a sí mismo_i).
- b. Juan_i lo_{j/*i} mira.
- c. Juan_i dijo [que Pedro_j se_{*i/j} miraba en el espejo].
- d. Juan_i dijo [que Pedro_j lo_{i/*j} miraba en el espejo].

²⁸ Para evitar posibles ambigüedades interpretativas se usan unos subíndices notacionales: si se dan dos elementos con el mismo subíndice se dirá que dichos elementos están coindizados o coindexados. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 559) señalan que el uso de estos subíndices notacionales se puede dar en tres procesos:

- (i) En la operación del movimiento para relacionar el elemento movido con la posición original de dicho elemento.
- (ii) En la TEORÍA DEL LIGAMINETO para explicar las relaciones de dependencia entre los elementos correferenciales.
- (iii) En relaciones de identidad no asimilables a la referencia.

e. Un hombre [que estaba al lado de Juan_i] lo_i miraba fijamente.

El pronombre personal *lo* en (88b) referencialmente es diferente de los elementos anafóricos, por ejemplo, es distinto de los pronombres reflexivos *se* y de *sí mismo* que aparecen en (88a). Eguren y Fernández Soriano (2004) asumiendo lo propuesto por Chomsky (1981), remontan esta diferencia a que el pronombre puede estar libre en cuanto a su referencia, porque no requiere necesariamente la presencia de un antecedente, en cambio, la anáfora *se* obligatoriamente requiere estar en relación de dependencia con un antecedente nominal. El antecedente de la anáfora siempre ha de situarse en un «dominio local», es decir, en la misma oración de la anáfora, en el mismo ST, mientras que, en caso de que el pronombre pueda tener un antecedente, éste puede encontrarse tanto dentro como fuera de su dominio local como se subraya en (88c) y (88d).

Los reflexivos *se* y *sí mismo* pertenecen al GRUPO (1), porque siempre exigen la presencia de un antecedente en su dominio local, sea explícito o implícito. Se dice, por ello, que son anáforas. Hay que tener en cuenta que los elementos anafóricos nunca pueden ser antecedentes para otros elementos. Los elementos pronominales del GRUPO (2) se caracterizan por poder tener o no un antecedente en su dominio local y dichos elementos pronominales pueden servir de antecedentes para otros elementos. Los elementos del GRUPO (3), las expresiones referenciales, nunca pueden tener un antecedente en su dominio local, porque dichos elementos pueden ser antecedentes para otros elementos.

Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) apuntan que las anáforas con sus antecedentes están en relaciones de dependencia más restrictivas que las que son posibles con los elementos pronominales, puesto que con los ejemplos de los elementos pronominales del GRUPO (2) pueden sumar los rasgos singulares de los antecedentes. Éstos constituyen argumentos diferentes y con ellos se puede obtener un elemento pronominal plural:

(89)a. Juan_i le_j ha pedido a María_j que pro_{i+j} vayan de vacaciones a Suiza este año.

[Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008: 564]

b. *Pro_i me_j* prometió *PRO_{i+j}* ir juntos al concierto y luego se olvidó por completo. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008: 564]

c. *María_i* hablaba con *Juan_j* cerca de *ellos_{i+j}* y de *su_{i+j}* futuro. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008: 564]

En cambio, los elementos anafóricos del GRUPO (1) no gozan de esta propiedad, no se pueden sumar los rasgos de los antecedentes singulares ni siquiera se puede obtener con ellos un plural (90b):

(90)a. [*Juan y María*]_i solo hablaban de [*sí*]_i mismos. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008: 564]

b. **[Juan]*_i solo hablaba a [*María*]_j de [*sí*]_{i+j} mismos. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008: 564]

Cabe mencionar que los elementos del GRUPO (1), las anáforas, tienden a compartir con sus antecedentes los rasgos de género, número y persona, mientras que los elementos pronominales del GRUPO (2) son menos exigentes como se da en el ejemplo siguiente:

(91) Le di a *Juan_i* (tercera persona) un regalo para *ti_j* (segunda persona) y otro para *vosotros_{i+j}* (segunda persona plural) dos. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008: 564]

3.4.2.2. *La teoría del ligamiento*

En la Teoría del Ligamiento se plantean dos preguntas: (i) ¿cómo se puede determinar el antecedente de los elementos tanto anafóricos como pronominales? y (ii) ¿qué rasgos tienen que expresar dichos antecedentes? Chomsky (1981:88) da la siguiente definición sobre el antecedente de los elementos. Esta definición está tomada de Eguren y Fernández Soriano (2004: 141):

(92) α es el antecedente de β si y solo si α y β están coindexados (tienen el mismo índice referencial), α manda-c a β y α está en una posición argumental.

Según la teoría del ligamiento de Chomsky (1981), se entiende que un antecedente «liga» a los elementos del GRUPO (1) y los del GRUPO (2), o sea, a los elementos anafóricos y a los pronominales, mientras que los elementos del GRUPO (3), las expresiones referenciales, nunca pueden ser ligadas, porque no tienen ni deben tener antecedente que las mande-c. A continuación, se van a exponer los tres principios de la teoría del ligamiento propuestos por Chomsky (1981/1982: 188):

(93) PRINCIPIOS DE LA TEORÍA DEL LIGAMIENTO:

PRINCIPIO A: Los elementos anafóricos siempre están ligados en su categoría rectora.

PRINCIPIO B: Los elementos pronominales pueden estar libres en su categoría rectora.

PRINCIPIO C: Las expresiones referenciales siempre están libres.

Para explicar lo que se quiere decir con ESTAR LIGADO recurriremos a la definición preliminar de «categoría rectora» propuesta por Chomsky (1981: 188), tomada de Eguren y Fernández Soriano (2004: 141-142):

(94) *Categoría rectora*:

α es una categoría rectora para β si α es la categoría mínima que contiene a β y a un rector de β , donde $\alpha = SN$ u O .

Chomsky (1981) limita la categoría rectora a las categorías SN u O. Eguren y Fernández Soriano (2004) señalan que, en las oraciones, la distribución complementaria de los elementos tanto anafóricos como pronominales es sistemática, mientras que con las expresiones referenciales no ocurre lo mismo. Considérense los ejemplos siguientes tomados de Eguren y Fernández Soriano (2004: 142):

(95) a. Juan_i cree [que (Pedro) lo_i verá].

b. *Juan_i cree [que (Pedro) se_i verá (a sí mismo)].

c. Juan_i tiene [una idea {de sí mismo/*de él_i}].

d. Juan_i acepta [tu idea { *de sí mismo/ de él_i }].

Es evidente que las relaciones de correferencia de la anáfora *se* en (95b) y el pronombre personal *lo* en (95a) se determinan con respecto al sujeto de la oración subordinada tanto si éste es explícito como si es implícito, de modo que los pronombres y las anáforas están en distribución complementaria. Sin embargo, cuando una anáfora o un elemento pronominal aparece dentro de un SN, como en (95c) y (95d), su distribución ha de ser distinta dependiendo de que el SN contenga un sujeto, es decir, un elemento referencial que los mande-c. Así, adoptando el PRINCIPIO DE PROYECCIÓN AMPLIADO (PPA), asumiremos que todas las oraciones o todos los SSTT siempre han de tener un sujeto, sea explícito o implícito en la flexión verbal. En cambio, los SSNN pueden no tener ningún sujeto. Así que si el SN no contiene un sujeto como en (95c), el ámbito en el que la anáfora debe estar ligada y el pronombre libre es toda la oración y no solamente en ese SN. Lo contrario ocurre si el SN contiene un sujeto como el pronombre posesivo *tu* en (95d). Así, Chomsky (1981) observa que la definición de la categoría rectora ha de ser reformulada como en (96) donde propone la definición definitiva para la categoría rectora (cf. Chomsky, 1981: 210), tomada de Eguren y Fernández Soriano (2004: 143):

(96) *Categoría rectora* (definición definitiva):

α es una categoría rectora para β si α es la categoría mínima que contiene a β , a un rector de β y a un SUJETO accesible para β .

Como se ha observado anteriormente el PRINCIPIO A se ocupa de estudiar los elementos anafóricos dentro de su categoría rectora y para explicarlo, considérese el ejemplo siguiente tomado de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 567):

(97) Tu amigo dice que [_{SFlex} el profesor habla siempre de sí mismo].

En torno al ejemplo anterior, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) apuntan dos cosas. En primer lugar, el elemento anafórico es el pronombre reflexivo *sí*. En segundo lugar, la CR que corresponde al pronombre reflexivo *sí* es la oración subordinada marcada entre corchetes, o sea, [*el profesor habla siempre de sí mismo*]. Si se analiza el ejemplo (97) se pone de manifiesto que la oración subordinada, el SFLEX, cumple todas las condiciones de (96) para la determinación de la categoría rectora. SFLEX o ST contiene el rector del pronombre reflexivo *sí*, este elemento es la preposición *de* o como mencionan los autores es el predicado complejo *hablar de* en unos análisis, y también contiene un sujeto accesible o explícito, este sujeto es el antecedente, un nombre común con un determinante, el SD *el profesor*. Es obvio que la oración matriz, *Tu amigo dice*, se caracteriza por contener todos los elementos dados en la oración subordinada que es complemento del verbo *dice*, pero la oración matriz no puede ser la categoría mínima o la categoría rectora que contiene todos los elementos definidos en (96), puesto que el pronombre reflexivo, la anáfora, no aparece en esta oración, ni contiene su rector ni su sujeto adecuado y accesible. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) explican que, si el hablante quiere que el SD al que se hace referencia en la oración subordinada sea *tu amigo*, entonces habrá que elegir otro pronombre personal, por ejemplo, *él*, aunque la ambigüedad referencial persista.

Por consiguiente, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 560) revelan que se puede plantear que el antecedente de un pronombre reflexivo ha de ser el sujeto oracional, pero rectifican que esta idea no puede mantenerse firme siempre. Por eso, los autores dan el ejemplo que sigue:

(98) *María siempre consideró a su hermana fiel a sí misma.*

Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) basándose en los datos anteriores proponen que el antecedente del pronombre reflexivo *sí* del ejemplo (98) ha de ser *su hermana* y no el SD *María*, que es el sujeto oracional. Los autores revelan que el sintagma *su hermana* es el antecedente de la anáfora porque esta oración contiene la categoría mínima exigida en la definición (96), ya que esta categoría es el SA *fiel*:

(99) María siempre consideró [_{SA} a su hermana_i fiel a sí_i misma]

Así, aplicando la definición de la categoría rectora (96) al ejemplo anterior, se obtendría lo siguiente: la cláusula mínima que es un SA contiene (i) el pronombre personal reflexivo *sí*, (ii) el rector de dicho pronombre es la preposición *a* o el predicado complejo *fiel a* y (iii) un sujeto accesible que es el SD *su hermana*.

Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 567) señalan que se pueden encontrar también cláusulas mínimas con un sujeto no léxico. Este sujeto tácito se representa como la huella (*h*) donde ocupa la posición de sujeto de la cláusula mínima:

(100) María dice [_{PRO_i} estar [_{SA} *h_i* contenta consigo misma]].

El argumento *PRO_i...h_i* es el sujeto y el antecedente o el elemento ligador del pronombre reflexivo *consigo*. Sin embargo, la categoría vacía *PRO_i*, el primer elemento es un nombre referencial que está controlado por el SD *María*. Así que el requisito de localidad impuesto por el PRINCIPIO A queda satisfecho, y no sería adecuado proponer que el SD *María* fuese el antecedente del pronombre reflexivo *consigo*.

A continuación, se expone la explicación de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 568) sobre las relaciones que el PRINCIPIO A de la Teoría del Ligamiento predice, según los ejemplos siguientes:

(101) *Juan_i* espera que *María_j* levante *la mano_{j/*i}*.

(102) a. *Les_i* dijeron que *pro_j* estaban muy enfadados *el uno con el otro_{j/*i}*.

b. *Les_{i/j}* dijeron que *pro_i* estaban muy enfadados *los unos con los otros_{i/*j}*.

Los datos de (101) muestran que los SSNN que denotan POSESIÓN INALINEABLE se asimilan a los elementos anafóricos. El SD *la mano* denota una parte del cuerpo de un individuo y está en una relación de posesión inalienable. Este SD, que expresa la parte poseída de forma inalienable o del determinante que lo

encabeza, se comporta como una anáfora obligatoriamente y está sujeto al PRINCIPIO A. La categoría rectora para el SD *la mano* es la oración subordinada *María levante la mano*, puesto que en esta oración se da el sujeto *María* por el cual el SD *la mano* está ligado.

En torno al ejemplo (102a) los autores señalan que el índice del elemento vacío *pro*, y el del grupo pronominal recíproco, *el uno con el otro*, y el del pronombre personal *les* pueden correferir o no, como predice el PRINCIPIO B. Así, los hechos de los ejemplos (102a) y (102b) están determinados por el índice que se asigne a una categoría vacía que es *pro*. El mismo proceso explica los contrastes siguientes:

- (103) a. [*Les*]_i prometió afeitarse<sub>[se]^{*i/j} [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:568]
 b. [*Les*]_i permitió afeitarse_{[se]_{i/*j} [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:568]}</sub>

El factor decisivo que determina y explica la distribución complementaria de los pronombres reflexivos *se_i* y *se_j* es, en este caso, el índice que se asigne a la categoría vacía PRO. Para explicar esta distribución complementaria considérense los ejemplos siguientes:

- (104) a. *Pro_j le_i* prometió [*PRO_j* afeitarse<sub>[se]^{*i/j}]. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:568]
 b. *Pro_j le_i* permitió [*PRO_j* afeitarse_{[se]_{i/*j}] [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:568]}</sub>

Si aplicamos el PRINCIPIO A al ejemplo (104a) se observará que la CR del pronombre reflexivo *se* será la oración subordinada marcada entre corchetes, por lo tanto, el pronombre reflexivo *se* está ligado por un sujeto nulo en la misma oración donde aparece dicho pronombre, y este sujeto es PRO. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008) dan los ejemplos siguientes tratando de explicar que los pronombres recíprocos de una oración subordinada no pueden tener su antecedente en la oración matriz:

(105) a. Los estudiantes hablan mal [unos de otros]. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:569]

b. *Los estudiantes confían en que el profesor no hable mal [unos de otros]. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:569]

Los autores apuntan que los elementos anafóricos no pueden ocupar la posición de sujeto de una oración finita como se da en el ejemplo siguiente:

(106) *_[SFlex1] María dice que _[SFlex2] sí misma no es responsable]]. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:570]

Según Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008), la agramaticalidad del ejemplo anterior se debe a que la anáfora *sí misma* está regida por el nudo FLEX2 de la oración incrustada. Por eso, se puede plantear que SFLEX2 no puede ser la categoría rectora de la anáfora, porque en dicho sintagma no hay ningún sujeto explícito ni implícito, al ocupar la anáfora tal posición. Cabe añadir que los elementos anafóricos no pueden aparecer marcadas con caso nominativo y tampoco pueden ejercer la función de sujeto. Así, si SFLEX2 es la categoría rectora de la anáfora *sí misma*, la agramaticalidad de (106) resulta de una violación del PRINCIPIO A, ya que *sí misma* carece de un antecedente dentro de su categoría rectora que es SFLEX2.

Se ha explicado que el PRINCIPIO B revela que todos los elementos pronominales están libres en su dominio de ligado, es decir, en su categoría rectora. Así, este principio no proporciona antecedentes, sino que los excluye. Considérese esta oración *María dice que la vio ayer*. El pronombre personal *la* y el SD *María* ¿pueden ser correferentes? Para dar respuesta a esta pregunta, hay que hacer uso de los índices notacionales con la categoría vacía *pro*, es decir, con el sujeto nulo del verbo *vio*. Aplicando lo anterior, la oración *María dice que la vio ayer* obtendrá cuatro posibilidades interpretativas:

(107) a. *María_i dice que pro_i la_j vio ayer.* [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:571]

b. **María_i dice que pro_i la_i vio ayer.* [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:571]

c. *María*_i dice que *pro*_j *la*_i vio ayer. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:571]

d.**María*_i dice que *pro*_j *la*_j vio ayer. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:571]

El PRINCIPIO B explica que el elemento vacío o nulo *pro*, el sujeto, ha de estar libre en su CR, la oración subordinada, es decir, la categoría que contiene *pro*, el rector de *pro* (=FLEX) y un sujeto que es el mismo *pro*. En esta oración, no se da ningún elemento que mande-c a *pro*. Por eso, nada impone que su antecedente esté fuera de la oración subordinada, por ejemplo, en la oración matriz (*María*), pero esta correferencia no es forzosa y no se estipula. La aplicación del PRINCIPIO B al elemento vacío *pro* no excluye ninguna de las cuatro posibilidades dadas en (107). Vamos a aplicar ahora mismo este principio al pronombre personal *la*. El PRINCIPIO B nos dice que el pronombre personal *la* ha de estar libre en su categoría rectora, que es la misma oración subordinada. Si el elemento vacío *pro* tiene el mismo índice que *la*, este pronombre estará ligado por *pro* (puesto que *pro* manda-c a *la*) y se infringirá el PRINCIPIO B, lo que excluye de inmediato las dos posibilidades, que son (107b) y (107d).

Ahora vamos a exponer la aplicación del el PRINCIPIO B al pronombre personal *la* en las cuatro oraciones que siguen, según lo explican Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008):

(108) a.*[La madre de Margarita]_i [la]_i cuida muy bien. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:574]

b. La madre de [Margarita]_i [la]_i cuida muy bien. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:574]

c. [La madre de Margarita]_i [la]_j cuida muy bien. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:574]

d. La madre de [Margarita]_i [la]_j cuida muy bien. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:574]

Se observa que el PRINCIPIO B excluye a (108a), pero no excluye a (108b), donde *Margarita* es el antecedente del pronombre *la*: este pronombre no está mandado-c por *Margarita* dentro del entorno oracional, por lo que tampoco puede

estar ligado por él. En (108c) y (108d), es evidente que las dos construcciones tienen los mismos índices y son gramaticales, aunque diferentes. En ambas estructuras el pronombre personal *la* está libre y las oraciones son gramaticales. Si se sustituye el pronombre *la* por un elemento anafórico del GRUPO (1), tendremos las oraciones siguientes:

(109) a. [La madre de Margarita]_i [se]_i cuida muy bien. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:575]

b.*La madre de [Margarita]_i [se]_i cuida muy bien. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:575]

c.*[La madre de Margarita]_i [se]_j cuida muy bien. [Bosque y Gutiérrez-Rexach 2008:575]

El pronombre reflexivo anafórico *se* está ligado en (109a), pero no en (109b), donde su antecedente no lo manda-c, y tampoco en (109c), donde no tiene ningún antecedente. Proporcionan resultados correctos los PRINCIPIOS A y B en los casos en que los que el control se relaciona con el ligamiento. Obsérvense los ejemplos siguientes donde se emplea el pronombre *lo*:

(110) a. *Pro_i le_j* prometió [*PRO_i* cuidar[*lo*]_{*i/j}]

b. *Pro_i le_j* permitió [*PRO_j* cuidar[*lo*]_{i/*j}]

En ambos casos, el pronombre *lo* está libre en la oración subordinada, como requiere el PRINCIPIO B. Naturalmente, el pronombre *lo* podría llevar un índice «k» en ambos casos: lo único importante es que no sea «i» en (110a) ni «j» en (110b).

3.4.2.3. *Las correlaciones pronominales son anáforas distributivas*

En esta sección, se propone que las correlaciones pronominales se comportan de la misma manera que los elementos anafóricos. Concretamente, se propone que son ANÁFORAS DISTRIBUTIVAS, que deben estar en una relación de dependencia con otro elemento, exigiendo siempre la presencia de un antecedente

en su categoría rectora. Se propondrá, igualmente, que el antecedente obligatorio de las anáforas puede ser explícito o implícito.

En 1.3.1.2. cuando tratamos el criterio funcional de la coordinación, se ha explicado que los elementos coordinados no pueden considerarse como si cada constituyente tuviese su función sintáctica por separado. Los coordinandos del ejemplo (111), *unos al fútbol y otros al béisbol* se caracterizan por tener un solo y único sujeto, *Los niños*. Lo mismo ocurre en las construcciones con correlaciones pronominales distributivas que son construcciones coordinadas por medio de un núcleo conjuntivo nulo, CONJ° NUL. Para estudiar las propiedades de las correlaciones pronominales distributivas nos parece oportuno señalar que el antecedente de dichas correlaciones pronominales tendría que llevar unos subíndices notacionales del tipo $(i+j)$. Estos subíndices, dependerán del número de los coordinandos, pero para ser más específicos, solamente nos limitaremos a emplear la coordinación de dos constituyentes en todas las construcciones de correlaciones pronominales distributivas:

(111) Los niños $_{i+j}$ jugaban [SCONJ unos $_i$ al fútbol, otros $_j$ al béisbol].

Una vez expuesta la teoría del ligamiento de Chomsky (1981/1982), se defenderá en los apartados siguientes la viabilidad de incluir las correlaciones pronominales distributivas dentro del repertorio de los elementos del GRUPO (1), es decir, dentro del grupo de los elementos anafóricos cuando se emplean en las construcciones distributivas. Esta propuesta se basa en que el comportamiento de las correlaciones pronominales distributivas es igual que el de los elementos anafóricos, concretamente, ambos exigen la presencia de un antecedente en su categoría rectora. A continuación, se estudiará el antecedente de las anáforas, que puede ser explícito o implícito.

3.4.2.3.1. *Correlaciones distributivas con antecedente explícito*

En las dos secciones siguientes se detallan varios problemas diferentes que pueden tener las construcciones distributivas con correlaciones pronominales. Así,

considerando las correlaciones pronominales anáforas, habría de tener un antecedente que puede ser en unas construcciones explícito y en otras, implícito. ¿Cómo se podrían determinar los antecedentes de las anáforas en las construcciones de las correlaciones pronominales distributivas? Para explicar estos casos creemos que quizás tengamos que plantearnos las mismas preguntas que se ha hecho Chomsky (1981/1982) para determinar el antecedente adecuado en las construcciones sintácticas en general.

Las correlaciones pronominales distributivas que pueden tener un antecedente explícito son: (i) las correlaciones indefinidas *uno...otro*, con sus variantes, (ii) las personales *él...ella, ellos...ellas*, etc., (iii) las demostrativas como *este...aquel* y sus variantes y (iv) las espaciales *encima...abajo, cerca...lejos*, etc. Las correlaciones pronominales distributivas se comportan de la misma manera que las anáforas. Este comportamiento consiste en que el antecedente de las correlaciones pronominales distributivas debe de estar dentro de su categoría rectora como explica la definición chomskiana que vimos en el apartado anterior. También gramáticos como Fornés (1996), Eguren (1999) y Sánchez López (1995, 1999) subrayan la posibilidad de que las correlaciones pronominales distributivas puedan tener un antecedente explícito en las construcciones coordinadas como en los ejemplos siguientes:

- (112) a. Los niños_{i+j} jugaban: [SCONJ unos_i al fútbol, otros_j al béisbol].
b. *Los niños_k jugaban: [SCONJ unos_i al fútbol, otros_j al béisbol].
c. Mis amigos_{k/*i+j} creen que los niños_{i+j} jugaban: [SCONJ unos_i al fútbol, otros_j al béisbol].

Los ejemplos anteriores ilustran los siguientes hechos: los elementos correlativos *unos...otros* en (112a) refieren necesariamente a los mismos individuos que el grupo nominal *los niños*, al que consideraremos su antecedente. La denotación del grupo nominal es la suma de las denotaciones de los elementos correlativos, como se quiere indicar con los subíndices. Tanto el antecedente como los elementos correlativos están dentro de la misma categoría rectora (en este caso, una oración). Sería agramatical la construcción si de interpretase que el sujeto *los niños* no liga a los elementos correlativos, como sucede en (112b). La imposibilidad

de que el antecedente y los elementos correlativos no estén dentro de la misma categoría rectora (como muestra (112c)) demuestra que los correlativos se comportan como anáforas, y no como pronominales. Concretamente, en (112c) las anáforas aparecen dentro de una oración subordinada, SCOMP. En dicho ejemplo, hay dos antecedentes plurales potenciales, esto es, aparentemente posibles para ser antecedentes para las anáforas. Sin embargo, el SD plural *Mis amigos_{s_{i+j}}*, de la oración matriz, no puede ser antecedente para las correlaciones *unos_i al fútbol* y *otros_j al béisbol* porque está fuera de su categoría rectora.

Asumiendo que las correlaciones pronominales distributivas son como los elementos anafóricos del GRUPO (1), planteamos que tienen cinco propiedades importantes. En primer lugar, en las construcciones con correlaciones pronominales no se suman los rasgos de los antecedentes singulares ni plurales para obtener un elemento anafórico plural, lo que da resultados agramaticales en los ejemplos siguientes:

(113) a. *Juan_k dijo que Pedro_m jugaba [SCONJ uno_k al fútbol, otro_m al tenis].

b. *Mis amigos_k avisaron que los tuyos_m jugaban [SCONJ unos_k al fútbol, otros_m al béisbol].

En segundo lugar, las correlaciones pronominales distributivas como elementos anafóricos, tienen que concordar con sus antecedentes presentando rasgos similares, tanto de género masculino o femenino como de número singular o plural. Por eso, Fornés (1996) y Sánchez López (1999) señalan que el antecedente de las correlaciones pronominales debe ser siempre plural:

(114) a. Las profesoras_{i+j} dan clases [SCONJ unas de Ciencias, otras de Literatura]_{i+j}.

b. Las profesoras_{i+j} dan clases [SCONJ una de Ciencias, otra de Literatura]_{i+j}.

c. *Las profesoras_{i+j} dan clases [SCONJ unos de Ciencias, otros de Literatura]_{i+j}.

d. Llegaron tres familias_{i+j+k}: una_i de Trujillo, otra_j de Tucumán y la otra_k de Pisco. [Sánchez López 1999: 2673]

En todos los ejemplos de (114a), (114b) y (114c) es obvio que el antecedente

de las anáforas es el SD plural femenino *las profesoras*. En (114a) el antecedente comparte con las anáforas *unas* y *otras* dos rasgos: (i) género femenino y (ii) número plural, en (114b) también el antecedente comparte con las anáforas los mismos rasgos presentados en (114a), lo mismo sucede en (114d). En cambio, la agramaticalidad de (114c) se debe a una violación gramatical: hay diferencia entre el antecedente y las anáforas distributivas, el antecedente es de género femenino plural y las anáforas son de género masculino plural.

En tercer lugar, según Fornés (1996), en casos concretos, es posible que el antecedente de las anáforas distributivas sea un sustantivo singular, pero en estas construcciones dicho antecedente debe tener un valor colectivo, como *gente*, *gentío*, *multitud*, *profesorado*, etc.:

(115) a. *La gente* iba y venía, *unos* despacio, de prisa *otros*... [*DÍA*, 50; citado por Fornés 1996: 198]

b. - ¿Cómo funciona el apostolado del libro?

c. A través de la Congregación Mariana de Matrimonios. Se ha constituido *una junta*. A *unos* les ha correspondido la dirección, a *otros* la contabilidad... [*Aragón*, 9.12.66, 5, citado por Fornés 1996: 199]

En cuarto lugar, las correlaciones pronominales como anáforas no pueden servir de antecedentes para otras anáforas (116), donde la suma de las anáforas pronominales *unos_i* y *otros_j* no puede ser el antecedente de *los padres_{i+j}*; se debe satisfacer, pues, el requisito de que el antecedente tenga mando de constituyente sobre los correlativos:

(116) * *Unos_i* de Madrid, *otros_j* de Sevilla vieron a los *padres_{i+j}*.

En quinto lugar, los elementos anafóricos pueden tener su antecedente dentro de un SDET, lo que es esperable puesto que los elementos anafóricos pueden tener como categoría rectora un SDET. Así lo ilustran los ejemplos siguientes:

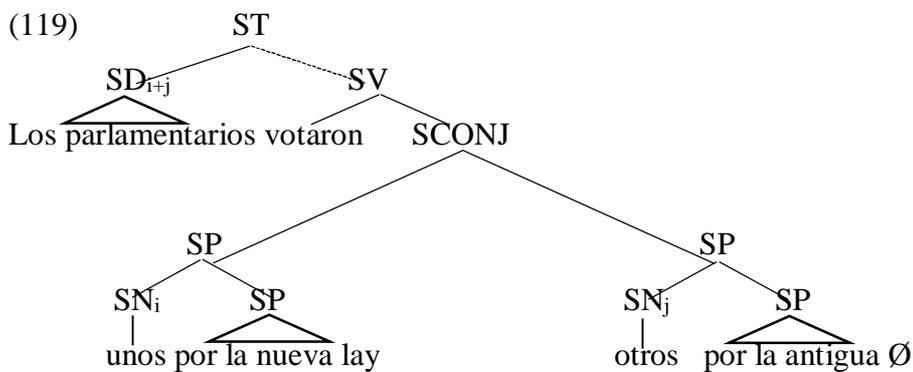
(117) a. La preocupación de *María_i* por sí misma_i.

b. La llegada de los niños_{i+j}: *unos_i* en coche, *otros_j* en autobús.

A continuación, vamos a tratar de aplicar la definición propuesta por Chomsky (1981: 88) para poder determinar los antecedentes posibles de las anáforas distributivas en las construcciones que estudiamos. Considérese el ejemplo siguiente:

(118) Los parlamentarios_{i+j} votaron: unos_i, por la nueva ley, otros_j, por la antigua.

En primer lugar, se observa que en la construcción anterior hay un antecedente explícito que es un SD plural, esto es, *Los parlamentarios_{i+j}* y también las correlaciones pronominales son las anáforas *unos_i* y *otros_j*. Tanto el antecedente, *Los parlamentarios_{i+j}*, como las anáforas, *unos_i* y *otros_j*, están coindexados, o sea, teniendo el antecedente y las anáforas los mismos subíndices se cumple la primera condición chomskiana para determinar el antecedente oracional. En segundo lugar, está claro que el antecedente el SD plural, *los parlamentarios_{i+j}*, manda-c a las anáforas distributivas *unos_i* y *otros_j* y sus complementos. El mando-c del antecedente a las anáforas se representará como sigue:



Según la representación arbórea anterior, el nudo SD_{i+j} , el antecedente de las anáforas, manda-c a todos los nudos que penden del primer nudo ST, es decir, manda-c a su hermano nudo SV y a todos los nudos que éste domina: a SCONJ, a SD_i y a SD_j . Así que aplicando la segunda condición se pone de manifiesto que SD_{i+j} , siendo antecedente, manda-c a las correlaciones comprendidas en SCONJ o a cada nudo a parte: manda-c a SD_i y a SD_j .

En tercer lugar, según la definición de Chomsky (1981/1982:188) para

determinar el antecedente oracional se requiere que éste se sitúe en una posición argumental, la de sujeto accesible y las de complemento del nombre y del verbo. Evidentemente un antecedente de anáforas distributivas siempre satisface dicha condición, es decir, como antecedente ha de situarse en la posición de sujeto como en los ejemplos siguientes:

(120) a. *Los estudiantes_{s_{i+j}} tienen que matricularse: unos_i, en la primera convocatoria, otros_j, en la segunda.*

b. *Tus amigos_{s_{i+j}} quieren viajar contigo: unos_i, a París, otros_j, a Roma.*

Sánchez López (1999) señala que cuando el antecedente de las anáforas distributivas está en una posición argumental, especialmente cuando es objeto indirecto o complemento del verbo, entonces las anáforas distributivas reproducen el régimen gramatical del argumento, por eso, si el argumento es preposicional entonces debe aparecer una preposición, en la mayor parte de los casos esta preposición es obligatoria como se explica en los ejemplos siguientes tomados de Sánchez López (1999: 2674):

(121) a. *Vimos a tus hermanos: (a) él vestido de torero y (a) ella de barquillera.*

b. *Les traería un libro: a unos una novela, a otros un manual.*

c. **Les traería unos libros: unos una novela, otros un manual.*

Con los datos anteriores se ha explicado que las construcciones con correlaciones pronominales distributivas se caracterizan por la posibilidad de tener un antecedente explícito para las anáforas distributivas. Por eso, nos hemos basado en la definición de Chomsky (1981/1982) para determinar el antecedente de las anáforas distributivas. Si todo esto es así, entonces el antecedente tiene que ligar a las anáforas, lo que significa que se puede aplicar la teoría del ligamiento a las anáforas asumiendo que las correlaciones pronominales, en las construcciones distributivas, obedecen el PRINCIPIO A. Este principio consiste en que los elementos anafóricos han de estar siempre ligados en su categoría rectora.

Para la determinación de la categoría rectora de las anáforas distributivas recordemos la definición de Chomsky (1981: 210/1982: 211)²⁹:

(122) *Categoría rectora*:

α es una categoría rectora para β si α es la categoría mínima que contiene a β , a un rector de β y a un SUJETO accesible para β .

En 3.3.1.2.1 se ha subrayado la aportación de Fornés (1996) basada en plantear que las correlaciones pronominales personales también pueden participar en las construcciones distributivas caracterizadas por tener un antecedente explícito. Ello requiere que las correlaciones pronominales distributivas usadas en la construcción han de ser distintas (123a), dado que, si son similares, entonces la relación no sería de distributividad, sino de correferencialidad (123b):

(123) a. *Los novios se marcharon; ella* asustada, *él* farfullando aún amenazas e insultos. [Día, citado por Fornés (1996: 175)]

b. *Él* se lo guisa y *él* se lo come. [Fornés 1996: 246]

Las anáforas distributivas del ejemplo (123a) son las correlaciones pronominales personales *ella* y *él*. También estas anáforas son dependientes de un sintagma determinante que es su antecedente explícito, *los novios*. En cambio, en el ejemplo de (123b) los pronombres *él* y *él* son correferentes; su referencia no se suma, sino que coincide y no hay, por tanto, correlación ni distribución.

Del mismo modo, las correlaciones pronominales demostrativas cuando se emplean en las construcciones distributivas son elementos anafóricos. Éstos deben cumplir las mismas condiciones exigidas por la teoría del ligamiento de Chomsky. Por eso, las anáforas demostrativas pueden tener un antecedente explícito en su dominio local:

²⁹ Traducción de Eguren y Fernández Soriano (2004: 143).

(124) a. ...[testigo] de [sCOMP cómo salen de misa *las beatas*, *éstas* del Carmen, *aquéllas* de las Angustias]... [Jacinto, 175, citado por Fornés (1996:238)]

b. ...*los vecinos*, enterados del conflicto tan grave, ofrecieron a la ilustre viuda algunos víveres, *este*, sopa de ajo; *aquel* bacalao frito. [Misericordia, 256, citado por Fornés (1996: 238)]

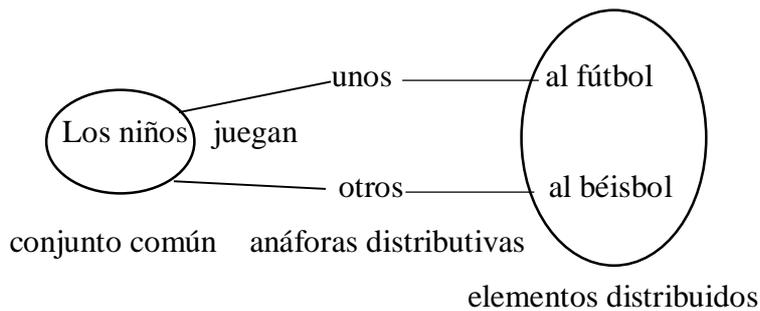
Las anáforas demostrativas del ejemplo (124a) son *éstas* y *aquéllas*. Estas anáforas presentan concordancia con su antecedente de rasgos de número y género, plural, femenino. Sin embargo, el único antecedente que corresponde a las anáforas es el SD femenino plural *las beatas*. La categoría rectora de las anáforas es el ST, en la que están tanto las anáforas distributivas como el antecedente. Ocurre lo mismo con el ejemplo (124b). Las anáforas distributivas son *éste* y *aquél*. El antecedente de dichas anáforas es el SD *los vecinos*. El antecedente y las anáforas presentan los mismos rasgos tanto de género como de número. El antecedente es masculino como las anáforas son de género masculino. Se puede plantear que el antecedente y las anáforas no son compatibles, puesto que el antecedente es plural mientras que cada una de las anáforas es singular. Esta idea no puede sostenerse porque hemos propuesto que las anáforas son elementos coordinados, así que la suma de ellas ha de presentar la totalidad del antecedente.

Las construcciones con anáforas distributivas con antecedente explícito tienen que exhibir los siguientes términos: las construcciones coordinadas distributivamente han de compartir la misma base y, al mismo tiempo, se oponen por uno de sus argumentos:

(125) *Los niños*_{i+j} juegan: *unos*_i, al fútbol, *otros*_j, al béisbol.

Según los datos anteriores, se puede suponer que las anáforas distributivas o distribuidores, son las dos subpartes de un conjunto, de un antecedente explícito, que reúne todas las posibilidades. Así, las construcciones con correlaciones pronominales distributivas tienen que contener tres elementos: (i) un conjunto común, (ii) anáforas distributivas o elementos distribuidores y (iii) elementos distribuidos. A continuación, vamos a representar el ejemplo anterior:

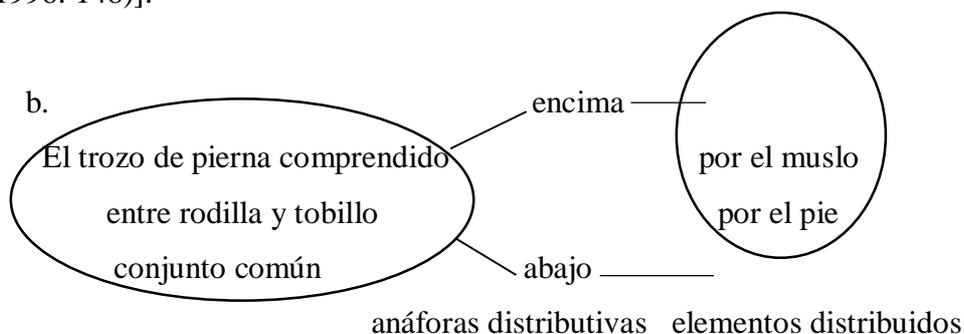
(126)



Se observa en la representación anterior que las anáforas respetan la definición chomskiana relativa al antecedente y al mismo tiempo respetan el PRINCIPIO A de la teoría del ligamiento. Así, el antecedente o el conjunto común de la construcción y la representación (125) y (126) es el SD plural *Los niños*, las anáforas distributivas o los elementos distribuidores son las correlaciones pronominales indefinidas *unos* y *otros*. Ambas anáforas implican la reunión y la totalidad de todos los niños relevantes en el universo del discurso que juegan. Los elementos distribuidos por medio de las anáforas entre el conjunto de los niños que juegan son los SSPP *al fútbol* y *al béisbol*.

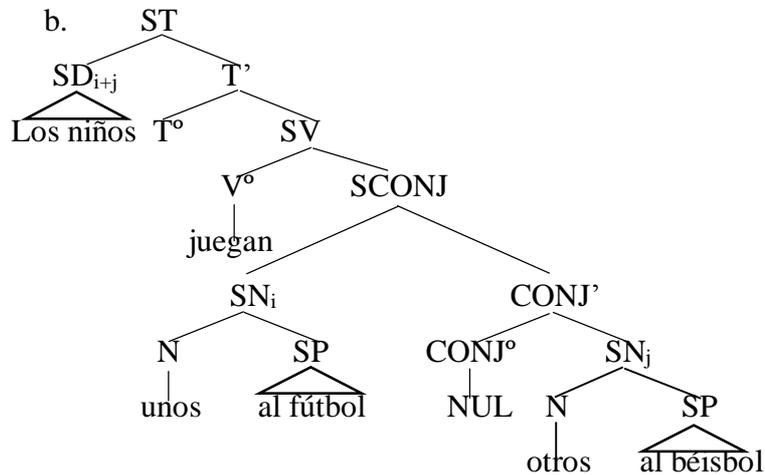
En la línea de Fornés (1996) observamos que las anáforas espaciales como *encima* y *abajo*, del ejemplo (127a) también pueden tener un antecedente explícito con el cual están en relación de distributividad. Este antecedente es el SD, *el trozo de piedra, comprendido entre rodilla y tobillo*. Obsérvese la representación (127b):

(127) a. En un cuadro del Greco, por ejemplo, *el trozo de pierna, comprendido entre rodilla y tobillo*, quebrará y contribuirá con su dirección las direcciones marcadas *encima*, por el muslo, *abajo*, por el pie. [*Ideas*, 159, citado por Fornés (1996: 148)].



En torno al antecedente explícito de las anáforas distributivas proponemos que ha de situarse en una posición jerárquica más alta que la de las anáforas, ésta puede ser la posición de especificador del ST, como en la representación arbórea siguiente:

(128) a. *Los niños_{i+j} juegan: unos_i al fútbol, otros_j al béisbol.*



Según los datos analizados anteriormente, se concluye que todas las correlaciones pronominales indefinidas, las personales, las demostrativas y las espaciales se comportan como las anáforas del GRUPO (1) caracterizadas por tener un antecedente explícito en su dominio local. También se observa que, al aplicar la teoría del ligamiento, dichas anáforas distributivas corresponden al PRINCIPIO A. Así que todas las correlaciones pronominales anteriormente señaladas son anáforas distributivas. Ello se debe a que todas exigen la presencia de un antecedente plural y todas están ligadas en su categoría rectora que siempre es un ST.

3.4.2.3.2. *Correlaciones distributivas con antecedente implícito*

En esta sección, vamos a proponer que es imprescindible que todas las anáforas distributivas tengan un antecedente en su dominio local sobre el cual tienen que distribuir algo. Sin embargo, este antecedente puede ser explícito como se ha explicado en la sección anterior o también puede ser implícito o tácito como se detallará en esta sección. Las correlaciones pronominales distributivas que pueden tener un antecedente implícito son: (i) las correlaciones pronominales indefinidas *uno(s)...otro(s)*, *quienes...quienes*, etc., (ii) las personales *él...ella*, *ellos...ellas*,

etc., (iii) las demostrativas *este...aquel* y sus variantes, (iv) las espaciales deícticas *aquí...ahí* y (v) las temporales *unas veces...otras (veces)* y *cuándo...cuándo*. Obsérvense los ejemplos siguientes:

(129) a. *Unos_i cantan, otros_j bailan.*

b. Mis amigos creen que *unos_i cantan, otros_j bailan.*

Con las construcciones (129a) y (129b) nos daremos cuenta de que ambas construcciones son gramaticales en algunos análisis. También las dos secuencias han de interpretarse como distributivas, considerando las correlaciones *unos_i* y *otros_j* anáforas distributivas. Así, la correlación *unos_i* y *otros_j* en (129a) y (129b) con sus predicados se interpretan anafóricamente a un conjunto implícito de individuos. Sin embargo, es agramatical o inaceptable una secuencia en la que las anáforas distributivas se refieren a conjuntos no sumados para dar lugar a un conjunto mayor. Por ejemplo: **unos hombres trabajan, otras mujeres descansan.*

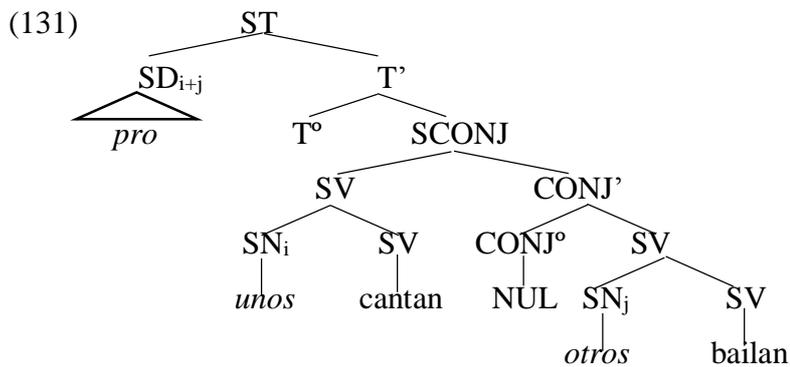
Si asumimos que las correlaciones pronominales *unos_i* y *otros_j*, en los dos ejemplos anteriores, son anáforas distributivas correspondientes al GRUPO (1) y que cumplen las condiciones exigidas por el PRINCIPIO A de la teoría del ligamiento, entonces dichas anáforas tienen que estar ligadas con un antecedente que es tácito según los ejemplos dados.

Según nuestro análisis, planteamos que las construcciones con correlaciones pronominales (129a) y (129b) tienen un antecedente que en este caso habrá de ser implícito, es decir, un antecedente de categoría vacía *pro*. La idea es que las anáforas como elementos distributivos tienen que tener un elemento, esto es, un antecedente, sea explícito o implícito, con el que están en relación de dependencia y sobre el cual pueden distribuir algo, puesto que, si no se da este antecedente, entonces no se puede distribuir nada. Obsérvense los ejemplos siguientes:

(130) a. *Pro_{i+j} unos_i cantan, otros_j bailan.*

b. Mis amigos creen que *pro_{i+j} unos_i cantan, otros_j bailan.*

Los ejemplos anteriores obedecen la definición de Chomsky (1981: 88) para determinar el antecedente de las anáforas. Así, considerando (130a), se pone de manifiesto que la construcción ha de tener un antecedente implícito de categoría pronominal, pro_{i+j} , y también las correlaciones pronominales son las anáforas indefinidas $unos_i$ y $otros_j$, tanto el antecedente implícito como las anáforas están coindexados. Finalmente, es evidente que el antecedente implícito, del ejemplo anterior, manda-c a las anáforas distributivas como se representa en el diagrama siguiente:



Según la representación arbórea, el nudo ST no manda-c a ningún nudo, puesto que dicho nudo está dominando a todos. El nudo SD_{i+j} , pro , el antecedente implícito de las anáforas, manda-c a todos los nudos que penden del primer nudo ramificante ST, es decir, manda-c a su hermano nudo SCONJ y a todos los nudos que éste domina: SD_i , SV, SD_j y SV. Así que se pone de manifiesto que SD_{i+j} o pro_{i+j} , siendo antecedente, manda-c a las anáforas que están dentro del SCONJ o a cada nudo a parte: manda-c a SD_i y a SD_j .

Según Chomsky (1981:188) y Sánchez López (1999) para determinar el antecedente es necesario que éste se sitúe en una posición argumental. Un antecedente de anáforas distributivas siempre satisface dicha condición. En los ejemplos anteriores, (130a) y (130b), el antecedente implícito, pro , siendo categoría vacía, pero está en una posición argumenta, la de sujeto.

Las construcciones distributivas con correlaciones pronominales con un antecedente implícito, al igual que las construcciones con un antecedente explícito,

coinciden en unas propiedades. En primer lugar, las correlaciones pronominales con antecedente implícito se comportan como las anáforas del GRUPO (1), exigen un antecedente. En segundo lugar, tanto el antecedente implícito como las anáforas distributivas han de ser coindizados (132), porque si no llevan los mismos subíndices se producirán ambigüedades interpretativas:

(132) Pro_{i+j} $unos_i$ cantan, $otros_j$ bailan.

En tercer lugar, el ejemplo anterior nos lleva a otra propiedad que caracteriza a las construcciones con correlaciones pronominales. Ésta implica que el antecedente de las anáforas, siendo implícito, ha de suponer que este antecedente contiene rasgos plurales, ya que la suma de los elementos anafóricos, presenta la totalidad del antecedente implícito. Así, según los datos de (132) las anáforas distributivas son las correlaciones pronominales indefinidas $unos_i$ y $otros_j$ y en torno al antecedente implícito es pro_{i+j} que reúne el conjunto de todos los individuos indeterminados relevantes en el discurso que cantan y que bailan.

En cuarto lugar, las correlaciones pronominales como anáforas concuerdan con sus antecedentes implícitos presentando rasgos similares, rasgos de género masculino o femenino. Los rasgos de las anáforas nos proporcionan los del antecedente implícito como en los ejemplos siguientes:

(133) a. Pro_{i+j} una_i estudiaba Filología, $otra_j$ \emptyset Sociología.

b. Pro_{i+j} $unas_i$ estudiaban Filología, $otras_j$ \emptyset Sociología.

(134) a. Pro_{i+j} uno_i disfruta de la vida, $otro_j$ sufre.

b. Pro_{i+j} $unos_i$ disfrutan de la vida, $otros_j$ sufren.

Se puede decir que tanto el antecedente implícito de (133a) y de (133b) es de género femenino y que comprende todo el conjunto de género femenino que estudiaban Filología y estudian Sociología. En ambos ejemplos, el antecedente implícito tiene rasgos plurales. Sucede lo mismo con los ejemplos (134a) y (134b).

El antecedente implícito ha de ser masculino y reúne todo el conjunto de los individuos de género masculino que disfrutan de la vida y los que sufren.

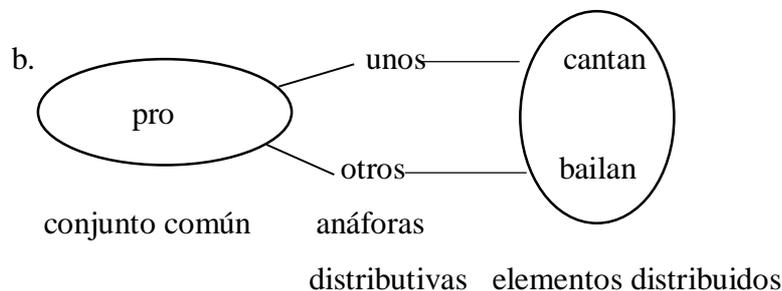
En quinto lugar y en la línea de Sánchez López (1994), asumimos que las anáforas distributivas con un antecedente implícito también pueden tener su antecedente dentro de un SDET:

(135) La llegada de PRO_{i+j} $unos_i$ en coche, $otros_j$ en autobús.

En sexto y último lugar, se descubre que las correlaciones pronominales distributivas con un antecedente implícito requieren que el antecedente si sitúe dentro de la categoría rectora como en los ejemplos antes explicados.

Basándonos en los datos anteriores, podemos plantear que las anáforas distributivas con un antecedente implícito son como las otras que se dan con un antecedente explícito. Así, las construcciones de las correlaciones pronominales distributivas contienen tres términos: (i) un conjunto que reúne todas las posibilidades relevantes que es el antecedente implícito, (ii) anáforas distributivas o elementos distribuidores que son las dos subpartes de un conjunto y (iii) elementos distribuidos. A continuación, vamos a representar el ejemplo (132) que repetimos en (136a):

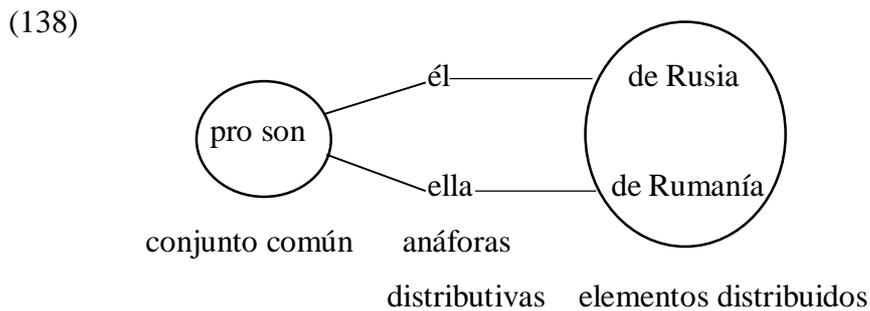
(136) a. Pro_{i+j} $unos_i$ cantan, $otros_j$ bailan.



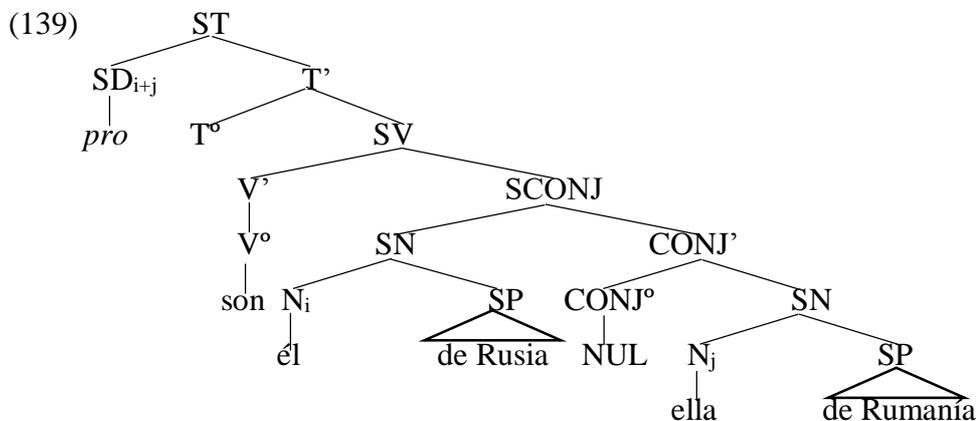
Fornés (1996) explica que las correlaciones pronominales personales en una construcción distributiva pueden tener un antecedente implícito como en el ejemplo siguiente que se interpreta en (137b):

- (137) a. Son *él* de Rusia, *ella* de Rumanía.
 b. Pro_{i+j} son $él_i$ de Rusia, $ella_j$ de Rumanía.

En el ejemplo anterior se puede observar que el antecedente está implícito y que se etiqueta como una categoría pronominal vacía pro_{i+j} . Las anáforas son las correlaciones pronominales personales $él_i$ y $ella_j$ que están coindizados con el antecedente implícito. Se representa como sigue:



La representación (138) reúne los tres términos que contiene cualquier construcción con correlaciones pronominales distributivas. Considerando las anáforas personales $él$ y $ella$ se deduce que el antecedente implícito, pro , tiene carácter plural. Así, la construcción tiene: (i) un conjunto común, antecedente implícito, una categoría vacía etiquetada como pro_{i+j} , (ii) anáforas personales $él_i$ y $ella_j$ o dos distribuidores que forman las dos subpartes del conjunto de dos personas y (iii) elementos distribuidos. Sin embargo, el ejemplo (137b) se puede representar como en el siguiente diagrama arbóreo:

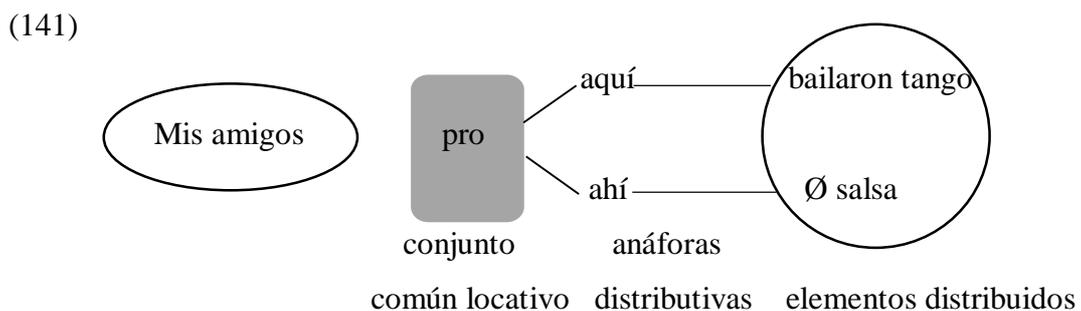


Fornés (1996) explica que las correlaciones pronominales espaciales, es decir, las anáforas deícticas del tipo *aquí...ahí* al emplearse en las construcciones sintácticas, como en las construcciones distributivas, pierden su relación con el espacio real en el cual están tanto el emisor como el receptor y pasan a ser anáforas distributivas relativas directamente a un lugar indeterminado, lo que justifica que su antecedente es implícito, como en los ejemplos siguientes:

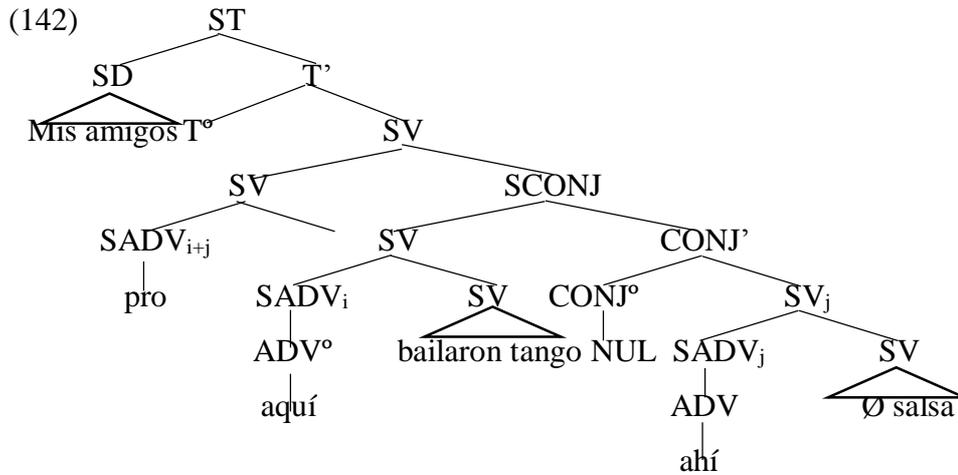
- (140) a. *Aquí* se pelea por la espalda, *allá* por el caballo. [Bello 1847: 340]
 b. Mis amigos *aquí* bailaron tango, *ahí* salsa.

Considerando los datos anteriores, en (140a) tenemos una construcción de correlaciones pronominales distributiva. Las anáforas espaciales o locativas deícticas son *aquí* y *allá*. También se observa lo mismo en la construcción (140b), cuyas anáforas son *aquí* y *ahí*. Las anáforas distributivas espaciales o locativas como *aquí* y *ahí* para considerarse anáforas distributivas deben de tener un antecedente con el cual pueden estar en relación de distributividad, pero estas anáforas siempre tienen un antecedente implícito como se observa en los ejemplos (140a) y (140b).

Según la construcción (140b) se pone de manifiesto que las anáforas distributivas espaciales son *aquí* y *ahí*. Sin embargo, la categoría rectora de estas dos anáforas es el ST. El SD *Mis amigos* no puede considerarse el antecedente adecuado para las anáforas *aquí* y *ahí*, puesto que éstas son SSADV y *Mis amigos* es un SD. Así que hay diferencia categorial entre las anáforas y el SD *Mis amigos*. Proponemos la representación siguiente para el ejemplo (140b), donde el antecedente de las anáforas espaciales *aquí* y *ahí* está implícito:



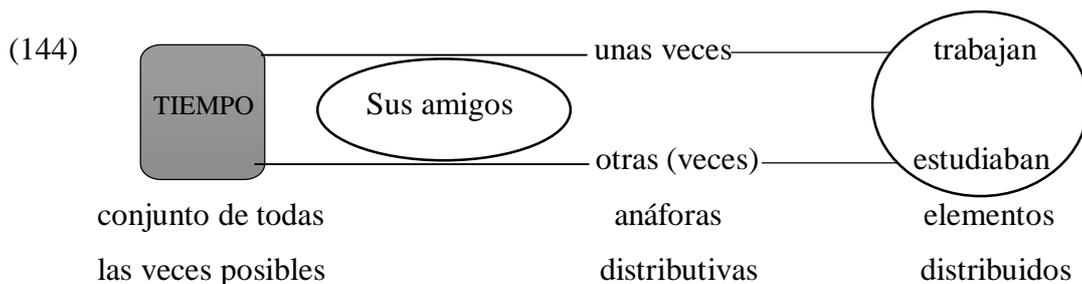
Asimismo, la representación sintáctica del ejemplo (140b) es la siguiente:



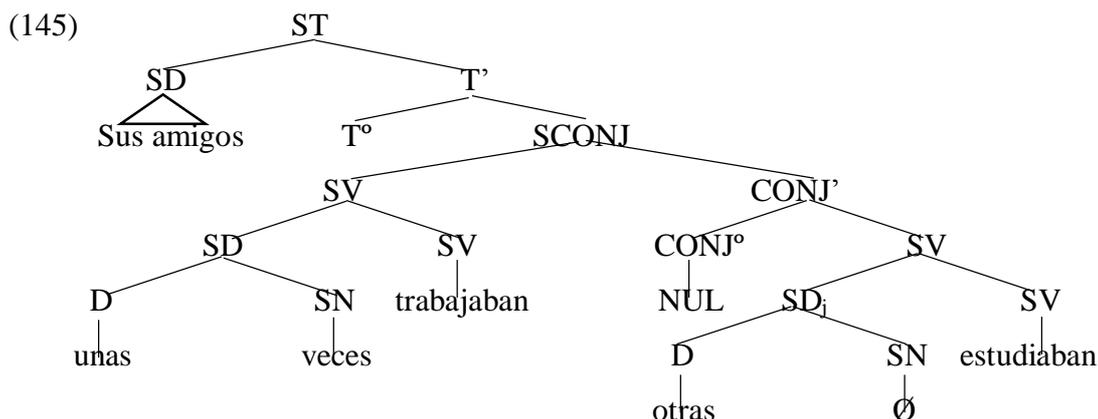
Se añaden al repertorio de las anáforas distributivas con antecedente implícito, otras correlaciones pronominales, esto es, las anáforas temporales *unas veces...otras (veces)*. Se deduce de la función de estas anáforas que tienen la capacidad para participar en la distribución entre tiempos diferentes. Las anáforas temporales *unas veces...otras (veces)* gozan de una propiedad peculiar como las anáforas espaciales deícticas, estas anáforas nunca pueden tener un antecedente explícito en su dominio local. Su antecedente siempre está implícito. Considérense los ejemplos siguientes:

(143) Sus amigos *unas veces* trabajaban, *otras* estudiaban. [López García 1994: 335]

Basándonos en las explicaciones de los ejemplos anteriores, se observa que las correlaciones pronominales de (143) son las anáforas *unas veces... otras (veces)*. Es evidente que dichas anáforas distributivas no tienen un antecedente explícito, ya que el SD *sus amigos* no puede ser antecedente correspondiente a estas anáforas, porque la distribución se hace sobre momentos y no sobre individuos. La representación sería como sigue:



Analizando la representación de (144) proporciona los tres elementos que contiene cualquier construcción con correlaciones pronominales distributivas: (i) un conjunto de todas las veces relevantes en el dominio del discurso que es TIEMPO³⁰, (ii) las anáforas distributivas temporales *unas veces*, *otras (veces)* y (iii) elementos distribuidos, que son los SSVV: *trabajaban* y *estudiaban*. En cuanto al antecedente, proponemos que es implícito. A continuación, vamos a tratar de representar el ejemplo dado en (145) con el siguiente diagrama arbóreo:



Según la representación anterior se explica que se trata de una coordinación de correlaciones pronominales distributivas donde la distribución se hace entre un conjunto de tiempos diferentes o entre un conjunto de veces relevantes. Los coordinandos son dos sintagmas: SD_i y SD_j. Esta representación no proporciona una posición adecuada para el antecedente de las anáforas distributivas temporales. Para explicar este caso, nos basaremos en la propuesta de Sánchez López (1995)

³⁰ No referimos con TIEMPO a la totalidad del tiempo, es decir, a un tiempo ilimitado, sino que el uso de TIEMPO en estas construcciones comprende todas las veces relevantes en el dominio del discurso.

dedicada al estudio de la lectura colectiva y la lectura distributiva en las construcciones coordinadas, que analizaremos en la sección siguiente.

Finalmente, Fornés (1996) llama el antecedente implícito de las correlaciones pronominales “*una referencia implícita*”. Dicha autora haciéndose eco de Molina Redondo (1978) explica que estas construcciones, las de la referencia implícita, se dividen en dos grupos en cuanto a su antecedente, esto se produce cuando se hace referencia a personas.

El primer grupo contiene un antecedente de referencia genérica. En este grupo, las correlaciones pronominales pueden referirse a la humanidad en general, por eso, el antecedente implícito sería un sustantivo de carácter general como *hombre, persona, etc.*:

(146) El mundo tiene que ser así, *unos* gruesos y *otros* delgados... [Ciprés; 105, citado por Fornés (1996: 191)]

Fornés (1996) explica que las anáforas distributivas y los coordinandos presentan dos características formales. Las correlaciones pronominales *unos* y *otros* aparecen sin artículo, con lo cual se da una indefinición para la extensión alcanzada por cada anáfora. Por eso, se usa el singular con valor de plural como en (147a). También los coordinandos pueden estar constituidos por parejas de verbos antónimos o de adjetivos como en (147b) y (147c):

(147) a. Un mismo principio sirve a *uno* para obrar y a *otro* para abstenerse de obrar; a *éste*, para obrar en tal sentido, y a *aquél*, para obrar en sentido contrario. [SENTIMIENTO; 113, citado por Fornés (1996: 192)]

b. ...no seas tonto. *Unos se mueren...*; *otros se nacen...* [Duarte; 64, citado por Fornés (1996: 192)]

c. Es su ley [de Dios] que *unos* sean *pobres* y *otros* *ricos*. [Lobos; 722, citado por Fornés (1996: 192)]

En el segundo grupo, aunque el antecedente es de referencia implícita, éste se puede inferir de un elemento presente en el contexto. En primer lugar, el antecedente puede darse por medio de un SD colectivo (148a). En segundo lugar, el antecedente puede aparecer en la construcción como un complemento de lugar, y en este caso se entiende que las anáforas designan a quienes están situados en ese espacio (148b). En tercer lugar, pueden darse unos elementos contextuales que permiten deducir cuál podría ser el antecedente (148c). En último lugar, el antecedente puede situarse en el macrocontexto (148d):

(148) a. Así está hecha *la sociedad*: unos ponen el capital y *otros* el trabajo, cada uno lo que tiene. [Afuerras; 83, citado por Fornés (1996: 193)]

b. ¿Qué pájaro será? Yo no lo sé; el otro día estuvimos hablando de él *en la galería*; unos decían que era un cuervo; otros, que era un estornino... [Pabellón; 20, citado por Fornés (1996: 193)]

c. ...un tema tan complejo [Rhodesia], de tantas variantes, tan difícil de examinar con absoluta objetividad. La hipocresía en *unos*, el odio en *otros* se transparenta a través de las palabras y las propuestas³¹. [Madrid, 10.12.66, 6; citado por Fornés (1996: 194)]

d. También, por este mismo tiempo, dejamos de verle la jeta al H° Julio. *Unos* decían que lo habían trasladado a otro sitio, *otros* que lo habían expulsado de la orden... [Infierno; 296, citado por Fornés (1996: 194)]

En este apartado, hemos tratado las propiedades sintácticas y semánticas de las construcciones distributivas con correlaciones pronominales. En 3.4.1 hemos explicado que las construcciones distributivas con correlaciones pronominales son construcciones coordinadas por un núcleo conjuntivo nulo etiquetado como CONJ° NUL. También en 3.4.1.1. hemos propuesto que las construcciones distributivas con correlaciones pronominales son construcciones asimétricas donde el cambio de los coordinandos, con los correlativos, dará construcciones agramaticales **Los niños*:

³¹ Fornés (1996) propone que la presencia de **se transparenta a través de las palabras y las propuestas** plantea pensar que el antecedente de las anáforas *unos* y *otros* es 'las personas que pronuncian esas palabras y propuestas'.

otros lloraban, unos reían. También hemos explicado que las construcciones con correlaciones distributivas no pueden aparecer solas.

En 3.4.2. se han analizado las propiedades semánticas de las correlaciones pronominales en las construcciones distributivas. en 3.4.2.1. hemos expuestos los tres grupos dotados de referencia anafórica, estos son: (i) pronombres reflexivos y recíprocos, se etiqueta como grupo (1), (ii) elementos pronominales, grupo (2) y (iii) expresiones referenciales, grupo (3). luego, hemos señalado que los elementos del grupo (1), las anáforas, no pueden servir como antecedente para otros elementos, los elementos pronominales del grupo (2) pueden serlo, mientras que las expresiones referenciales son los antecedentes para los elementos.

En 3.4.2.2. se ha expuesto la Teoría del Ligamiento de Chomsky (1981). Hemos observado que el fin de esta teoría es de dos razones. La primera es determinar los antecedentes de los elementos anafóricos y pronominales y la segunda es analizar los rasgos que presentan dichos elementos. Según esta teoría se dan tres principios. El Principio A exige que las anáforas siempre deban estar ligadas en su categoría rectora. El Principio B supone la posibilidad de que los elementos pronominales estén libres en su categoría rectora. El Principio C explica que las expresiones referenciales siempre están libres. Luego, hemos expuesto la definición de la categoría rectora que, según Chomsky (1981), debe ser o SN u ST.

En 3.4.2.3. hemos propuesto que las correlaciones pronominales empleadas en las construcciones distributivas se comportan como los elementos del GRUPO (A), porque son anáforas distributivas. Éstas siempre exigen la presencia de un elemento con el cual han de estar en relación de dependencia, esto es, con un antecedente que puede ser explícito o implícito. Para identificar el antecedente de las anáforas distributivas hemos usado subíndices notacionales. En 3.4.2.3.1. hemos analizado las anáforas distributivas con antecedente explícito. Las anáforas distributivas que pueden tener antecedente explícito son: (i) las anáforas indefinidas *uno...otro*, con sus variantes, (ii) las personales *él...ella, ellos...ellas*, etc., (iii) las demostrativas como *este...aquel* y sus variantes y (iv) las espaciales *encima...abajo, cerca...lejos*, etc. Basándonos en la teoría del ligamiento de Chomsky (1981), se ha observado

que el antecedente de las anáforas distributivas tiene que estar dentro de su categoría rectora. La suma de las anáforas distributivas han de referir al conjunto de un antecedente. Luego, hemos explicado las cinco propiedades de las anáforas distributivas. En primer lugar, no se suman los rasgos de los antecedentes singulares ni plurales para obtener un elemento anafórico plural. En segundo lugar, las anáforas distributivas presentan concordancia de género y número con sus antecedentes, por eso, el antecedente de las anáforas distributivas siempre es plural. En tercer lugar, según Fornés (1996), el antecedente puede ser singular, pero con valor colectivo. En cuarto lugar, las anáforas distributivas no pueden ser antecedente para otras anáforas. En quinto lugar, las anáforas distributivas pueden tener su antecedente dentro de un SDET. También hemos observado que las anáforas distributivas cumplen la definición de Chomsky (1981) en que pueden ser coindizados con el antecedente, éste manda-c a las anáforas y sus complementos y el antecedente está en una posición argumental. Hemos planteado que las construcciones distributivas han de tener tres elementos: (i) un conjunto común, (ii) anáforas distributivas o elementos distribuidores que son las subpartes del antecedente y (iii) elementos distribuidos.

En 3.4.2.3.2. se han explicado las anáforas distributivas con antecedente implícito. Estas anáforas son: (i) las anáforas indefinidas *uno(s)...otro(s)*, *quienes...quienes*, etc., (ii) las personales *él...ella*, *ellos...ellas*, etc., (iii) las demostrativas *este...aquel* y sus variantes, (iv) las espaciales deícticas *aquí...ahí* y (v) las temporales *unas veces...otras (veces)* y *cuándo...cuándo*. Luego, hemos expuesto las propiedades de las anáforas distributivas y son las mismas que la de las anáforas distributivas con antecedente explícito. También hemos observado que las construcciones con anáforas distributivas con un antecedente implícito contienen: (i) un conjunto común vacío, *pro*, (ii) anáforas distributivas o elementos distribuidores y (iii) elementos distribuidos.

En el apartado siguiente vamos a exponer la propuesta de Sánchez López (1999) de la existencia de un operador nulo distributivo en las construcciones coordinadas con interpretación distributiva.

3.5. El operador distributivo de Sánchez López (1995) en las construcciones distributivas

Sánchez López (1995) señala que los sintagmas coordinados copulativos presentan ambigüedad entre las interpretaciones colectiva y distributiva. Sin embargo, explica que en la bibliografía dicha ambigüedad se ha atribuido siempre a razones semánticas como argumentan Lakoff y Peters (1969), Schein (1992), pero la autora considera que todo esto se debe más bien a una ambigüedad sintáctica. Por eso, propone la existencia de un Operador Nulo Distributivo, ODN, para las construcciones coordinadas con interpretación distributiva. Dicha autora revela que todo SCONJ, caracterizado por tener una interpretación distributiva, se distingue por la presencia de un operador distributivo nulo. Éste se mueve en la FORMA LÓGICA del SCONJ hasta llegar a otro SX. La función fundamental del movimiento de este operador distributivo, según Sánchez López (1995), es la de relacionar el SCONJ, que tiene la interpretación distributiva, con otro argumento con el cual el SCONJ mantiene una relación de distributividad.

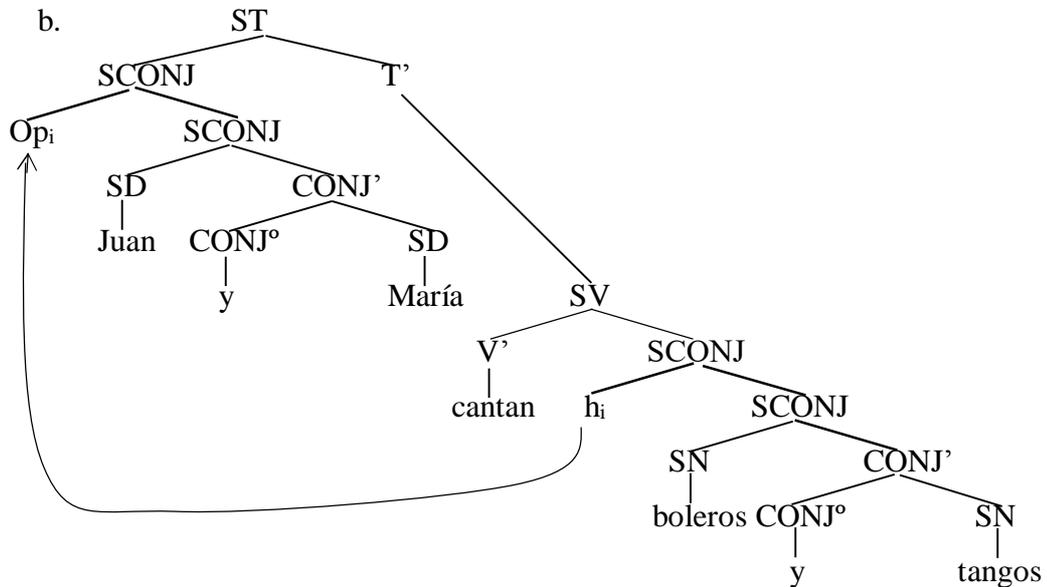
Sánchez López (1995) asume que SCONJ es una construcción endocéntrica. Dicha autora se hace eco de Collins (1998), Larson (1988) y Bosque (1992) considerando la conjunción un núcleo capaz de proyectarse formando una proyección máxima, esto es, SCONJ. Este sintagma se caracteriza por poder tener un constituyente en la posición de ESPECIFICADOR y otro en la de COMPLEMENTO. Así, En el esquema (149a) Sánchez López (1995) representa la estructura del SCONJ que tiene una interpretación distributiva subrayando que dicho sintagma ha de estar dominado directamente por el operador distributivo. En (149b) la autora pretende mostrar la estructura sintáctica de las secuencias en FL que contiene SCONJ con interpretación distributiva:

- (149) a. [Op [SCONJ SX [CONJ' CONJ SX]]]. [Sánchez López 1995: 184]
b. [SY Op_i] ... [h_i [SCONJ SX [CONJ' CONJ SX]]]. [Sánchez López 1995: 184]

Observando el esquema (149b), está claro que SY es el argumento externo, el sujeto oracional, situado en la posición de ESPECIFICADOR del SCONJ. Sin

embargo, el operador distributivo nulo relaciona el predicado SX con el argumento externo, SY, para obtener una interpretación distributiva con SCONJ. Representamos esta distribución con el diagrama arbóreo siguiente (150b):

(150) a. Juan y María cantan boleros y tangos. [Sánchez López 1995: 182]

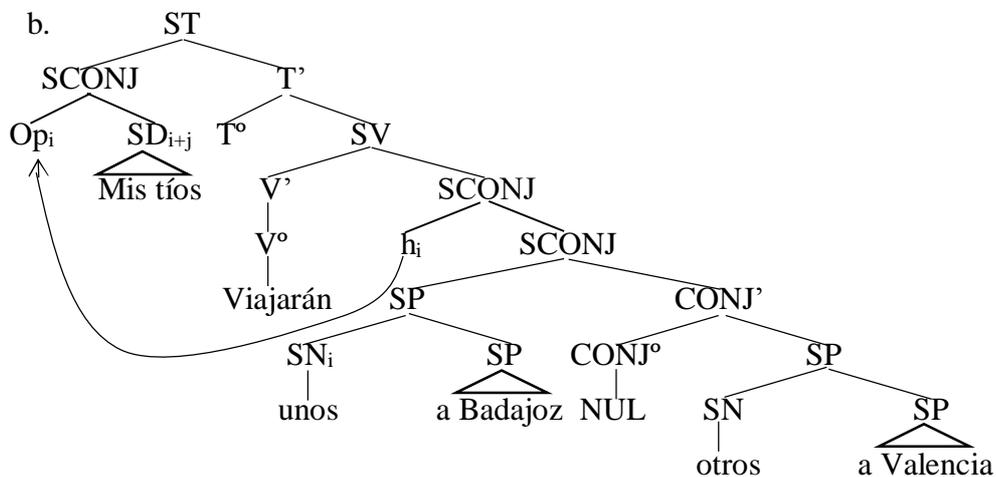


Según la representación arbórea anterior se observa la existencia de dos SCONJ. El primero se sitúa en la posición superior al del otro SCONJ. Esta posición es la de especificador de ST, este SCONJ está formado por dos SSDD coordinados, *Juan* y *María*. El segundo SCONJ está en una posición baja, en la posición de complemento de ST. Dicho sintagma está construido por dos SSNN, *boleros* y *tangos*. El núcleo conjuntivo de ambos SCONJ es la conjunción copulativa simple *y*. Volviendo a la propuesta de Sánchez López (1995) se pone de manifiesto que el segundo SCONJ, complemento del ST está dominado inmediatamente por el operador distributivo nulo que se adjunta en la FL de dicho sintagma conjuntivo. Este operador como señala Sánchez López (1995) tiene la función de relacionar cada argumento externo del SCONJ, especificador del sintagma ST, con el SCONJ, complemento del ST que es *boleros* y *tangos*. Así, el operador nulo sube desde la FL del SCONJ, complemento de ST, hasta llegar a la FL del SCONJ, especificador del ST, para distribuir los eventos *boleros* y *tangos* entre el conjunto del primer SCONJ *Juan* y *María*. De esta forma, el operador distributivo nulo relaciona *Juan* con *boleros* y *María* con *tangos*. Así, la

interpretación distributiva del ejemplo (150a) será: Juan canta boleros y María tangos.

Ahora bien, para explicar que las construcciones con correlaciones pronominales en las que aparecen las anáforas son distributivas, adoptaremos la propuesta de Sánchez López (1995). Asumimos que las construcciones con correlaciones pronominales distributivas que estudiamos en este capítulo son construcciones coordinadas. Estas construcciones tienen un núcleo conjuntivo, pero se caracterizan por el hecho de que el dicho núcleo conjuntivo del SCONJ es un núcleo nulo, CONJ° NULO. Así y en la línea de Sánchez López (1995) adoptaremos también que el SCONJ, desprovisto de un núcleo explícito, está dominado inmediatamente por el operador distributivo nulo que se mueve en FL de dicho sintagma conjuntivo. Por consiguiente, vamos a dar un ejemplo de una construcción de correlaciones pronominales distributivas donde las anáforas tienen un antecedente explícito. En (151a) se dará la distribución de un conjunto de un grupo de personas y en (151b) representaremos este ejemplo:

(151) a. Mis tíos viajarán, *unos* a Badajoz, *otros* a Valencia.

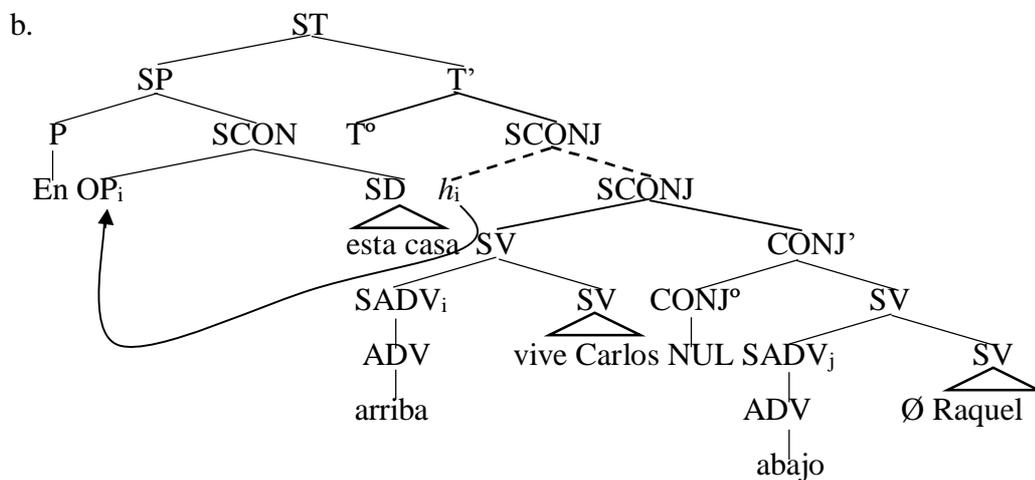


Según los datos anteriores, se observa que las anáforas distributivas del ejemplo (151b) son las anáforas indefinidas *unos* y *otros*. Éstas se distinguen por la existencia de un antecedente que es el SD plural *Mis tíos* que comprende el conjunto de mis tíos. En dicha representación, la función fundamental del operador distributivo que está dominando SCONJ es subir hasta llegar a la posición de

especificador de ST. Una vez ahí, dicho operador relaciona el sintagma conjuntivo *unos a Badajoz, otros a Valencia* con el antecedente de las anáforas, o sea, con el conjunto de *Mis tíos*. Más tarde el operador distributivo nulo al relacionar distribuye este conjunto entre las anáforas, de modo que el conjunto forma todas las personas que viajarán a Badajoz y a Valencia.

A continuación, en (152a) se trata de una distribución espacial, donde el antecedente es explícito como señala Fornés (1996) y en (152b) se dará la representación de dicha distribución espacial:

(152) a. En esta casa, *arriba* vive Carlos, *abajo* Raquel.



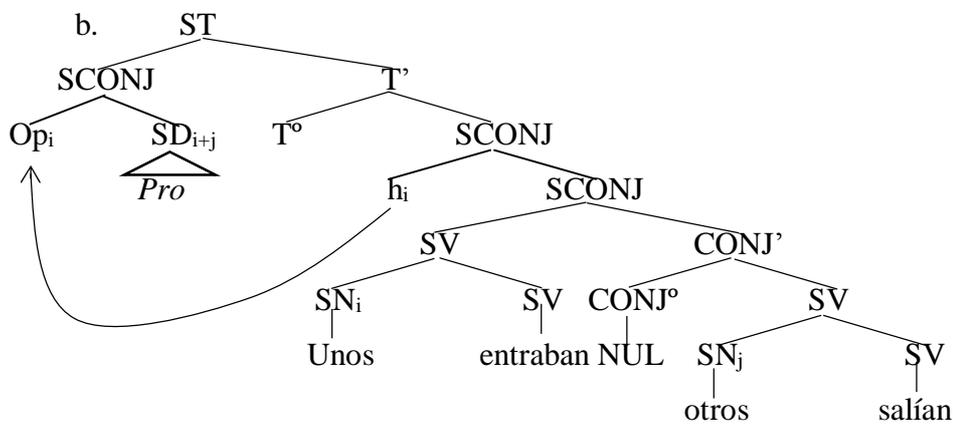
La representación dada en (152b) exhibe que se trata de una distribución espacial. Esta construcción se caracteriza por anáforas que están en dependencia con un antecedente explícito, *en esta casa*. El operador distributivo domina al SCONJ, *arriba vive Carlos* y *abajo Raquel*. Dicho operador sube desde su posición original hasta llegar por encima del SD, *en esta casa*. Desde ahí, relaciona los coordinandos con el antecedente locativo, de manera que Carlos vive en la misma casa que *Raquel*, pero *él* vive *arriba* y *ella* *abajo*.

Ahora bien, con los ejemplos (153a), (154a) y (155a) y sus correspondientes representaciones jerárquicas pretendemos mostrar la representación sintáctica de las construcciones con correlaciones pronominales distributivas cuyas anáforas carecen de un antecedente explícito en su dominio local. Entre estas anáforas se encuentran:

(i) las anáforas de distribución nocional o de un conjunto como *uno(s)...otro(s)* (153a), (ii) las anáforas distributivas espaciales *aquí...ahí* (154a) y (iii) las anáforas distributivas temporales *unas veces...otras (veces)* dadas en (155a). Nosotros creemos que no puede existir ninguna construcción con correlaciones pronominales distributivas en la cual no se dé ningún antecedente. Lo que ocurre en estas construcciones es que el antecedente puede ser explícito o implícito, porque si se mantuviese la idea de que no hay antecedente en las construcciones que estudiamos, entonces no podríamos suponer la existencia de ninguna distributividad de ningún tipo. Obsérvese lo siguiente:

(153) a. *Unos entraban, otros salían.*

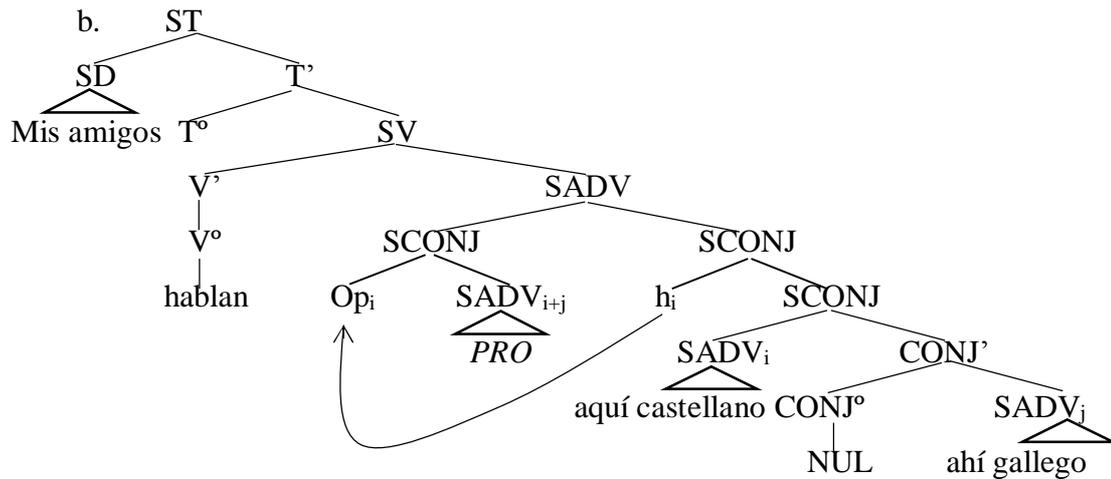
[Gili Gaya 1969: 279]



En la representación anterior se coordinan dos SSVV con sus complementos verbales, donde las anáforas son *unos_i* y *otros_j*. Esta consecuencia se destaca por un antecedente de carácter plural e implícito representado como *pro_{i+j}*. En la representación se observa que el SCONJ está dominado por un operador distributivo nulo que sube hasta llegar la posición de especificador de ST y relaciona este conjunto implícito de personas con las anáforas, así distribuye el conjunto de todos los individuos no identificados entre quienes entraban y quienes salían.

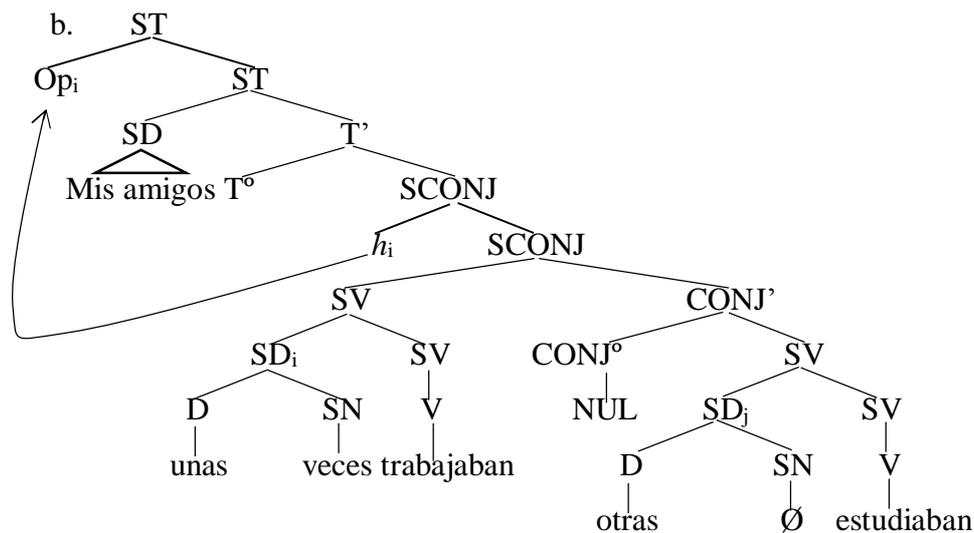
En la sección anterior se ha explicado que las correlaciones pronominales espaciales pueden no tener un antecedente explícito, esto es, las anáforas espaciales deícticas como *aquí* y *ahí*. En (154b) trataremos de presentar la construcción coordinada de las correlaciones pronominales espaciales deícticas. Obsérvese lo siguiente:

(154) a. Mis amigos hablan *aquí* castellano, *ahí* gallego.



Al final de la sección anterior se explica que las correlaciones pronominales temporales *unas veces...otras* (*veces*) nunca pueden tener un antecedente explícito. Por eso, no se ha representado el antecedente de dichas correlaciones en la sección anterior, porque creemos que para poder explicar la dependencia de las anáforas temporales con su antecedente implícito hace falta la propuesta del operador distributivo nulo. Considérese el ejemplo siguiente:

(155) a. Sus amigos *unas veces* trabajaban, *otras* estudiaban. [López García 1994: 335]



Ahora bien, siguiendo la propuesta de Sánchez López (1995) basada en la existencia de un operador distributivo nulo hemos tratado de explicar que éste es el

elemento responsable de garantizar la interpretación distributiva para las construcciones con correlaciones pronominales distributivas. Así que dicho operador subiendo desde su posición que domina al SCONJ hasta la posición adecuada permite que la construcción tenga una interpretación distributiva, porque desde ahí distribuye los elementos.

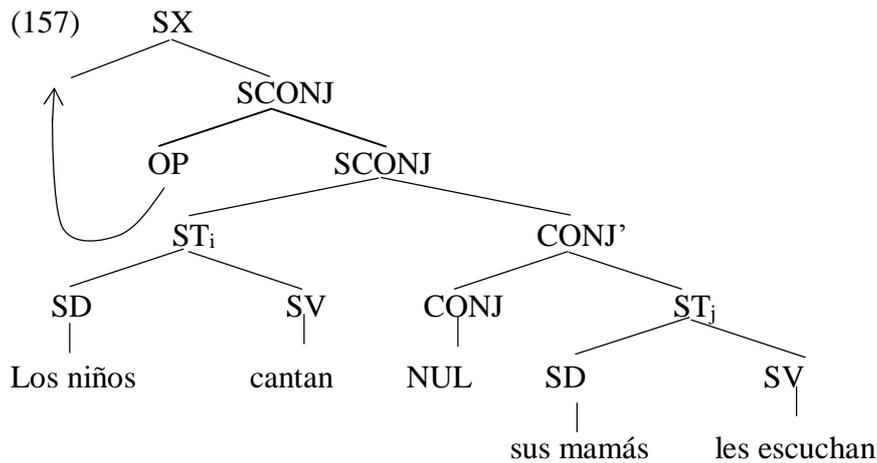
Obsérvense los ejemplos siguientes:

(156) a. [*Unos_i cantaban*], [*otros_j bailaban*].

b. [*Los niños cantan*]_i, [*sus mamás les escuchan*]_j.

Los dos ejemplos anteriores son gramaticales en todos los análisis. Así, en el ejemplo (156a), se coordinan dos SSVV *cantaban* y *bailaban*, mientras que en (156b) se coordinan dos SSTT, es decir, dos oraciones *Los niños cantan* y *sus mamás les escuchan*. Nosotros proponemos que el ejemplo (156a) se trata de coordinar dos SSVV y no de SSTT, y que los elementos *unos_i* y *otros_j* son las anáforas distributivas del GRUPO (1) de la Teoría del Ligamiento. Así, dichas anáforas exigen la presencia de un antecedente, en este caso es implícito *Pro_{i+j} unos_i cantaban, otros_j bailaban*.

En torno al ejemplo (156b) es gramatical, pero según nuestro análisis no puede considerarse una construcción distributiva, porque los coordinandos *Los niños* y *sus mamás* no son subconjunto de un conjunto o antecedente implícito como en **Pro_{i+j} Los niños cantan_i, sus mamás les escuchan_j*. Esta agramaticalidad se atribuye a que, en español, no puede existir coordinación distributiva de oraciones, o sea la coordinación distributiva de SSTT, puesto que Camacho (1999: 2671) señala que «la interpretación distributiva implica que cada uno de los elementos coordinados participó en una acción por separado, pero la suma de esas acciones se concibe como un evento único», y si se plantea que son oraciones, esto significa que cada oración es independiente y que la suma de las acciones no debe considerarse como un evento único como en la representación siguiente:



En la representación anterior se coordinan dos oraciones, dos SSTT, *Los niños cantan* y *sus mamás les escuchan*. Los dos SSTT están coordinados por medio de una conjunción implícita. También se observa que el SCONJ en el cual están los dos SSTT está dominado por otros SCONJ. La representación anterior es inaceptable o imposible debido a la imposibilidad del movimiento del operador distributivo nulo que está en la FL de SCONJ desde una eventual posición inferior hasta ST. Se requeriría que en este caso el operador distributivo estuviera inicialmente por encima de ST, pero en tal caso no habría un conjunto superior, lo que impide la distribución de los subconjuntos sobre un conjunto.

3.6. Conclusión

Hemos explicado que existen tres sintagmas que componen las correlaciones pronominales distributivas. Estos sintagmas son los pronombres indefinidos: *uno...otro*, *unos...otros* y pronombres demostrativos: *este...aquel* y pronombres personales: *el...ella*, *ellos...ellas*, etc., SSNN: *unas veces... otras (veces)*, SSPP: *a ratos... a ratos*, *en este sitio... en otro (sitio)*, *en un lugar... en otro (lugar)*, etc., SSADV: *aquí...ahí*, *cerca...lejos*, *arriba...abajo*, etc.

También se ha observado que los gramáticos consideran a las construcciones en las que se emplean las correlaciones pronominales como yuxtapuestas, porque no tienen conjunción explícita.

Se ha subrayado que con el uso de las correlaciones pronominales se expresan tres tipos de distribución: (i) distribución de un conjunto, (ii) distribución espacial y (iii) distribución temporal.

El primer tipo, la distribución de un conjunto, está formada por tres clases de correlaciones: (i) correlaciones de pronombres indefinidos, (ii) pronombres relativos o interrogativos y (iii) correlaciones definidas.

Los elementos que constituyen las correlaciones de pronombres indefinidos son los pronombres *uno* y *otros* y sus variantes de género y número. Ambos elementos tienen propiedades en común. Sánchez López (1999) opina que *uno* y *otro* tienden a expresar una cantidad, pero no denotan el conjunto. Así, los gramáticos proponen que estos elementos pueden aparecer en textos presentacionales con la fórmula [haber+SN]. También hemos observado *uno* y *otro* pueden presentar interpretaciones específicas e inespecíficas. La primera designa a un miembro en concreto y determinado de una clase, mientras que la segunda se refiere a cualquier elemento de una clase y no especifica la presuposición de existencia.

Por eso, estas propiedades afirman que la posibilidad de que los elementos *uno* y *otros* son pronombres indefinidos ha conducido a que ambos formen la correlación pronominal e indefinida *uno(s)...otro(s)*.

Las correlaciones de pronombres relativos *quien...quien*, *quienes...quienes*, *cual...cual* y *cuales...cuales* siempre tienden a designar a personas, ya que tienen el mismo significado de infinitud como *uno(s)...otro(s)*, sin provocar cambio del significado de la construcción distributiva.

También existen dos correlaciones del segundo subtipo de la distribución de un conjunto: (i) correlaciones de pronombres personales y (ii) de pronombres demostrativos. Las correlaciones de pronombres personales exigen que las correlaciones sean diferentes. Las correlaciones de pronombres demostrativos son

este...aquel, estos...aquellos. Éstos se caracterizan por presuponer la existencia de una identidad para identificarla.

El segundo tipo es la distribución espacial. Este tipo se refiere a un lugar, recurriéndose a usar dos clases de correlaciones de lugar. La primera clase se subdivide en dos: (i) adverbios deícticos *aquí, ahí, allí, allá* y *acullá* y (ii) adverbios no deícticos, llamados adverbios nominales, como *cerca, lejos, arriba, abajo*, etc. La segunda clase se compone de sintagmas preposicionales como *en un lugar...en otro (lugar), en este sitio...en otro (sitio)*, etc. También hemos explicado que las correlaciones pronominales espaciales mantienen su función sintáctica y semántica, diferenciándose de las demás correlaciones, porque pueden aparecer aisladas. Así, las correlaciones pronominales como *aquí, ahí* y *allí* son pronombres invariables que no manifiestan distinción ni de género masculino o femenino ni de número singular o plural como el resto de las correlaciones pronominales.

El tercer tipo es la distribución temporal. Esta distribución se expresa empleando correlaciones como: (i) *cuándo...cuándo*, (ii) *cuando...cuando*, (iii) *unas veces...otra (vez), unas veces...otras (veces)* y (iv) correlaciones preposicionales como *a ratos...a ratos, en una ocasión...en otras (ocasiones)*.

Asumiendo que *SCONJ* es el sintagma con cual se coordinan las construcciones, planteamos que las construcciones de correlaciones distributivas son construcciones coordinadas, pero con un núcleo conjuntivo nulo, *CONJ^o NUL*, donde la conjunción es tácita. También hemos explicado que estas correlaciones mantienen relación asimétrica.

Con la Teoría de Ligamiento de Chomsky (1981) explicamos que las correlaciones pronominales son anáforas distributivas, porque se comportan como los pronombres reflexivos y recíprocos, por lo tanto, pertenecen al PRINCIPIO A que exige siempre el ligado de estas anáforas en su categoría rectora. También hemos dado cinco propiedades de estas anáforas distributivas. En primer lugar, no se puede sumar los rasgos de los antecedentes para dar una anáfora plural. En segundo lugar, las correlaciones concuerdan con sus antecedentes

morfológicamente. En tercer lugar, puede que el antecedente de las anáforas ser sustantivo singular, pero debe tener valor colectivo. En cuarto lugar, las anáforas distributivas no pueden ser antecedentes para otras anáforas. En quinto lugar, las anáforas distributivas pueden tener su antecedente dentro de un sintagma determinante.

Para explicar la dependencia, en este caso el ligamiento, entre el antecedente y las anáforas distributivas hemos recurrido a usar subíndices notacionales $(i+j\dots i\dots j)$. En torno a identificar el antecedente de estas anáforas hemos propuesto que el antecedente puede estar explícito o implícito, para que se distribuya algo.

Las correlaciones que pueden tener antecedente explícito son: (i) las correlaciones indefinidas *uno...otro*, con sus variantes, (ii) las personales *él...ella, ellos...ellas*, etc., (iii) las demostrativas como *este...aquel* y sus variantes y (iv) las espaciales *encima...abajo, cerca...lejos*, etc. También hemos señalado con representaciones que las construcciones de correlaciones distributivas que tienen un antecedente explícito tienen que contener tres términos: (i) un conjunto común sobre el cual se distribuye algo, (ii) anáforas distributivas y (iii) elementos distribuidos.

También hemos explicado que existen correlaciones pronominales con antecedente implícito. Estas correlaciones son: (i) las correlaciones pronominales indefinidas *uno(s)...otro(s), quienes...quienes*, etc., (ii) las personales *él...ella, ellos...ellas*, etc., (iii) las demostrativas *este...aquel* y sus variantes, (iv) las espaciales deícticas *aquí...ahí* y (v) las temporales *unas veces...otras (veces) y cuándo...cuándo*. El antecedente implícito de dichas correlaciones es de categoría vacía, *pro*. También estas anáforas tienen cinco propiedades. En primer lugar, exigen un antecedente en su categoría rectora. En segundo lugar, el antecedente y las anáforas han de ser coindizados. En tercer lugar, aunque, la categoría vacía *pro*, el antecedente es implícito, tiene que contener rasgos plurales, porque la suma de las anáforas presenta la totalidad de dicho antecedente. En cuarto lugar, las anáforas distributivas presentan concordancia de rasgos. En quinto lugar, las anáforas distributivas pueden tener su antecedente implícito dentro de un sintagma

determinante. Del mismo tiempo, hemos explicado con representaciones arbóreas los tres términos que tienen que contener las construcciones de las correlaciones pronominales con antecedente implícito: (i) un conjunto común sobre el cual se distribuye algo (ii) anáforas distributivas y (iii) elementos distribuidos.

Explicada la propuesta de Sánchez López (1995), proponemos también que las construcciones coordinadas de correlaciones pronominales tienen el mismo operador distributivo nulo en la forma lógica y que domina el SCONJ. La función de este operador relacionar las anáforas distributivas con otro argumento, esto es, con su antecedente que puede ser explícito o implícito. Así, el empleo del operador distributivo nulo en las construcciones que estudiamos explica la agramaticalidad, según nosotros, de coordinar construcciones sin antecedente o la de coordinar SSTT en todas las construcciones distributivas.

CAPÍTULO CUARTO

LA REDUPLICACIÓN DE LAS CONJUNCIONES DISTRIBUTIVAS

4.1. Introducción

En este capítulo vamos a tratar un fenómeno muy importante que se da en muchas lenguas. Este fenómeno es lo que se le suele llamar en la bibliografía española LA REDUPLICACIÓN, LA DUPLICACIÓN, LA REPETICIÓN o también LA REITERACIÓN. La reduplicación consiste en la repetición de un elemento y puede afectar a elementos diferentes, como morfemas, palabras, sintagmas o incluso oraciones completas (Escandell 1991, Gullì 2003). Se observará que el fenómeno de la reduplicación no es solamente propio del español, sino que también se produce en otras lenguas, como el italiano, el francés, el alemán, el inglés, el serbio-croata, el japonés, el turco, etc., aunque tales lenguas difieren en cuanto a los elementos reduplicados. Así, unas lenguas se distinguen por la posibilidad de reduplicar morfemas, palabras, y hasta oraciones enteras, pero hay otras que permiten la repetición de partículas tal como las conjunciones y otras que no lo permiten.

A lo largo de la historia lingüística ha habido una polémica variable en considerar las partículas *ya...ya*, *ora...ora*, *bien...bien*, *sea...sea*. Por un lado, se consideran meros adverbios y por otro, conjunciones distributivas, como se ha explicado en 2.2. En este capítulo, nos dedicaremos a analizar las construcciones en las que aparecen *ya...ya*, *ora...ora*, *bien...bien*, *sea...sea*. Luego, se examinarán las propuestas sintácticas en cuanto al mecanismo de la reduplicación léxica en general.

Asumiendo que las parejas distributivas *ya...ya*, *ora...ora*, *bien...bien*, y *sea...sea* son conjunciones distributivas verdaderas hemos de dar explicaciones sintácticas y satisfactorias del comportamiento peculiar de dichas conjunciones. (i) ¿Se le puede considerar a la primera partícula como conjunción inicial solamente?, (ii) ¿Por qué siempre ambas conjunciones deben ser de la misma forma y su

diferencia del tipo **ora... ya... o *bien... ora...*, etc. dará construcciones agramaticales? Asimismo, incluiremos las conjunciones del doblado *o...o* y *ni...ni*, por dos razones: (i) estas conjunciones son conjunciones que han de presentar interpretación distributiva en la coordinación cuando se reduplican y (ii) se asimilan a las conjunciones propiamente distributivas por la repetición de las conjunciones, pero las conjunciones del doblado pueden aparecer solas, sin repetición, a diferencia del comportamiento de las conjunciones propiamente distributivas que si se aparece una sin la otra, la secuencia resultará agramatical como explicaremos.

4.2. Mecanismos de la reduplicación léxica

En la bibliografía del español son pocos quienes han tratado el fenómeno de la reduplicación y también son pocos los estudios que se han dedicado a estudiar la reduplicación léxica. Destacamos a Escandell (1991) que al analizar las reduplicaciones léxicas en español señala que en las lenguas europeas existen cuatro motivos para la reiteración léxica. Éstos son: (i) la insistencia; (ii) el nerviosismo; (iii) la focalización y (iv) la intensificación. En esta investigación no vamos a explicar los dos primeros motivos porque creemos que no tienen relación ni directa ni estrecha con nuestro estudio dedicado al fenómeno de la reduplicación, pero los dos últimos motivos sí que tienen mucha relación con nuestra investigación. Escandell (1991), para tratar el fenómeno de la duplicación léxica, plantea tres clases de mecanismos sintácticos con las cuales se puede recurrir a la aplicación de la reduplicación léxica. Las dos primeras clases se dan dentro de la coordinación, mientras que la tercera no. Estas tres clases son: (i) la yuxtaposición, (ii) la coordinación copulativa y (iii) la anteposición con repetición.

4.2.1. Yuxtaposición

Como se ha explicado en 2.2.1. la yuxtaposición es una clase de la coordinación que se define como aquella construcción caracterizada por la reunión de dos o más constituyentes sin la presencia de una conjunción explícita. Esta unión o coordinación debe realizarse entre constituyentes que obligatoriamente desempeñan la misma función por separado. Así, con el ejemplo (1a) se pretende

dar un ejemplo de lo que es la yuxtaposición, mientras que el ejemplo (1b) muestra la función que desempeña cada constituyente separadamente. Así que cada uno de los verbos yuxtapuestos puede aparecer aislado como en (1b):

- (1)a. Llegué, vi, vencí. [Alarcos Llorach 1994: 316]
b. Llegué. Vi. Vencí.

La yuxtaposición en la cual Escandell (1991) propone la existencia de la reduplicación de constituyentes tiene una característica diferente a la yuxtaposición. La reduplicación según Escandell (1991) es una yuxtaposición donde aparecen constituyentes yuxtapuestos, a condición de que no deba haber entre ellos ninguna pausa, es decir, ni coma ni coma y punto como en (2a), (2b) y (2c):

- (2)a. Me dieron *café café*. [Escandell 1991: 73]
b. La casa es *grande grande*.
c. *Casi casi* pierdo el tren. [Escandell 1991: 73]

- (3)a. *Me dieron *café, café*.
b. *La casa es *grande, grande*.
c. **Casi, casi* pierdo el tren.

Es evidente que en los ejemplos (2a), (2b) y (2c) se reduplican SSADJ que son semánticamente graduables y al mismo tiempo significan cuantificación, o sea, explican intensificación cuantitativa. Estos sintagmas pueden parafrasear como en (4b) y (5b):

- (4)a. La casa es *grande grande*.
b. La casa es *muy grande*.
(5)a. El pelo de María es *largo largo*.
b. El pelo de María es *muy largo*.

Asimismo, Roca y Suñer (1997) llaman a este mecanismo de la duplicación léxica ESTRUCTURAS APOSITIVAS. Según ellos, la interpretación producida por medio de los adjetivos duplicados siempre es una intensificación superlativa, de tal punto que los ejemplos de (4a) y (5a) se parafrasean como sigue:

- (6)a. La casa es *grandísima*.
- b. El pelo de María es *larguísimo*.

Conviene destacar también que no siempre los adjetivos reduplicados pueden ser semánticamente graduables, a veces no lo son y en este caso la reduplicación da lugar a una interpretación que podríamos considerar como intensificación cualitativa:

- (7)a. El coche es *alemán alemán*.
- b.*El coche es *muy alemán*.
- c. El coche es *completamente alemán*.

Escandell (1991) apunta que cuando la reduplicación es verbal no es muy fácil determinar si la intensificación es cuantitativa o cualitativa. Reproducimos los ejemplos siguientes tomados de Escandell (1991: 73):

- (8)a. He estado estudiando –pero *estudiando estudiando*. ¿eh? –toda la tarde.
- b. Lo que he hecho puede llamarse genuinamente *estudiar*.
- c. He estudiado *mucho*.

Roca y Suñer (1997) proponen que la reduplicación verbal en una estructura apositiva da lugar a una intensificación cualitativa parafraseable como *de verdad*, *auténticamente*, etc.:

- (9)a. Aquí sí que se *cena cena*. [Roca y Suñer 1997: 54]
- b. Después de comer, Pedro *duerme duerme*. [Roca y Suñer 1997: 54]
- (10)a. Aquí sí que se *cena de verdad*. [Roca y Suñer 1997: 54]

b. Después de comer, Pedro *duerme de verdad*. [Roca y Suñer 1997: 54]

La ambigüedad de determinar si la intensificación es cuantitativa o cualitativa no solamente ocurre con la reduplicación adjetival o verbal, también sucede con la reduplicación de nombres, pero éstos tendrán una interpretación cualitativa:

(11)a. Me dieron *café café*. [Escandell 1991: 74]

b.*Me dieron *muy café*. [Escandell 1991: 74]

c.*Me dieron *mucho café*. [Escandell 1991: 74]

d. Me dieron *auténtico café*. [Escandell 1991: 74]

4.2.2. Coordinación

Se pueden crear construcciones reduplicadas recurriendo al uso de la conjunción copulativa *y*, es decir, dicha conjunción puede coordinar constituyentes reduplicados dando una construcción coordinada de un sentido particular. Estos constituyentes reduplicados y coordinados siempre tienen que ser nombres (12a) o verbos (12b) (RAE 2009: 2407), pero si se reduplican SSPP u otro tipo de sintagmas la construcción resultará agramatical (12c):

(12)a. María siempre compra *libros y libros*.

b. Juan *lee y lee* sobre la política mundial.

c.*Voy *a casa y a casa*.

d. *María siempre compra *libros interesantes y libros interesantes*

e. *Juan lee *libros de política y lee libros de política*

Es evidente que las construcciones anteriores son de coordinación copulativa. En (12a) se coordinan dos nombres escuetos *libros y libros*, y en (12b) dos verbos *lee y lee*. Las construcciones coordinadas de (12a) y (12b) son coordinaciones copulativas que tienden a tener una interpretación semántica cuantificacional. Por eso, el ejemplo dado en (12a) se puede parafrasear dando lugar a una intensificación cuantificativa:

(13) María siempre compra *muchos libros*.

En torno al ejemplo (12b), Escandell (1997) le atribuye una interpretación cuantificacional, parafraseado como *Juan lee mucho sobre la política mundial*. Además de la interpretación cuantificacional, nosotros planteamos que la reduplicación de verbos, por medio de la conjunción copulativa y también puede tener una interpretación aspectual. Así, la acción que se repite en una oración o en un contexto puede significar que dicha acción tiende a prolongarse durante mucho tiempo como se ejemplifica en (14a) y (14b), no necesariamente deberá tener el significado dado en (14c):

(14)a. Juan *lee sin parar* sobre la política mundial.

b. Juan *lee continuamente* sobre la política mundial.

c. Juan *lee mucho* sobre la política mundial.

Aunque se ha venido diciendo que estas construcciones se caracterizan por reduplicar constituyentes, opinamos que en estas construcciones no se trata de reduplicar ningún constituyente, porque lo que se produce es, simplemente, coordinación de dos constituyentes idénticos por medio de la conjunción copulativa y. Además de esto, la finalidad de construir estas construcciones coordinadas o reduplicadas es para expresar una interpretación de intensificación cuantificacional en caso de coordinar nombres u otra interpretación aspectual si se trata de coordinar verbos.

4.2.3. *Anteposición*

La anteposición es la última clase de los mecanismos sintácticos del fenómeno de la duplicación léxica presentado por Escandell (1991). Dicha autora define esta anteposición como aquellas estructuras sintácticas en las que hay «extracciones o tematizaciones, con los rasgos característicos que suelen atribuirse a estas estructuras». Esta estructura se destaca por el hecho de que los elementos reduplicados no necesariamente deben ser adyacentes a los otros.

Si la anteposición se trata de SSVV, entonces el tema debe aparecer en infinitivo, repitiendo el verbo con los morfemas flexivos y correspondientes de persona, número y tiempo:

(15)a. *Viajar, viajaré, pero será dentro de unos meses.*

b. Desde luego, *llover* sí que *llueve*. [Escandell 1991: 77]

c. Como *saberlo*, lo *sabe*. [Escandell 1991: 77]

También se pueden encontrar anteposiciones de adjetivos. Se siguen las mismas pautas de los SSVV para que se produzcan anteposiciones adjetivales. En este caso, los adjetivos conservan los morfemas de concordancia tanto de género como de número:

(16)a. Como *listo*, Juan es *listo*.

b. *Grande*, sí la casa es *grande*.

Finalmente, Escandell (1991) termina señalando que es imposible encontrar construcciones en español con anteposiciones de nombres como en los ejemplos siguientes:

(17)a.**El bacalao* (sí que) odia *el bacalao*. [Escandell 1991: 78]

b. El bacalao, (sí que) *lo* odia. [Escandell 1991: 78]

En esta sección hemos repasado brevemente tres tipos de reduplicación que afectan a elementos léxicos (nombres, verbos, adjetivos, adverbios). La reduplicación consiste, en general, en repetir el mismo elemento en adyacencia estricta. Se puede realizar mediante mera yuxtaposición (*la casa es grande grande*), mediante la coordinación copulativa (*Juan lee y lee*) o mediante distintos mecanismos de focalización como la anteposición (*Llover sí que llueve*). En los dos primeros casos, la construcción tiene sentido cuantitativo o cualitativo, de manera que la construcción reduplicada tiene un sentido de cantidad, cualidad o intensidad del que carece la construcción no reduplicada. En el tercer caso, la duplicación tiene

como objeto resaltar el sentido temático o topical del elemento antepuesto, aunque también es posible adivinar en la construcción un sentido intensivo.

El mecanismo de duplicación que se emplea en los tres casos es, según creemos, de diferente naturaleza que la duplicación que se da en la coordinación.

Proponemos que las CONSTRUCCIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS en las que se emplean las conjunciones *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, *sea...sea*, *o...o* y *ni...ni*, presentan un fenómeno de reduplicación muy diferente a lo que exhiben las construcciones estudiadas por Escandell (1991) y Roca y Suñer (1997). Por una parte, sus explicaciones tratan las construcciones reiteradas desde perspectivas puramente semánticas, pero no dan justificaciones del mecanismo sintáctico del comportamiento de las reiteraciones léxicas que han estudiado. Por otra, es indudable que la reduplicación estudiada por estos autores afecta a categorías léxicas, mientras que la duplicación de elementos en la coordinación que estudiamos aquí afecta a categorías funcionales, y que la duplicación no tiene un sentido de cuantificación o intensificación del elemento reduplicado.

Dicho esto, en este capítulo haremos uso de la hipótesis propuesta por Gulli (2003), quien propone que la reduplicación léxica es un fenómeno lingüístico, sistemático y universal. El objetivo de este capítulo es explicar el doblado de las conjunciones propiamente distributivas del tipo *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, *sea...sea* y las conjunciones del doblado *o...o* y *ni...ni*. Defenderemos que estos elementos son conjunciones verdaderas, que se reduplican en las construcciones distributivas.

4.3. El doblado de las conjunciones

Progovac (1998) al estudiar la coordinación subraya la existencia de lo que ella llama “CONJUNCIÓN REDUPLICADA” “Conjunction Doubling”. Este tipo de conjunción se distingue por la repetición de la conjunción delante de cada coordinando. Es relevante mostrar que este fenómeno, el de las conjunciones

reduplicadas o dobladas, se da en muchas lenguas entre ellas, por ejemplo, el francés (18), el italiano (19), el servo-croata (20), el rumano (21), el turco (22) y el español (23), (24), (25), (26), (27) y (28)³²:

- (18) *Jean connaît et Paul et Michel.* [Kayne 1994: 58]
Jean conoce y Paul y Michel
'Juan conoce tanto a Pablo como a Miguel'
- (19) *Sono arrivati (e) Anna, (e) Roberto, e Laura.* [Progovac 1998: 4]
Llegaron (y) Anna, (y) Roberto, y Laura
'Llegaron Anna, Roberto y Laura'
- (20) *(I) Marija, (i) Milan, i Petar studiraju lingvistiku.* [Progovac 1998: 4]
Y Marija, (y) Milan, y Petar estudian la lingüística
'María, Milán y Pedro estudian lingüística'
- (21) *Şi tragedii şî comedii.* [Payne 1985: 19]
Y tragedias y comedias
'Tanto tragedias como comedias'
- (22) *Hem ziyaret hem ticaret.* [Lewis 1967: 269]
Y la visita y el comercio
'Tanto la visita como el comercio'
- (23) Los niños *ya* jugaban al ajedrez, *ya* al parchís.
- (24) María *ora* bailaba, *ora* cantaba.
- (25) No pudieron curarle los médicos, *sea* porque fueron tarde, *sea* porque no conocieron la enfermedad. [Bello 1847: 339]

³² Para más detalles, véase Payne (1985).

(26) El cartero recoge el correo *bien* en la tarde, *bien* en la mañana. [Camacho 1999: 2688]³³

(27) Juan viajará *o* a Roma *o* a París.

(28) No vi *ni* a Juan *ni* a Pedro. [Camacho 2003:139]

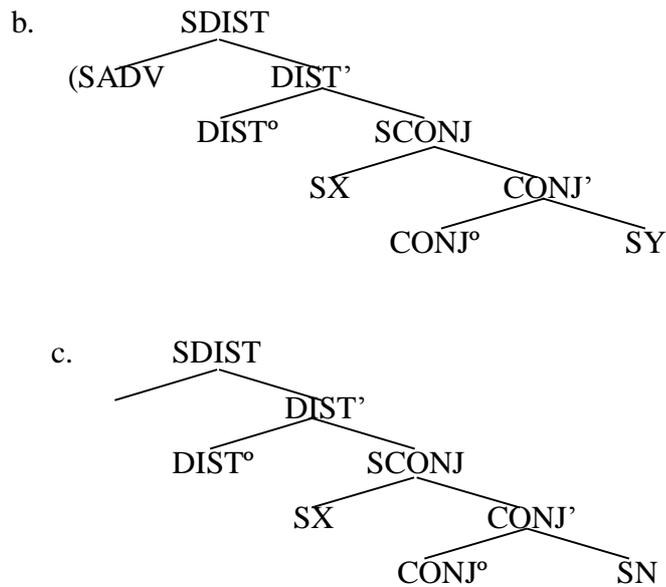
El desarrollo del capítulo de aquí en adelante será como sigue: en primer lugar, revisaremos las principales propuestas sintácticas sobre el mecanismo de reduplicación, aplicado a las estructuras conjuntivas. En el apartado 4.3.1. revisaremos las propuestas de Skrabalova (2003) y De Vries (2003) sobre la clasificación categorial de la primera partícula del doblado francés *et...et*. En el apartado 4.3.2. revisaremos las propuestas de Camacho (2003) en las cuales trata las primeras partículas del doblado español *o...o* y *ni...ni*. En el apartado 4.3.3. revisaremos las propuestas de Bîlbîie (2003), donde estudia las partículas reduplicadas del rumano como *și...și* y *fie...fie*.

4.3.1. Skrabalova (2003) y De Vries (2003)

Para resolver el problema de la coaparición de las conjunciones dobladas y las conjunciones distributivas en las construcciones coordinadas De Vries (2003), por ejemplo, siguiendo a Skrabalova (2003) formula el diagrama (29a), que a su vez lo representamos en (29b) y (29c) para demostrar la posición adecuada para las conjunciones discontinuas y dobladas en las construcciones coordinadas distributivas:

(29)a. [SDIST (SADV) [DIST' DIST [SCONJ SX [CONJ' CONJ SY]]]].

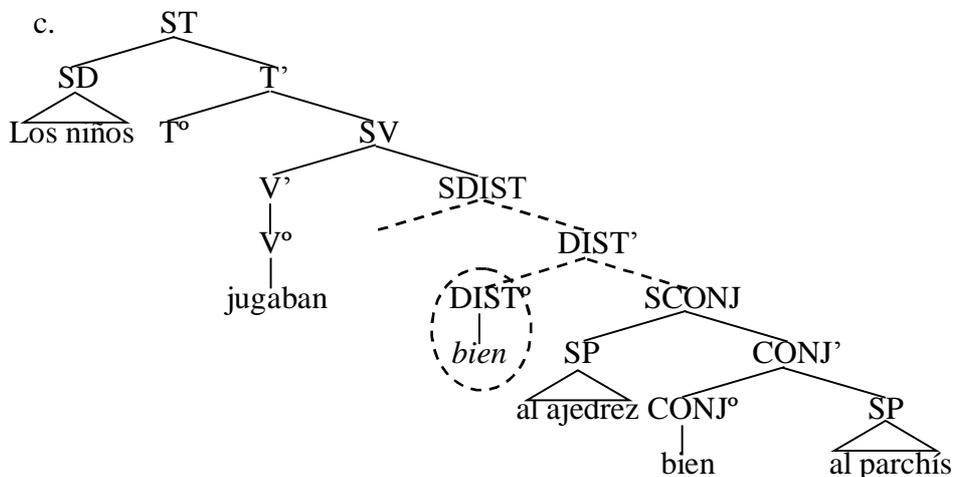
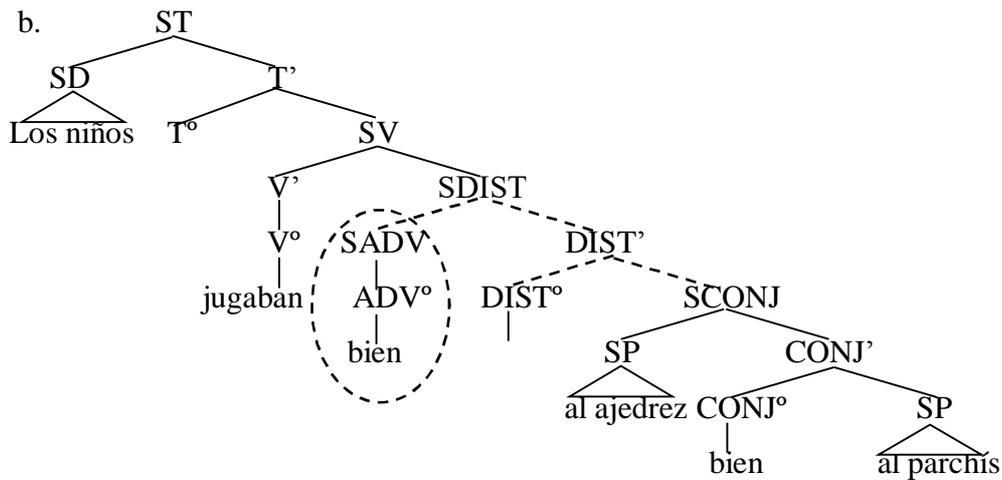
³³ En cambio, este ejemplo tiene interpretación disyuntiva no exclusiva (es decir, puede recoger el correo por la mañana o por la tarde, alternativamente).



De Vries (2003), como Skrabalova (2003), asume que cada estructura coordinada está dominada por una proyección máxima funcional como SFOC y STÓP, Skrabalova (2003) llama a esta nueva proyección máxima y funcional SINTAGMA DISTRIBUTIVO, SDIST. Asimismo, explica que esta propuesta se debe a que cada coordinación, en general, ha de presentar una de las dos interpretaciones: o una interpretación colectiva u otra distributiva (Sánchez López 1995). Skrabalova (2003), basándose en la representación (29a), indica que cuando la interpretación de una construcción coordinada es distributiva, entonces el sintagma conjuntivo ha de estar dominado por otro sintagma funcional, un sintagma distributivo que le asigna la interpretación distributiva adecuada. Argumenta que las conjunciones iniciales del tipo *either...or*, *neither...nor* y *both...and*, pueden, en la estructura sintáctica, ocupar dos posiciones diferentes. Por un lado, la primera conjunción distributiva se sitúa en la posición del núcleo distributivo si se trata de doblado de una conjunción como el doblado francés *et...et*. Por otro lado, plantea que los SSADVS en las conjunciones discontinuas también pueden ocupar una posición destacada en el sintagma distributivo, esta es, la posición de especificador de dicho sintagma. Con otras palabras, si la posición de especificador se encuentra ocupada por un SADV o si la del núcleo distributivo está ocupada por la primera partícula distributiva, en este caso, por una conjunción, entonces el resultado de la coordinación dada obligatoriamente tiene que expresar una interpretación distributiva y no puede recibir una interpretación colectiva.

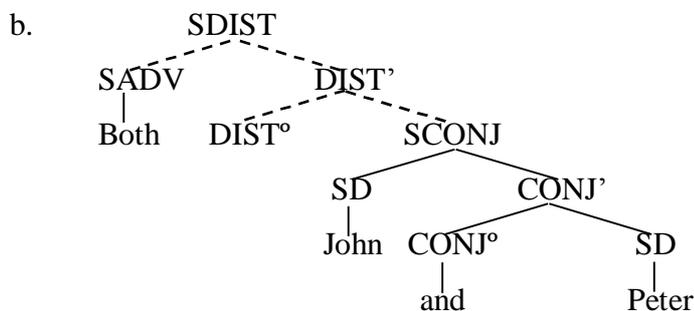
Ahora bien, si aplicamos las propuestas anteriores dadas por Skrabalova (2003) a las conjunciones distributivas que estamos estudiando, sin duda, nos daremos cuenta de que la primera conjunción distributiva, en este caso, *bien, ya, ora, sea, o* y *ni* deberá ocupar dos posiciones diferentes jerárquicamente: (i) la posición de especificador del sintagma distributivo, en este caso se considerará un SADV como lo representamos en (30b) o (ii) ocupará la posición nuclear del sintagma distributivo para garantizarnos que la construcción coordinada tiene una interpretación distributiva, y así deberá considerarse un núcleo como en (30c). En ambos casos, la segunda conjunción siempre se situará en la posición nuclear del sintagma conjuntivo para coordinar los constituyentes. Creemos que las dos configuraciones siguientes presentarán, evidentemente, la diferencia posicional entre un SADV en las coordinaciones de interpretación distributiva y la primera conjunción distributiva:

(30)a. Los niños jugaban *bien* al ajedrez, *bien* al parchís.



Se observa que las dos representaciones arbóreas de (30b) y (30c) son muy distintas en torno a la posición jerárquica de la primera conjunción distributiva *bien*. Según la primera representación (30b) se pone de manifiesto que la primera conjunción distributiva *bien* se sitúa en la posición de especificador del sintagma distributivo considerándola un mero SADV con lo cual indicará que hay una diferencia categorial entre la primera conjunción distributiva y la segunda. La segunda representación (30c) exhibe que la primera conjunción distributiva ocupa la posición nuclear del sintagma distributivo. Así, estas dos representaciones propuestas por Skrabalova (2003) pueden ser aplicables a dos tipos de la coordinación con interpretación distributiva. El primer tipo puede ser el de las coordinaciones discontinuas como las conjunciones del inglés *either...or*, *neither...nor*, *both...and* o el alemán *entwer...oder*, *sowohl...als auch*. En este caso, la posición de especificador del sintagma distributivo estará ocupada por un SADV, es decir, por el adverbio de foco considerado según Skrabalova (2003) conjunción inicial:

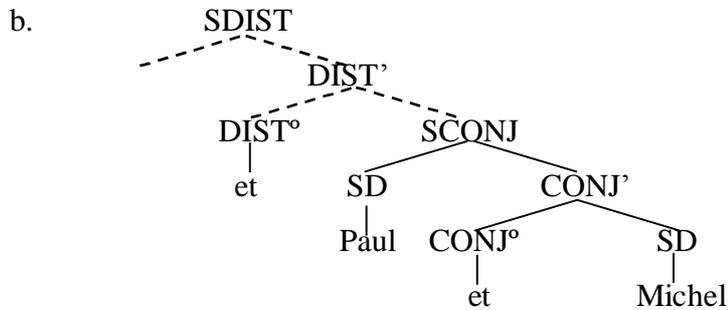
(31)a. Both John and Peter.



El segundo caso según Skrabalova (2003) se da cuando la primera conjunción ocupa la posición nuclear del sintagma distributivo. Este caso, habría de ser aplicable a las conjunciones del doblado francés *et...et*, el holandés *of...of* o hasta el doblado español como *o...o*, *ni...ni*, construcciones coordinadas en las cuales se puede descartar el empleo o la aparición de la primera conjunción en dichas construcciones.

Ahora, vamos a tratar de representar el ejemplo (18) por medio de la representación arbórea propuesta por Skrabalova (2003) para mostrar la posición nuclear de la primera conjunción distributiva:

(32) a. Jean connaît *et* Paul *et* Michel. [Kayne 1994: 58]



Ahora bien, considerando nuestras conjunciones propiamente distributivas, descubriremos que las dos propuestas de Skrabalova (2003) no pueden ser aplicables a las construcciones con dichas conjunciones. Así que según la representación (30b), construcción en la cual la primera conjunción distributiva ocupa la posición de especificador del sintagma distributivo, se pone de manifiesto que esta propuesta no puede mantenerse firme porque hay una diferencia categorial entre las dos conjunciones distributivas: la primera conjunción es un SADV, mientras que la segunda sigue siendo un auténtico núcleo conjuntivo. A esta diferencia categorial, cabe añadir que la etiqueta de SCONJ es sintáctica, mientras que la de SDIST es semántica.

La segunda propuesta dada por Skrabalova (2003) en cuanto a la posición de la conjunción distributiva tampoco puede aplicarse a las construcciones coordinadas con conjunciones distributivas por dos razones fundamentales. La primera razón se basa en que la posición del núcleo distributivo puede estar ocupada por la primera conjunción *et...et*, *o...o* y *ni...ni*. Las construcciones en las cuales aparecen dichas conjunciones se caracterizan por la posibilidad de que desaparezca la primera conjunción, es decir, la posición del núcleo distributivo puede estar vacía como observamos en los ejemplos (33b) y (34b), visto que las construcciones coordinadas siguen siendo gramaticales:

(33)a. *Et Jean et Pierre ont une maison.* [Camacho 2003: 138]

Y Jean y Pierre tienen una casa

‘Tanto Jean como Pierre tienen una casa’

b. *Jean et Pierre ont une maison.*

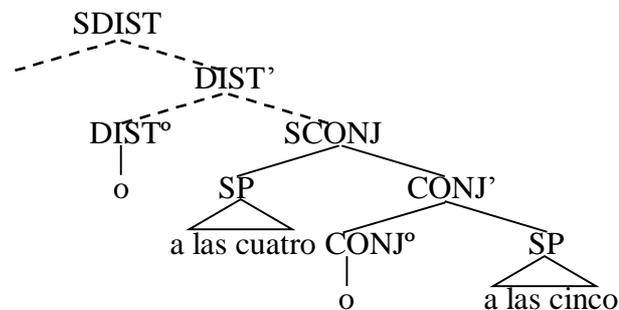
‘Jean y Pierre tienen una casa’

(34)a. Llámeme o a las cuatro o a las cinco. [RAE/ASALE 2009: 2445]

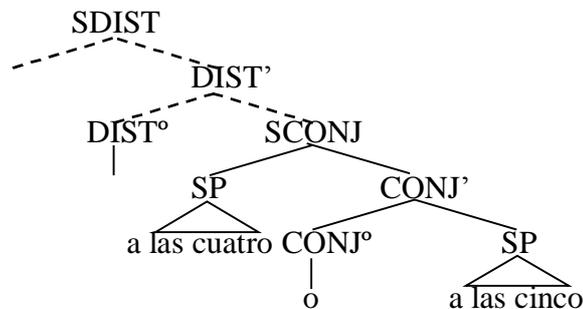
b. Llámeme a las cuatro o a las cinco. [RAE/ASALE 2009: 2445]

A continuación, representamos los ejemplos (34a) y (34b), a la luz de la propuesta de Skrabalova (2003), donde puede aparecer o no la primera conjunción:

(35)a.



b.



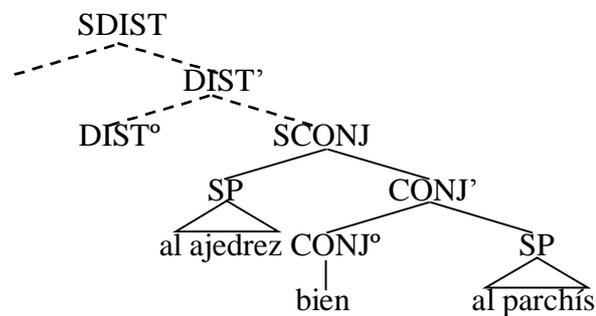
Está claro que las dos representaciones anteriores, en cierto modo, son diferentes. La posición del núcleo distributivo de la representación de (35a) está ocupada por la primera conjunción *o*, mientras que la representación (35b) carece de la primera conjunción. Dicho esto, se subraya que la posición del núcleo distributivo puede estar vacía ya que la aparición de una conjunción en la posición del núcleo conjuntivo garantiza la gramaticalidad de las construcciones coordinadas. De ahí nos sale la segunda razón que nos muestra la imposibilidad de aplicar la propuesta

de Skrabalova (2003) a las construcciones coordinadas por medio de conjunciones distributivas. Esta imposibilidad proviene del hecho de que la aparición de una sola conjunción distributiva como *bien*, *ya*, *ora*, o *sea* dará lugar a construcciones agramaticales como en (36a), puesto que si aparecen las dos conjunciones tal cual como en (36b), creemos que no hay ninguna justificación sintáctica que explique el mecanismo de la reduplicación o la aparición de las dos conjunciones distributivas:

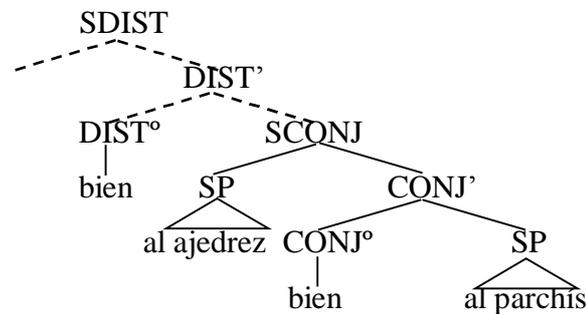
(36)a. *Los niños jugaban al ajedrez *bien* al parchís.

b. Los niños jugaban *bien* al ajedrez, *bien* al parchís.

(37)a.



b.



En nuestra investigación nunca asumiremos ni adoptaremos que la primera partícula de las construcciones coordinadas distributivas sea un adverbio como se deduce de la propuesta de Skrabalova (2003) y apoyada por De Vries (2003) ni como un núcleo distributivo, sino que planteamos que es un auténtico núcleo conjuntivo.

La postulación por la existencia de un sintagma distributivo en el cual aparece un SADV en posición de especificador o que tienen un núcleo donde se aloja la primera conjunción distributiva parece una propuesta aceptable para las

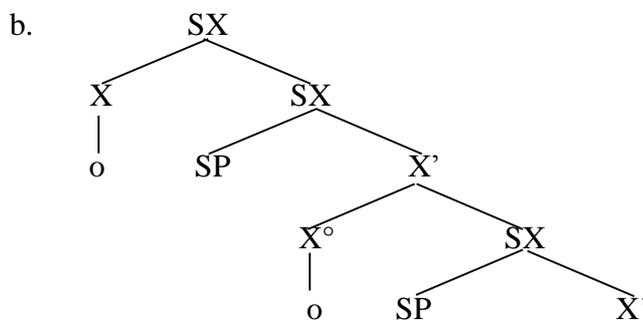
construcciones coordinadas por medio de conjunciones discontinuas como en el caso de *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así...como*³⁴, ya que esta propuesta no justifica lo suficientemente el mecanismo de la repetición de las conjunciones distributivas. Todo esto, nos lleva a no optar por este planteamiento, porque no podrá dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿de dónde proviene la primera conjunción, cómo se reduplica y cómo se deriva?

4.3.2. Camacho (2003)

Camacho (2003: 136-137) estudiando la estructura de la coordinación del doblado español *o...o* y *ni...ni* explica que cuando se coordinan dos SSDD por medio del doblado de dichas conjunciones, entonces la primera partícula que precede al primer coordinando es un operador semántico que marca el ámbito de la interpretación semántica de la oración. Por eso, Camacho (2003) propone que dicho operador en el cual se sitúan las primeras partículas del doblado *o...o* y *ni...ni* se alojan en un sintagma semántico llamado SINTAGMA CONCORDANCIA, SCONC. Por consiguiente, Camacho (2003) siguiendo a Larson (1985) asumiendo que las interpretaciones exclusivas envuelven un operador vinculado que es la primera conjunción y que ésta muestra una distribución similar a los casos de coordinación con interpretación distributiva. Para explicar esto, Camacho (2003) propone la representación (38b) para un ejemplo como (38a):

(38)a. Hablemos o de cine o de teatro.

[Camacho 2003: 136]

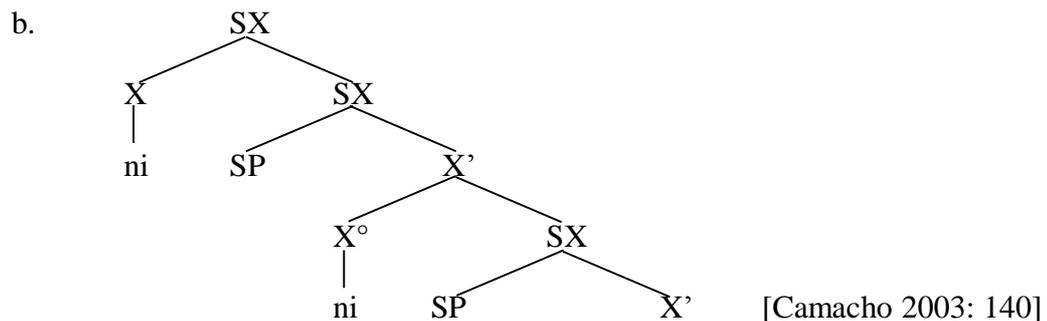


[Camacho 2003: 138]

³⁴ Estas conjunciones discontinuas se estudiarán en el capítulo siguiente.

Según la representación (38b) se observa la coordinación de dos SSPP, y el segundo SX que está abajo ha de ser SCONJ. El núcleo de dicho sintagma es la segunda conjunción disyuntiva ‘o’; en la posición de especificador del sintagma conjuntivo se sitúa el primer coordinando SP, *de cine*, mientras que en la posición de complemento del sintagma conjuntivo está el segundo coordinando SP, *de teatro*. Sin embargo, Camacho (2003) considera que la segunda conjunción, que está en la posición inferior, es el núcleo conjuntivo verdadero y que la primera partícula ‘o’ que aparece en la posición de especificador de SX³⁵ superior es un operador semántico distributivo que proporciona la lectura exclusiva a la coordinación dada en el ejemplo (38a). Del mismo modo, el autor subraya que la primera partícula del doblado *ni...ni* debe considerarse también un núcleo de un sintagma que marca la interpretación distributiva y la segunda como el núcleo conjuntivo de SCONJ:

(39)a. No traje el libro *ni* para Juan *ni* para Pedro. [Camacho 2003: 140]

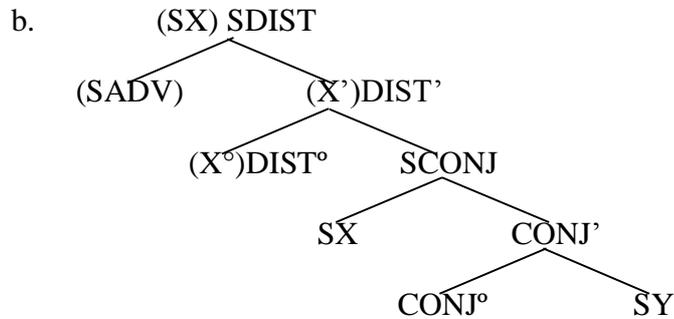


La representación (39b) es como la de (38b), con la diferencia de que la primera se trata de coordinación disyuntiva exclusiva, según Camacho (2003), y la otra de coordinación copulativa negativa. Es evidente que en ambas representaciones (38b) y (39b) el doblado de la conjunción no es núcleo sintagmático. Por eso, opinamos que la propuesta de Camacho (2003) respecto a la primera partícula del doblado *o...o* y *ni...ni* es, en cierto modo, la misma que ha propuesto Skrabalova (2003) y ha seguido De Vries (2003).

³⁵ Camacho (2003) propone que este sintagma SX, debe considerarse SINTAGMA CONCORDNACIA, SCONC.

Puede que el SX superior se considere como el sintagma distributivo propuesto por Skrabalova (2003) repetido en (40a) y (40b), porque ambos se diferencian categorialmente del SCONJ:

(40)a. [SDIST (SADV) [DIST' DIST [SCONJ SX [CONJ' CONJ SY]]]].



Las dos propuestas se caracterizan por suponer que la primera partícula del doblado se origina en un sintagma funcional, un objetivo al cual nosotros descartamos en esta investigación. Tal vez las dos propuestas, tanto la de Skrabalova (2003) como la de Camacho (2003), pueden ser adecuadas para los adverbios que introducen focos en las construcciones coordinadas por medio de conjunciones discontinuas como *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así...como*, pero no con el doblado *o...o...* y *ni...ni*, porque ambas partículas las consideramos núcleos conjuntivos auténticos:

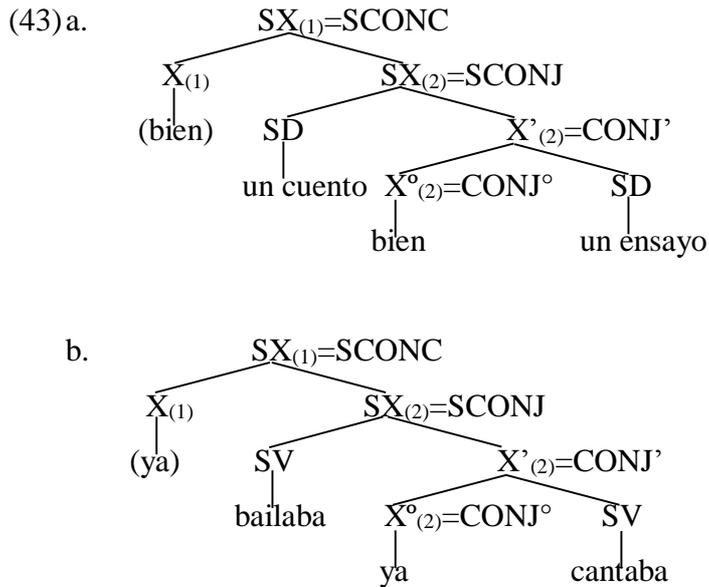
(41)a. No traje el libro (*ni*) para Juan *ni* para Pedro. [Camacho 2003: 140]

b. Juan (*o*) está dormido *o* con sus amigos.

Más arriba, y basándonos en (37b) concluimos que la propuesta de Skrabalova (2003) no puede aplicarse a las conjunciones propiamente distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, *sea...sea*, porque las consideramos conjunciones verdaderas no como si fuesen adverbios. Vamos a tratar ahora de aplicar la propuesta de Camacho (2003) a nuestras conjunciones distributivas:

(42)a. Los estudiantes escribirán (*bien*) un cuento, *bien* un ensayo.

b. María (*ya*) bailaba, *ya* cantaba.



Según las representaciones (38b), (39b) y (40b) basadas en las propuestas de Skrabalova (2003) y Camacho (2003) se pone de manifiesto que en todas ellas hay un sintagma conjuntivo cuyo núcleo es *o*, *ni*, $CONJ^{\circ}$ como en (38b), (39b) y (40b), respectivamente. También los coordinandos, son homocategoriales, pero esta propuesta no puede mantenerse por dos razones. En primer lugar, hay diferencia categorial entre el sintagma conjuntivo y el sintagma concordancia, uno es categoría sintáctica o gramatical y el otro es semántico o funcional. En segundo lugar, Camacho (2003) designa la posición de especificador del SX superior, SCONC, para la primera partícula, la primera conjunción, visto que nosotros proponemos que la primera partícula debe considerarse un $CONJ^{\circ}$ auténtico. Cabe mencionar que según lo explicado por Camacho (2003), las dos partículas que estudia no presentan ninguna ambigüedad en considerarlas conjunciones a diferencia de la polémica que plantean las conjunciones distributivas que analizamos. Puede que la propuesta de Camacho (2003) que se aplique al doblado *o...o* y *ni...ni*, porque la aparición de la primera conjunción depende de la lectura o interpretación que se quiera expresar, mientras que en las construcciones coordinadas distributivas con *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, *sea...sea* es necesaria e importante la aparición de ambas conjunciones idénticas precediendo a cada constituyente coordinado. Explicado esto y para llegar a representar y justificar la coaparición de las conjunciones distributivas podemos concluir que tanto la propuesta de Skrabalova (2003) como la de Camacho (2003) no puede justificar ni representar el mecanismo de la

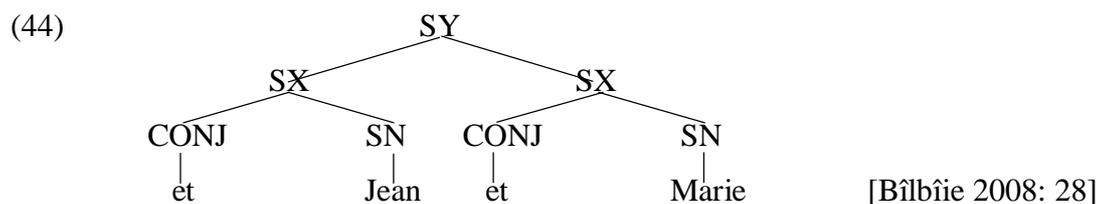
reduplicación de las conjunciones propiamente distributivas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, *sea...sea*.

4.3.3. Bîlbîie (2008)

Bîlbîie (2008) se dedica a estudiar la coordinación correlativa caracterizada por las partículas dobladas, basándose en datos de perspectivas de las lenguas románicas como el rumano, el italiano, el francés y el español. La autora adopta la clasificación de Haspelmath (2003) que propone la existencia de tres tipos en torno a la coordinación: (i) la coordinación simple, (ii) la coordinación correlativa u omnisindética y (iii) la coordinación asindética o la yuxtaposición.

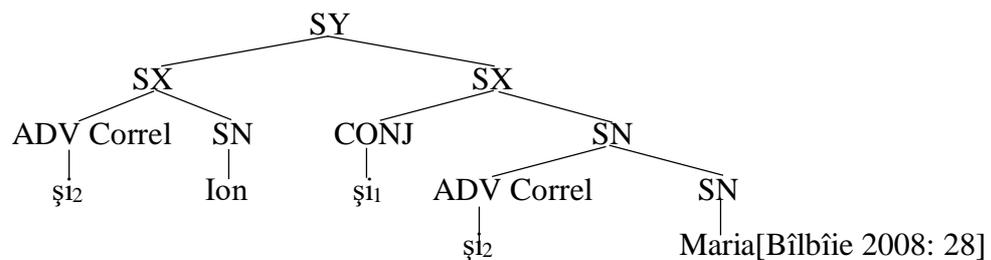
Bîlbîie (2008) se limita a estudiar el segundo tipo de la coordinación, o sea, la coordinación correlativa con partículas dobladas. Así que la autora revela que la interpretación que expresa la conjunción copulativa simple francesa *et* es ambigua. Ésta puede dar lugar a dos interpretaciones totalmente diferentes cuando se usa una sola conjunción: colectiva o distributiva. En cambio, cuando la conjunción *et* se dobla dando *et...et* siempre la interpretación es distributiva. Lo mismo ocurre con la conjunción disyuntiva francesa *ou*. Bîlbîie (2008) explica que con el empleo de una sola conjunción la interpretación expresada puede ser inclusiva o exclusiva, mientras que con el doblado *ou...ou* la interpretación siempre es exclusiva.

Bîlbîie (2008) propone que las construcciones sintácticas en las cuales se recurre a la repetición de las conjunciones son construcciones simétricas. Esto ocurre con el francés, las lenguas románicas, e incluso con el japonés y el coreano. Estas lenguas se caracterizan por la presencia de dos partículas idénticas. Así, Bîlbîie (2008) plantea la representación siguiente para las construcciones coordinadas de las lenguas antes mencionadas:

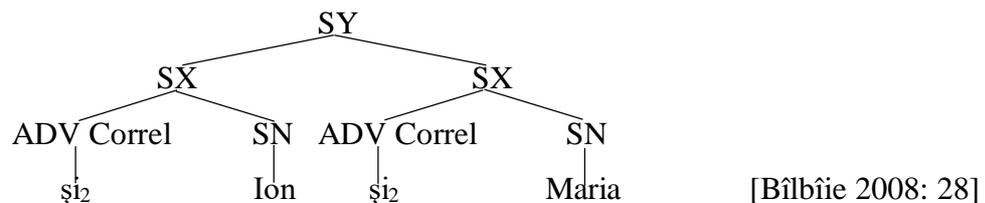


Bîlbîie (2008) propone para el rumano la estructura simétrica representada en (44) para la coordinación disyuntiva con doblado como *sau...sau* ‘o...o’, *ori...ori* ‘o...o’ y *fie...fie* ‘sea...sea’. En cambio, cuando se trata de una coordinación aditiva, es decir, la coordinación copulativa, la autora asigna dos construcciones diferentes: (i) una construcción asimétrica y (ii) una construcción simétrica. La primera construcción, CONSTRUCCIÓN CORRELATIVA C₁, es cuando se da en la construcción coordinada una conjunción explícita como la copulativa en (45a), mientras que la segunda, CONSTRUCCIÓN CORRELATIVA C₂, se produce cuando no hay ninguna conjunción en la construcción como en (45b). Así, para la coordinación correlativa Bîlbîie (2008) presenta la posibilidad de optar por una de las dos representaciones siguientes:

(45)a. CONSTRUCCIÓN CORRELATIVA C₁



b. CONSTRUCCIÓN CORRELATIVA C₂



Bîlbîie (2008) da unos argumentos según los cuales trata de afirmar que el mecanismo de la repetición o reduplicación de las conjunciones disyuntivas del rumano *sau...sau*, *ori...ori* y *fie...fie* son correspondientes a la CONSTRUCCIÓN CORRELATIVA C₂ y la correlación *și...și* ‘tanto...como’ a la CONSTRUCCIÓN

CORRELATIVA C₁.³⁶ A continuación vamos a presentar los argumentos aducidos por Bîlbîie a favor de la diferencia entre los dos tipos de correlaciones.

Bîlbîie (2008) señala que las reduplicaciones conjuntivas *sau...sau*, *ori...ori* y *fie...fie* no pueden situarse fuera del ámbito de SCONJ a diferencia de lo que ocurre con la partícula focal del inglés *either* como en los ejemplos siguientes:

(46)a. John *either* ate [rice *or* beans]. [Schwarz 2000: 60]

‘Juan *o* come [arroz *o* fríjoles]’

b. Ion a mâncat [*fie* orez *fie* fasole]. [Bîlbîie 2008: 33]

‘Juan come [*sea* arroz *sea* fríjoles]’

c.*Ion *fie* a mâncat [orez *fie* fasole]. [Bîlbîie 2008: 33]

‘Juan *sea* [come arroz *sea* fríjoles]’

Bîlbîie (2008) considera la correlación *fie...fie* como conjuntiva, asume que son conjunciones, a pesar de que *fie* es una partícula de origen verbal como las conjunciones *sea...sea* que se emplean en la coordinación distributiva española. Así, en torno a la agramaticalidad de (46c), creemos que se debe más bien a la naturaleza verbal de *fie* antes de que la primera partícula de la correlación esté fuera del ámbito del SCONJ, porque la correlación conjuntiva *fie...fie* no puede coordinar SSVV.

Bîlbîie (2008) subraya que las partículas del rumano *sau...sau*, *ori...ori* y *fie...fie* se distinguen de las partículas del inglés *either* y *both* en que las partículas correlativas pueden preceder a cualquier coordinando como en (47a) y (47b), mientras que los adverbios, como en (48a) y (48b), solamente preceden al primer coordinando:

³⁶ Payne (1985: 22) explica que en rumano se puede dar una de las partículas correlativas *sau...sau*, *ori...ori*, donde la base es *sau* y *ori*, respectivamente. Estas partículas son equivalentes a la conjunción disyuntiva española *o*, mientras que la correlación *fie...fie* corresponde a *sea...sea*.

(47)a. Maria ae vrea să învețe *fie* engleza, *fie* franceza, *fie* german, *fie* japoneza.

[Bîlbîie 2008: 34]

‘A María le gustaría aprender sea inglés, sea francés, sea alemán, sea japonés’

b. Ion vrea *și o* casa mare, *și o* nevasta buna, *și* copiii destepti. [Bîlbîie 2008: 34]

Juan quiere tanto una casa grande como una mujer buena como unos niños inteligentes

‘Juan quiere una casa grande como una buena mujer y unos niños inteligentes’

(48)a. Mary would wish to learn *either* English, *or* French, *or* German, *or* Japanese.

[Bîlbîie 2008: 34]

‘A María le gustaría aprender bien inglés, bien francés, bien alemán, bien japonés’

‘A María le gustaría aprender o inglés o francés o alemán o japonés’

b. John wants *both* a big house, *and* a good wife, *and* smart kids. [Bîlbîie 2008: 34]

‘Juan quiere tener tanto una casa grande como una buena mujer y unos niños inteligentes’

Creemos que el hecho de que las conjunciones distributivas precedan a todos los coordinandos, anteponiéndose la misma conjunción, tiene relación con que las conjunciones pueden aparecer así para coordinar, mientras que las partículas del inglés *either*, *neither*, *both* y las del español *tanto* y *así* son adverbios, por lo tanto, anteponerlos a los coordinandos da resultados agramaticales:

(49)a.**Tano* Juan, *tanto* Pedro *tanto* María hablan inglés.

b.**Tanto* Juan, *tanto* Pedro *como* María hablan inglés

Bîlbîie (2008), basándose en los datos anteriores, señala que la representación simétrica correspondiente al doblado francés *et...et*, dada en (44), es la más adecuada para las correlaciones disyuntivas del rumano *sau...sau*, *ori...ori* y *fie...fie*. Por otra parte, Bîlbîie (2008) muestra que la gramática del rumano hace

diferencia entre el empleo de la conjunción copulativa $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}$ ³⁷ y el del adverbio $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$. Obsérvense los ejemplos siguientes:

(50) a. Ion $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}$ Maria vorbesc franceza. [Bîlbîie 2008: 34]

‘Juan y María hablan francés’

b. $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ Ion vorbește franceza. [Bîlbîie 2008: 34]

‘Y Juan habla francés o También Juan habla francés’

c. Ion vorbește $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ franceza. [Bîlbîie 2008: 34]

‘Juan habla también francés’

La autora opina que “la correlación $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}\dots\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$, según la tradición lingüística, es adverbial, pero por la repetición ha perdido su significado original, heredando propiedades conjuntivas”³⁸. Sin embargo, Bîlbîie (2008) considera que esta propuesta carece de evidencias.

A continuación, vamos a exponer los seis argumentos que Bîlbîie (2008) da para mostrar que las partículas de la correlación rumana $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}\dots\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ no deben considerarse conjunciones porque son meros adverbios.

En primer lugar, la partícula $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ puede preceder a conjunciones coordinantes como con la conjunción copulativa simple $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}$ ‘y’ y con la adversativa *dar* ‘pero’. Bîlbîie (2008) detalla que, en la correlación adverbial, la primera partícula de la correlación puede desaparecer, en este caso, la conjunción debe preceder al segundo coordinando como en (51b):

(51) a. Manolescu scrie $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ poezie { $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}$ /*dar*} $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ proză. [Bîlbîie 2008: 35]

Manolescu escribe $\mathit{\text{\textit{ș}}i}$ poesía {y/pero} $\mathit{\text{\textit{ș}}i}$ prosa’

‘Manolsecu escribe tanto poesía como prosa’

b. La petrecere va veni Paul, { $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}$ /*dar*} $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ Mircea. [Bîlbîie 2008: 35]

³⁷ Bîlbîie (2008) se basa en que el uso de $\mathit{\text{\textit{ș}}i_1}$ hace referencia a que esta partícula es una conjunción, en cambio, $\mathit{\text{\textit{ș}}i_2}$ hace referencia a que esta partícula es un adverbio.

³⁸ Es mi traducción. [Bîlbîie 2008: 34]

A la fiesta va a venir Pablo, {y/pero} también Mircea
'Pablo vendrá a la fiesta, y también Mircea'

Nosotros creemos que la posibilidad de que las correlaciones precedan a conjunciones coordinantes, da la impresión de que las partículas de la correlación no pueden considerarse conjunciones. Esta posibilidad, puede ser solamente el caso de unas correlaciones como lo que pasa con el rumano, ya que en español dichas correlaciones nunca preceden a las conjunciones:

- (52)a.* María bien o bailaba, bien o cantaba.
b.*María bien bailaba, bien o cantaba.
c.*Los profesores daban conferencias ya y de semántica, ya y de pragmática.
d.*Mis primos ora y viajarán a Inglaterra, ora y a Roma.
e.* Tanto Juan y como Pedro hablan alemán.

En segundo lugar, la partícula *și* puede situarse fuera del SCONJ en las oraciones independientes, en este caso, dicha partícula será un adverbio:

- (53)a. La petrecere, vor veni *și* prietenii, *și* colegii lui Ion. [Bîlbîie 2008: 35]
A la fiesta, vendrán *și* amigos, *și* colegas de Juan
'Tano los amigos de Juan como sus colegas vendrán a la fiesta'
b. La petrecere, vor veni *și* {prietenii/colegii} lui Ion. [Bîlbîie 2008: 35]
A la fiesta, vendrán también {amigos/colegas} de Juan
'Los amigos / Los colegas de Juan vendrán a la fiesta también'

Esta propuesta no se puede mantener con las correlaciones distributivas. Sin embargo, si se mantiene que la partícula de la correlación conjuntiva *și* puede estar fuera del ámbito del SCONJ, creemos que la coordinación es agramatical, porque se coordinan constituyentes homocategoriales, cosa que no nos parece dada en el ejemplo (53a). En éste se coordinan dos SSNN: *prietenii* 'los amigos' y *colegii* 'los colegas'. En cambio, la partícula *și* en (53b) no está en correlación, porque es un adverbio. Esto ocurre también en español, cuando la partícula está en relación de correlación, es decir, cuando está en una construcción coordinada distributiva hay

que considerar las dos partículas conjunciones distributivas, mientras que cuando se da una sola, ésta mantiene su significado original de adverbio como en (54b):

- (54)a. El tribunal celebrará la defensa de la tesis bien en la sala del edificio A, bien en la del B.
b. El tribunal celebrará la defensa de la tesis o *bien* en la sala del edificio A o en la del B.

En tercer lugar, Bîlbîie (2008) señala que los sintagmas con modificadores como *cam* ‘más’, *chiar* ‘incluso’, *doar* ‘solamente’, *și* ‘también’, *nici* ‘ninguno’, etc., siempre tienen un acento enfático o contrastivo. Así que cuando se emplea el modificador *și* se da este acento, por eso, el constituyente modificado por *și* recibe un acento diferente:

- (55)a. [*Chiar* Ion] a venit. [Bîlbîie 2008: 35]
‘Incluso Juan vino’
b. Am [*doar* trei copii]. [Bîlbîie 2008: 35]
‘Tener solamente tres hijos’
c. [*Și* Ion] a picat examenal. [Bîlbîie 2008: 35]
‘También Juan no aprobó el examen’
d. [[*Și* Ion] [*și* Maria]] au venit. [Bîlbîie 2008: 35]
‘Tanto Juan como María han llegado’

En cuarto lugar, la correlación conjuntiva *fie...fie* ‘sea...sea’ siempre precede a cada coordinando, mientras que el adverbio *și* puede estar dentro del coordinando, cuando está seguido por la marca del subjuntivo *să* ‘que’ como en (56a) o cuando está modificando a un SN dentro de dos SSVV coordinandos como en (57a):

- (56)a. Paul adoră [să *și* cânte la pian], [să *și* danseze]. [Bîlbîie 2008: 36]
‘Pablo le gusta tanto tocar el piano como bailar’
b. *Paul adoră [să *fie* cânte la pian], [să *fie* danseze]. [Bîlbîie 2008: 36]
Pablo le gusta que sea tocar el piano, que sea bailar

(57)a. Maria [și-a făcut *și* patul], [a scris *și* tema la matematică]. [Bîlbîie 2008: 36]

María [hizo *si* su cama], [escribió *si* el deber de Matemáticas]

‘María tanto hizo su cama como escribió su deber de Matemáticas’

b. *Maria [și-a făcut *fie* patul], [a scris *fie* tema la matematică]. [Bîlbîie 2008: 36]

‘María sea hizo su cama, sea escribió su deber de Matemáticas’

Creemos que la agramaticalidad tanto de (56b) como la de (57b) no se debe a que las palabras correlativas, consideradas conjunciones distributivas para nosotros, se puedan dar o no en las construcciones distributivas. Pues, dicha agramaticalidad se remonta a que las partículas *fie...fie* ‘sea...sea’ preceden o coordinan a SSVV. También se da la misma agramaticalidad en español si la correlación *sea...sea* precede coordinando a SSVV como en (58b):

(58)a. Mis amigos jugarán sea al fútbol, sea al tenis.

b.*Mis amigos sea jugarán al fútbol, sea al tenis.

En quinto lugar, Bîlbîie (2008) señala que hay otra diferencia importante entre las conjunciones correlativas y la correlación adverbial *și* relacionada con el sintagma incidental. Así que la autora explica que elemento incidental como *poate* ‘tal vez’, *pare-se* ‘aparentemente’ puede darse después de la conjunción correlativa *fie...fie*, pero dicho elemento incidental no se puede darse con la correlación adverbial *și...și* como en (59b):

(59)a. Ion vine *fie* azi *fie* {poate / pare-se} mâine. [Bîlbîie 2008: 36]

Juan viene sea hoy sea {tal vez / aparentemente}

‘Juan vendrá hoy o tal vez mañana’

b.*Ion vine *și* azi, *și* poate mâine. [Bîlbîie 2008: 36]

Juan viene *și* hoy, *și* tal vez mañana

‘Juan vendrá tanto hoy como tal vez mañana’

c. Ion vine *și* azi, (dar) {poate / pare-se} *și* mâine. [Bîlbîie 2008: 36]

Juan viene *și* hoy, (pero) {tal vez / aparentemente} *și* mañana

‘Juan vendrá tanto hoy como tal vez mañana’

En sexto y último lugar, Bîlbîie (2008) argumenta que existen unos adverbios como *chiar* ‘incluso’ que se puede dar en la construcción lo que permite que dichos adverbios modifiquen a la correlación adverbial *și*:

- (60) a. La petrecere, van veni (*chiar*) *și* primarul satului. [Bîlbîie 2008: 36]
a la fiesta, vendrá incluso *și* alcalde del pueblo
‘Incluso el alcalde del pueblo vendrá a la fiesta’
- b. La petrecere, va veni Bănescu *și chiar și* fostul președinte. [Bîlbîie 2008: 36]
a la fiesta, vendrán Bănescu e incluso *și* el expresidente
‘Bănescu e incluso el expresidente vendrán a la fiesta’

Así, explicados los argumentos anteriores, Bîlbîie (2008) concluye que la estructura correlativa CONJ...CONJ es válida solamente para la coordinación disyuntiva en el rumano como es el caso del español, lo que se da por medio de la correlación adverbial *și...și* es una coordinación simple, o una yuxtaposición con la estructura ADV...{CONJ / Ø} ADV.

4.4. La reduplicación según Gullì (2003)

Gullì (2003) al estudiar la sintaxis de la reduplicación se la ha aplicado a dos lenguas: (i) al italiano y (ii) al calabrés. Sin embargo, en su estudio explica que a la hora de tratar la reduplicación sintáctica nos encontramos, evidentemente, con dos clases: (i) REDUPLICACIÓN COMPLETA u ORACIONAL, y esta significa e implica la repetición de toda la oración (61a), y (ii) REDUPLICACIÓN DENTRO DE LA COORDINACIÓN (61b):

- (61) a. È andato a Parigi è andato. [Gullì 2003: 2]
Me fui a París me fui
‘Realmente me fui a París’
- b. Aundi jù (e) aundi non jù, non tornau chjù. [Gullì 2003: 2]
donde fue (y) donde no fue, no volvió más
‘Fuera o no fuera, no volvió nunca’

Nosotros, pues, creemos que la tesis de Gullì (2003) dedicada al estudio del fenómeno de la reduplicación es interesante y fundamental para poder analizar la reduplicación léxica en las estructuras sintácticas, porque dicha tesis nos pone en el camino correcto para entender, explicar y justificar cómo es y cómo funciona el mecanismo de la reduplicación de los elementos sintácticos en general. Sin embargo, las dos propuestas que estudia Gullì (2003) sobre la reduplicación nos interesan en esta investigación, porque estamos examinando la posibilidad de la reduplicación o repetición en las construcciones sintácticas llamadas según la tradición lingüística española ORACIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS. También opinamos que estas construcciones pueden tener algo en común con lo estudiado por Gullì (2003).

4.4.1. La reduplicación completa u oracional

Gullì (2003) propone que la reduplicación de SSVV siempre conduce a una reduplicación completa, es decir, el resultado de aplicar la reduplicación oracional. El planteamiento de una proyección máxima como SINTAGMA REDUPLICACIÓN, SREDUP, nos parece muy necesaria e importante para las construcciones coordinadas distributivas que estudiamos. Se plantea que el fenómeno de la FOCALIZACIÓN se produce en las construcciones coordinadas distributivas, con lo cual, no puede existir ninguna construcción oracional que podamos focalizar sin el ámbito de la correlación distributiva. “¿Por qué no podría albergar el núcleo del SINTAGMA FOCO la primera conjunción de la correlación distributiva y validarse por Concordancia –identidad de rasgo [+distr] o algo así con la segunda conjunción en la posición de núcleo del SCONJ?”³⁹.

Esta pregunta nos parece muy importante y debe ser tomada en cuenta. Por eso, vamos a exponer primero las justificaciones de Gullì (2003) que dan pruebas a la importancia de postular por la proyección del sintagma reduplicación. Así, en torno a la estructura de la reduplicación, Gullì (2003) asume la propuesta de Rizzi (1997) que admite la existencia de cuatro capas jerárquicas en la periferia izquierda

³⁹ Pregunta formulada por María Jesús Leborans en la defensa del TFM, 29 de febrero de 2012

oracional, éstas son categorías funcionales, como se representa en el diagrama arbóreo (62). Evidentemente, esta representación pone de manifiesto que la adopción de Gullì (2003) de la propuesta de Rizzi (1997) es porque la reduplicación puede darse dentro del SINTAGMA COMPLEMENTANTE, SCOMP:



Gullì (2003) argumenta que la reduplicación de un SV nunca se podrá dar en SINTAGMA FUERZA, SFUE, ni en SINTAGMA TÓPICO, STÓP, ni en SINTAGMA FOCO, SFOC, ni en SINTAGMA FINITUD, SFIN. Por eso, propone que la capa de SFUE no es la proyección adecuada para que se pueda producir el fenómeno de reduplicación, porque si esto ocurre, entonces no se puede topicalizar cualquier elemento delante de la estructura reduplicada. Al contrario, si se reduplica un elemento en SFUE, entonces resulta que todos los tópicos posibles que están en la estructura reduplicada tienen que estar por debajo de SREDUP:

(63) *Vedere, l'ha vista, Gianni, Maria.* [Gullì 2003:88]

Ver, la ha visto, Juan, María

‘En cuanto a verla, Juan ha visto a María’

Según Gullì (2003), el ejemplo (63) no significa que SREDUP esté en una posición superior a STÓP, sino que este caso trata un fenómeno más, trata el movimiento adicional de toda la estructura reduplicada, produciendo de esta manera una dislocación a la derecha percibida por la existencia del clítico “*la*”.

El planteamiento de que la reduplicación léxica se da en STÓP parece ser problemático mucho más cuando se trata de oraciones declarativas. En los ejemplos (64) sucede que la reduplicación se produce, según Gullì (2003), en una posición inferior a la del STÓP:

(64)a. Gianni, l'anno scorso, è andato a Parigi, è andato. [Gullì 2003: 89]

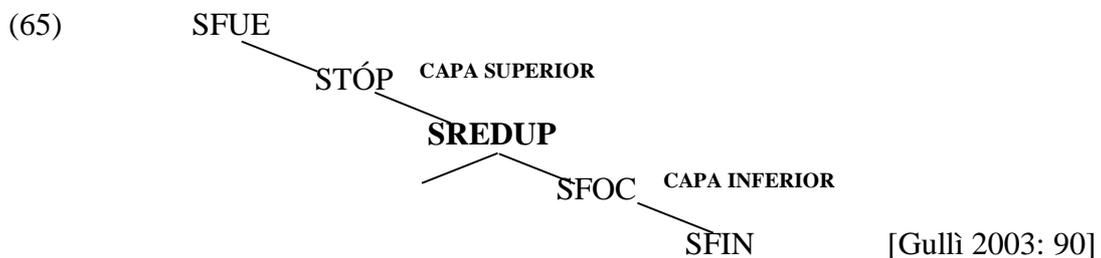
Juan, el año pasado, fue a París, fue.

‘Juan, el año pasado, fue realmente a París’

b.*È andato, Gianni, l'anno scorso, a Parigi, è andato. [Gullì 2003: 89]

Fue, Juan, el año pasado, a París, fue

Datos como los mencionados han hecho que Gullì (2003) haya propuesto que la posición adecuada para que se produzca la proyección del SREDUP, esté entre las dos capas, entre la de STÓP y la de SFOC como se observa en la representación siguiente:



La representación (65) exhibe que la proyección de SREDUP está en una posición superior que las dos proyecciones que participan en todos los casos de reduplicación oracional o de sintagmas, que son SFOC y SFIN. Así, es evidente que la nueva proyección del SREDUP está dominada directamente por STÓP y domina al SFOC (Gullì 2003: 112).

Como se observa en el diagrama arbóreo (65), SREDUP está en una posición superior que SFOC, visto que éste está dominado por SREDUP. Por eso, para un verbo como “*mangiare*” ‘comer’, Gullì (2003) asume que dicho verbo puede topicalizarse como en (66a), mientras que los elementos topicalizados en los contextos contrastivos como en (66b) exigen siempre la existencia del adverbio negativo *no* y al mismo tiempo dichos contextos contrastivos rechazan la partícula negativa *non* como en (66c):

(66) a. Mangiare, ho mangiato. [Gullì 2003:91]

‘Comer, he comido’

- b. Mangiare, ho mangiato; dormito, no. [Gullì 2003:91]
 ‘Comer, he comido, dormido, no’
- c.*Mangiare, ho mangiato; non dormito. [Gullì 2003:91]
 ‘Comer, he comido, no dormido’
- d. Mangiare, PASTA ho mangiato. [Gullì 2003:91]
 ‘Comer, PASTA he comido’

No obstante, muy curioso es lo que sucede en (66d), donde se topicaliza el verbo “*mangiare*” y se focaliza un SD, que es OB “*PASTA*”. Así, siguiendo la propuesta de Rizzi (1997), entonces los tópicos o los elementos topicalizados siempre han de preceder al foco (67a), también los tópicos no verbales han de preceder al SQU (67b):

- (67) a. [STÓP María], [SFOC libros] ha comprado.
 b. [STÓP María], [SQU ¿qué] ha comprado?

Gullì (2003) explica que, si el verbo se disloca a la periferia izquierda, en este caso tendremos un tópico contrastivo (68a), y si se interviene cualquier elemento focalizado, la construcción resultará agramatical (68b). En cambio, la construcción será gramatical cuando el elemento focalizado está en una relación de contraste con otro foco (68c):

- (68) a. Mangiare, ho mangiato; dormito, no. [Gullì 2003:93]
 ‘Comer, he comido, dormido, no’
- b.* Mangiare, PIZZA ho mangiato; dormito, no. [Gullì 2003:93]
 ‘Comer, PIZZA he comido; dormido, no’
- c. Mangiare, PIZZA ho mangiato, non pasta. [Gullì 2003:94]
 ‘Comer, PIZZA he comido, no pasta’

Asimismo, Gullì (2003) señala que la reduplicación de un SV focalizado en italiano es imposible, porque los tópicos tienen que preceder al SFOC. Por lo tanto, la agramaticalidad de la construcción (69a) se debe al hecho de que SV “*mangiare*” está focalizado ocupando la posición de foco en la cual no debería aparecer. Cuando

la reduplicación ocurre en la posición inferior a la de SFOC también la construcción seguirá siendo agramatical (69b):

(69) a.* La pizza, MANGIARE l'ho mangiata, non buttata via. [Gullì 2003:95]

‘La pizza, COMER la he comido, no he tirado’

b.*[_{SFC} LA PIZZA], mangiare l'ho mangiata. [Gullì 2003:96]

‘LA PIZZA, comer la he comido’

Más arriba se ha mencionado que SREDUP debe estar siempre por encima de SFOC y dominándolo, mientras que también SREDUP está por debajo de STÓP en las oraciones declarativas enfáticas. En estas oraciones sí que se pueden focalizar los verbos como cualquier categoría. Por ejemplo, en (70a) se focaliza el SP “*a Parigi*”, este foco no se puede interpretar como tópico como en (70b). Por consiguiente, en el ejemplo (70c) se focaliza el participio pasado “*mangiare*”, éste no puede ser topicalizado (70d):

(70) a. È andato [_{SFOC} a Parigi], è andato, non a Londra. [Gullì 2003:97]

b.*È andato [_{STÓP} a Parigi] è andato, a Londra, no. [Gullì 2003:98]

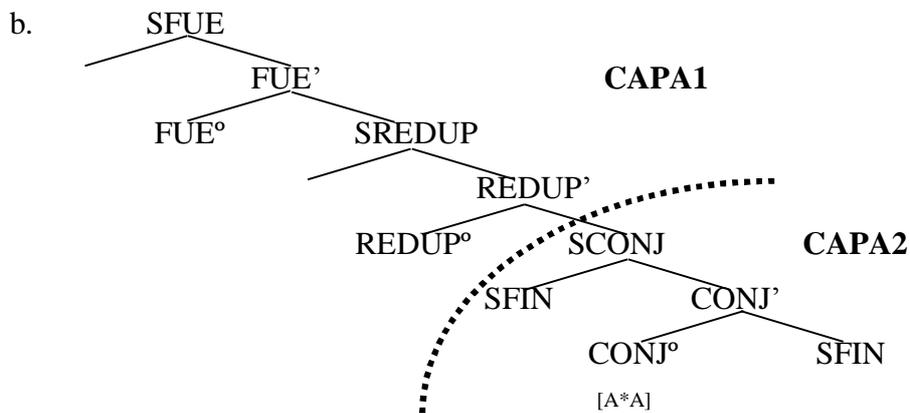
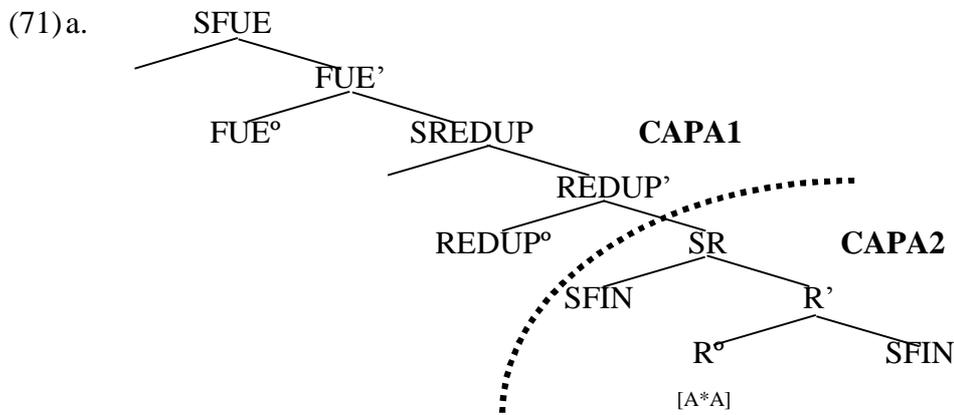
c. Ha [_{SFOC} mangiato], ha, non dormito. [Gullì 2003:98]

d.*Ha [_{STÓP} mangiato], ha, dormito, no. [Gullì 2003:98]

Ahora bien, hemos explicado la propuesta de Gullì (2003) consistente en que SREDUP se sitúa por debajo de STÓP y que lo domina directamente. Así y basándose en Rizzi (1997) asume que cuando un STÓP está presente en una oración, entonces se deben cumplir las condiciones de la teoría X-CON-BARRA que exigen la proyección máxima de cualquier núcleo. Asimismo, STÓP tendrá un especificador, SX, que será el tópico de la oración, y un complemento, SY, que es el comentario. De ahí también SREDUP puede ser el comentario del STÓP.

Los siguientes diagramas arbóreos muestran la posición jerárquica correspondiente del SREDUP en la reduplicación oracional como en (71a) y la posición correspondiente al SREDUP en relación con SCONJ, y la reduplicación dentro de la coordinación como en (71b), además del movimiento de cualquier SX

afectado, en este caso SFIN, a la posición del especificador de SINTAGMA RELATOR, SR, o de SCONJ:

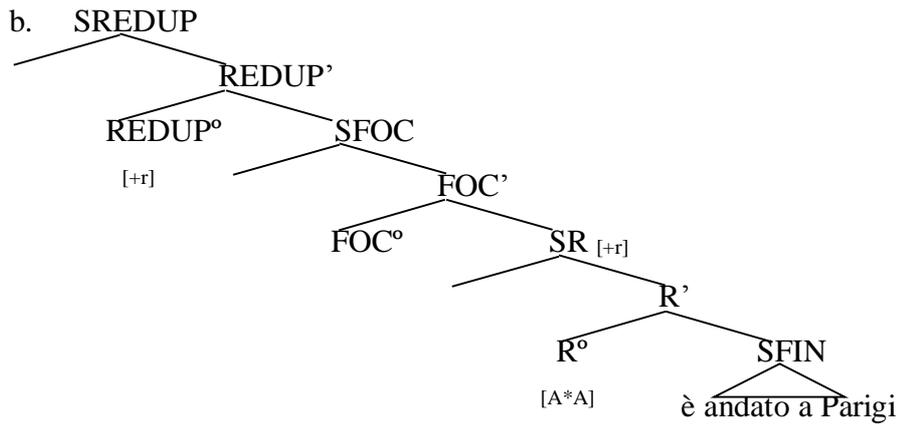


En la representación del SREDUP (71a), se da cuenta de que esta representación arbórea se compone de dos capas según Gullì (2003): la primera capa, la superior, es donde se genera la nueva proyección, SREDUP, y la segunda capa, la inferior, es donde se da la coordinación de los coordinandos a través del SCONJ como en (71b). También el autor propone que en ambas representaciones arbóreas existe un operador semántico [A*A]. Éste ha de situarse siempre debajo del auténtico núcleo que se quiera reduplicar. Así que este operador se encuentra en R°, si se trata de reduplicación completa u oracional. Asimismo, el operador semántico [A*A] se sitúa en CONJ° si la reduplicación ha de producirse dentro de la coordinación. Al mismo tiempo dicho operador, [A*A], siempre tiene que estar dependiente de la presencia de un rasgo [+r], representante de (+reduplicación). Sin embargo, la presencia del operador semántico [A*A] implica que la copia del

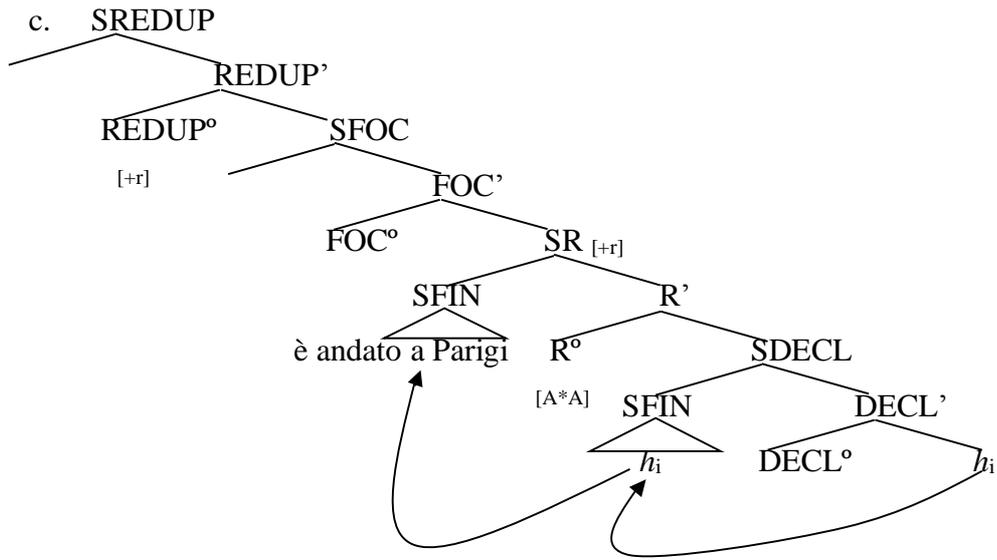
elemento movido o reduplicado no haya de borrarse. Así que, en la representación, aparecerá otro rasgo [+r], de “matching” o de (acoplamiento), en SR o en SCONJ, y otro simplemente [+r] en REDUP°. En los ejemplos (72a), (72b), (72c), (72d) y (72e) vamos a exponer el fenómeno de la reduplicación oracional según lo explica Gullì (2003) en su tesis:

(72)a. È andato a Parigi, è andato.

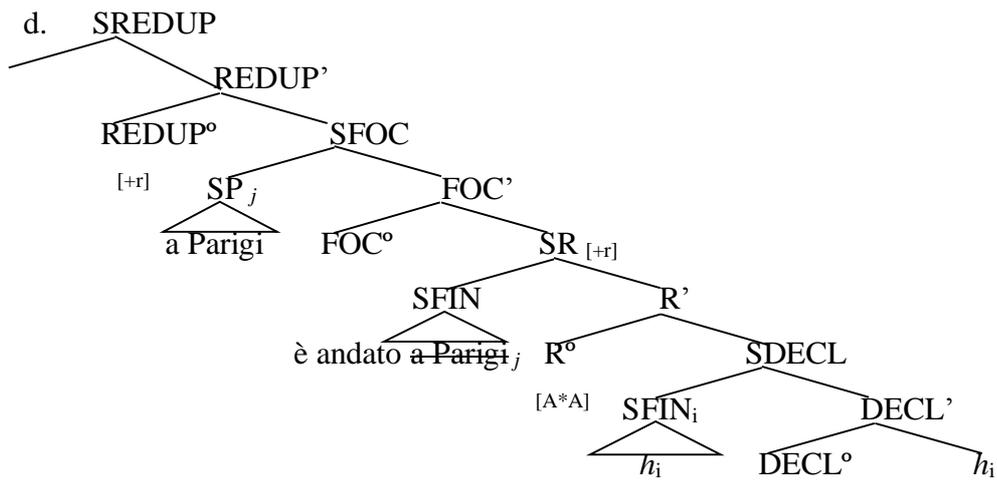
[Gullì 2003:103]



Según la representación (72b) Gullì (2003) propone el mecanismo de la reduplicación oracional, por consiguiente, señala que SFIN es parte del complemento de R°, debajo del cual se aloja el operador [A*A]. No obstante, la función principal de este operador, como se ha explicado, es la de atraer todo SFIN, complemento de SR, hasta aterrizar en la posición de especificador de SR. En este proceso, la copia original del SFIN *è andato a Parigi* se borra mientras se establece una relación semántica enfática entre los dos elementos no borrados (Gullì 2003). Estos elementos se sitúan uno en la posición de especificador de SR y el otro en la posición de especificador del SINTAGMA DECLARATIVO, SDECL, como en (72c):

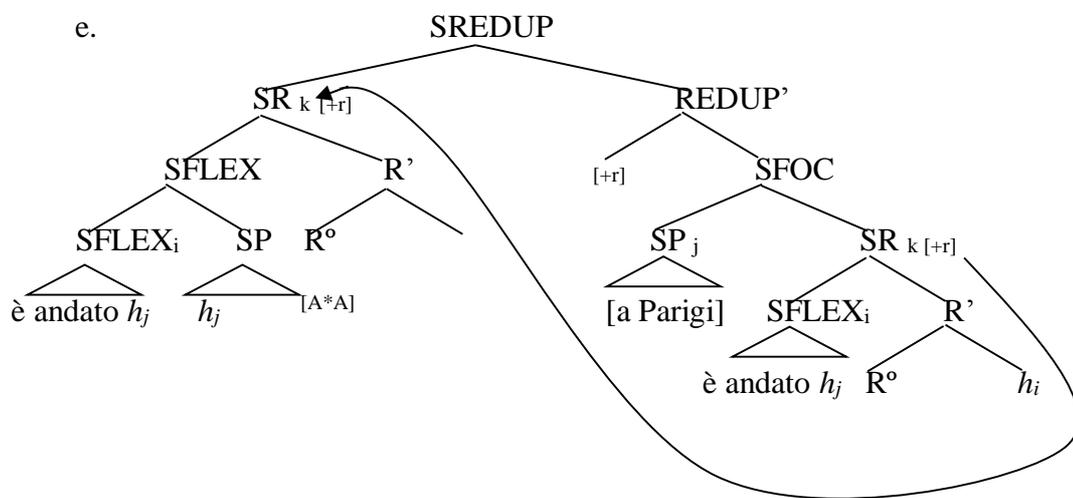


Después de que la relación semántica haya establecido entre los dos elementos, los dos SSFIN, entonces el SFIN inferior, que es la copia original del especificador de SDECL se borra por completo, dejando de esta manera una huella del sintagma borrado h_i . Una vez realizada esta operación, se recurre a la focalización del SP “*a Parigi*”, con lo cual este sintagma sube saliendo desde el interior de SFIN, especificador ya de SR, y aterriza en la posición de especificador de SFOC, en este caso, y después del movimiento del SP “*a Parigi*”, se borra la copia que está en SFIN inferior dejando una huella:



No obstante, el rasgo [+r] que está debajo de REDUP° suscita el movimiento de todo SR, que tiene el rasgo [+r] de acoplamiento, heredado de SR, a la posición de especificador de SREDUP, mientras que al mismo tiempo otorga al sistema

computacional el no elidir las copias debido a la existencia del operador semántico [A*A] que requiere esto. El movimiento de SR a la posición de especificador de SREDUP provoca llevar consigo todo SFIN_i que está en la posición de especificador. Dense cuenta de que en (73d) solamente puede pronunciarse una sola copia que está en la posición de especificador de SFOC, “a Parigi”. La razón radica en que la copia que se sitúa dentro de SR, la del SP “a Parigi”, ya está elidida cuando se ha producido su movimiento a la posición de especificador de SFOC. Por eso, se deduce que la copia que está dentro de SR superior, “a Parigi”, no puede pronunciarse:



Ahora, vamos a intentar aplicar lo propuesto por Gullì (2003) a las construcciones reduplicadas en español, es decir, a las oraciones donde se reduplican elementos idénticos como los tratados en la sección 4.2.1. En ésta se observa que en español se pueden reduplicar SSNN (73a), SSVV (73b) e incluso SSADJ (73c). Es relevante reconocer que el español, aunque es de las lenguas románicas, es diferente del italiano en que aquel no permite la reduplicación oracional, o sea la reduplicación de SSTT, como en (73d) pero sí permite la reduplicación de los tres sintagmas anteriormente mencionados:

- (73)a. Me dieron *café café*. [Escandell 1991: 73]
 b. Después de comer, Pedro *duerme duerme*. [Roca y Suñer 1997: 54]
 c. El salón es *grande grande*.
 d.*Juan no le gusta la tortilla Juan no le gusta la tortilla.

La hipótesis de Gullì (2003) del SREDUP parece una idea muy notable e interesante, porque haciendo uso de ella se podrá llegar a dar justificaciones del mecanismo de muchas construcciones en las cuales se reduplican, se doblan o se reiteran unos elementos. Gullì (2003), como hemos observado, estudia la reduplicación de oraciones completas, y para ser más específicos, estudia la reduplicación de SSVV y la reduplicación producida dentro de la coordinación. Así que nosotros estamos intentando dar una justificación sintáctica de la presencia de dos elementos reduplicados y las dos conjunciones idénticas distributivas. Para explicar la reduplicación oracional nos basamos en los ejemplos anteriormente ejemplificados en (73a), (73b) y (73c). En estos ejemplos, sin duda, es evidente la repetición de un elemento o, en otras palabras, se recurre a repetir dos sintagmas idénticos; en (73a) SSNN; en (73b) SSVV y en (73c) SSADJ. En esta sección solamente vamos a atender el mecanismo sintáctico con el cual se dan estas estructuras, dejando a lado todo lo semántico relacionado con la reduplicación.

Según los ejemplos (74a), (74b) y (74c) observaremos que se reduplica, en la mayoría de las veces, el último elemento que se sitúa en la posición final de la oración. Este elemento reduplicado es el foco de la oración:

(74)a. *¿Qué te dieron?*

b. Me dieron *café café*.

[Escandell 1991: 73]

c. *Café café*.

(75)a. *¿Qué hace Pedro después de comer?*

b. Después de comer, Pedro *duerme duerme*.

[Roca y Suñer 1997: 54]

c. *Duerme duerme*.

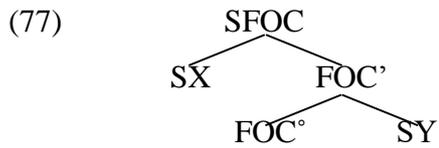
(76)a. *¿Cómo es el salón?*

b. El salón es *grande grande*.

c. *Grande grande*.

Rizzi (1997) al tratar el fenómeno de la focalización señala que el foco de la oración que introduce la información nueva de las lenguas románicas, entre ellas el

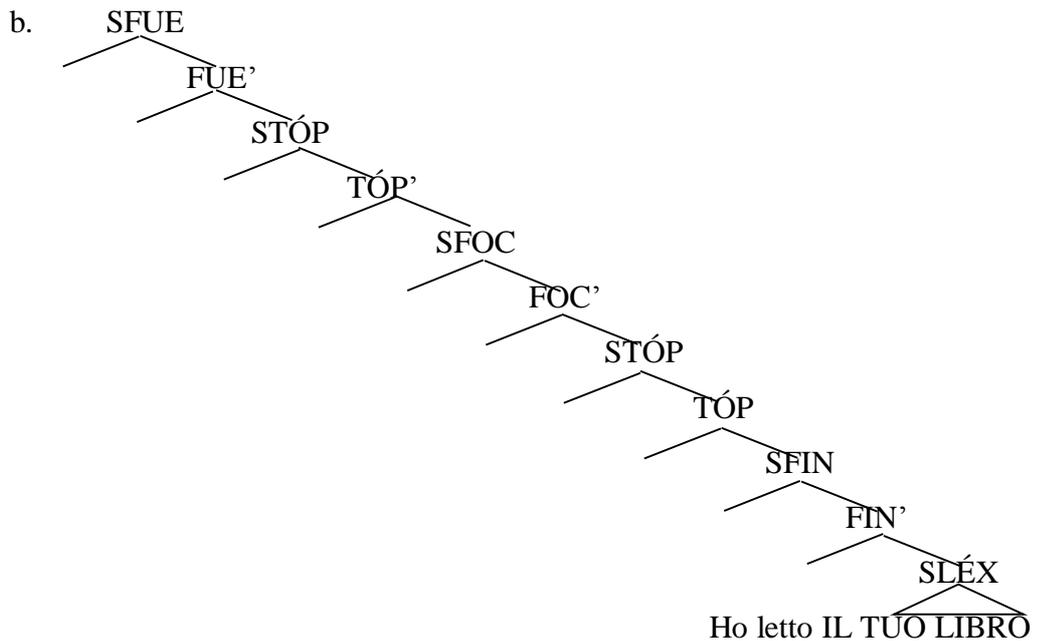
italiano, puede aparecer en dos posiciones distintas: la primera es la posición inicial de la oración y en este caso el elemento focalizado presenta un movimiento; (ii) la segunda posición se caracteriza por el hecho de que el elemento focalizado no presenta ningún movimiento y en este caso está (*in situ*), pero el elemento focalizado recibe una prosodia entonativa enfática como en (78a):



Para demostrar las dos posiciones del foco oracional repetimos el ejemplo y la representación de Rizzi (1997: 287):

(78)a. Ho letto IL TUO LIBRO (, non il suo). [Rizzi 1997: 287]

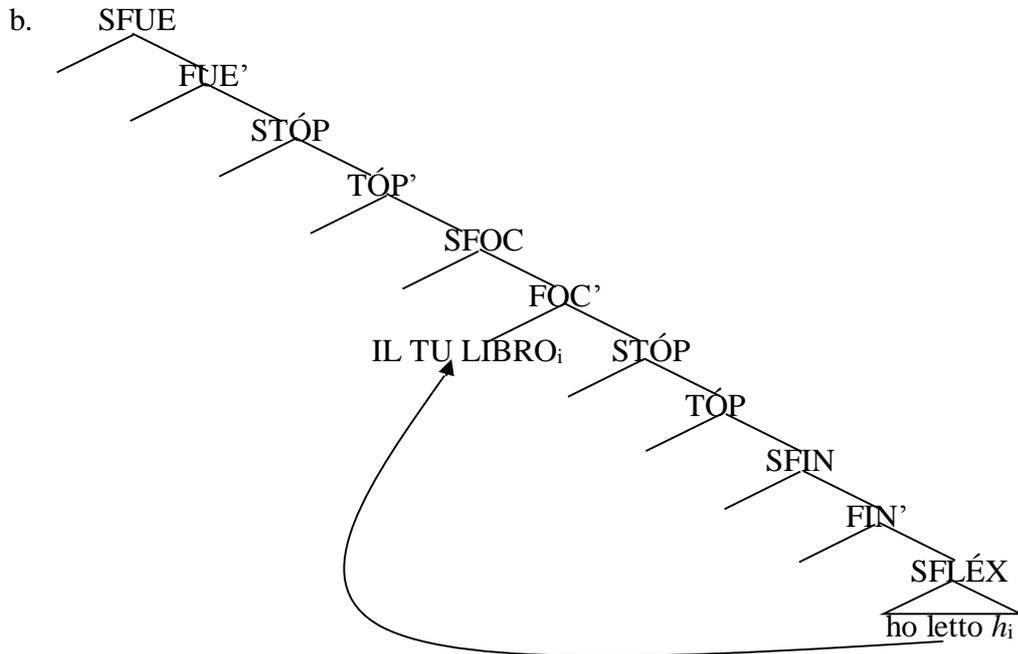
‘He leído TU LIBRO (, no el suyo)’



(79)a. IL TUO LIBRO ho letto *h* (, non il suo).

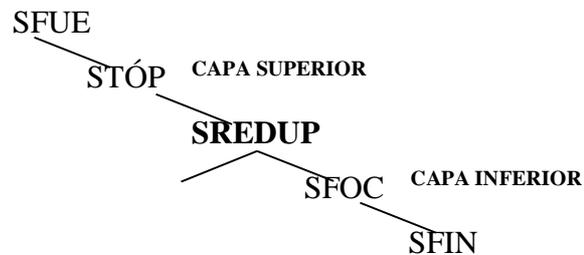
[Rizzi 1997: 287]

‘TU LIBRO he leído *h* (, no el suyo)’



Es importante recordar que la proyección del SREDUP según la tesis de Gullì (2003) se produce entre las dos capas funcionales, entre la del STÓP y la del SFOC como se ha representado en la representación (65) que repetimos en (80):

(80)

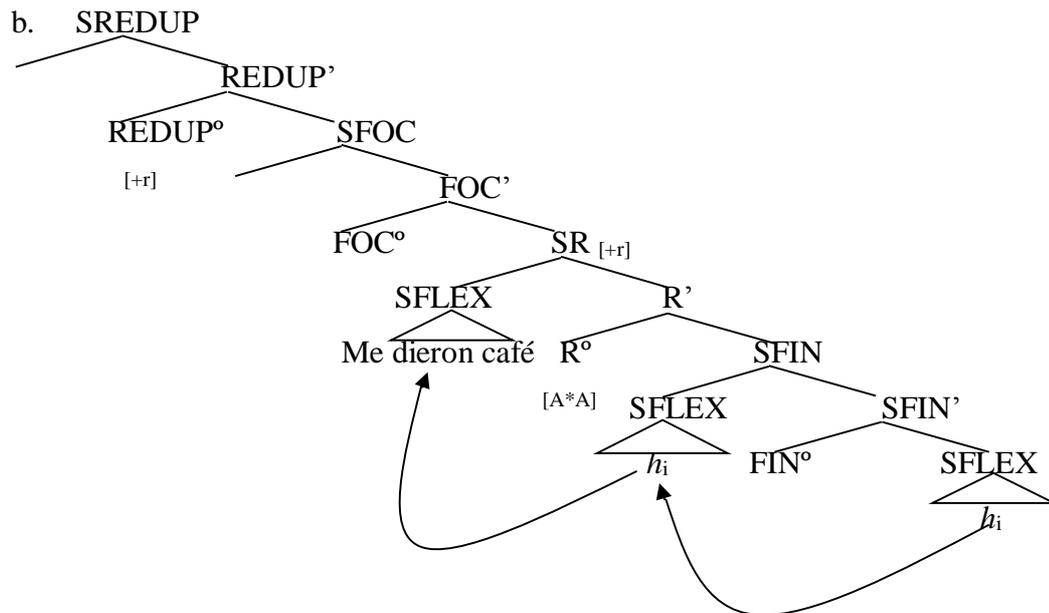


[Gullì 2003: 90]

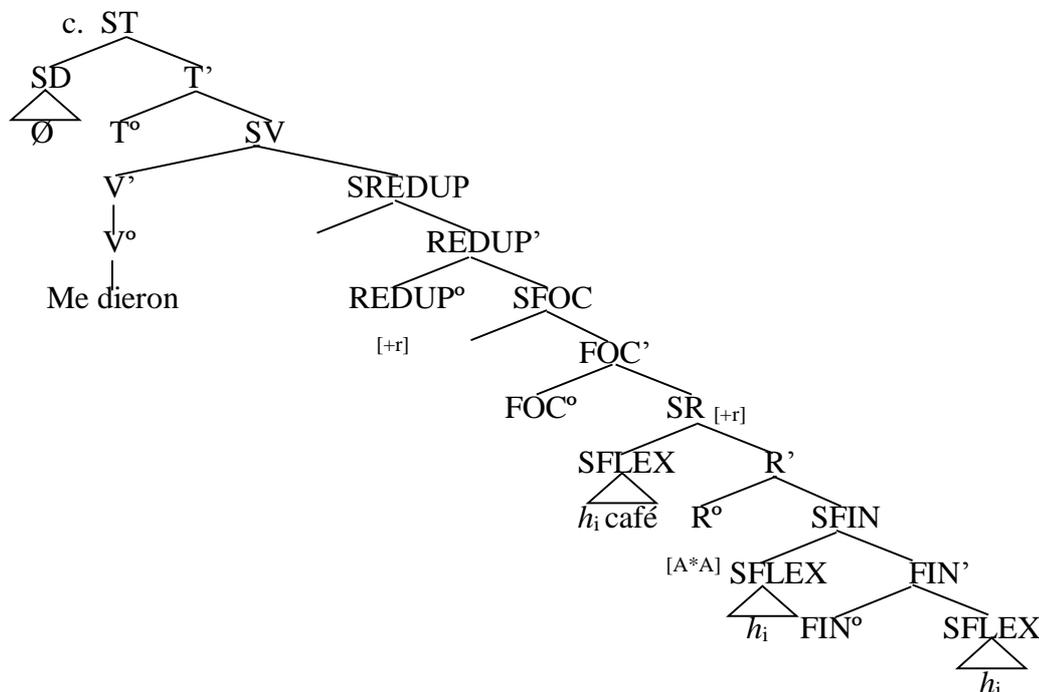
La restricción a la que se debe el impedimento de la reduplicación de oraciones completas en español se debe a SREDUP se da entre STÓP y SFOC y también por razones semánticas de la distributividad que hemos analizado ya en 3.5. En los ejemplos (81b), (81c) y (81d) trataremos de representar los tres procesos de la reduplicación de SN del ejemplo (73a) repetido en (81a):

(81)a. Me dieron *café café*.

[Escandell 1991: 73]

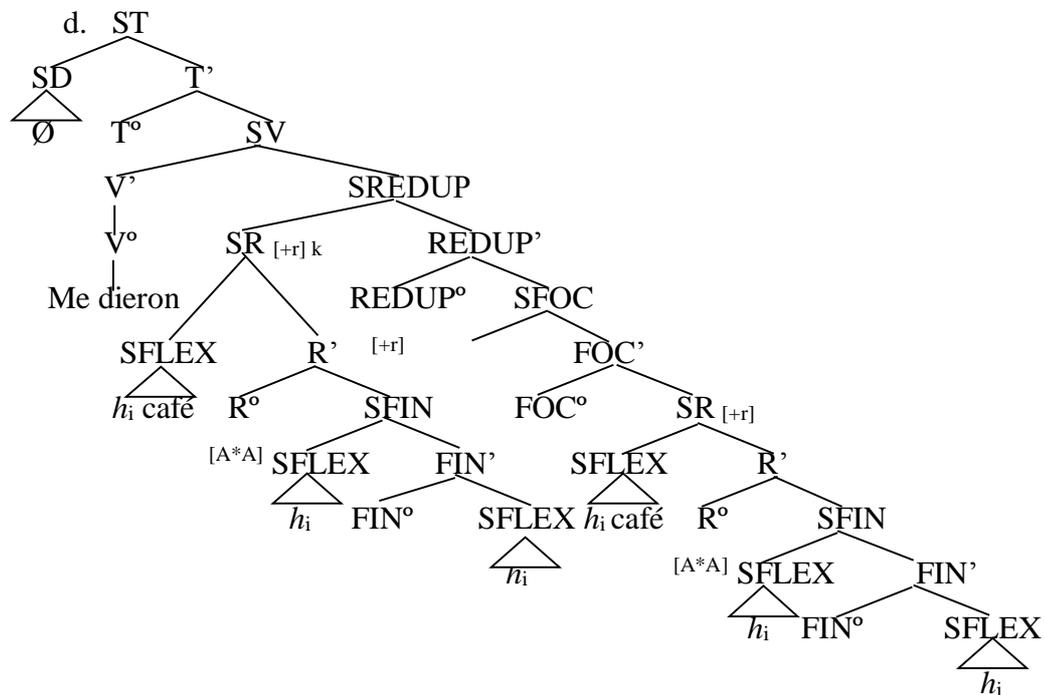


En la representación anterior se intenta mostrar que SFLEX se da primero en la posición de complemento de SFIN y luego dicho SFLEX sube a la posición de especificador de SFIN hasta llegar a la posición de especificador de SR. Es evidente que SFLEX al desplazarse de su posición original deja una huella atrás h_i .



En el segundo proceso, el SV que está en SFLEX, en la posición de especificador de dicho sintagma sale desde el interior de SFLEX, especificador de

SR, hasta aterrizar por encima de SREDUP situándose de esta manera entre éste y ST dejando una huella en el lugar de su desplazamiento:



Al final, el rasgo de acoplamiento [+r] alojado en REDUP° atrae todo el sintagma que lleva el rasgo [+r] que está en posición de complemento de SREDUP a la posición de especificador de dicho sintagma para llegar a reduplicar el elemento en cuestión dando el resultado necesario: *Me dieron café café*.

Según los datos y las representaciones examinados más arriba observamos que incluso en español se puede dar el fenómeno de la reduplicación de los focos neutros, elementos que están en posición final de la oración y respuesta correspondiente a la aplicación de pregunta-respuesta.

En 4.5. vamos a intentar analizar las CONSTRUCCIONES COORDINADAS DISTRIBUTIVAS tratando de aplicar la hipótesis propuesta por Gullì (2003) y veremos cómo se reduplicarán las conjunciones distributivas *bien...bien, ya...ya, ora...ora, sea...sea, o...o* y *ni...ni* y qué posiciones sintácticas ocuparán en la representación arbórea.

Ahora bien, es evidente que no podemos aplicar la propuesta de Gullì (2003) tal cual sobre nuestras construcciones coordinadas distributivas, puesto que nuestro objetivo no es derivar la reduplicación de oraciones ni de sintagmas enteros, sino poder dar con una estructura donde se puede llegar a derivar la reduplicación de un elemento más pequeño que una oración como en italiano o de hasta un sintagma como hemos representado, que es una conjunción distributiva: *bien...bien, ya...ya, ora...ora, sea...sea, o...o, ni...ni*.

Podría plantearse que el fenómeno de la reduplicación en la coordinación distributiva con conjunciones propiamente distributivas se aplicase por alguna razón, por ejemplo, se usa para marcar que en la estructura coordinada está activo un núcleo o hasta un sintagma relacionado con la distributividad. Así, se explicaría que siempre cuando encontramos doble conjunción idénticas, entonces las conjunciones han de considerarse distributivas o el predicado debe expresar interpretación distributiva: *bien...bien, ya...ya, ora...ora, sea...sea, o...o* y *ni...ni*; inclusive empleando las conjunciones discontinuas se obtiene siempre predicados de interpretación distributiva *tanto...como/cuanto* y *así... como*.

Lo sorprendente es que han de reduplicarse todas las conjunciones propiamente distributivas; se pueden reduplicar la conjunción disyuntiva *o* y la conjunción copulativa negativa *ni* cuando tienen que expresar distributividad, pero en español la reduplicación de la conjunción copulativa simple y precediendo a todos los coordinandos y empezando por el primero da lugar a una construcción coordinada agramatical (82c):

- (82)a. Jean connaît *et* Paul *et* Michel. [Kayne 1994: 58]
b. Sono arrivati (*e*) Anna, (*e*) Roberto, *e* Laura. [Progovac 1998: 4]
c. *Juan habla y francés y alemán.

La imposibilidad de la reduplicación de la conjunción copulativa y en (82c) se debe, según nuestro ver, a dos razones. La primera razón se basa en que el significado semántico fundamental de la conjunción copulativa y es la adición de un elemento a otro. Así, un ejemplo como *Juan y Pedro hablan francés* quiere decir

que en un intervalo de tiempo existen dos personas juntas que tienen la posibilidad y la capacidad de hablar en francés. En caso de que la conjunción copulativa y se reduplica anteponiéndose a los coordinandos como **Y Juan y Pedro hablan francés*, entonces la agramaticalidad se debe a que los coordinandos *Juan y Pedro* comparten un SCONJ, donde *Juan* se sitúa en la posición de especificador de SCONJ y *Pedro* en la de complemento de dicho sintagma.

La segunda razón consiste en que el mecanismo de la reduplicación sirve para demostrar que la primera conjunción tiene la misión de explicar que estamos ante una estructura coordinada con interpretación distributiva. Así, reduplicándose la conjunción copulativa y no tendrá ninguna interpretación distributiva en español actual.

RAE/ASALE (2009) señala que en el español antiguo se documentaba la reduplicación de la conjunción copulativa y en la coordinación usando las variantes siguientes: *et...et*; *e...e* y *y...y*, como en el ejemplo siguiente de Fernández Heredia tomado de RAE/ASALE (2009: 2410):

(83) *E los hombres e las mujeres tienen muy grandes orejas cargadas de çarcillos de oro con piedras preciosas.*

La reduplicación de la conjunción copulativa antigua *et...et* y sus variantes hoy día debe entenderse como el uso de las conjunciones discontinuas *tanto...como* o *tanto...cuanto* y como la correlación francesa *et...et*. Así, el ejemplo anterior se parafrasearía como *tanto los hombres como las mujeres...* RAE/ASALE (2009) propone que el uso de la conjunción correlativa *e...e* también puede darse en la lengua actual como se daba en la antigua, entendiéndose este mecanismo, el de la reduplicación de la conjunción copulativa y como polisíndeton. Esta propuesta no parece del todo clara, puesto que en el polisíndeton la conjunción copulativa y puede aparecer entre todos los coordinandos precediéndolos excepto al primero como en (84), mientras que en la lengua antigua la conjunción copulativa correlativa o reduplicada *et...et* o *e...e* precedía a todos los coordinandos incluyendo al primero como en (85):

(84) Soy un fue, y un seré y un es cansado.

En el hoy, y mañana, y ayer, junto

pañales y mortaja, y he quedado

presentes sucesiones de difunto

[Quevedo “*Morales*”]

(85) *Et* amistad de natura es la que ha el padre et la madre a sus hijos, *et* el marido a la muger; *et* esta non tan solamente la han los homes. [Rafael Lapesa 1981: 213]

En este apartado hemos expuesto la propuesta de Gullì (2003) que considera la reduplicación de SSVV como reduplicación oracional. El autor plantea que la proyección de SREDUP no se da en ningún sintagma, con lo cual, opina que esta nueva proyección se produce entre la capa de STÓP y la de SFOC, donde STÓP domina SREDUP y éste domina a SFOC. Esta propuesta la aplica Gullì (2003) al italiano y tal como es no puede ser aplicable a las conjunciones distributivas que estudiamos, porque implica la reduplicación de sintagmas enteros. Según explicamos esta reduplicación es compatible con las reduplicaciones estudiadas por Escandell (1991) que plantea la reduplicación de SSNN como *Me dieron café café*. En el apartado siguiente se expondrá la segunda propuesta de Gullì (2003) dedicada a la reduplicación dentro de la coordinación donde propone la posibilidad de la reduplicación léxica dentro de una construcción.

4.4.2. *La reduplicación dentro de la coordinación*

En esta sección vamos a exponer la segunda propuesta de la tesis de Gullì (2003) dedicada al fenómeno de la reduplicación. Esta segunda propuesta explica cómo se produce la reduplicación de las estructuras sintácticas en dos tipos de oraciones, o sea, la reduplicación de las oraciones declarativas y la de las interrogativas. A continuación, Gullì (2003) sigue suponiendo la posibilidad de que SREDUP se puede dar en cualquier oración, por lo menos, en lenguas como es el caso del italiano y el calabrés, lenguas a las cuales aplica sus propuestas. Así que en italiano es probable que se pueda reduplicar cualquier oración declarativa como en el ejemplo siguiente:

(86) Ha mangiato e ha mangiato.

[Gullì 2003: 171]

‘Ha comido y ha comido’

En 4.2.2. hemos explicado que este tipo de coordinación no se considera como una reduplicación, ya que no pasa de ser una construcción coordinada copulativamente por medio de la conjunción *y*. Gullì (2003) estudia construcciones donde realmente se produce la reduplicación léxica. En la sección siguiente aportaremos las explicaciones de Gullì (2003) sobre las posiciones jerárquicas donde se reduplican las conjunciones calabresas *o...o* equivalentes al doblado español ‘o...o’.

4.4.2.1. *La reduplicación dentro de la coordinación en cabarés e italiano*

Gullì (2003) hace contrastes entre el calabrés por un lado y el italiano y el inglés por otro. Por eso, dicho autor, para demostrar la posición jerárquica de las conjunciones distributivas, es decir, las del doblado, empieza tratando el calabrés dando los ejemplos siguientes:

(87)a. Pensu ca o staci chjoventu o staci nevicandu.

[Gullì 2003: 210]

‘Pienso que o está lloviendo o está nevando’

b. Vorria u sacciu si o staci chjoventu o staci nevicandu.

[Gullì 2003: 210]

‘Querría saber si o está lloviendo o está nevando’

c.? Si o staci chjoventu o staci nevicandu, avimy a nesciri.

[Gullì 2003: 210]

‘Si o está lloviendo o está nevando, tenemos que salir’

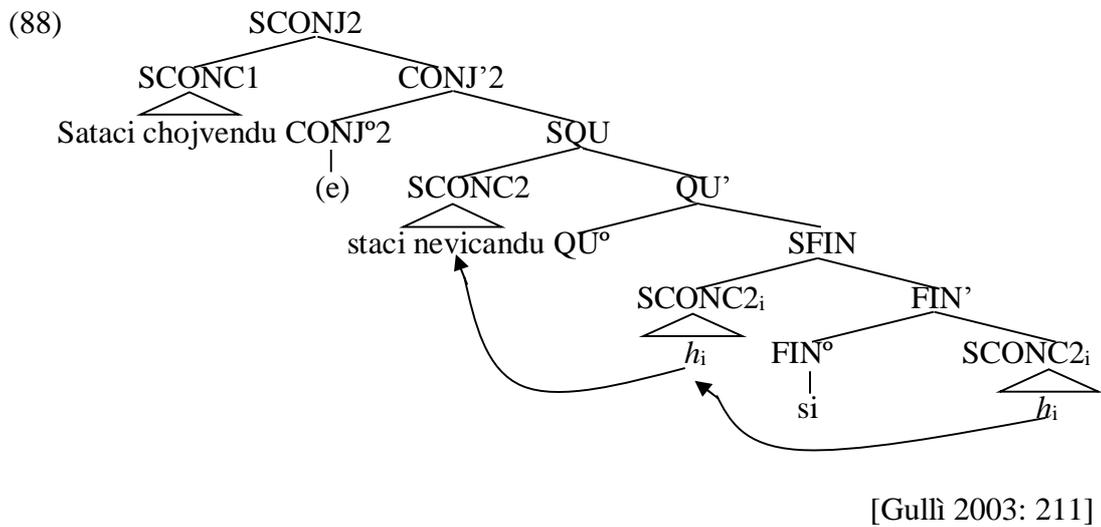
Según el ejemplo (87a) Gullì (2003) explica que el doblado de la conjunción calabresa *o...o* ‘o...o’ está en una posición inferior que el complementante *ca*, una posición en la cual está dominada por dicho complementante. En (87b) se observa lo mismo sobre el complementante condicional *si* que aparece en oraciones de complemento, el doblado de la conjunción *o...o* está en una posición más baja que la del complementante *si*. En cambio, en el ejemplo (87c) se pone de manifiesto la inaceptabilidad de la secuencia *si...o...o* en las oraciones de adjunto. A continuación, el autor concluye que la partícula *si* en las oraciones de complemento

y la misma en las oraciones de adjunto, son como el complementante subordinante *ca* en ocupar la misma posición jerárquica. Así, Gullì (2003) señala que todas las oraciones de (87) comparten la misma estructura sintáctica, pero con dos diferencias. La primera consiste en que SFIN en (87a) está dominado por SDECL, porque es una oración declarativa, y la segunda se basa en que SFIN del ejemplo (87b) está dominado por SQU, por ser una pregunta, mientras que SFUE de (87c) está dominado por SR.

Para explicar el mecanismo del fenómeno de la reduplicación dentro de la coordinación según la tesis de Gullì (2003), nos parece necesario apuntar que dicha reduplicación pasa por seis procesos para llevar a cabo dicha reduplicación dentro de la coordinación.

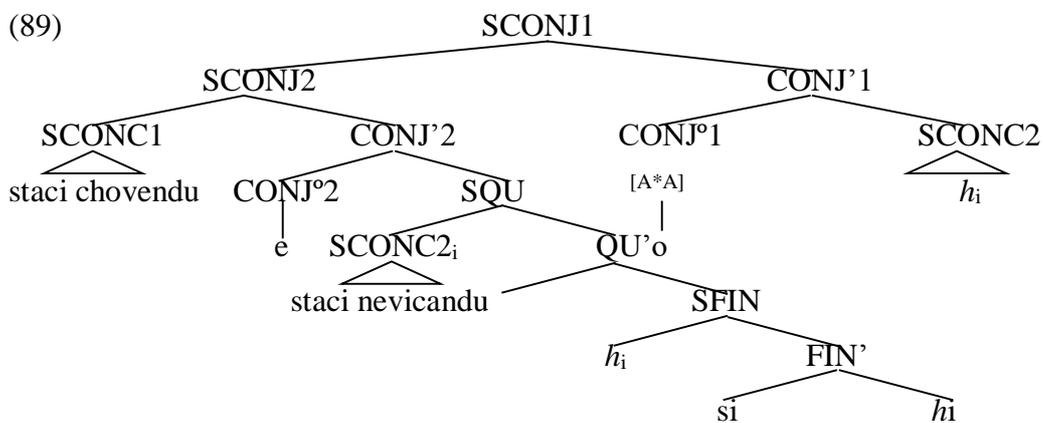
En el primer proceso, Gullì (2003) plantea la existencia de un sintagma conjuntivo que lleva la etiqueta 2, SCONJ(2). En este sintagma se encuentra la conjunción copulativa *e* ‘y’ como núcleo conjuntivo de dicho sintagma. Sin embargo, en la posición de especificador de SCONJ(2) se sitúa el primer SINTAGMA CONCORDANCIA, SCONC(1), *staci chjovendu* ‘está lloviendo’. A continuación, en la posición de complemento de SCONJ(2) está ensamblado un SQU. A su vez, el núcleo de dicho sintagma domina a SFIN. En el núcleo de SFIN se aloja la partícula *si* y en la posición de complemento está el segundo SINTAGMA CONCORDANCIA, SCONC(2), *staci nevicandu* ‘está nevando’. Y para que SFIN sea un SQU Gullì (2003) plantea que es necesario elegir entre las dos maneras siguientes: (i) la partícula *si* ha de moverse saliendo del interior de la posición FIN^o hasta llegar a la posición de QU^o, y así se formará un SQU, o (ii) SFIN o su complemento tiene que desplazarse hasta aterrizar en la posición de especificador de SQU. Por consiguiente, el autor propone que el complemento de SFIN que es SCONC(2) ha de moverse hasta llegar a la posición de especificador de SQU. Este movimiento, se lleva a cabo subiendo SCONC(2), complemento de SFIN, hasta llegar a la posición de especificador de SFIN, dejando una huella atrás y luego sube hasta situarse en la posición de especificador de SQU. Gullì (2003) subraya que las representaciones (88), (89), (90) y (91) son válidas para los ejemplos (87b) y (87c), mientras que el ejemplo (92a) tiene la misma

representación, excepto que SQU está remplazado por SDECL, debido a que la oración es declarativa:

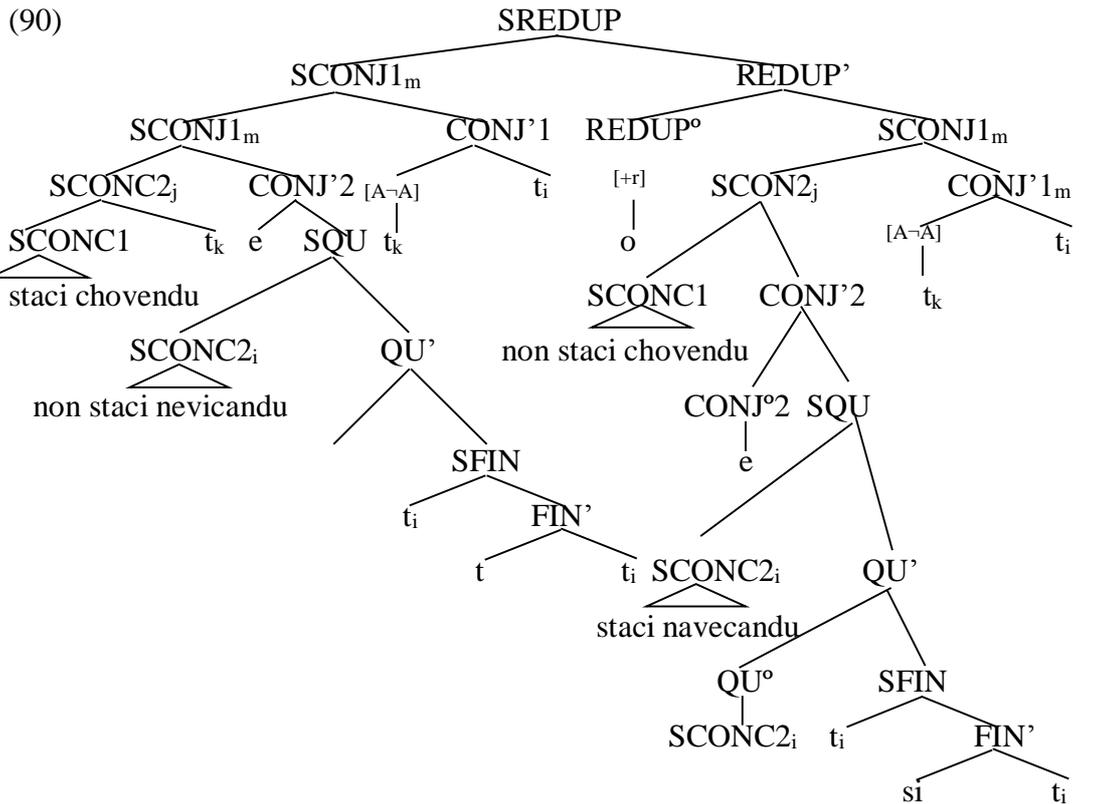


En el segundo proceso, se crea una nueva estructura coordinada con otro SINTAGMA CONJUNTIVO con la etiqueta (1), SCONJ(1), donde ha de aparecer la segunda conjunción correlativa *o*. En este proceso, SCONJ(2) se ensambla en el nuevo SCONJ(1) encabezado por su núcleo que es la conjunción *o*.

En el tercer proceso, se observa que SCONJ(2) se mueve subiendo hasta llegar a la posición de especificador del nuevo SCONJ(1) cuyo núcleo aloja el operador semántico $[A \neg A]$. Después de este movimiento, la copia de SCONJ(2) que está en posición de complemento de SCONJ(1) se borra como se pone de manifiesto en la siguiente representación arbórea:



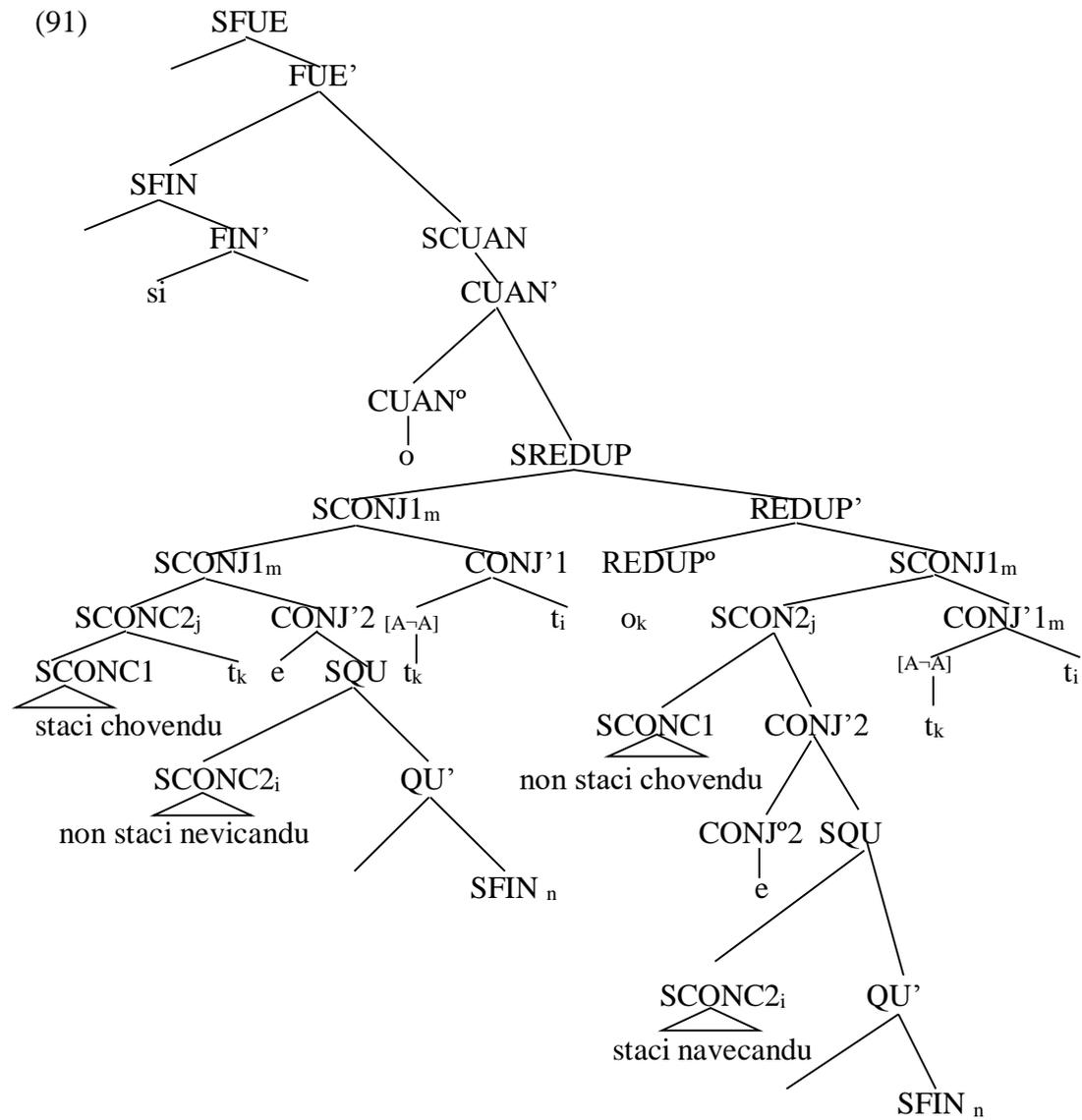
En el cuarto proceso del mecanismo de la reduplicación dentro de la coordinación, Gullì (2003) apunta la importancia de la creación del SINTAGMA REDUPLICACIÓN que se construye formando una nueva proyección SREDUP cuyo núcleo, REDUP^o, alberga el rasgo de acoplamiento [+r]. En este caso, la conjunción *o* que es CONJ^o(1) emigra saliendo de su lugar de origen hasta llegar a una posición nueva, la del núcleo de SREDUP. Dicha conjunción y después de su movimiento, exige y requiere borrar la copia que se ha dejado atrás en CONJ^o(1). Luego, todo SCONJ(1) se mueve y se ensambla por debajo de REDUP^o, como complemento de SREDUP, sin la elisión del sintagma que se ha movido debido a la existencia del rasgo de acoplamiento [+r] situado en REDUP^o. Opcionalmente, se puede borrar o el segundo coordinando de la primera construcción coordinada, es decir, especificador de SCONJ(1), situado en la posición de especificador de SREDUP, o el primer coordinando de la segunda construcción disyuntiva, complemento de SCONJ(2), considerado complemento de SREDUP. Así que cuando estos coordinandos se hayan elidido, Gullì (2003) propone la elisión de las dos conjunciones *e*. El autor añade argumentando que la existencia del operador [A¬A] que está por debajo de cada núcleo conjuntivo requiere que uno de los dos coordinandos sea afirmativo y el otro negativo. Todo esto, tratamos de explicarlo en el cuarto proceso de la reduplicación según se representa en (90):



[Gullì 2003: 214]

En el quinto proceso, se explica que SREDUP se ensambla en el SINTAGMA CUANTIFICADOR, SCUAN, encabezado por su núcleo donde debe situarse la primera conjunción del doblado calabrés *o...o*, equivalente a la partícula inglesa *either*.

Luego, en el sexto proceso, SCUAN se ensambla en SFUE°, una posición a la cual llega el núcleo de SFIN que es *si* desde el SCONJ superior. Así que Gullì (2003) señala que cualquier elemento que se mueve y sale fuera de la construcción reduplicada compleja, es decir, fuera de SREDU, entonces se permite la elisión de todas las copias que se han quedado atrás. Sin embargo, las dos copias de SFIN que están dentro de SEREDUP han de elidirse. Esto se manifiesta en la representación (91):



[Gullì 2003: 215]

En torno a la agramaticalidad de (87c) el autor explica que hay un SDECL en lugar de un SQU, donde el movimiento de SFIN se llevará a cabo a partir de la posición de especificador de SFUE hasta llegar a la posición de especificador del SR.

Gullì (2003) opina que, en italiano, las cosas son un poco diferentes que en el calabrés. Así, los ejemplos equivalentes a (87a) y a (87b) son construcciones aceptables, mientras que el ejemplo equivalente a (87c) dará lugar a una construcción agramatical como se manifiesta en (92c):

- (92)a. Penso che o sta piovendo o sta nevicando. [Gullì 2003: 215]
 ‘Pienso que o está lloviendo o está nevando’
- b. Vorrei sapere se o sta piovendo o sta nevicando. [Gullì 2003: 215]
 ‘Me gustaría saber si o está lloviendo o está nevando’
- c.*Che o stia piovendo o stia nevando, dobbiamo uscire. [Gullì 2003: 215]
 ‘Que o esté lloviendo o esté nevando, tendremos que salir’

La razón según Gullì (2003) puede deberse a que el complementante *che* en italiano y, especialmente, en las oraciones de complemento se une en posiciones distintas a diferencia de lo que hace el mismo complementante *che* en las oraciones de adjunto. Es posible que las oraciones de adjunto con *che* se unan en la misma posición como en las de complemento, pero, en las oraciones de adjunto, el complementante *che* no asciende hasta SFUE, como resultado. El autor opta por la segunda alternativa señalando que lo que se observa en (92c) está relacionado con los efectos de minimalidad. En palabras de Gullì: cuando las oraciones de adjunto con la partícula *che* se mueven hasta la posición DECL°, no podrán moverse por encima de DECL°. El movimiento relevante de SDECL hasta la posición de especificador de SFUE está bloqueado por la presencia de SCUAN que está por encima de SREDUP. Esto es porque las oraciones de adjunto con *che* son cuantificacionales, por eso no pueden moverse por encima de SCUAN, donde se aloja la conjunción *o* ‘either’. En torno al complementante calabrés *si*, por otro lado, no es cuantificacional y se puede mover hacia arriba por las características interrogativas que necesitan ser comprobadas en SFUE, como es el caso de las oraciones de complemento en (92b).

Para empezar a aplicar la propuesta de Gullì (2003), querríamos señalar que nosotros como hemos explicado tanto en los capítulos anteriores como en este asumimos que la primera partícula de las parejas distributivas es y ha de considerarse una conjunción, un núcleo conjuntivo auténtico. Por lo tanto, no somos partidarios de la idea de Gullì (2003) que considera la primera conjunción como núcleo de SCUANT, porque si esto es así, entonces hay que considerar que las primeras partículas correlativas como adverbios, cosa que no pretendemos que lo sea ni siquiera se puede mantener.

Las dos propuestas de Gullì (2003) son muy válidas al aplicarlas al español, ya que la primera propuesta de Gullì (2003) dedicada al estudio de la reduplicación oracional explica el mecanismo sintáctico y específico que conduce a la reduplicación de las estructuras como los ejemplos (93a) y (93b) y la segunda muestra la reduplicación dentro de la coordinación como en (94a), (94b), (94c), (94d), (94e) y (94f), pero esta propuesta no puede aplicarse tal cual al español, con lo cual, vamos a modificarla para poder explicar la reduplicación en español. Así y para tratar esta propuesta repetiremos los ejemplos (2b), (5a), (30a) y (38a) que hemos dado al principio de este capítulo:

(93)a. La casa es *grande grande*.

b. El pelo de María es *largo largo*.

(94)a. Los niños jugaba *bien* al ajedrez, *bien* al parchís.

b. Juan *ya* escribía, *ya* leía.

c. Pedro viajará *sea* a París *sea* a Roma.

d. María ni estudia ni trabaja.

e. Hablemos *o* de cine *o* de teatro.

[Camacho 2003: 136]

f. No vi *ni* a Juan *ni* a Pedro.

[Camacho 2003: 139]

Creemos que la segunda propuesta de Gullì (2003) dedicada a la reduplicación dentro de la coordinación no puede mantenerla tal como es, por cinco razones. En primer lugar, se observa que Gullì (2003) en la representación (88), estudiando la reduplicación del calabrés *o...o*, propone la existencia de la conjunción copulativa *e* como núcleo conjuntivo de SCONJ(2) sin explicar el motivo de su aparición y su uso. Así, si la coordinación se trata de correlación, es decir, si las partículas son conjunciones distributivas según nuestra propuesta, entonces no deberá aparecer la conjunción copulativa calabresa *e*. En segundo lugar, el autor en la representación (89) y después de la construcción de SREDUP, plantea el movimiento del núcleo conjuntivo de SCONJ(1) y le asigna nueva posición que es REDUP°, y borra la copia ya que esta posición debería estar vacía si se considera un núcleo funcional. En tercer lugar, basándonos en Brucart y Gallego (2012), se dará cuenta de que las operaciones de movimiento tienen tres posibilidades: (i) movimiento de núcleo a

núcleo; (ii) movimiento de complemento a especificador o (iii) movimiento de especificador a especificador. Según la representación (89), Gullì (2003) señala que todo el sintagma conjuntivo (1), especificador de SREDUP se desplaza hasta llegar a la posición de complemento de dicho sintagma. En cuarto lugar, no hay ninguna explicación de la aparición y la elisión de la conjunción copulativa *e*. En quinto y último lugar, parece que Gullì (2003) intenta explicar la reduplicación de piezas léxicas, es decir, de estructuras sin proponer el mecanismo de la reduplicación de las conjunciones distributivas tanto calabresas como italianas del tipo *o...o*.

Nosotros creemos que modificando la segunda propuesta de Gullì (2003) dedicada al estudio de la reduplicación dentro de la coordinación se podrá justificar y dar argumentos del mecanismo sintáctico de la coaparición de las dos conjunciones distributivas en las construcciones coordinadas propiamente distributivas o las que tienen interpretación distributiva como *o...o* y *ni...ni*.

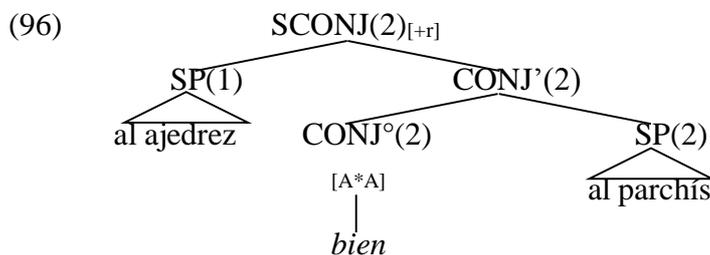
4.5. La reduplicación en la coordinación distributiva

Planteamos que las construcciones coordinadas con conjunciones propiamente distributivas del tipo *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, *sea...sea* e incluso *fuera...fuera* o *fuese...fuese* pasan por cinco procesos sintácticos para que la construcción coordinada distributiva se lleve a cabo. En las representaciones arbóreas de las construcciones coordinadas distributivas haremos uso del rasgo [+r], propuesto por Gullì (2003), que se situará siempre debajo de REDUP°. Este rasgo siempre está dependiente de la presencia de otro rasgo [+r] de acoplamiento que exigirá la reduplicación de todo el sintagma que lleva el mismo rasgo. También quisiésemos subrayar que haremos uso también del mismo operador semántico [A*A], que implicará, en nuestra investigación y propuesta, la elisión del segundo coordinando, complemento de SCONJ(2), especificador de SREDUP y la elisión del primer coordinando, especificador de SCONJ(2) que es complemento de SREDUP. Esta operación se realiza después de la reduplicación de SCONJ(2). En las representaciones, siguiendo a Gullì (2003), opinamos que cualquier elemento después de su movimiento, es decir, si sale fuera de SREDUP, su copia que deja atrás en su posición original, ha de borrarse.

En el primer proceso, asumiendo que las dos partículas distributivas son conjunciones verdaderas, planteamos la creación de un SINTAGMA CONJUNTIVO y que lo llamaremos SINTAGMA CONJUNTIVO 2, SCONJ(2), en cuyo núcleo se origina una de las dos conjunciones distributivas que coordina los coordinandos. Este núcleo conjuntivo, CONJ°(2), tiene, solamente, una función conjuntiva. Repetiremos el ejemplo dado en (94a):

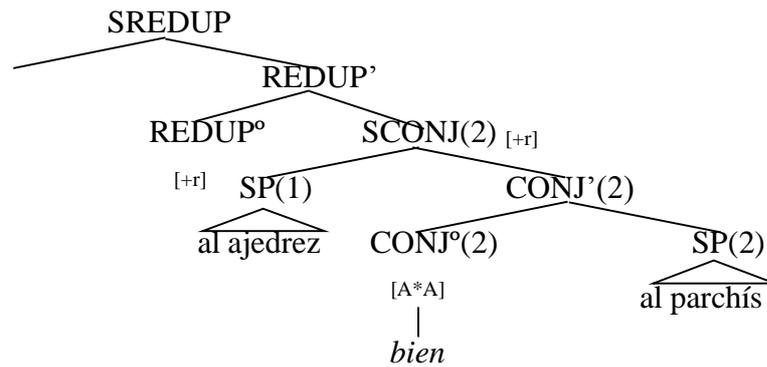
(95) Los niños jugaban *bien* al ajedrez, *bien* al parchís.

Según los datos anteriores tenemos dos SSPP coordinados, esto es, *al ajedrez* y *al parchís*, y que las conjunciones distributivas empleadas son *bien...bien*. Como hemos señalado, la conjunción distributiva se genera primeramente en el núcleo conjuntivo de SCONJ(2) para establecer la relación de coordinación entre los coordinandos por medio de la conjunción distributiva *bien*. Este sintagma conjuntivo lleva el rasgo [+r] y en cuyo núcleo se alberga el operador semántico [A*A]:



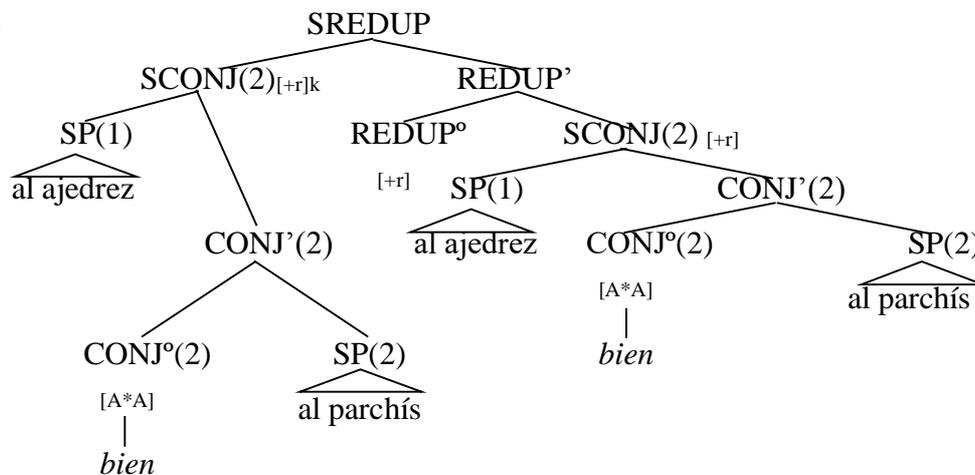
Una vez establecida la relación de coordinación entre los coordinandos que queremos se pasa al segundo proceso de la reduplicación dentro de la coordinación. En este proceso, se plantea la construcción del SREDUP, en cuyo núcleo se encuentra el rasgo [+r]. En este caso, SCONJ(2) se ensambla en SREDUP, situándose en la posición de complemento de dicho sintagma:

(97)



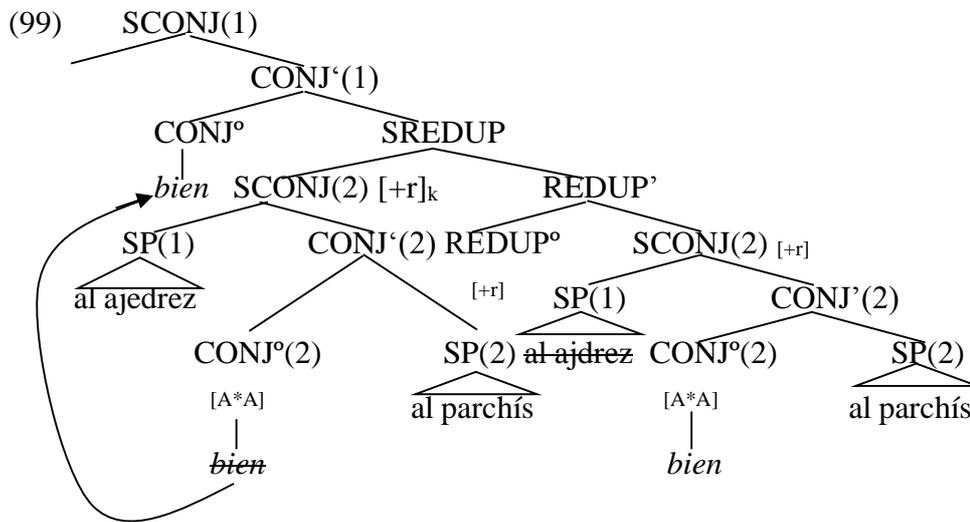
En el tercer proceso, se recurre a la reduplicación del SCONJ(2), con el movimiento de dicho sintagma hasta llegar a la posición de especificador de SREDUP. Este movimiento se produce cuando el rasgo [+r] situado debajo de REDUP° suscita el desplazamiento del sintagma que posee el rasgo de acoplamiento [+r]. Después de este desplazamiento, tendremos dos sintagmas conjuntivos, es decir, dos SCONJ(2), uno en la posición de especificador de SREDUP y otro en la posición de complemento de dicho sintagma:

(98)



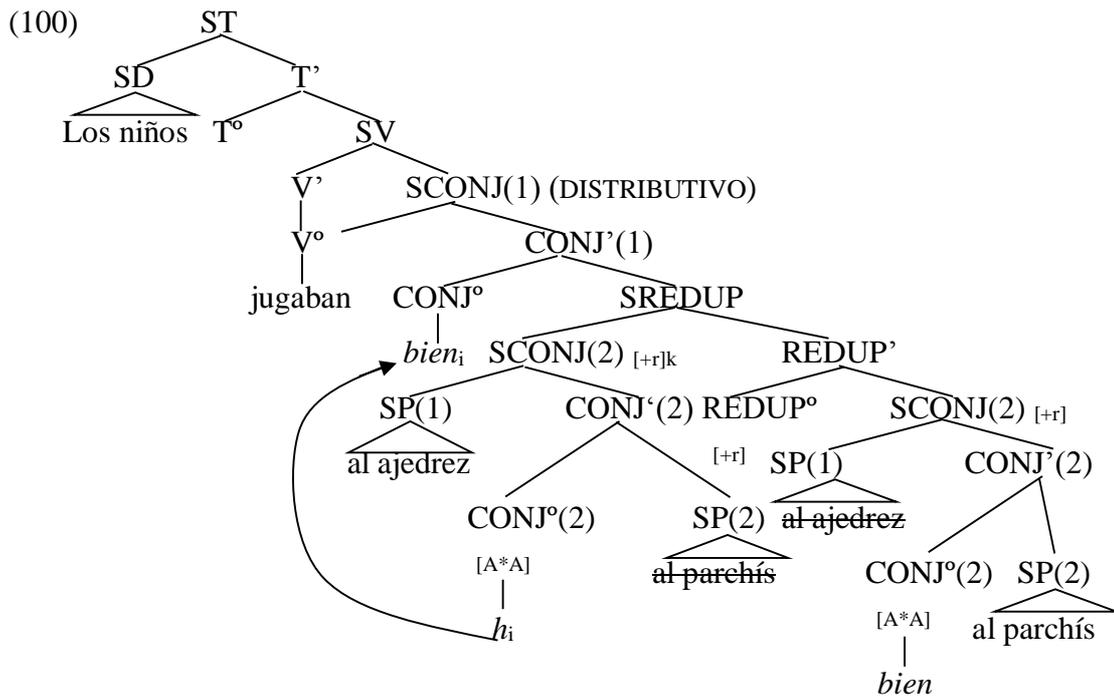
Ahora bien, en el cuarto proceso, proponemos la construcción de un nuevo SINTAGMA CONJUNTIVO (1), SCONJ(1). Éste se situará por encima de SREDUP y de esta manera está dominándolo. El núcleo conjuntivo de SCONJ(2), especificador de SREDUP sube hasta llegar a la posición de núcleo de SCONJ(1), y después de este movimiento se borra la copia que deja atrás. Los dos operadores semánticos situados debajo de los núcleos conjuntivos implicarán la elisión del segundo coordinando, complemento de SCONJ(2), especificador de SREDUP, y

luego la elisión del primer coordinando, especificador de SCONJ(2), complemento de SREDUP:



Con las configuraciones arbóreas anteriores, hemos tratado de representar el mecanismo de la reduplicación de las construcciones coordinadas por medio de las conjunciones distributivas idénticas del tipo *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* y *sea...sea*.

En el quinto proceso, la representación adecuada para un ejemplo como (94a) deberá ser la siguiente:



Es importante apuntar, según nuestra propuesta en esta investigación, que las representaciones (96), (97), (98), (99) y (100) son adecuadas y válidas para todas las conjunciones propiamente distributivas del español como *bien...bien*, *ora...ora* y *ya...ya*, pero no para *sea...sea* cuando se trata de coordinar SSVV. También es imprescindible aclarar que estas conjunciones son capaces de coordinar todos los sintagmas salvo SSTT y las conjunciones *sea...sea*, *fuera...fuera* o *fuese...fuese* no pueden coordinar SSVV tal vez esta restricción se deba al origen verbal de estas conjunciones como el dolado del rumano *fie...fie* (Bîlbîie 2008).

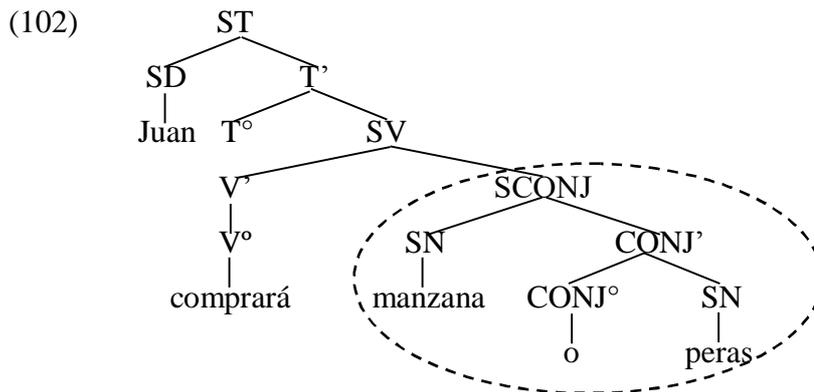
Es importante recordar que también existen otras conjunciones, aunque nos son conjunciones propiamente distributivas, pero cuando se doblan su predicado o los coordinandos han de tener una interpretación distributiva. Estas conjunciones, son el doblado *o...o* de la conjunción disyuntiva *o* y el dolado *ni...ni* de la conjunción negativa copulativa *ni*. Así que cuando se coordinan elementos por medio de una conjunción, es decir, no por el doblado, solamente habrá un solo sintagma conjuntivo que puede tener interpretación o colectiva o distributiva y en este caso no es necesario recurrir al mecanismo de la reduplicación sintáctica como en los ejemplos siguientes:

(101) a. Juan comprará manzanas o peras.

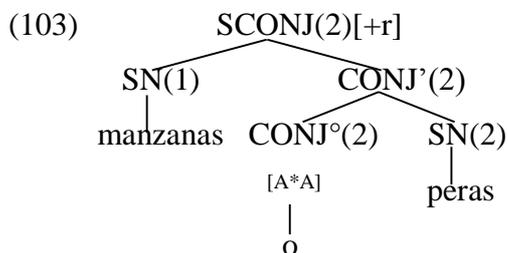
b. Juan no fuma ni bebe.

[Sánchez López 1999: 2615]

Es relevante señalar que en el ejemplo (101a) se coordinan dos SSNN por medio de una sola conjunción que es la disyuntiva *o*. Sin embargo, la derivación de dicho ejemplo ha de ser la representación siguiente caracterizada por la posesión de un solo núcleo conjuntivo no reduplicado:

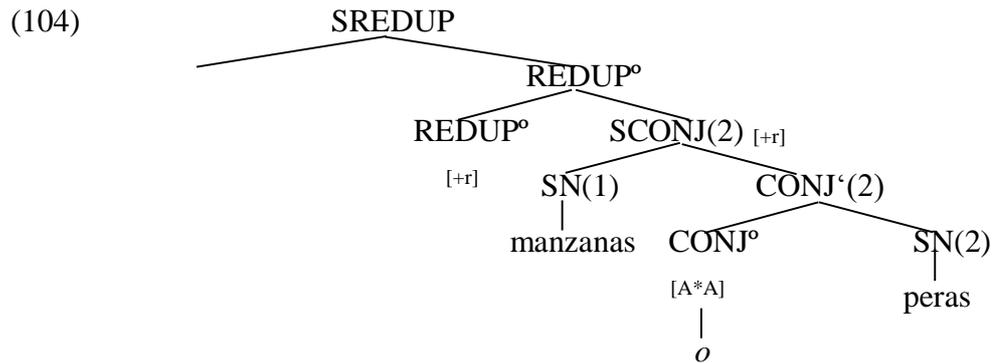


En cambio, si se recurre al uso del doblado *o...o* como en el ejemplo *Juan comprará o manzanas o peras*, sin embargo, no habrá más solución ni justificación de la coaparición del doblado *o...o* si no se postula por el uso del mecanismo de la reduplicación dentro de la coordinación propuesto por Gulli (2003). Así que un ejemplo como *Juan comprará o manzanas o peras* deberá tener los mismos mecanismos que hemos propuesto para las representaciones (96), (97), (98), (99) y (100):

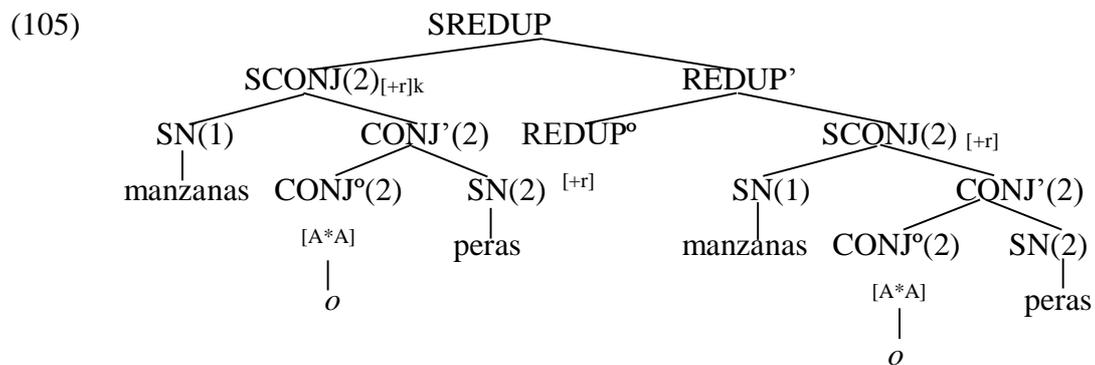


Lo primero que hay que tomar en cuenta es que en la representación anterior se pretende mostrar que tenemos un SINTAGMA CONJUNTIVO con la etiqueta SCONJ(2). Debajo del núcleo de dicho sintagma, que es la conjunción disyuntiva *o*,

está el operador semántico [A*A]. Esta conjunción está coordinando dos elementos en posiciones posverbales. Dichos elementos coordinados son SSNN: *manzanas* y *peras*. En el segundo proceso para conseguir la reduplicación de la conjunción disyuntiva *o* dentro de la coordinación, se construye SREDUP. Así, debajo del núcleo de SREDUP se sitúa el rasgo [+r] de reduplicación. Este nuevo sintagma está dominando a SCONJ(2) como se observa en (104):

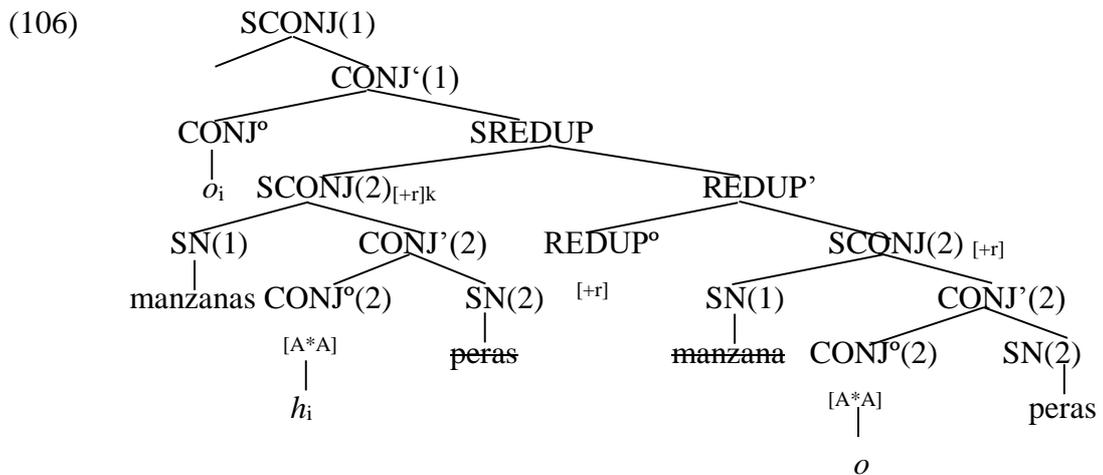


Luego el rasgo [+r] situado debajo de REDUP° provoca el movimiento de todo SCONJ(2) que dispone del rasgo [+r] que está en la posición de complemento de SREDUP hasta llegar a la posición de especificador de SREDUP:



En este caso, se construye otro SINTAGMA CONJUNTIVO, SCONJ(1), que encabeza SREDUP. La conjunción que es el núcleo de SCONJ(2), especificador de SREDUP, asciende hasta llegar a la posición de núcleo de SCONJ(1), y después de su ascenso se elide la copia en su lugar original. Acto seguido, los operadores semánticos que están debajo de los núcleos conjuntivos, CONJ°(2), implican la elisión del segundo coordinando en SCONJ(2), especificador de SREDUP y la

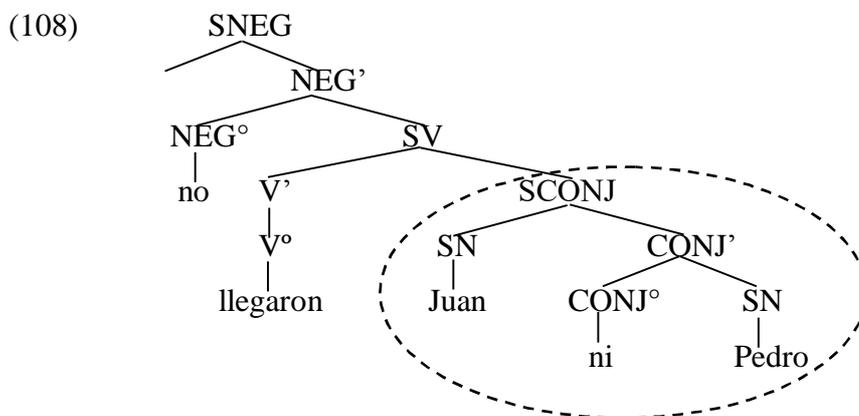
elisión del primer coordinando de SCONJ(2) que está en posición de complemento de SREDUP, dando la representación siguiente:



Ocurre casi lo mismo cuando se emplea el doblado *ni...ni* de la conjunción *ni*. Como hemos explicado en capítulos anteriores, esta conjunción, categorialmente, puede coordinar dos o más elementos construyendo un SINTAGMA CONJUTIVO, como las demás conjunciones. Así, la conjunción *ni* será el núcleo conjuntivo de SCONJ. Dicha conjunción se distingue por aparecer en contextos negativos dependiendo siempre de una negación preverbal como en el ejemplo siguiente:

(107) No llegaron Juan ni Pedro. [Sánchez López 1999: 2615]

Es evidente que en (107) se coordinan dos SSNN: *Juan y Pedro*, a través de la conjunción *ni*. Representamos esta coordinación en el siguiente diagrama arbóreo:



Recuérdese que el doblado *ni...ni* es incompatible con los predicados colectivos debido a su tendencia de tener una interpretación distributiva de modo de que si aparece el doblado con predicados colectivos da lugar a un resultado agramatical:

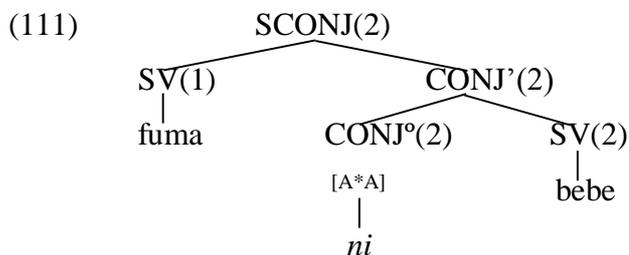
(109) a.*No me parecieron semejantes ni Pablo ni Luisa. [RAE/ASALE 2009: 2436]

b. No me parecieron simpáticos ni Pablo ni Luisa. [RAE/ASALE 2009: 2436]

El doblado *ni...ni* puede, como la conjunción copulativa negativa *ni*, coordinar todos los sintagmas, excepto SSTT. Creemos que también en el uso del doblado *ni...ni* se activa la proyección SREDUP. Para explicar la reduplicación, esta vez vamos a recurrir a la coordinación de SSVV:

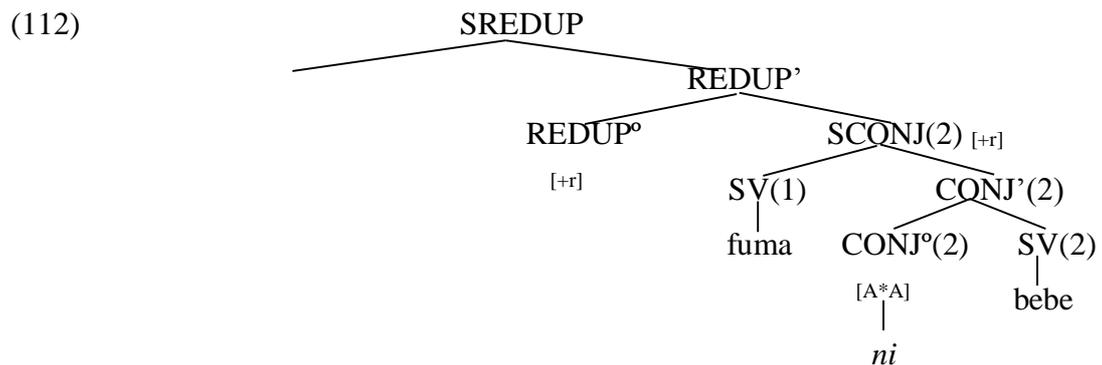
(110) Juan ni fuma ni bebe.

Basándonos en el ejemplo anterior se observa que se coordinan dos SSVV: *fuma* y *bebe*. Esta coordinación se lleva a cabo por medio del uso del doblado *ni...ni*. Según la representación (108) se ha mostrado que la partícula *ni* puede coordinar constituyentes, pero lo que ocurre con el ejemplo (110) es que la conjunción *ni* se dobla, se repite o se reduplica. Por consiguiente, con las representaciones siguientes explicaremos el mecanismo de la reduplicación del doblado *ni...ni*:

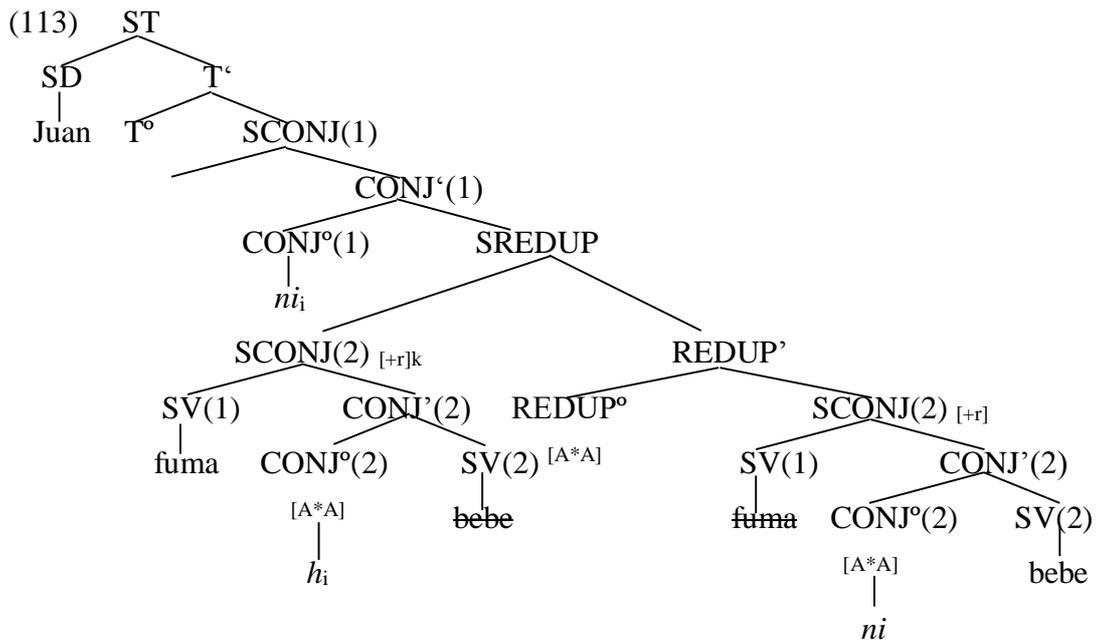


Según la representación anterior, se establece la relación de coordinación entre los coordinandos que son SSVV: *fuma* y *bebe*, por medio de la conjunción *ni*. Luego, se plantea la creación de SREDUP que domina a SCONJ(2): la construye un

nuevo SINTAGMA CONJUNTIVO etiquetado SONJ(1). El núcleo de éste, como en el caso de todas las conjunciones propiamente distributivas o las de doblado, ha de ser idéntico al de SCONJ(2). Por eso, debajo de CONJ°(1) aparece el operador semántico [A*A]. Ahora bien, todo SCONJ(2) sube hasta llegar a la posición de especificador de SCONJ(1), ya que este sintagma al trasladarse a la posición nueva deja una huella en la posición original que es la posición de complemento de SCONJ(1):



En el tercer proceso, el rasgo [+r] que está debajo de REDUP° suscita el desplazamiento de SCONJ(2) que contiene otro rasgo [+r], de esta manera, tendremos un SCONJ(2) en posición de especificador de SREDUP y otro en posición de complemento de SREDUP. Luego se construye un sintagma nuevo, SCONJ(1), a cuyo núcleo sube la conjunción *o*, núcleo de SCONJ(2), especificador de SREDUP, permitiendo el borrado de su copia. A continuación, los operadores semánticos que están debajo de los núcleos conjuntivos permitirán la elisión del segundo coordinando de SCONJ(2), especificador de SRDUP y la elisión del primer coordinando de SCONJ(2), complemento de SREDUP:



En este apartado hemos presentado el mecanismo de la reduplicación de las partículas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, *sea...sea*, *o...o* y *ni...ni* que aparecen en las construcciones distributivas. Hemos propuesto que las dos partículas que se usan en dichas construcciones son conjunciones distributivas, cada partícula es un núcleo conjuntivo. La segunda conjunción se genera en SCONJ(2) para coordinar los constituyentes. Este sintagma tiene el rasgo [+r] para indicar que se requiere reduplicar este sintagma. Bajo el núcleo se da el operador [A*A]. Luego, se construye SREDUP que domina al SCONJ(2), en cuyo núcleo se alberga el rasgo [+r]. Éste suscita el movimiento del SCONJ(2), complemento de SREDUP, hasta situarse en la posición de especificador de dicho sintagma. En este caso, el SREDUP tendrá dos SCONJ(2), uno en la posición de especificador y otro en la de complemento. Luego se construye otro sintagma, SCONJ(1), al cual sube CONJ°(2) y se aloja en CONJ°(1), produciendo la elisión de la copia. En este caso, los operadores semánticos [A*A] que se sitúan debajo de los núcleos conjuntivos provoca la elisión del segundo coordinando, complemento de SCONJ(2), especificador de SREDUP, y la elisión de primer coordinando, especificador de SCONJ(2), complemento de SREDUP. Y con este mecanismo se llega a reduplicar las partículas que consideramos conjunciones distributivas.

4.6. Conclusión

En este capítulo, hemos tratado de reunir los estudios más relevantes que se dedican a tratar las construcciones coordinadas distributivas. Se ha observado que los gramáticos proponen tres propuestas para las construcciones coordinadas por conjunciones distributivas. La primera propuesta supone que el mecanismo de la reduplicación de constituyentes es yuxtaposición, lo que significa que las partículas *bien...bien*, *ya...ya*, *ora... ora* y *sea...sea* o sus variantes son adverbios menos *sea...sea* es verbo. Ésta propuesta puede ser aceptable para la reiteración de SSNN, SSVV y SSADV. La segunda propuesta consiste en considerar los coordinandos idénticos por la conjunción copulativa y como reduplicación, ya que hemos explicado que estas construcciones son construcciones coordinadas copulativas. La tercera propuesta señala que la reduplicación léxica es anteposición o tematización. Según esta propuesta los elementos reduplicados no tienen por qué estar adyacentes como lo supone la primera propuesta y también esta reduplicación se basa en perspectivas semánticas.

También se han expuesto los estudios que tratan la reduplicación de las conjunciones, específicamente, el doblado francés *et...et*, y el doblado español *o...o* y *ni...ni*, donde los gramáticos reconocen la existencia de reduplicaciones de conjunciones en muchas lenguas entre ellas, el francés, el italiano, el rumano, el turco, el serbio-croata, el español y otras más.

Skrabalova (2003) y De Vries (2003) plantean la existencia de un SINTAGMA DISTRIBUTIVO, SDIST, que domina al SCON. En la posición de especificador del SDIST puede aparecer un SADV, considerado como partícula de foco distributivo, como es el caso de la primera partícula de las correlaciones del inglés *both...and*, *either...or* y *nither...nor* o las del alemán *weder...noch*, *sowohl...als auch* y *entweder...oder*. Asimismo, Skrabalova (2003) propone la posición nuclear del SDIST como la posición adecuada para la primera partícula del doblado. Aplicando las dos propuestas a las primeras partículas distributivas *bien*, *ya*, *ora*, *sea*, *o* y *ni* se pone de manifiesto que dichas partículas no pueden ocupar una posición jerárquica como si fuesen un SADV, porque habrá diferencia categorial entre las partículas del doblado. También se observa que, según la segunda propuesta de Skrabalova (2003) basada en la posibilidad de que la primera

conjunción aparezca en la posición nuclear del sintagma distributivo, puede aplicarse a las conjunciones del doblado francés *et...et*, a las del holandés *of...of* incluidas a las del español *o...o* y *ni...ni* construcciones en las que se puede descartar el uso de la primera conjunción, mientras que la desaparición de la primera partícula del doblado *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* dará construcciones agramaticales.

Luego, hemos presentado la propuesta de Camacho (2003) en torno a las primeras conjunciones del doblado *o...o* y *ni...ni*, donde plantea que son operadores semánticos y que se alojan en un SINTAGMA CONCORDANCIA, SCONC. Así, hemos concluido que la propuesta de Camacho no puede mantenerse por dos razones. En primer lugar, hay diferencia categorial entre el SCONJ y el SCONC, uno es categoría sintáctica y el otro es semántico. En segundo lugar, Camacho (2003) designa la posición de especificador de SX superior, para la primera partícula, cosa que está en contra de nuestra postura, basada en que la primera partícula o la primera conjunción ha de considerarse un CONJ^o auténtico.

Bîlbîie (2008) señala que el doblado se da en el rumano. La autora explica que las construcciones como *sau...sau*, *ori...ori* y *fie...fie* son simétricas. En cambio, cuando se trata de correlación copulativa como *și...și* y *și...și și*, la primera será simétrica y la segunda asimétrica. Hemos argumentado que estas propuestas no se pueden mantener, si consideramos las partículas distributivas como conjunciones verdaderas.

Luego, hemos introducido la propuesta de Gullì (2003) sobre la reduplicación que supone la posibilidad de reduplicar oraciones o sintagmas completos en italiano y calabrés. Gullì (2003) propone dos tipos de reduplicación: (i) la reduplicación oracional o completa y (ii) la reduplicación dentro de la coordinación. Se ha explicado que el primer tipo de la reduplicación se entiende como reduplicar la oración entera como sintagmas verbales; y con este tipo hemos justificado la reduplicación de sintagmas como SSNN, SSADV estudiados por Escandell (1991). Con el segundo tipo de la reduplicación Gullì (2003) explica que este fenómeno también se da dentro de construcciones coordinadas. Así, modificando la segunda

propuesta, hemos justificado el mecanismo de la coaparición de dos conjunciones distributivas, otorgando a cada una la misma categoría sintáctica, ambas conjunciones son núcleos conjuntivos donde no debe haber diferencia categorial entre ellas como se ha observado en las propuestas de Camacho (2003), De Vries (2003), Skrabalova (2003) y Bîlbîie (2008).

CAPÍTULO QUINTO

CONJUNCIONES DISTRIBUTIVAS COMO MECANISMO DE FOCALIZACIÓN

5.1. Introducción

En este capítulo analizaremos detalladamente el tercer tipo de las construcciones distributivas caracterizado por el uso de las conjunciones discontinuas *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así...como*. Las construcciones formadas por dichas conjunciones siempre han de tener interpretación distributiva, propiedad que, como se vio en 2.3. ha sido observada en la bibliografía existente. También en este capítulo, proponemos que las conjunciones discontinuas que se emplean en estas construcciones con interpretación distributiva introducen información nueva en la estructura oracional y contribuyen a la estructura informativa de la secuencia en que aparecen. Concretamente, se propondrá que los términos coordinados han de interpretarse como foco exhaustivo o foco contrastivo.

El desarrollo del capítulo será como sigue. En primer lugar, como introducción, vamos a repasar el concepto de la focalización en general, los elementos focalizables, los tipos de foco y las partículas focales. En segundo lugar, examinaremos las propiedades de la primera partícula que se da con las conjunciones discontinuas y precede al primer coordinando. Siguiendo a Hendriks (2003), Johannessen (2003) y De Vries (2005), propondremos que las primeras partículas españolas *tanto* y *así* empujadas en *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así...como* no pueden considerarse nunca como si fuesen conjunciones verdaderas ni como conjunciones iniciales. Luego, analizaremos las diferencias que hay entre las conjunciones discontinuas y la conjunción copulativa *y*. Finalmente, desarrollaremos la propuesta sobre las propiedades focales de las coordinaciones discontinuas. Explicaremos que las partículas *tanto* y *así* en español son partículas que tienen una función importante en la oración que consiste en introducir nuevos

valores informativos, concretamente, con ellas se introducen focos en las construcciones coordinadas como foco exhaustivo u otro contrastivo.

5.2. El concepto de la focalización

Entre los trabajos más destacados que tratan la complejidad de la estructura oracional, se distingue el trabajo de Rizzi (1997) dedicado al estudio de la periferia izquierda oracional. En este trabajo, Rizzi plantea que el SINTAGMA COMPLEMENTANTE, SCOMP, es muy complejo y que desempeña funciones importantes y diversas en la estructura oracional. Una de las funciones fundamentales que realiza el SCOMP es la de poner en relación la estructura que codifica el contenido proposicional de la oración con la estructura supraoracional. Dicha propuesta presupone que en ese espacio existen dos tipos de proyecciones funcionales. Por un lado, en el primer tipo, aparecen las categorías funcionales, donde los elementos sintácticos determinan y aportan la información del tipo oracional y las propiedades de finitud de la oración. Por otro lado, en el segundo tipo, se sitúan constituyentes caracterizados por añadir una información relativa con la estructura informativa de la oración.

Las funciones sintácticas y semánticas determinan el papel gramatical que desempeña cada uno de los segmentos sintácticos y semánticos en una oración o en un contexto. La estructura informativa de la oración y no la sintáctica y semántica es la manera en que se ordenan los contenidos de dicha estructura según su contribución al discurso y al desarrollo de la progresión informativa de éste. Por eso, la RAE/ASALE (2009) describe del siguiente modo las funciones informativas:

«Las funciones informativas permiten valorar la aportación de cada uno de esos segmentos al discurso, determinar si su contenido se interpreta como nuevo o se da por conocido, si pertenece o no a un conjunto de opciones, si se resalta o se destaca con alguno de los diversos recursos que la gramática posee para poner de relieve la información, o por el contrario se mantiene como trasfondo del discurso» (RAE/ASALE 2009: 2963).

Como hemos explicado en el capítulo 4, en la estructura informativa de la

oración se encuentran dos sintagmas funcionales: SINTAGMA TÓPICO, STÓP, y SINTAGMA FOCO, SFOC. En este presente trabajo, no trataremos las propiedades relacionadas con STÓP, porque nos limitaremos a estudiar y a tratar el SFOC, pero no a fondo, suponiendo que el fenómeno de la focalización desempeña una función fundamental en la estructura de la SINTAXIS DE LA COORDINACIÓN DISTRIBUTIVA.

Casi en la mayoría de los estudios que han tratado la focalización definen el elemento focalizado o el foco como aquella parte de la oración que introduce o aporta «una información nueva» o «una información no presupuesta» en una oración o en un contexto determinado (Zubizarreta, 1998 y Beaudrie, 2005). Así, Zubizarreta (1998) añade que en lenguas entre ellas el español el elemento focalizado tiende a recibir, a veces, una prominencia prosódica.

5.3. Los elementos focalizables

Tradicionalmente para identificar a cualquier elemento focalizado o el foco de la oración o de un texto, siempre se aplicaba la formulación de una pregunta y, como resultado, la respuesta determina cuál es el elemento que podría ser el foco de la presuposición. Obsérvese la pregunta siguiente en sus posibles respuestas:

- (1)a. ¿Qué compró Juan?
b. Juan compró [_{SFOC (SN)} una bicicleta].
c. Compró [_{SFOC (SN)} una bicicleta].
d. [_{SFOC (SN)} Una bicicleta].

Se percibe que en la pregunta (1a) se le pide a alguien una información sobre lo que compró un individuo. Evidentemente, las respuestas (1b), (1c) y (1d) son las posibles, porque cada una de ellas ofrece la información solicitada. En esas respuestas se destaca un constituyente único, presentando la información solicitada, que es la nueva información. Este constituyente corresponde al SN, Objeto Directo, OD, de la oración: *una bicicleta*.

Todos los elementos sintagmáticos son susceptibles de ser focalizados. En el ejemplo anterior se ha observado la focalización de un OD que es un SN: *una bicicleta*. También se puede focalizar un Objeto Indirecto, OI, correspondiente a un SP, porque dicho sintagma focalizado ha de ser el constituyente único que presenta la información nueva como muestra el ejemplo siguiente:

- (2)a. ¿Con quién ha hablado María?
b. María ha hablado [SFOC (SP) *con Ana*].
c. Ha hablado [SFOC (SP) *con Ana*].
d. [SFOC (SP) *Con Ana*].

Como hemos mencionado más arriba, el constituyente que es la respuesta a la pregunta interrogativa, en la mayoría de las veces, corresponde al foco de la oración. También, según el ejemplo siguiente se observa que incluso un SADV puede focalizarse:

- (3)a. ¿Cuándo viajará Pedro a Alemania?
b. Pedro viajará a Alemania [SFOC (SADV) *mañana*].
c. Viajará a Alemania [SFOC (SADV) *mañana*].
d. [SFOC (SADV) *Mañana*].

Finalmente, no se excluye la posibilidad de que un SADJ pueda ser un foco de la oración, porque puede ser una respuesta a una pregunta y, al mismo tiempo, corresponde al elemento interrogativo:

- (4)a. ¿Cómo es la casa?
b. La casa es [SFOC (SADJ) *grande*].
c. Es [SFOC (SADJ) *grande*].
d. [SFOC (SADJ) *Grande*].

Hemos señalado que todos los sintagmas se pueden focalizar siempre y cuando cumplan la restricción que exige el fenómeno de la focalización que es la de

introducir o aportar una información nueva, no presupuesta, y corresponderse a una pregunta interrogativa.

5.4. Tipos de foco

Los lingüistas que han tratado LAS FUNCIONES INFORMATIVAS o LAS FUNCIONES DISCURSIVAS han señalado que éstas se basan en dos estrategias: (i) en LA TOPICALIZACIÓN y (ii) en LA FOCALIZACIÓN. En nuestra investigación nos concentramos en detallar lo que es LA FOCALIZACIÓN, porque creemos que este fenómeno está relacionado estrechamente con las construcciones coordinadas distributivas que investigamos. A su vez, los lingüistas indican que existen tres tipos de focalización. El primer tipo se le llama El Foco Neutro, FNEUT⁴⁰. El segundo tipo se le denomina El Foco Identificativo, FIDENT. Esta denominación es dada por Drubig (2000) quien, a su vez, señala la existencia de dos subtipos del Foco Identificativo: (i) El Foco Exhaustivo, FEXH y (ii) El Foco Contrastivo, FCONT. El tercer tipo se llama El Foco Antepuesto, FANT. En el cuadro siguiente tratamos de recoger todas las distintas denominaciones propuestas en torno al foco, en general, agrupándolas según las denominaciones de los autores:

#	Tipo	Clase	Autor
1	Foco	1. Amplio	París (2005), RAE (2009)
		2. Aporte	Gutiérrez Ordóñez (1997)
		3. Informativo	Beaudrie (2005), Bravo (2008), Halliday (1967), Hernanz y Brucart (1987), Kiss (1998)
		4. Neutro	Zubizarreta (1999)
		5. Presentativo	RAE/ASALE 2009
		6. Rema	La lingüística anglosajona
		7. Tópico	Contreras (1976), (1978)

⁴⁰ En otros trabajos se le llama también REMA, FOCO INFORMATIVO, FOCO PRESENTATIVO, FOCO AMPLIO o FOCO TÍPICO. Y para evitar confusión de denominaciones, en nuestra investigación vamos a hacer uso del término FOCO NEUTRO, usado en trabajos de Zubizarreta (1998) y (1999).

2	Foco identificativo	Exhaustivo	Drubig (2000)
		6. Contrastivo	Beaudrie (2005), Bravo (2008), Campos y Zampini (1990), Drubig (2000), Zubizarreta (1999)
3	Foco antepuesto		Zubizarreta (1999)

Tabla 3. Los tipos de Foco según los autores

5.4.1. El Foco Neutro (FNEUT)

Zubizarreta (1999) da la siguiente definición de foco: «el foco es la parte no-presupuesta de la oración.»⁴¹. Hemos mencionado que, para poder identificar al elemento focalizado, siguiendo a Chomsky (1971) y (1976), Jackendoff (1972), Zubizarreta (1998) y (1999) y Bravo (2008), se tiende a formular una pregunta y, como resultado, la respuesta determina cuál podría ser el foco neutro de la presuposición. En otras palabras, el foco neutro siempre es aquel elemento correspondiente al pronombre interrogativo. Contreras (1976) y (1978) y Zubizarreta (1998) y (1999) explican que la posición canónica del foco neutro siempre debe estar al final de la oración:

(5)a. *¿A dónde* viajarán tus primos?

b. Mis primos viajarán [_{SFOC} *a París*].

(6)a. *¿Qué* regaló Juan a María?

b. Juan regaló a María [_{SFOC} *una rosa*].

⁴¹ Para más información se pueden consultar Halliday (1967), Suñer (1982), Zubizarreta (1998), Beaudrie (2005) y Bravo (2008).

Asimismo, hay otro procedimiento con el cual se puede focalizar un elemento. Con este procedimiento, sí que se puede lograr introducir la información nueva. El foco neutro de este procedimiento no puede funcionar como respuesta de una pregunta ni corresponderse a ningún pronombre interrogativo, sino que se destaca por recibir una prominencia prosódica (Zubizarreta, 1998). La posición que recibe el acento nuclear, normalmente, es la última sílaba acentuada del predicado en las oraciones declarativas que no son enfáticas (Zagona, 2002: 234). Por ello, Zagona (2002) propone que ejemplos como los siguientes, contienen un acento prosódico. Con las letras mayúsculas se indicarán las posiciones en las que cae el acento nuclear:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| (7)a. José fue a CAsa. | [Zagona 2002: 234] |
| b. Su hermano comió una manZAna. | [Zagona 2002: 234] |
| c. María bailÓ. | [Zagona 2002: 234] |

El acento prosódico primario que llevan los constituyentes en los ejemplos (7a), (7b) y (7c), según Zagona (2002), no puede ser asignado a constituyentes que no pueden ser focos. Por ejemplo, el constituyente con el acento nuclear en (7a), que es *CAsa*, no puede ser la respuesta adecuada o el elemento correspondiente a la pregunta interrogativa dada en (9a):

- | | |
|--------------------------|--------------------|
| (8)a. ¿Quién fue a casa? | [Zagona 2002: 234] |
| b.*José fue a CAsa. | [Zagona 2002: 234] |

Sin embargo, basándose en la definición del foco dada por Zubizarreta (1998) y (1999), Zagona (2002) revela que la presuposición de la pregunta (8a) debe ser *fue a casa*. De este modo, el verbo y su complemento no pueden ser el elemento focalizado, con lo cual Zagona (2002) propone para el ejemplo anterior que el acento prosódico debe caer sobre el sujeto, el SN, porque es el único elemento apto para ello:

- | | |
|-------------------------------------------|--------------------|
| (9)a. [_{SFOC} JoSÉ] fue a casa. | [Zagona 2002: 235] |
| b. Fue a casa [_{SFOC} JoSÉ]. | [Zagona 2002: 235] |

Así, Zagona (2002) argumenta que tanto en la oración (9a) como en la (9b) el acento enfático recae sobre el SN *José*, foco de la oración.

5.4.2. *El Foco Identificativo (FIDENT)*

El Foco Identificativo, llamado también por otros lingüistas Foco Contrastivo, FCONT, se define como «es aquella parte de la oración que está asociada con movimiento, encubierto o manifiesto, y con identificación exhaustiva» (Kiss 1998, citado por Beaudrie 2005: 23) Por eso, Drubig (2000) al estudiar la estructura focalizada que presenta movimiento hacia la periferia izquierda en español ha demostrado que existen dos subtipos en torno al FIDENT: (i) El Foco Exhaustivo (FEXH) y (ii) El Foco Contrastivo (FCONT).

5.4.2.1. *Foco Exhaustivo (FEXH)*

El Foco Exhaustivo (FEXH) se caracteriza por identificar a un subconjunto de un conjunto de elementos determinados por la situación o el contexto (Beaudrie 2005). Drubig (2000) detalla que la lista de las opciones que forma el conjunto de las posibilidades de esta clase, es decir, la del foco exhaustivo, no está explícitamente identificada por el contexto dado:

(10)a. ¿Quién trajo esta camisa?

b. JUAN la trajo.

El foco presentado en la respuesta (10b) que es *JUAN* pone de manifiesto que es posible la existencia de un conjunto de personas, pero este conjunto no está identificado, es decir, la presuposición no determina un conjunto en oposición. Por eso, la estructura de dicho foco asume la presencia de un conjunto de personas de las cuales se puede identificar solamente a una persona que trajo la camisa, dicha persona en realidad es *JUAN*. El Foco Exhaustivo se parece, en cierto modo, al foco neutro en que a ambos se les puede determinar formulando una pregunta, y el foco, por siguiente, será la respuesta adecuada a dicha pregunta correspondiente al pronombre interrogativo como se da en los ejemplos siguientes:

(11)a. ¿Quién compró esta revista ayer? [Beaudrie 2005: 24]

b. MI PAPÁ compro esta revista.

(12)a. ¿Qué te regaló tu papá? [Beaudrie 2005: 24]

b. LA BICICLETA me regaló mi papá.

Tanto la respuesta (11b) como (12b) son respuestas adecuadas y aceptables en un contexto donde se presenta un conjunto de personas y regalos posibles, por lo tanto, se identifica a MI PAPÁ en (11b) y a LA BICICLETA en (12b) como focos exhaustivos de las oraciones.

5.4.2.2. *El Foco Contrastivo (FCONT)*

Campos y Zampini (1990) explican que en la focalización contrastiva el elemento focalizado está siempre enfatizado como opuesto a otro elemento en el contexto o en la oración. Así, Bravo (2008: 13) señala que el foco contrastivo es aquel elemento de la oración que sirve para «identificar y resaltar a una entidad específica de entre un conjunto de posibles alternativas.»

Zubizarreta (1999) da evidencias de que el Foco Contrastivo, FCONT, se distingue del Foco Neutro por tener dos características fundamentales. Por una parte, el Foco Contrastivo siempre tiende a negar una parte de la presuposición de un contexto asertivo, y por otra, asigna un valor alternativo asertivo a la variante, como se exhibe en los ejemplos siguientes:

(13)a. Juan compró [_F un coche] (no un camión).

b. [_{Presuposición} Juan compró un camión].

(14)a. [_F Juan] compró un coche (no Pedro).

b. [_{Presuposición} Pedro compró un coche].

El foco presentado en (13a) es una muestra clara del comportamiento del foco contrastivo. Sin embargo, dicho foco presenta negación del valor contenido en el

contexto presupuesto asertivo a la variante objeto. Esta negación se puede parafrasear como (*No fue un camión lo que compró Juan*) y, al mismo tiempo, asigna a la variante negada un valor alternativo como (*Fue un coche lo que compró Juan*). Lo mismo sucede con el ejemplo (14a), donde el foco niega el valor contenido en el contexto asertivo a la variante sujeto (*No fue Pedro quien compró un coche*), y le asigna otro valor alternativo (*Juan fue quien compró un coche*).

Es de mucha importancia apuntar que también el FCONT presenta una entonación enfática que recae sobre el elemento focalizado por lo cual Zubizarreta (1998) y (1999) lo llama Acento Enfático. Este acento nuclear enfático es totalmente diferente del Acento Nuclear Neutro. Éste se coloca solamente al final de la oración recayendo sobre la última palabra de la oración, mientras que el acento nuclear enfático es libre. Así, cuando el acento nuclear recae sobre cualquier constituyente que no sea el último, en este caso, el acento nuclear habrá de ser enfático. Los ejemplos siguientes muestran que el acento nuclear no cae al final de la oración, sobre la última palabra, sino que recae sobre el sujeto de la oración, por eso, el elemento que recibe dicho acento se le considera Foco Contrastivo:

(15)a. JUAN viajó a París.

b. EL GATO se comió un ratón.

[Zubizarreta 1999: 4229]

c. LA RESISTENCIA empezó.

[Contreras 1976: 26]

Tanto Zubizarreta (1999) como Beaudrie (2005) han demostrado que los focos contrastivos que conllevan el acento nuclear enfático nunca pueden ser elementos correspondientes a ningún pronombre interrogativo, es decir, no pueden ser respuestas adecuadas a una pregunta interrogativa, eso se debe al hecho de que el FCONT siempre implica la negación de una variable mencionada anteriormente y la afirmación de un nuevo valor. Así, las respuestas (16b), (17b), (18b) y (19b) no pueden ser respuestas correspondientes ni adecuadas a sus preguntas (16a), (17a), (18a) ni (19a):

(16)a. ¿Quién viajó a París?

b.*JUAN viajó a París (no Pedro).

(17)a. ¿Quién se comió un ratón? [Zubizarreta 1999: 4229]

b.*El GATO se comió un ratón (no el perro).

(18)a. ¿Quién compró esta revista? [Beaudrie 2005: 25]

b.*MI PAPÁ la compró (y no mi mamá).

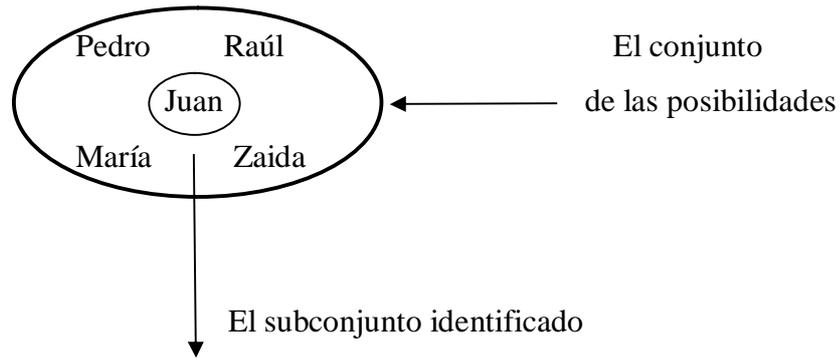
(19)a. ¿Qué te regaló tu papá? [Beaudrie 2005: 25]

b.*LA BICICLETA me regaló (y no el coche).

Las respuestas de los ejemplos (10), (11) y (12) difieren de las de (16), (17), (18) y (19) en el siguiente sentido. La gramaticalidad de (10b), (11b) y (12b) se debe a que el foco antepuesto es exhaustivo y tiende a requerir la identificación de un subconjunto de entre un conjunto que está implícito. Puesto que la presuposición está implícita, el foco puede corresponder a un pronombre interrogativo porque se pide una información nueva de entre las posibles alternativas que hay, con lo cual se resalta al foco. Al contrario, las respuestas (16b), (17b), (18b) y (19b) no pueden corresponder al pronombre interrogativo por dos razones. La primera es que el foco contrastivo presupone un contexto asertivo y no una pregunta, ya que ésta requiere una información nueva. La segunda razón es que el foco niega la presuposición anterior y luego introduce otra variable nueva en el contexto (Zubizarreta 1999 y Beaudrie 2005). Las representaciones en (20a) y en (20b) corresponden a los ejemplos (10a) y (10b)⁴² y las representaciones en (21a) y (21b) a los ejemplos (17a) y (17b):

⁴² Las representaciones (20a) y (20b) también corresponden a los ejemplos (11a), (11b), (12a) y (12b), mientras que las representaciones (21a) y (21b) son válidas para el segundo tipo de ejemplos: (18a), (18b), (19a) y (19b).

(20) a.

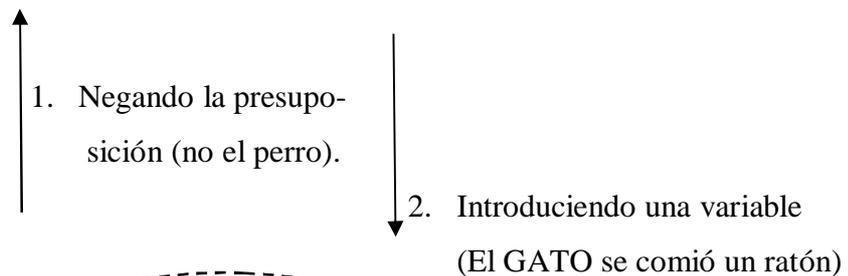
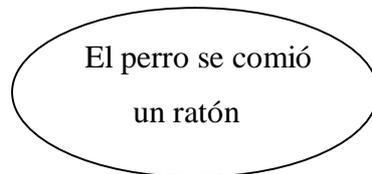


b.

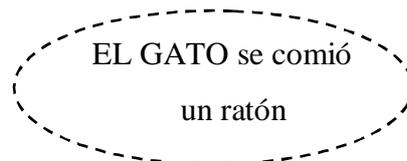


(21) a.

Presuposición



b.



Cabe añadir que puede darse el acento nuclear enfático independientemente de la existencia del foco. Por eso, Zubizarreta (1998: 44) y (1999: 4229) subraya que el acento nuclear enfático tiene una función puramente metagramatical; no solamente aparece en contextos asertivos donde se asigna un valor a una variable en la presuposición, sino que también sirve para reafirmar una presuposición como en (22) o negarla como en (23a) y (23b):

(22) You are right; she DID write a book about rats.

[Zubizarreta 1998: 44]

[I am pretty sure this cat wrote a book about rats]

(23)a. NADIE asistió a la conferencia del Sr. Gonzáles. [Zubizarreta 1999: 4229]

b. No asistió NADIE a la conferencia del Sr. Gonzáles.

[Pedro asistió a la conferencia del Sr. Gonzáles]

Contreras (1976) al tratar el orden del foco, ha apuntado que hay dos tipos de focos y dos órdenes lineales y diferentes para cada tipo. El primer tipo de foco, se denomina el Foco Típico. Este foco siempre debe situarse al final de la oración, por lo tanto, respeta el orden no marcado de la oración. El segundo tipo, se llama el Foco Atípico. Este se sitúa en la posición prominente de la oración. La autora asegura que el foco atípico tiene un orden diferente del orden normal, y ese orden es enfático. Para explicarlo, damos los mismos ejemplos de Contreras (1976: 26), donde el ejemplo (24a) es para el foco típico con el orden normal y (24b) es para el foco atípico con el orden enfático:

(24)a. La RESISTENCIA empezó.

b. EMPEZÓ la resistencia.

Ahora bien, Contreras (1976) subraya que el foco atípico solamente se da en contextos asertivos. Así, la autora muestra que el foco atípico caracterizado por el acento enfático puede darse en una oración independiente o puede ser subordinado por un verbo asertivo como el verbo *decir*, pero nunca puede ser subordinado por verbo no asertivo como el verbo *lamentar*, como en los ejemplos (25a), (25b) y (25c). En cambio, las oraciones de foco con el orden normal, pueden darse en cualquier contexto como en (26a), (26b) y (26c). Los ejemplos están tomados de Contreras (1976:26):

(25)a. La RESISTENCIA empezó.

b. Dicen que la RESISTENCIA empezó.

c.*Lamento que la RESISTENCIA empezara.

(26)a. EMPEZÓ la resistencia.

- b. Dicen que empezó la RESISTENCIA.
- c. Lamento que empezara la RESISTENCIA.

Campos y Zampini (1990) basándose en Hernanz y Brucart (1987) plantean que en la estructura focalizada tanto el foco exhaustivo como el foco contrastivo deben aparecer en el principio de la oración. En este caso, es necesaria una pausa entre el elemento focalizado y enfático y el resto de la oración, porque dicho elemento envuelve topicalización. También dichos autores, señalan que no es obligatoria la inversión SUJETO/VERBO como en el ejemplo (27b), sino que se prefiere:

- (27) a. Juan estudió [_{SFOC} Matemáticas].
- b. [_{SFOC} Matemáticas], estudió Juan (y no Físicas).
- c. [_{SFOC} Matemáticas], Juan estudió (y no Físicas).

5.4.3. *El Foco Antepuesto (FANT)*

Hernanz y Brucart (1987) y Rizzi (1997) han propuesto la posición inicial de la oración para el foco. Así, en la estructura de dicho foco puede que se produzca movimiento del elemento focalizado hacia la periferia izquierda. Sin embargo, el elemento focalizado cuando se sitúa en la posición inicial de la oración tiene dos características importantes. La primera característica consiste en que en esta estructura el foco antepuesto ha de estar adyacente al verbo y no debe aparecer ninguna pausa entre el elemento focalizado, el foco, y el resto de la oración, como sucede en (28b). La segunda característica se basa en que en esta clase de elemento focalizado es necesaria y obligatoria la inversión SUJETO/VERBO (Campos y Zampini, 1990) como se observa en el ejemplo (29b). En las estructuras de foco contrastivo, el elemento focalizado es enfático y es oponente a otro elemento en el contexto. La inversión SUJETO/VERBO no es obligatoria, sino que es preferible y si no se produce dicha inversión, entonces da lugar a una oración anómala como en (29c):

- (28) a. Mis primos viajarán [_{SFOC} a París].

b. [SFOC A PARÍS]_i viajarán *h_i* mis primos (*y no a Roma).⁴³

(29)a. Juan compró [SFOC una bicicleta].

b. [SFOC Una bicicleta]_i compró *h_i* Juan.

c. #[SFOC Una bicicleta]_i Juan compró *h_i*.

Rizzi (1997) ha argumentado que en las lenguas románicas como es el caso del italiano, puede que el elemento focalizado no presente ningún movimiento, es decir, aparece en su posición canónica y lo llama foco bajo (*in situ*). También en el español como lengua románica puede que el elemento focalizado permanezca también en su posición canónica sin moverse como en (30b):

(30)a. Ho letto IL TUO LIBRO (, non il suo).

[Rizzi 1997: 287]

‘He leído TU LIBRO (, no el suyo)’

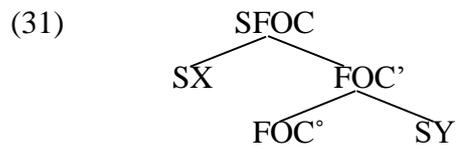
b. María compró UN PISO. (no un chalet).

Zubizarreta (1998) y (1999), haciéndose eco de Rizzi (1997) asume que, en la estructura focalizada, el foco puede anteponerse porque introduce una información nueva. Dicho con otras palabras, el foco puede moverse hasta la posición principal de la oración, porque el foco antepuesto siempre presenta una lectura contrastiva: niega el valor asignado a la variante por la presuposición, asignándole al mismo tiempo, un valor alternativo.

Así, el foco para considerarse como sintagma, es decir, como SFOC, ha de cumplir el principio de la Teoría de X con Barra. O sea, el foco tiene que proyectarse, proporcionando una proyección máxima. Ésta tiene como proyección máxima SFOC, un especificador que es el nudo hermano de FOC’ y un complemento que es el nudo hermano del FOC°. En la posición del especificador del SFOC se sitúa el elemento focalizado o el foco introductorio de la información «nueva» y en la posición del complemento se encuentra la información presupuesta o «presuposición». Cabe señalar que el núcleo del SFOC es un núcleo funcional que

⁴³ La letra *h* es la huella que deja el foco en su posición después del movimiento.

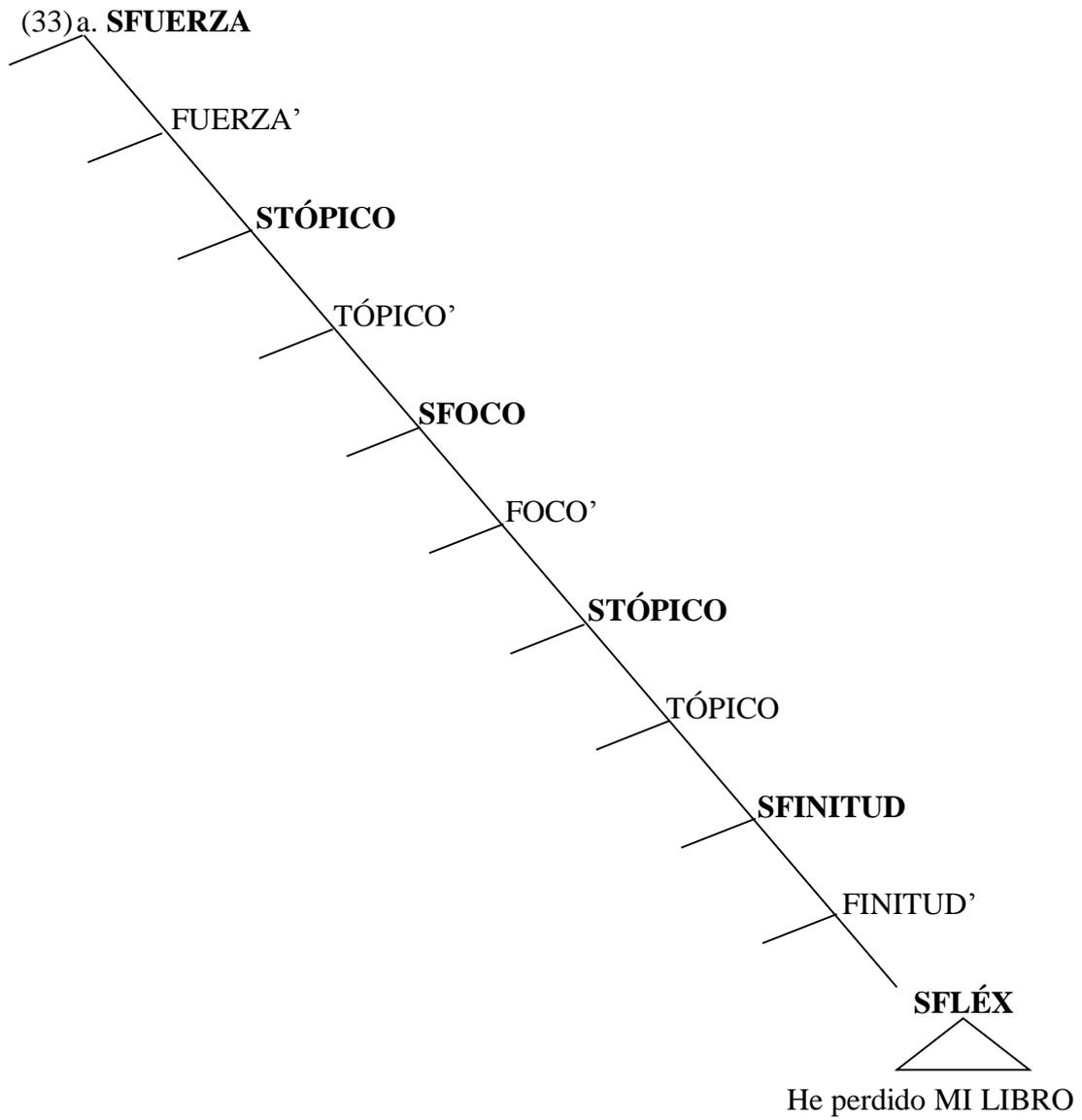
no tiene realización fónica como apunta Rizzi (1997). Así que con el diagrama arbóreo siguiente presentamos el Sintagma Foco según Rizzi (1997)⁴⁴:

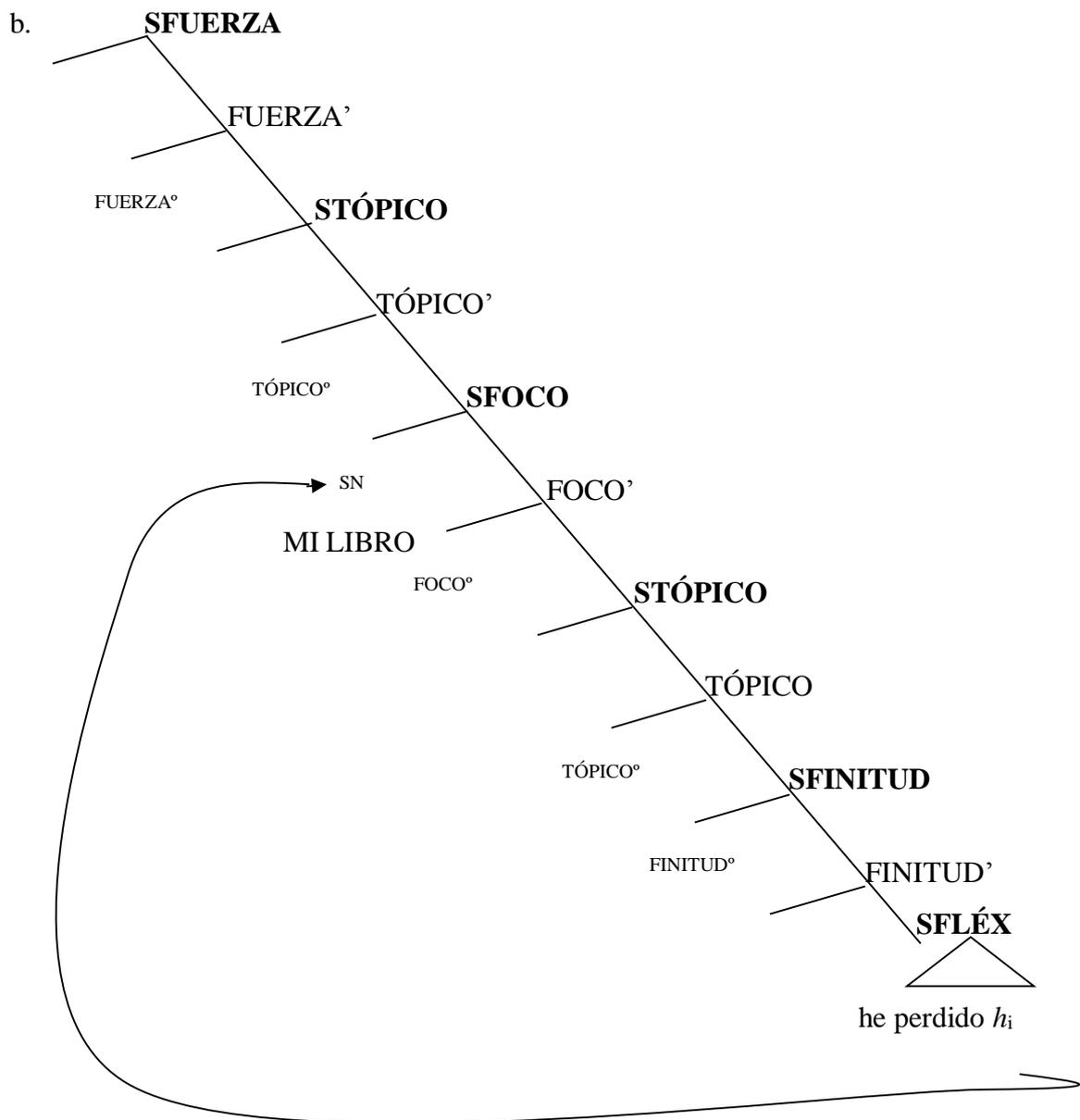


(32) [MI LIBRO]_i he perdido *h*_i. (no el tuyo).

Ahora vamos a presentar con la representación arbórea el movimiento del foco contrastivo del ejemplo (32). En la representación (33a) observamos el foco contrastivo (*in situ*), es decir, sin moverse, como señala Rizzi (1997), y en la representación (34b), se pone de manifiesto el movimiento que realiza el foco contrastivo *MI LIBRO* saliendo del SFIN, hasta llegar a la periferia izquierda volviéndose a ser el especificador del SFOC:

⁴⁴ Este diagrama arbóreo corresponde a la propuesta que plantea la anteposición o el movimiento del elemento focalizado (FOCO CONTRASTIVO).





5.5. Partículas de foco

El español, como otras muchas lenguas, posee partículas específicamente destinadas a introducir los focos en las oraciones o en los contextos. La *Gramática* de RAE/ASALE (2009), distingue cuatro clases de adverbios introductores de foco. Estas clases se clasifican según los adverbios: (i) Adverbios del foco de la negación *no*, (ii) adverbios del foco de la afirmación *sí*, (iii) adverbios del foco de la inclusión *también*, *tampoco*, *inclusive*, *incluso*, *aun*, *hasta* y *ni siquiera* y (iv) adverbios de exclusión, particulación y aproximación *solo*, *tan solo*, *solamente*, *únicamente*,

exclusive, no más y nada más. Veremos sus propiedades brevemente en las secciones siguientes.

El adverbio del foco de la negación se introduce por medio del adverbio negativo *no*. Este adverbio exige que su foco esté situado dentro del ámbito sintáctico de la negación. La RAE/ASALE (2009) señala que el adverbio *no* debe entenderse como el elemento responsable de aportar o proporcionar la información que se excluye, se niega o se rechaza. Así, los otros elementos que la negación alcanza no se ven afectados por ella. El adverbio negativo *no* puede ser contiguo al constituyente afectado por la negación como en (34a), o también puede tener una relación con su elemento afectado por la negación, pero esta relación puede ser a distancia como en (35b):

(34)a. Juan habló *no con su prima*, sino con su novia.

b. Juan *no* habló *con su prima*, sino con su novia.

La partícula focal *no* tiene la libertad de preceder a cualquier categoría, especialmente, en las formas negativas contiguas. De este modo el adverbio *no* podrá preceder a SN (35a), SV (35b), SP (35c), SAdj (35d):

(35)a. *No el libro*, sino el cuento.

b. *No estudia*, sino juega⁴⁵.

c. *No a París*, sino a Roma.

d. *No guapa*, sino bellísima.

La segunda clase de adverbios de foco es la del adverbio afirmativo *sí* caracterizado por la posibilidad de aparecer antepuesto a SSVV que alternan con *sí que* (36a) y (36b). En cambio, el adverbio *sí* no puede preceder a SSTT (38a) vs. (38b) (RAE/ASALE 2009: 3004):

⁴⁵ Hay una larga discusión sobre este ejemplo. Era perfecto en español antiguo, pero actualmente con este tipo de ejemplo se requiere la conjunción *que* ante el verbo:

- i. No estudia, sino *que* juega
- ii. ?No estudia, sino juega.

(36) a. Esto *sí* [SV mola].

b. Esto *sí que* [SV mola].

(37) a. **Sí* [ST Juan aprobó los exámenes].

b. Juan *sí* [SV aprobó los exámenes].

La tercera clase de los adverbios introductorios de foco es la de los adverbios de adición como *también* e *inclusive*. Estos adverbios añaden su foco a algún conjunto, explícito o no, tanto de personas como de cosas. También se añade el adverbio *además* a *también* e *inclusive*, porque tiene muchas propiedades en común con ellos. No obstante, la información que estos adverbios presentan puede darse expresamente en estructuras coordinadas como en (38a) y (38b) o en estructuras yuxtapuestas como en (39a) y (39b):

(38) a. Me gustan las peras y *también* las manzanas.

b. María es guapa y *también* atractiva.

(39) a. Me gustan las peras, *también* las manzanas.

b. María es guapa, *también* atractiva.

Se incluyen a esta clase de adverbios de inclusión los adverbios escalares como *aun*, *incluso*, *hasta* y *ni siquiera*.

El foco que introducen los adverbios de exclusión *solo*, *tan solo*, *solamente*, *únicamente*, *exclusive*, *no más* y *nada más* tiende a tener una interpretación exclusiva. Estos adverbios se distinguen por la capacidad de dejar al referente de la expresión determinada por su foco fuera de algún conjunto expreso o implícito. Los adverbios de exclusión informan de la inexistencia de alternativas distintas de las presentes en el contexto. Observemos el ejemplo siguiente:

(40) Sólo Juan vio la película.

Con este ejemplo se pretende expresar que no existe ningún individuo diferente de Juan en el conjunto de las personas que tuvieron la oportunidad de ver la película que Juan veía. Normalmente, el ámbito del adverbio focal exclusivo *sólo* está dentro del ámbito del SV. Así, en el ejemplo que sigue subrayamos el foco del adverbio para manifestar que está dentro del SV:

(41) *Sólo* [SV vi [SN una película que ponía en la televisión]].

Toda la oración subrayada es el foco si es la respuesta de la pregunta *¿Qué hiciste ayer?* La paráfrasis correspondiente a la primera interpretación sería *Una película que ponía es lo único que vi*, mientras que la que corresponde a la segunda interpretación sería *Ver una película en la televisión es lo único que hice*. En ambos casos, es relevante la observación de que la interpretación del adverbio exclusivo *sólo* exige descartar un conjunto de personas, cosas, propiedades o situaciones que aparecen expresas.

El adverbio exclusivo *sólo* tiene un comportamiento diferente a los demás. Sin embargo, el adverbio *sólo* tiene la posibilidad de situarse entre la preposición y su término (42a) o antepuesto a la preposición (42b). En ambos casos, se expresa el mismo sentido:

(42) a. Con *sólo* una palabra.

b. *Sólo* con una palabra.

La RAE/ASALE (2009) explica que la segunda posibilidad, es decir, con la anteposición del adverbio a la preposición era más frecuente en el español antiguo que el actual, concretamente cuando el término de la preposición es un SN definido como lo muestra el ejemplo (42b).

En cambio, el adverbio exclusivo *sólo* no puede interponerse entre la preposición y su complemento cuando éste recibe caso oblicuo de la preposición. Obsérvense los siguientes contrastes:

(43)a. María hablaba *sólo* de sí misma.

b.*María hablaba de *sólo* sí misma.

Los adverbios *nada más*, *únicamente* o *exclusivamente*, que son sinónimos del adverbio *sólo* pueden aparecer en la posición intercalada en SP:

(44)a. Después de todo, *con nada más* que dos manos se es un tiempo común.

[*Clarín*, 8/2/1979, citado por RAE/ASALE (2009: 3014)]

b. Exhibieron una selección *de únicamente* siete películas. [Proceso [Méx.] 12/1/1997, citado por RAE/ASALE (2009: 3014)]

Creemos que las cuatro clases de los adverbios de foco que hemos señalado en el apartado anterior tienen unas propiedades muy próximas de los que tienen las partículas *tanto* y *así* empleadas en *tanto...como/cuanto* y *así...como*. Una de estas propiedades, que desarrollaremos en las secciones siguientes, se circunscribe a las interpretaciones informativas que introducen estas partículas.

5.6. Las conjunciones discontinuas como mecanismo de focalización

Muchos gramáticos de los que han tratado la coordinación discontinua inglesa con *either...*, *or* han clasificado a la primera partícula *either* como una conjunción inicial, entre estos gramáticos se mencionan Kuno (1973), Gazdar et al. (1985), Larson (1985), Payne (1985), Grootveld (1994), Kayne (1994) y Zoerner (1995). El mismo análisis han recibido las partículas inglesas *either*, *neither* y *both*, a las que se iguala como las conjunciones simples *or* ‘o’ *nor* ‘ni’ y *and* ‘y’. Sin embargo, las conjunciones simples *or* ‘o’ *nor* ‘no’ y *and* ‘y’ tienen un comportamiento distribucional totalmente diferente del que tienen las partículas *either*, *neither* y *both*. Creemos que al menos, hay tres diferencias relevantes entre dichas conjunciones y partículas. En primer lugar, las conjunciones simples *or*, *nor*, *and*, siempre se sitúan entre los coordinandos introduciendo, de esta manera, el segundo, el tercero o hasta el último coordinando; las partículas, en cambio, han de preceder al primer coordinando. En segundo lugar, las conjunciones simples *or*, *nor* y *and* pueden aparecer solas para coordinar cualquier constituyente sin la necesidad de

coaparecer con las partículas *either*, *neither* o *both* como se da en los ejemplos (45a), (45b) y (45c); en cambio, las partículas *either*, *neither* y *both* no pueden aparecer solas en las construcciones coordinadas discontinuas como en (46a) (46b) y (46c), porque dichas partículas, en las construcciones coordinadas discontinuas, siempre tienen que coaparecer con sus conjunciones correspondientes como en (47a), (47b) y (47c):

(45)a. Juan *or* Pedro.

b. Juan *nor* Pedro.

c. Juan *and* Pedro.

(46)a.**either* Juan, Pedro.

b.**neither* Juan, Pedro.

c.**both* Juan, Pedro.

(47)a. *either* Juan *or* Pedro.

b. *neither* Juan *nor* Pedro.

c. *both* Juan *and* Pedro.

En tercer lugar, las conjunciones y las partículas presentan distinta libertad de movimiento. Larson (1985) señala que las partículas consideradas como conjunciones, esto es, las partículas *either*, *neither* y *both*, pueden desplazarse desde su posición original situada en la izquierda de su primer coordinando y ocupar una posición alejada del constituyente coordinado. Las conjunciones simples *or*, *nor* y *and* carecen de esta libertad de movimiento. Según Larson (1985), la posición estándar u original de las partículas *either*, *neither* y *both* es la que siempre precede al SD, *chocolate*, en (48a), y también la posición estándar de *either* es la que precede al ST, *Jane ate rice*, en el ejemplo (48b):

(48)a. Mary ate both [_{SD} chocolate] and [_{SD} caramel].

“María comió tanto [_{SD} chocolate] como [_{SD} caramelos]”

b. Either [_{ST} Jane ate rice] or [_{ST} she ate beans].

[Hendriks 2003: 2]

“O [_{ST} Jane comió arroz] o [_{ST} ella comió frijoles]”

Hendriks (2003) se ha dedicado a estudiar profundamente la partícula inglesa *either* en la construcción coordinada discontinua *either...or* y propone que dicha partícula no puede considerarse, exactamente, como una conjunción inicial. La autora muestra, detalladamente, que las partículas *either*, *neither* y *both* en las construcciones coordinadas discontinuas *either...or*, *neither...nor* y *both... and* no pueden ni se deben considerar como si fuesen conjunciones verdaderas. Propuestas similares son elaboradas por Johannessen (2003) y De Mark De Vries (2005). En este estudio adoptaremos este punto de vista y propondremos que las partículas del español *tanto* y *así* que aparecen en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto...como/cuanto* y *así...como* no se consideran conjunciones iniciales, sino que tienen otra misión, se les debe considerar como partículas de foco.

Para demostrar que dichas partículas no son conjunciones, vamos a seguir a Hendriks (2003), quien explica que la partícula inglesa *either* se comporta como la partícula inglesa de foco *only*. Del mismo modo haremos comparaciones entre el uso de las partículas *tanto* y *así* en la construcción coordinada discontinua *tanto...como* con la partícula de foco *solo* y finalmente haremos uso de la partícula *también* para explicar que tampoco las partículas *tanto* y *así* son conjunciones coordinantes en español como se ha propuesto.⁴⁶

En el apartado 2.3.2.1. se presentaron algunas diferencias tanto sintácticas como semánticas entre la conjunción copulativa simple y y la conjunción copulativa discontinua *tanto...como*. De forma resumida, podemos decir que la conjunción copulativa discontinua puede tener una paráfrasis con la conjunción copulativa simple y.⁴⁷ Así, un ejemplo como (49a) puede ser parafraseado como en (49b):

⁴⁶ Todos los análisis dedicados al estudio de la conjunción discontinua *tanto...como* son compatibles para las conjunciones discontinuas *tanto... cuanto* y *así... como* si no advertimos que tal comparación es inaplicable a *así...como*.

⁴⁷ No es necesario que las construcciones coordinadas con la conjunción simple y se puedan coordinar por la conjunción copulativa discontinua:

- i. Juan y Pepe son hermanos.
- ii. *Juan es hermano.
- iii. *Pepe es hermano.

La agramaticalidad de los ejemplos (ii) e (iii) se debe a la naturaleza predicativa de los predicados.

(49) a. Juan ha aprobado *tanto* en Físicas *como* en Matemáticas.

b. Juan ha aprobado en Físicas y en Matemáticas.

Sin embargo, como se vio 2.3.2.1., la distribución sintáctica de *tanto...como* y de *y* es diferente. La conjunción copulativa *y* tiene la posibilidad de coordinar cualquier categoría gramatical. Del mismo modo, los ejemplos siguientes del inglés muestran que la conjunción simple *or* puede coordinar proyecciones máximas como las que aparecen en (50a), (50b), (50c) y también puede coordinar proyecciones no máximas, suboracionales, como las que se dan en (51a), (51b) y (51c):

(50) a. a small bus or a small car. [Hendriks 2003: 4]

b. right above that little chest or right beneath it. [Hendriks 2003: 4]

c. very red or very blue. [Hendriks 2003: 4]

(51) a small bus or car. [Hendriks 2003: 4]

b. right above or beneath that little chest. [Hendriks 2003: 4]

c. very red or blue. [Hendriks 2003: 4]

También en español la conjunción copulativa simple *y* puede coordinar oraciones enteras, SSTT (52a) y, al mismo tiempo, coordina constituyentes suboracionales (52b), (52c), (52d), (52e). Los ejemplos de (52) son traducciones de (50a) y (51a) dados en Hendriks (2003: 4):

(52) a. [Juan trabaja en el Ministerio de Defensa] y [María Ø en Sanidad].

b. [un pequeño autobús] y [un pequeño coche].

c. [un pequeño autobús] y [coche].

d. [muy rojo] y [muy azul].

e. [muy rojo] y [azul].

En cambio, la coordinación por medio de la conjunción discontinua *tanto...como* tiene una distribución más restringida: no puede coordinar oraciones enteras, SSTT, como en (53a). Esta restricción que impide la coordinación de SSTT por medio de las conjunciones discontinuas, según nosotros, se debe a causas

semánticas. Solamente ha de coordinar constituyentes suboracionales SSDD como SSVV, SSPP, SSADV, SSADJ y SSCOMP. También la partícula *tanto* siempre ha de preceder, exclusivamente, al primer coordinando:

- (53) a. *Tanto [Juan trabaja en un restaurante] como [María Ø en una guardería].
 b. He comprado tanto [un pequeño autobús] como [un pequeño coche].
 c. *He comprado tanto [un pequeño autobús] como [coche].
 d. tanto [muy rojo] como [muy azul].
 e. *tanto [muy rojo] como [azul].

Dados los ejemplos anteriores, es relevante plantearse la pregunta siguiente: ¿cuál es la diferencia entonces entre la coordinación simple -no inicial- como los ejemplos de (52) y la coordinación con la conjunción inicial –la coordinación discontinua- como en los ejemplos (53)? Para explicar esta diferencia, nos basaremos en los argumentos que ofrece Hendriks (2003) al tratar la conjunción discontinua *either...or* para justificar que la partícula inglesa *either* tiene el mismo comportamiento y rango que tiene el adverbio de foco exclusivo *only* ‘solo’. Considérense los ejemplos siguientes:

- | | |
|-------------------------------------------------|-------------------|
| (54) a. <i>only</i> a small bus. | [Hendriks 2003:6] |
| b. <i>only</i> very red. | [Hendriks 2003:6] |
| c. that he <i>only</i> will eat. | [Hendriks 2003:6] |
| (55) a. * a small <i>only</i> bus. | [Hendriks 2003:6] |
| b. * right <i>only</i> above that little chest. | [Hendriks 2003:6] |
| c. * very <i>only</i> red. | [Hendriks 2003:6] |
| d. that he will <i>only</i> eat. | [Hendriks 2003:6] |
| “que él –á <i>sólo</i> comer” | |

La gramaticalidad de los ejemplos (54) es la misma que la de los ejemplos (53b) y (53d). La partícula de foco *only* que aparece en los ejemplos de (54) revela que dicha partícula tiene la capacidad de adjuntarse a proyecciones máximas. En cambio, la agramaticalidad resultante en los ejemplos (55a), (55b) y (55c) se debe a

que la partícula de foco *only* exclusivamente se adjunta a proyecciones no máximas, es decir, a constituyentes suboracionales.

Hendriks (2003) explica que la partícula de foco *only* precede siempre a sintagmas que presentan prominencia fonológica. Y para ilustrar esta propiedad de esta partícula de foco, Hendriks reproduce los siguientes ejemplos tomados de (Roth 1985). La autora supone que la interpretación de estos ejemplos debe hacerse teniendo en mente la presuposición de que un individuo llamado *John* presentó Tom y Bill a Sue y no realizó ninguna presentación más:

(56)a. John *only* introduced Bill to SUE. [Hendriks 2003: 11]

“John solo presentó Bill a SUE”

b. John *only* introduced BILL to Sue. [Hendriks 2003: 11]

“John solo presentó BILL a Sue”

Hendriks (2003) señala que, dada la presuposición anterior, el ejemplo (56a) se considera verdad mientras que (56b) es falso, puesto que el foco también puede tener condiciones de verdad. Así, las condiciones de verdad de los focos de los ejemplos anteriores están dadas por medio del empleo de la partícula de foco *only*.

Roth (1985)⁴⁸ añade que también los focos participan en la introducción de un conjunto de alternativas posibles. Sin embargo, este conjunto, según Roth (1985), se puede obtener sustituyendo el elemento focalizado por otra variable en la estructura del predicado. Así, en (57a), por ejemplo, el conjunto de alternativas posibles es el conjunto de las propiedades de la forma ‘*introduce Bill to y*’. La partícula *only* asegura que si *John* tiene la propiedad de ‘*introduce Bill to y*’, entonces dicha propiedad es ‘*introduce Bill to Sue*’. De esta manera, observamos que la partícula *either*, en inglés, interactúa con el foco de una manera más o menos similar a la anterior:

(57)a. John either introduced Bill to SUE or MARY. [Hendriks 2003:12]

⁴⁸ No he leído de esta autora, pero he tenido la oportunidad de leerla a partir de Hendriks (2003).

“John o presentó Bill a SUE o a MARY”

b. John either introduced BILL to Sue or MARY. [Hendriks 2003:12]

“John o presentó BILL a Sue o a MARY”

El ejemplo (57a) es verdad si *John* presentó *Bill* a *Sue* o a *Mary*, y no es verdad si *John* presentó *Bill* a otras personas más como por ejemplo a *Tom*. De la misma manera las condiciones de verdad del (57b) es verdad si *John* presentó *Bill* o *Mary* a *Sue*, y es falso si *John* presentó otras personas a *Sue*, como *Tom*.

Hendriks (2003) sigue detallando que, si se omite la partícula *either, neither* o *both*, entonces las construcciones coordinadas discontinuas presentarán ambigüedad interpretativa en cuanto a determinar el ámbito de su foco. Esta ambigüedad dependerá de si *Mary*, que está en el segundo coordinando, es interpretado como paralela a *Bill* o paralela a *Sue* en el primer coordinando y su resolución será a través del movimiento del acento contrastivo.

El adverbio de foco *solo* en español puede estar contiguo a cualquier sintagma focalizado, pero también puede estar en una posición mediata siempre que se respete la condición de que la partícula de foco *solo* mande-c al sintagma focalizado. El paradigma de (58) con el que Jackendoff (1972) ilustra esta generalización respecto del adverbio inglés *only* ‘solo’ es paralelo al que puede ofrecerse del español *solo*:

(58)a.*JOHN only gave his daughter a new bicycle.

b. John only GAVE his daughter a new bicycle.

c. John only gave HIS daughter a new bicycle.

d. John only gave his DAUGHTER a new bicycle.

e. John only gave his daughter a NEW bicycle.

f. John only gave his daughter a new BICYCLE.

Hendriks (2003) explica que, incluso en la coordinación discontinua, ocurre lo mismo también con la partícula de foco *either*, ya que ésta puede estar contigua al

sintagma focalizado, o bien puede estar en una posición mediata siempre que lo mande-c:

(59) a. *JOHN either gave his daughter a new bicycle and BILL.

b. John either GAVE his daughter a new bicycle or PROMISED her a new bicycle.

c. John either gave HIS daughter a new bicycle and BILL'S daughter.

d. John either gave his DAUGHTER a new bicycle and his SON.

e. John either gave his daughter a NEW bicycle and an OLD one.

f. John either gave his daughter a new BICYCLE and a new PORSCHE.

En los ejemplos anteriores se pone de manifiesto que la partícula inglesa *either* no puede seguir cualquier sintagma focalizado en el primer coordinando en el cual se contrasta con otro sintagma focalizado en el segundo coordinando, como lo demuestra el ejemplo (59a).

Finalmente, Hendriks (2003) observa que la partícula de foco *only* (*solo*) siempre requiere la presencia del sintagma focalizado en su dominio de mando-c. Así que si por ejemplo el nudo hermano de la partícula *only*, es inacentuado, porque depende de otro elemento para su interpretación, como la anáfora SV *did*, entonces el resultado es agramatical:

(63) *Jane ate rice because John only did.

[Hendriks 2003: 14]

De la misma manera, la partícula de foco *either* siempre necesita la presencia de un foco en su dominio de mando-c, de modo que si el sintagma focalizado no está presente entonces se dará lugar a una oración inaceptable. Esta inaceptabilidad proviene de la imposibilidad de establecer una relación de contraste entre *rice* en el primer coordinando con cualquier elemento en el segundo. Así, *either* no manda-c al foco contrastivo:

(64) *Jane ate either rice or she didn't.

Así pues, Hendriks (2003) muestra que la partícula de foco *only* y la particular *either* que precede a la coordinación tienen un comportamiento similar concluye a partir de ello que la particular no puede ser considerada una conjunción coordinante sino un adverbio de foco.

Basándonos en la propuesta de Hendriks (2003) propondremos que la partícula *tanto* que aparece en la coordinación copulativa discontinua *tanto...como* puede ser considerada un adverbio de foco.

Vamos a aplicar los argumentos de Hendriks (2003) a las construcciones coordinadas discontinuas del español para comprobar que las partículas *tanto* y *así* usadas en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto...como/cuanto* y *así...como* se comportan al igual que el adverbio de foco *solo*.

Obsérvense los ejemplos siguientes:

- (65) a. *solo* un gran hermano.
b. *solo* muy grande.
c. *solo* ha cantado.

- (66) a.* un gran *solo* hermano.
b.* muy *solo* grande.
c.* ha *solo* cantado.

Los ejemplos dados en (65) muestran que el adverbio de foco *solo* puede ser adyacente o adjunto a proyecciones máximas, por lo tanto, la agramaticalidad de los ejemplos de (66) se debe a que el adverbio de foco *solo* nunca puede ser adyacente a constituyentes suboracionales.

Del mismo modo que en el inglés, el adverbio de foco *solo* tiene la capacidad de darse siempre con sintagmas que presentan prominencia fonológica:

- (67) a. Juan *solo* presentó Bill a SUE.

b. Juan *solo* presentó BILL a Sue.

Hendriks (2003) considera que el ejemplo (67a) es verdad mientras que el (67b) es falso. De este modo, se nos pone de manifiesto que incluso el foco en español puede tener condiciones de verdad.

El adverbio de foco *solo* puede ser adyacente a cualquier sintagma focalizado, porque la partícula *solo* manda-c al sintagma focalizado. Para explicarlo, se traducen los ejemplos de Jackendoff (1972) dados por Hendriks (2003):

(68) a. *JUAN *solo* dio a su hija una bici nueva.

b. Juan *solo* DIO a su hija una bici nueva.

c. Juan *solo* dio a SU hija una bici nueva.

d. Juan *solo* dio a su HIJA una bici nueva.

e. Juan *solo* dio a su hija una BICI nueva.

f. Juan *solo* dio a su hija una bici NUEVA.

También nosotros proponemos que se da la misma restricción cuando se emplean las partículas *tanto* o *así* en las construcciones coordinadas discontinuas. Eso quiere decir que las partículas *tanto* y *así* no pueden seguir al sintagma focalizado que está en contraste con el segundo coordinando, y esto es un argumento que apoya nuestra proposición basada en que estas partículas son meramente adverbios de foco:

(69) a. *JUAN *tanto* ha comprado un coche a su hijo como PEDRO.

b. *JUAN *así* ha comprado un coche a su hijo como PEDRO.

c. Juan *tanto* HA COMPRADO un coche a su hijo como se lo HA PROMETIDO viajar a París.

d. Juan *tanto* ha comprado a su hijo un COCHE nuevo como un YATE nuevo.

Otro argumento a favor de que *tanto* es un adverbio de foco es que siempre necesita la presencia de un foco en su dominio de mando-c. Si el sintagma focalizado contrastivo no está presente, la construcción resultará agramatical. Ésta

proviene de la imposibilidad de establecer relación de contraste entre el primer coordinando *al ajedrez* y cualquier elemento en el segundo coordinando:

(70) Los niños jugaban *tanto* al ajedrez como ellos no lo jugaban.

Proponemos también otro argumento a favor de que la partícula *tanto* en español es un adverbio y que se comporta del mismo modo que el adverbio de foco *solo*. Este argumento se basa en que la partícula *tanto* puede separarse de la coordinación. Primero, observemos estos ejemplos:

(71) María habla *solo* [_{SN} francés].

(72) María *solo* [_{SV} habla francés].

(73) *Solo* [_{ST} María habla francés].

El adverbio de foco *solo* puede asociarse con el elemento con el cual está en relación. Según el ejemplo (71) donde el adverbio de foco tiene ámbito sobre el OD, SN, se puede suponer que María habla otros idiomas, pero prefiere hablar en francés; en el ejemplo (72) se observa que el adverbio de foco tiene ámbito sobre todo el SV, en este caso significa que María habla un solo idioma que es el francés y por último en el ejemplo (73) es evidente que el adverbio de foco ya tiene alcance sobre toda la oración, ST. Así, se puede interpretar de la manera siguiente: se supone que hay un conjunto de personas que hablan muchos idiomas, y que solamente María es la única persona entre ellas que habla el francés.

Ahora bien, el adverbio de foco *tanto* goza de la misma libertad de movimiento que tiene el adverbio de foco *solo*. Obsérvese el ejemplo siguiente:

(74) Juan *tanto* lee novelas de misterio en vacaciones como en invierno.

Analizar el ejemplo anterior puede suscitarse unos problemas. Si se asume que *tanto* es una conjunción coordinante plantea, al menos, dos problemas. Es

evidente que el primer problema se basa en que en el ejemplo anterior se coordinan dos categorías diferentes, un SV con un SP, y en este caso se viola El Principio de la Coordinación Homocategorial, PCH:

(75)*Juan *tanto* [SCONJ [SV lee novelas de misterio en vacaciones] como [SP en invierno]]

El segundo problema es que si se supone que *tanto* es una conjunción y coordina dos sintagmas homocategoriales, dos SSPP, se pondrá de manifiesto que la partícula *tanto* está fuera de su sitio, está lejos del SCONJ:

(76)a.*Juan *tanto*_i lee novelas de misterio *h*_i [SCONJ [SP en vacaciones] como [SP en invierno]].

b.*Juan lee *tanto*_i novelas de misterio *h*_i [SCONJ [SP en vacaciones] como [SP en invierno]].

c.? Juan lee novelas de misterio *tanto* [SCONJ [SP en vacaciones] como [SP en invierno]].

En esta sección, asumimos que *tanto* y *así* en las construcciones coordinadas discontinuas son adverbios de foco y tienen una relación estrecha con el foco de la oración. Como otros adverbios de foco, marcan el ámbito de la focalización de la construcción coordinada discontinua:

(77)a. Juan *tanto* [SCONJ [SV lee novelas de misterio en vacaciones] [CONJ como [SV Ø en invierno]]]]].

b. Juan lee novelas de misterio *tanto* [SCONJ [SP en vacaciones] [CONJ como [SP en invierno]]]]]

Ordóñez (1997) al tratar las estructuras temáticas y remáticas de las construcciones ha formulado una pregunta muy importante sobre «¿cuáles son los rasgos que nos permiten identificar, diferenciar y delimitar adecuadamente las funciones informativas en mensajes que no responden a una pregunta explícita?» (Ordóñez 1997: 27).

Dicho autor ha mencionado cuatro rasgos importantes que influyen en la identificación de las informaciones nuevas carecientes de una pregunta explícita: (i) la coordinación adversativa *No A sino B*; (ii) el orden de las palabras; (iii) la pausa potencial y (iv) la elipsis. En esta sección no vamos a explicar todos estos rasgos, solamente nos limitaremos a tratar la aplicación de la coordinación adversativa con el uso de *No A sino B*, porque esta coordinación también introduce foco, información nueva que el oyente no presupone y en cierto modo se parecen a las construcciones que estamos tratando. Obsérvese este ejemplo:

(78) Juan habla francés.

Como hemos expuesto en 5.3. este ejemplo puede ser una respuesta adecuada a una pregunta del tipo *¿qué idiomas habla Juan?* Así, en el ejemplo (78) como respuesta se da cuenta de que hay un elemento que corresponde al pronombre interrogativo, este elemento es el OD que es *francés* y también este foco es neutro, porque se sitúa en la posición final de la oración. El elemento focalizado o la información nueva introducida según el ejemplo anterior se puede presentar de la manera siguiente:

(79) Juan habla [_{SFOC} francés].

Ahora bien, tanto Ordóñez (1997) como Sánchez López (1999) señalan que la coordinación adversativa con el uso de *No A sino B* permite la introducción de información nueva en las construcciones coordinadas. Por eso, Ordóñez (1997) se basa en la aplicación tradicional en determinar el foco de la oración. Esta aplicación es la correspondencia del foco al pronombre interrogativo. De ahí, explica que el foco de la oración, es el único elemento legítimo en la construcción que admite ser el foco de la negación:

- | | |
|--------------------------------------------------|--------------------|
| (80) a. <i>¿Qué</i> escribió Pepe? | [Ordóñez 1997: 28] |
| b. Pepe escribió [_{SFOC} un cuento] | [Ordóñez 1997: 28] |
| c. Pepe escribió no [_{SFOC} un cuento] | [Ordóñez 1997: 28] |

Dicho autor añade explicando que la aplicación de la coordinación adversativa con el giro *No A sino B* solamente se da siempre con los focos, elementos que introducen información nueva en la oración:

(81)a. Pepe escribió *no un cuento sino una novela*. [Ordóñez 1997: 28]

b.*No Pepe escribió sino Juan leyó un cuento. [Ordóñez 1997: 28]

En esta sección también hemos observado, según Hendriks (2003), que la partícula inglesa *either* en la construcción coordinativa discontinua *either...or* es un adverbio que introduce focos. También hemos observado la opinión de Ordóñez (1997) y Sánchez López (1999) en cuanto a la construcción coordinada adversativa con *No A sino B*, donde se da el foco de la negación en el primer coordinando. La construcción coordinada discontinua, por ejemplo, con *tanto...como* puede suscitar ambigüedad interpretativa. Considérense los ejemplos siguientes:

(82)a. Pedro habla tanto francés como alemán.

b. Tanto Pedro como Juan saben conducir bien.

c. Juan viajará tanto a París como a Roma.

Es importante señalar que el orden de las palabras en el español, en cierto modo, no depende solamente de las funciones sintácticas ni de las semánticas, sino también depende de aportar las funciones informativas de la oración (Ordóñez 1997: 29). Dado que el orden de los coordinandos puede invertirse, cabe preguntarse si hay diferencias interpretativas entre las dos oraciones de (83) y si estas se asocian, como esperamos, a la naturaleza focal de *tanto*.

(83)a. Pedro habla tanto francés como alemán.

b. Pedro habla tanto alemán como francés.

Así pues, de lo dicho hasta aquí se sigue que nos encontramos con cuatro preguntas importantes que deben ser respondidas. Estas preguntas son: (i) ¿de qué tipo pueden ser los adverbios focales *tanto* y *así* en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto...como*, *tanto/cuanto* y *así...como?*, (ii) ¿puede haber diferencias

en cuanto a la naturaleza remática de los coordinandos como los ejemplos (83a) y (83b)?, (iii) ¿qué aportan estos adverbios focales en las construcciones coordinadas discontinuas? y finalmente (iv) como asumimos que las construcciones coordinadas discontinuas son construcciones focales ¿qué tipo o tipos de focos se introducen en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto...como*, *tanto/cuanto* y *así...como*?

En 5.5. hemos tratado de agrupar las partículas de foco según la clasificación más reciente dada por RAE (2009). Nosotros creemos que los adverbios de foco *tanto* y *así* empleados en las construcciones coordinadas discontinuas han de formar parte del repertorio de las partículas introductoras de foco. Suponemos que el adverbio *tanto*, en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto...como* y *tanto...cuanto*, debe incluirse dentro del listado de los *adverbios incluyentes*, visto que dicho adverbio mantiene ciertas características y propiedades que expresa el adverbio de inclusión *también*. Observemos el ejemplo siguiente:

(84) *También* Pedro lo sabía.

Se ha expuesto que el adverbio *también* es uno de los adverbios de foco incluyentes. Este adverbio, generalmente, tiende a preceder a su foco. Así, según el ejemplo (84), se pone de manifiesto que la partícula *también* es el adverbio incluyente y *Pedro* es su foco correspondiente. Este ejemplo, sin embargo, lo podemos parafrasear tal como sigue:

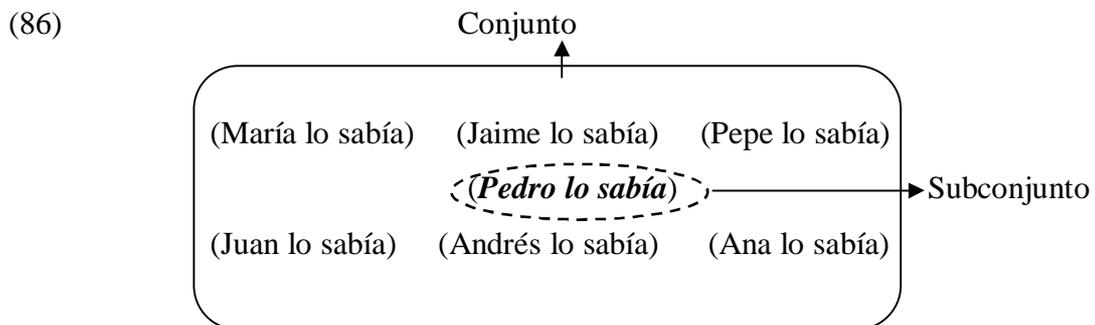
(85)a. $\exists x, x \neq \text{Pedro}, x \text{ lo sabía.}$

b. “existe un individuo de tal modo que este individuo es distinto de Pedro y que éste lo sabía”.

Bosque (1980: 141) en su estudio sobre la negación propone que los adverbios “*también* y *tampoco* (...) son simples indicadores de que la secuencia a la que modifican debe ponerse en contacto con otra secuencia con la que mantiene cierta

relación semántica”⁴⁹. En otras palabras, ello quiere decir que cuando el adverbio *también* aparece en cualquier contexto, siempre tiene una relación semántica con otro contexto o presuposición anterior. Este contexto o presuposición puede ser el conjunto de las alternativas posibles.

Volviendo al caso del ejemplo (84), es evidente que el adverbio de foco *también* supone la existencia de un conjunto, en este caso un conjunto de personas, y dentro de las alternativas posibles de este conjunto de personas puede que se encuentren más individuos que lo supieran, y de entre estos individuos, de este conjunto, está incluido un individuo identificado como *Pedro*. Con la representación siguiente explicamos la propuesta anterior:



Retomamos los ejemplos (83a) y (83b), repetidos en (87a) y (87b) para tratar de responder a la segunda pregunta que se ha planteado más arriba: en torno a la naturaleza remática de las construcciones coordinadas discontinuas ¿puede haber diferencias entre los ejemplos (87a) y (87b)?

- (87) a. Pedro habla tanto francés como alemán.
- b. Pedro habla tanto alemán como francés.

En los dos ejemplos anteriores observamos la coordinación de dos SSNN, OD, estos dos elementos coordinados son *francés* y *alemán* en (87a), incluso en (87b) se coordinan los mismos elementos, dos SSNN, OD, pero el orden de los coordinandos es diferente, es decir, está al revés: *alemán* y *francés*. Se ha indicado

⁴⁹ En nuestra investigación nos limitaremos del uso del adverbio focal incluyente afirmativo *también*.

ya que en algunos casos el orden de los coordinandos puede producir alteraciones sin que haya cambios semánticos notables, pero sin embargo algún cambio deberá haber. Así, considerando los dos ejemplos anteriores, a primera vista, se puede optar por no haber ninguna diferencia entre los dos ejemplos, porque se supone que se coordinan los mismos coordinandos con el cambio de sus posiciones. Nosotros, sin embargo, creemos que sí que hay diferencia entre el cambio de la posición de los coordinandos. Esta diferencia, según nosotros, consiste en la presuposición de la oración o del contexto. Así y para explicar lo que hemos acabado de señalar, habremos de dar respuesta adecuada a una pregunta sugerida: un ejemplo como *Juan viajará tanto a París como a Roma*, ¿podría ser una oración o una respuesta adecuada como réplica a *Juan viajará a París* o como réplica a *Juan viajará a Roma*?

Asumiendo la propuesta de que el foco de la oración es el único elemento portador y responsable de proporcionar la información novedosa en la oración o en un texto determinado, entonces también en las construcciones coordinadas discontinuas con *tanto...como/cuanto* y *así...como* ha de darse esa información nueva, pero ¿cómo se introduce? Para contestar esta pregunta, en el principio de esta sección, se ha explicado que los adverbios *tanto* y *así* en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto...como/cuanto* y *así...como* han de considerarse no como conjunciones iniciales, más bien han de considerarse como partículas que, en las construcciones coordinadas discontinuas, introducen focos. Obsérvese el ejemplo siguiente:

(88) *Solo* María lo decía.

Según la posición del adverbio de foco excluyente *solo* en (88), dicho adverbio induce que ninguna persona está implicada en el evento de lo dicho, menos una única persona identificada y determinada como *María*. Es decir, en el caso de que hay alternativas posibles de que *Juan, Ana y Pedro lo decía*, el uso del adverbio *solo* excluye y niega todas estas alternativas que puedan ser posibles. En otras palabras, el adverbio excluyente *solo* implica que no existe ninguna persona que lo dijese, menos *María*. En cambio, los adverbios en las construcciones coordinadas

discontinuas con *tano...como*, *tanto/cuanto* o con *así...como* no se comportan de la misma manera que el adverbio excluyente *solo*, ya que suponemos que estos adverbios son adverbios incluyentes que tienden a negar la presuposición de que ningún otro está incluido en el evento, de manera que el adverbio *tanto* añade un elemento más.

Señalado esto, sin embargo, hay que responder a las preguntas siguientes: ¿cómo se introducen los focos en las construcciones coordinadas discontinuas con *tanto...como*, *tanto/cuanto* y *así...como*? ¿Cuál es el elemento adecuado que puede ser el foco: el primer coordinando, el segundo o todo el SCONJ? Hemos subrayado, más arriba, que el orden de los coordinandos no suscita tantos cambios semánticos, pero, evidentemente, hemos propuesto que sí hay cambios y que éstos radican en la presuposición de la oración o del contexto. Obsérvese el ejemplo (89) donde se coordinan dos SSDD, *Juan* y *Pedro*:

(89) Tanto *Juan* como *Pedro* lo sabían.

Para un ejemplo como (89) se puede plantear la existencia de dos presuposiciones diferentes. La primera presuposición puede suponer que existe un individuo llamado *Juan* y que este solo lo sabía, mientras que la segunda presuposición puede plantear que existe un individuo identificado como *Pedro* y que él solo lo sabía. En (90a) se representa la primera presuposición y en (90b) la segunda:

(90) a. *[presuposición *Juan* lo sabía].

b. [presuposición *Pedro* lo sabía].

Así que uno puede proponer que la primera presuposición (90a) es la más adecuada, y otro puede que no (90b). Nosotros, en nuestra investigación, opinamos y proponemos que la segunda presuposición (90b) es la más adecuada para un contexto asertivo como el de (89).

En las secciones siguientes seguiremos a Drubig (2000) quien hace diferencia entre los subtipos del foco identificativo, entre el foco exhaustivo y el contrastivo. Dicho autor propone que la lista del conjunto del foco exhaustivo no está explícita en el contexto, en cambio la lista del conjunto del foco contrastivo está muy limitada, porque las posibilidades del conjunto están presentes en el contexto. Así, asumiremos también se pueden dar las dos interpretaciones posibles entre los dos subtipos: (i) Foco Exhaustivo y (ii) Foco Contrastivo en las construcciones coordinadas discontinuas que desarrollamos a continuación.

5.6.1. *El Foco Exhaustivo en las construcciones coordinadas discontinuas con la conjunción tanto...como*

En 5.4.2.1 se ha explicado que el Foco Exhaustivo es aquel elemento que se caracteriza por identificar a un subconjunto de un conjunto de elementos determinados por la situación o por el contexto (Beaudrie 2005). Drubig (2000) ha señalado que la estructura donde aparece el Foco Exhaustivo supone que las alternativas posibles del conjunto no tienen por qué estar explícitamente identificadas por el contexto. Para explicarlo, repetimos el ejemplo (10):

- (91) a. ¿Quién trajo esta camisa?
b. JUAN la trajo.

El ejemplo anterior ha de entenderse como una pregunta neutra, sobre cuya respuesta no hay ningún tipo de presuposición. De un conjunto de personas no determinado, no mencionado de forma explícita, se identifica una que satisface la descripción de la pregunta previa, de manera que esa persona trajo la camisa. El foco exhaustivo es como el foco neutro y a veces puede ser identificado formulando una pregunta; el elemento nuevo introducido y correspondiente al pronombre interrogativo es el foco exhaustivo.

Hemos propuesto para las construcciones coordinadas con las conjunciones discontinuas *tanto...como*, *tanto/cuanto* y *así...como* que los adverbios *tanto* y *así* tienen la capacidad de ser partículas que introducen focos en las construcciones

coordinadas discontinuas. Estos dos adverbios se les puede añadir a la lista de los adverbios incluyentes propuestos por la RAE/ASALE (2009). Obsérvense los ejemplos siguientes:

- (92)a. Tanto Juan como Pedro lo sabían.
b. Juan viajará tanto a París como a Roma.

Con estos ejemplos se muestra que se coordinan dos SSDD en (92a) y dos SSPP en (92b). Sin embargo, proponemos que el adverbio *tanto*, en las construcciones coordinadas discontinuas, es la partícula responsable de aportar la información nueva, el foco. Asimismo, se ha planteado, más arriba, que el cambio del orden de los coordinandos suscitará cambios semánticos, relacionados con la presuposición de la oración o del contexto:

- (93)a. Tanto Juan como Pedro lo sabían.
b. [presuposición Pedro lo sabía].
c.*[presuposición Juan lo sabía].

El adverbio focal *tanto* es la partícula que introduce el foco de la oración. Así, el foco de la construcción coordinada en (93a) debe ser el SN, JUAN. ¿Puede considerarse el segundo coordinado PEDRO como el foco de la coordinación? La naturaleza de las construcciones coordinadas por medio de las conjunciones discontinuas *tanto...como* se difiere de las otras construcciones discontinuas, por ejemplo, de la construcción adversativa discontinua con *No A, sino B*. La RAE/ASALE (2009) explica que en el primer coordinando de la construcción adversativa discontinua con *No A, sino B* debe responsabilizarse de introducir la información negada que ha de ser corregida, después del adverbio de la negación *no*. En cambio, en el segundo coordinando, encabezado por la conjunción adversativa *sino* se aporta la información novedosa, considerada como la información correctora:

- (94) Fue a comer no con sus padres, sino con sus abuelos. [RAE/ASALE 2009: 2997]

Según estos datos, el adverbio de la negación *no* proporciona la información negada, es decir, la información antigua o conocida: *no con sus padres*, mientras que la información correctora, la nueva o la no presupuesta, se introduce con el grupo conjuntivo: *sino con sus abuelos*.

Sánchez López (1999a) al estudiar la negación y el foco señala que existen también otras conjunciones coordinantes entre ellas copulativas y adversativas que, por el uso de ellas, se pueden dar construcciones correctivas, como en los ejemplos (95a), (95b), (95c) y (95d). Por consiguiente, cabe mencionar que las construcciones coordinadas con la conjunción copulativa *y* y las adversativas *pero* y *aunque* se diferencian, en cierto modo, de las construcciones coordinadas adversativas con el giro *No A, sino B*. Con las primeras conjunciones, siempre éstas introducen el foco de la negación y éste tiene que estar precedido por el adverbio negativo *no*. Así pues, Sánchez López (1999a) argumenta que este proceso se lleva a cabo con la identificación al primer coordinando, que no está precedido por la negación *no*, como la información nueva. Dicha información es la que aparece en cursiva en los ejemplos siguientes:

- (95) a. *María*, y no Luis, habló con Pepe. [Sánchez López 1999: 2578]
b. María habló *con tus amigos*, y no con los míos. [Sánchez López 1999: 2578]
c. Juan vive *en Madrid*, aunque no en el barrio que tú crees. [Sánchez López 1999: 2579]
d. Le regalé *flores*, pero no rosas. [Sánchez López 1999: 2579]

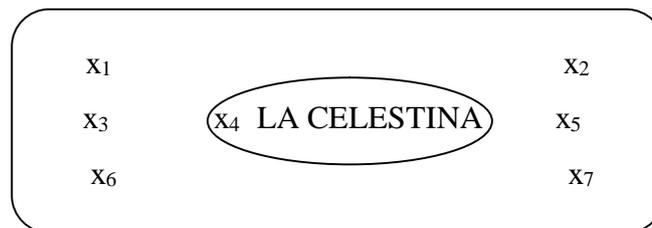
En torno a las construcciones coordinadas discontinuas con *tanto...como*, *tanto/cuanto* y *así...como*, y en la línea de Sánchez López (1999a), proponemos que las partículas focales *tanto* y *así* son las responsables que introducen y aportan la información no presupuesta, es decir, el foco, incluyéndola, de este modo, dentro las alternativas posibles. En cambio, el segundo coordinando encabezado por la conjunción *como* lo consideramos como la información presupuesta y conocida por el emisor y el oyente. Así que la posición del foco de la oración o de un contexto, en este caso el foco exhaustivo, se sitúa en el primer coordinando.

Se ha observado, en la mayoría de los casos, que el conjunto de la presuposición en la que se incluye el foco exhaustivo considerado como el subconjunto identificado tiende a ser implícito cuando dicho foco se corresponde a una pregunta interrogativa. En cambio, el conjunto de la presuposición en las construcciones coordinadas discontinuas puede ser explícito. Por eso, el adverbio focal incluyente *tanto* añade el subconjunto, el foco exhaustivo que está en el primer coordinando, a las alternativas que tiene la presuposición. Para explicar lo que hemos acabado de aportar, vamos a representar el foco exhaustivo en las oraciones no coordinadas discontinuamente en (96c) y el foco exhaustivo que aparece en las construcciones coordinadas discontinuas en (97c):

(96)a. ¿Qué novela te gusta?

b. LA CELESTINA me gusta.

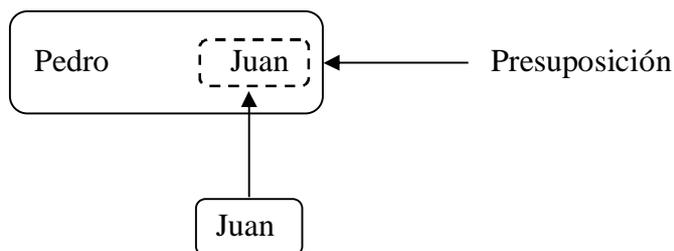
c.



(97)a. Tanto *Juan* como Pedro lo sabían.

b. [Presuposición Pedro lo sabía].

c.



En la representación (96c) se encuentran siete elementos identificados con *x*, que representan un conjunto de siete novelas y está claro que éstas son implícitas. Dichas novelas pueden ser: (i) *Don Quijote*, (ii) *Cien años de soledad*, (iii) *El manuscrito carmesí*, (iv) *La Celestina*, (v) *El Cantar de Mío Cid*, (vi) *Hoy Júpiter* y (vii) *Tan veloz como el deseo*. Basándonos en la presuposición de (96c) observamos que se identifica al subconjunto correspondiente a *La Celestina* como foco

exhaustivo. En la presuposición de (96c) no se pretende el rechazo de ninguna alternativa posible, sino que introduce al foco exhaustivo, *La Celestina*, entre las alternativas posibles e implícitas.

En cambio, la representación dada en (97c) que presenta la focalización en las construcciones coordinadas discontinuas. Nuestra explicación e interpretación del ejemplo (97c) se basa en tres razones fundamentales. La primera es que el contexto dado en (97a) es asertivo; la segunda muestra que en la presuposición debe aparecer uno de los coordinandos considerado como información presupuesta, en este caso, es *Pedro* precedido por la conjunción: y la tercera es que el adverbio de foco *tanto* se responsabiliza de incluir o añadir al foco de la oración.

5.6.2. *El Foco Contrastivo en las construcciones coordinadas con la conjunción discontinua tanto...como*

En nuestra investigación, proponemos que también el foco contrastivo se puede dar en las construcciones coordinadas discontinuas con la conjunción *tanto...como*. En 5.4.2.2 se ha explicado que el Foco Contrastivo es aquel elemento que tiende a negar una parte de la presuposición de un contexto asertivo y luego asigna un valor alternativo y asertivo a la variante (Zubizarreta 1999). Asimismo, suponemos que las construcciones coordinadas discontinuas con *tanto...como* que presentan interpretación distributiva se distinguen por cuatro características. En primer lugar, el contexto de estas construcciones ha de ser siempre un contexto asertivo. En segundo lugar, proponemos que la presuposición de estas construcciones, que es implícita, es excluyente. En tercer lugar, la información conocida está encabezada por la conjunción *como*, es decir, es el segundo coordinando. En cuarto lugar, el adverbio *tanto* introduce, en el primer coordinando, el foco contrastivo. Creemos que el foco de la oración, en las construcciones coordinadas discontinuas, debe corresponder al primer coordinando, porque es el único elemento que presenta la información nueva. Es evidente que no se puede proponer que los dos coordinandos compongan el foco de la oración, puesto que el orden de los coordinandos, seguramente, afecta a la estructura informativa de la

oración. Dicho cambio, sin embargo, afecta a la presuposición del contexto o de la oración como se observa en los ejemplos siguientes:

(98) a. [Juan viajará tanto a París como a Roma] (no solamente a Roma)

b.# [Juan viajará tanto a París como a Roma] (no solamente a París)

Para explicar nuestra propuesta, vamos a considerar el contraste entre los ejemplos (98a) y (98b), que son de coordinación discontinua, y los ejemplos (99a) y (99b) de la coordinación copulativa simple:

(99) a. Juan viajará a París y a Roma.

b. Juan viajará a Roma y a París.

En la coordinación copulativa con la conjunción simple y se notarán las diferencias en torno a la interpretación semántica de los coordinandos. Sin embargo, cuando uno de los predicados de una oración no expresa un suceso, sino un estado, entonces se puede tener una lectura ilativa. Así, se puede plantear que existe una diferencia entre los significados de los ejemplos anteriores. Según (99a) entiéndase que Juan va a realizar dos viajes, el destino del primer viaje será a París y el segundo a Roma, y según el ejemplo (99b) entiéndase que el viaje será al revés. Evidentemente, el primer viaje de Juan será a Roma y el segundo a París. Esta diferencia interpretativa influye mucho en la naturaleza remática de los contextos y las oraciones. Si alguien dice *Juan viajará a París* y otro quiere corregirlo, deberá hacerlo como proponemos en el ejemplo (100a), porque según el orden dado de los coordinandos en la oración se observa cuál será el primer destino de Juan:

(100) a. Juan viajará a París y a Roma.

b. Juan viajará a Roma y a París.

Otra diferencia que existe entre la coordinación con conjunción discontinua y la coordinación con la conjunción copulativa simple y se basa en que los constituyentes coordinados por medio de las conjunciones copulativas discontinuas parecen comportarse como los contextos de foco contrastivo. Así, en las

construcciones coordinadas discontinuas se darán dos características como las que tiene el foco contrastivo en general. Por un lado, se niega una parte de la presuposición en el contexto asertivo y por otro se corrige la presuposición asignando otro valor alternativo a la variable negada. Así, haciendo comparación entre los dos ejemplos dados en (98a) y (98b), nos daremos cuenta de que la agramaticalidad del ejemplo (98b) se debe, en gran manera, a la presuposición de este ejemplo. Sin embargo, en el ejemplo (98a) se niega el valor dado en el contexto asertivo a la variante OD (*No viajará Juan solamente a Roma*) y usando el adverbio *tanto* introduce el foco contrastivo asignando otro valor alternativo (*Juan viajará tanto a París como a Roma*)⁵⁰. Ejemplos como (101a) y (101b) que son de foco contrastivo, solamente pueden darse en un contexto asertivo y no pueden corresponderse a una ninguna pregunta como en (102a) y (102b) como los focos exhaustivos:

(101) a. Tanto Juan como Pedro hablan francés.

b. Juan tanto baila como zapatea.

(102) a.*¿Quiénes hablan francés?

b.*¿Qué hace Juan?

En cambio, los coordinandos en la coordinación copulativa con la conjunción simple y no se comportan como los focos contrastivos, donde no se niega ninguna parte de la presuposición en los contextos asertivos ni siquiera se asigna un valor alternativo a la variante. Parece que los coordinandos, en la mayoría de los casos, llevan una secuenciación emparejada, pero según nuestros ejemplos se postula por la importancia del orden de los coordinandos. También los remas o los focos de los

⁵⁰ Nos sirve de prueba la conjunción adversativa discontinua *no solo...sino también*. A veces, se recurre al uso de la conjunción adversativa *sino* que tiende a ser correctiva. Así, un ejemplo como (111a) se puede considerar contrastivo, porque puede parafrasearlo como sigue:

- i. [presuposición Juan viajará a Roma].
- ii. Juan viajará no solo a Roma, sino también a París.

Este ejemplo es equivalente a la construcción coordinada discontinua (iii) y a la coordinación simple (iv);

- iii. Juan viajará tanto a París como a Roma.
- iv. Juan viajará a París y a Roma.

coordinandos copulativamente, a diferencia de los coordinados discontinuamente, corresponden a la interrogación:

- (103) a. ¿Quiénes hablan francés?
b. [_{SFOC} Juan y Pedro] hablan francés.
c.*Tanto Juan como Pedro hablan francés.

En los dos apartados anteriores hemos explicado los dos tipos de focos que se pueden dar en las construcciones coordinadas discontinuas: (i) el foco exhaustivo y (ii) el foco contrastivo. El foco exhaustivo en las construcciones coordinadas discontinuas lo introduce el adverbio *tanto* que hemos clasificado como adverbio incluyente. Dicho foco, la información nueva, se considera un subconjunto de alternativas posibles que se añade a un conjunto implícito de personas o de cosas. Así, el primer coordinando es la información nueva y el segundo, la presupuesta.

También hemos propuesto la posibilidad de que el foco contrastivo se dé en las construcciones coordinadas discontinuas. Este foco cumple las cuatro características necesarias para que haya un foco contrastivo: (i) el contexto del foco contrastivo es asertivo, (ii) la presuposición de este foco es implícita y excluyente, (iii) la información conocida se da en el segundo coordinando y (iv) el adverbio *tanto* introduce el foco contrastivo.

En la sección siguiente vamos a examinar la tercera conjunción discontinua con la cual se introduce un foco en la construcción, esta conjunción es *así...como*.

5.6.3. *La conjunción discontinua así...como*

Se añade a las construcciones copulativas discontinuas la conjunción discontinua *así...como* por su carácter copulativo y, al mismo tiempo, distributivo. Kovacci (1990) y RAE/ASALE (2009) subrayan que esta construcción hoy en día es de poco uso, ya que se usaba en el español antiguo y tenía el mismo significado actual y contemporáneo que la conjunción discontinua *tanto...como* o *tanto...cuanto*. Alcina y Blecua (1975) al tratar la correlación *así...como* han

señalado que la construcción coordinada por medio de la conjunción discontinua *así...como* se destaca por tener un valor aditivo, es decir copulativo, y enfatiza la acción copulativa:

(104) a. Recibióla con mucho agrado, así enamorada *de su belleza como de su discreción*, porque en lo uno y en lo otro era extremada la morisca [Cervantes, *Quijote*, II, 64; citado por Alcina y Blecua 1975: 1076]

b. Así *de las obras como de la ejecución*, pedía el clérigo a su amigo noticias prolijas. [Galdós, *Mendizábal*, 94, citado por Alcina y Blecua (1975: 1076)]

La conjunción copulativa discontinua *así...como...* tiene interpretación distributiva igual que *tanto...como/cuanto...*, es decir, por eso es incompatible con los predicados colectivos como todas las conjunciones propiamente distributivas o las que expresan una interpretación distributiva. Obsérvense los ejemplos siguientes:

(105) a.*Así Juan como María son parecidos.

b.*Así Juan como María se encontraron por el pasillo.

Tampoco esta conjunción discontinua puede coordinar SSTT, debido a su carácter distributivo, ya que la coordinación de oraciones supone la coordinación de eventos o acciones diferentes, puesto que las conjunciones propiamente distributivas o las que expresan interpretación distributiva:

(106) *Así *Pedro trabaja en un restaurante como María Ø en una clínica.*

Como esta conjunción discontinua ya no tiene uso actual, parece que tendía a coordinar específicamente a SSPP en posición final. Esto lo menciona también RAE/ASALE (2009:2425), visto que casi todos los ejemplos que hemos podido consultar para estudiar esta construcción han sido de coordinación de SSPP como en (107a), (107b), (107c) y (107d), mientras que hemos encontrado un ejemplo solo en la *Celestina* en el cual se coordinan SSNN (108):

(107) a. Parécme, señor Vivaldo, que habemos de dar por bien empleada la tardanza que hiciéremos en ver este famoso entierro, que no podrá dejar de ser famoso, según estos pastores nos han contado estrañezas, así *del muerto pastor como de la pastora homicida*. [Cervantes, *Quijote*, I, XIII: 161]

b. Don Quijote quedó suspenso y atónito, así *de la arrogancia del Caballero de la Blanca Luna como de la causa por que le desafiaba...* [Cervantes, *Quijote*, II, LXIV: 1171]

c. Finalmente, Ricote pagó y satisfizo liberalmente así *al renegado como a los que habían bogado al remo*. Reincorporóse y redújose el renegado con la Iglesia, y, de miembro podrido, volvió limpio y sano con la penitencia y el arrepentimiento. [Cervantes, *Quijote*, II, LXV: 1177]

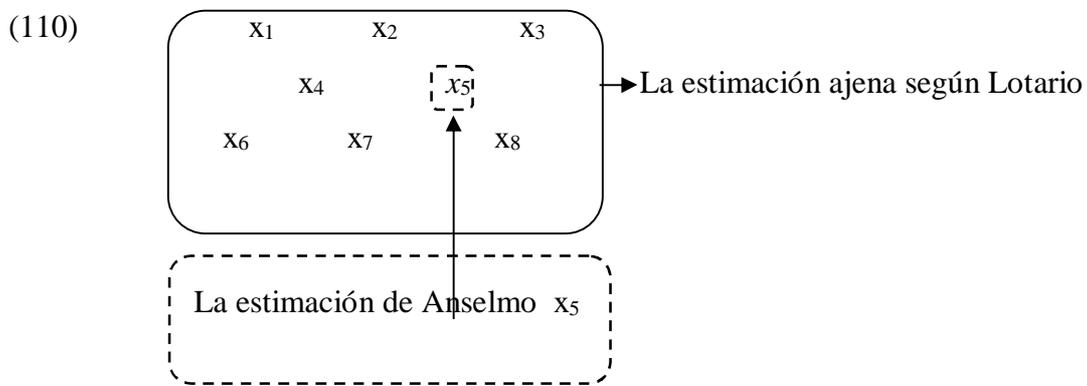
d. Vuestra merced, señor caballero, me cuente y tenga en el número de sus mayores servidores, porque ha muchos días que le soy muy aficionado, así *por su fama como por sus hazañas*. [Cervantes, *Quijote*, II, LXX: 1209]

(108) E quanto se ha de temer, manifiéstase por los grandes terremotos e toruellinos, por los naufragios y encendios, así *celestiales como terrenales*; por la fuerça de los aguaduchos, por aquel bramar de truenos, por aquel temeroso ímpetu de rayos, aquellos cursos e recursos de las nuues, de cuyos abiertos mouimientos, para saber la secreta causa de que proceden, no es menor la dissension de los [19] filósofos en las escuelas, que de las ondas en la mar. [La Celestina: 82]

No obstante, con la conjunción discontinua *así...como* ocurre lo mismo que con las construcciones coordinadas por medio de la conjunción discontinua *tanto...como* y *tanto...cuanto*, donde se observa que el adverbio *así* debería considerarse la única partícula dotada con la cual se introducía el foco de la oración:

(109) Pues haz cuenta, Anselmo, que Camila es finísimo diamante, así *en tu estimación* como en la ajena, y que no es razón ponerla en contingencia de que se quiebre... [Cervantes, *Quijote*, I, XXXIII: 404]

Basándonos en el ejemplo dado, es evidente que el primer coordinando que es SP *en tu estimación* es el sintagma adecuado para ser foco. La presuposición de la oración consiste en que había uno que se llamaba Lotario y que daba consejos a Anselmo cómo debería tratar o considerar a una doncella llamada Camila. Le aseguraba que ésta es un diamante apreciado por todos, *en la ajena*, y que debería serlo también por él. De este modo, se pone también de manifiesto que el adverbio focal *así* ha de ser un adverbio incluyente como *tanto* en las construcciones coordinadas por medio de *tanto...como* y *tanto...cuanto*. Esta presuposición se puede representar según el siguiente esquema:



Cabe mencionar, aunque carecemos de ejemplos, proponer que el adverbio focal *así*, además de tender a introducir focos exhaustivos como en (110), es compatible con los focos contrastivos:

(111) Pues haz cuenta, Anselmo, que Camila es finísimo diamante, así *en tu estimación* como en la ajena (no solamente en la ajena).

En este apartado se ha explicado que la conjunción copulativa discontinua *así...como* tiene una interpretación distributiva. Esta conjunción se usaba en el español antiguo y que hoy en día se sustituye por *tanto...como/cuanto*. También *así...como* se comporta de la misma manera que las conjunciones discontinuas, puede coordinar todas las categorías, excepto SSTT, pero según RAE/ASALE (2009) específicamente se coordinaban SSPP por medio de dicha conjunción discontinua. También la partícula *así* es un adverbio que introduce el foco en las

construcciones donde se empela dicha conjunción. Hemos propuesto que el foco, la información nueva, en estas construcciones, es el primer coordinando.

5.7. Conclusión

En capítulo hemos explicado la complejidad que tiene la periferia izquierda oracional. Así, hemos dado las definiciones más relevantes de lo que significa el foco. También hemos señalado que en español se pueden focalizar SSDD, SSVV, SSPP, SSADV y SSADJ. Luego, se han explicado los tipos de foco: (i) Foco Neutro y (ii) Foco Identificativo que a su vez se subdivide en dos clases. El Foco Neutro introduce una nueva información en la oración y es la parte no presupuesta de la oración, donde siempre está en la posición final de la oración y se identifica por ser correspondiente a un pronombre interrogativo. También se puede dar este tipo de foco recibiendo una prominencia prosódica, donde no podrá ser respuesta a ninguna pregunta. El foco Identificativo se divide en dos: (i) Foco Exhaustivo y (ii) Foco Contrastivo. El primer subtipo identifica a un subconjunto de un conjunto de elementos posibles en un texto determinado. Sin embargo, el foco exhaustivo se puede identificar formulando una pregunta interrogativa y el elemento que corresponde al pronombre interrogativo será el foco exhaustivo. El Foco Contrastivo es cualquier elemento enfatizado como opuesto a otro en un contexto determinado. Este foco tiene dos características: (i) siempre niega una parte de la presuposición de un contexto asertivo y (ii) asigna un valor alternativo y asertivo a la variante. Este foco tiene una entonación enfática que cae sobre el elemento focalizado, teniendo un acento enfático. También, se puede el Foco Contrastivo por ser correspondiente a un pronombre interrogativo. El Foco Antepuesto se da cuando se aplica el mecanismo del movimiento del elemento focalizado en la estructura gramatical.

También hemos reunido los tipos de las partículas que introducen focos dados por RAE (2009). Estos tipos son: (i) adverbios del foco de la negación; (ii) adverbios de la afirmación, (iii) adverbios del foco de inclusión y (iv) adverbios de exclusión, particulación y aproximación. Así, hemos explicado sus características.

Después de comparar los ejemplos del inglés con los del español y siguiendo a Hendriks (2003), Johannessen (2003) y De Vries (2005) hemos comprobado que las primeras partículas españolas en las construcciones coordinadas discontinuas *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así... como* no pueden considerarse nunca como conjunciones. Para explicar este punto, hemos subrayado que existen diferencias esenciales entre las conjunciones copulativas discontinuas y la conjunción *y*. Hemos propuesto también que las partículas *tanto* y *así* empleadas en las construcciones de las conjunciones discontinuas son adverbios incluyentes y que tienen capacidad de introducir focos en las construcciones coordinadas. Por eso, hemos señalado las diferencias que existen entre las conjunciones discontinuas y la conjunción copulativa *y*. Los adverbios *tanto* y *así* usados en las construcciones coordinadas discontinuas pueden introducir focos exhaustivos. Ello se debe a la posibilidad de identificar a un subconjunto de entre un conjunto o entre alternativas posibles, incluyéndolo dentro de la presuposición. Del mismo modo, hemos explicado que también con las conjunciones discontinuas se pueden dar focos contrastivos, pero para llevarlos a cabo se exige un contexto asertivo. Los focos de este tipo no pueden corresponderse a ninguna interrogación.

CAPÍTULO SEXTO

CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de esta tesis doctoral ha sido el estudio de la Sintaxis de la Coordinación Distributiva. Además, hemos examinado los análisis centrados sobre la coordinación *y*, sobre esa base, hemos propuesto un análisis nuevo y metódico sobre la coordinación distributiva. Hemos resaltado también la importancia de cómo ha de entenderse el PRINCIPIO DE LA COORDINACIÓN HOMOCATEGORIAL, PCH. Éste implica que los coordinandos han de ser de la misma categoría que la diferencia de los coordinandos podrá dar resultados agramaticales.

En el primer capítulo se ha definido la coordinación, presentando sus clases según las conjunciones correspondientes: (i) coordinación copulativa (*y, ni*), (ii) coordinación disyuntiva (*o, ni*), y (iii) coordinación adversativa (*pero, sino, mas*). También, hemos estudiado las categorías que coordina cada clase de coordinación, detallando, brevemente, sus propiedades sintácticas y semánticas. El objeto de esta explicación es llegar a la clasificación de la RAE/ASALE (2009) que, aparte de las conjunciones simples antes mencionadas, propone la existencia de una clase de conjunciones que llama ‘CONJUNCIONES COMPUESTAS, DISCONTINUAS O CORRELATIVAS’. Esta clase se subdivide en dos: (i) conjunciones copulativas: *o...o; ni...ni; tanto...como; tanto...cuanto; así...como* y (ii) conjunciones disyuntivas o distributivas: *sea...sea; ya...ya; ora...ora; bien... bien*.

En el segundo capítulo se han abordado las construcciones distributivas y las construcciones coordinadas con una interpretación distributiva, menos las que se coordinan por la conjunción copulativa *y*. El objetivo de este capítulo era presentar un panorama de la investigación sobre coordinación distributiva, y al mismo tiempo, delimitar el tipo de construcciones que se analizarían detalladamente en los capítulos siguientes.

En este segundo capítulo, hemos resumido las teorías existentes sobre las construcciones distributivas, a tenor de las cuales dichas construcciones poseen las siguientes características: (i) son yuxtapuestas, porque carecen de conjunción explícita y (ii) son un subtipo de la coordinación disyuntiva, porque expresan alternancia. Hemos intentado demostrar que las construcciones distributivas no son yuxtapuestas, porque - a diferencia de las auténticamente yuxtapuestas- no pueden utilizarse aisladamente unas de otras: **María ora cantaba. Ora bailaba*, **Luis le gusta jugar tanto al tenis. Como al fútbol*, **Los profesores del centro enseñan: unos Semántica. Otros Pragmática*. Esta agramaticalidad se debe a la semántica de la distribución, puesto que la suma de las actividades, realizaciones, etc. ha de concebirse como un solo y único evento. Hemos aportado que las construcciones distributivas tampoco pueden ser un subtipo de las disyuntivas, pues las construcciones disyuntivas pueden tener dos interpretaciones diferentes. Así, la conjunción simple *o* expresa inclusividad y, a veces, exclusividad dependiendo de la oración y el contexto, mientras que el doblado *o...o* expresa únicamente exclusividad. Las construcciones distributivas no expresan ni inclusividad ni exclusividad, porque su función es la de expresar sucesión o alternancia entre una acción y otra, ya que las acciones no se incluyen ni se excluyen, sino que se suceden o alternan la una a la otra.

En este capítulo también se han expuesto las diferencias sintácticas y semánticas entre las construcciones donde se usan las conjunciones discontinuas *tanto...como*, *tanto...cuanto* y las construcciones comparativas de igualdad *tan(to)...como* y *tan(to)...cuan(to)*. En primer lugar, las construcciones comparativas de igualdad comparan nociones iguales, mientras que las construcciones con conjunciones discontinuas coordinan SSDD; SSVV; SSADJ; SSPP y SSCOMP. En segundo lugar, la conjunción *como* puede aparecer sola en la comparación sin el cuantificador *tan(to)*, y las construcciones de conjunciones discontinuas exigen la coaparición de *tanto*. En tercer lugar, *tanto* empelado en las construcciones comparativas tiende a presentar una flexión de género y número concordándose con el primer término comparado, lo que no sucede con las conjunciones discontinuas. En cuarto lugar, se apocopa *tanto* si la comparación se trata de adjetivos. En quinto lugar, la RAE/ASALE (2009) menciona que es posible

la anteposición enfática del segundo término en la comparación lo que es agramatical en las construcciones de conjunciones discontinuas. En sexto lugar, las construcciones comparativas puede ser encajadas, pero las construcciones de las conjunciones discontinuas no pueden tener esta propiedad. En séptimo lugar, no se puede producir elipsis en las construcciones comparativas, pero sí en las construcciones de conjunciones discontinuas. En octavo lugar, la RAE/ASALE (2009) explica que en las construcciones comparativas se puede desdoblar los grupos cuantificadores coordinados. En cambio, en las construcciones de las conjunciones discontinuas no se da dicho desdoblamiento. En noveno lugar, las construcciones comparativas son compatibles con la concordancia negativa, cosas que rechazan las construcciones de conjunciones discontinuas. Finalmente, cuando se coordinan adverbios terminados en *-mente* se omite en el primer coordinando. Este fenómeno es una propiedad de las conjunciones discontinuas y la copulativa *y*, mientras que las construcciones comparativas no admiten este mecanismo morfológico.

También hemos explicado las diferencias entre las conjunciones discontinuas y la copulativa *y*. En primer lugar, todas ellas coordinan todas las categorías, excepto las conjunciones discontinuas no coordinan SSTT. En segundo lugar, la conjunción *y* coordina predicados colectivos y distributivos, mientras que las conjunciones discontinuas solamente son compatibles con predicados distributivos. En tercer lugar, la conjunción *y* puede coordinar preposiciones y términos de preposición, pero las conjunciones discontinuas no tienen esta propiedad. En cuarto lugar, la conjunción *y* forma un constituyente con el segundo coordinando, mientras que las conjunciones discontinuas no lo forman. En quinto lugar, Franchini (1986) señala que las conjunciones discontinuas son incompatibles con la reciprocidad, mientras que la conjunción copulativa *y* es compatible.

También se ha estudiado el doblado *ni...ni* y *o...o*. Hay dos motivos para introducir estos dos doblados dentro del repertorio de las construcciones distributivas: en primer lugar, estos doblados son compatibles con predicados distributivos. En segundo lugar, el mecanismo del doblado es el mismo que las parejas distributivas. Al final del segundo capítulo, hemos optado por la

representación que hemos adoptado en nuestra tesis, esto es, el SCONJ, caracterizado por tener un núcleo conjuntivo, una posición de especificado y otra de complemento, un sintagma binario y endocéntrico.

Una vez presentado el panorama de la coordinación distributiva, e identificados los tipos de construcciones distributivas que íbamos a analizar, el resto de la tesis se dedicó al análisis detallado de cada uno de dichos tipos.

En el tercer capítulo se ha estudiado el primer tipo de las construcciones distributivas, LAS CONSTRUCCIONES CON CORRELACIONES PRONOMINALES DISTRIBUTIVAS. Este tipo de construcciones presenta tres clases de distribución dependiendo de las correlaciones pronominales que se usan: (i) distribución de un conjunto, (ii) distribución espacial y (iii) distribución temporal.

Hemos explicado que la distribución de un conjunto se expresa por medio de dos tipos de correlaciones: (i) correlaciones pronominales indefinidas como *uno(s)...otro(s)* y las correlaciones pronominales relativas como *quien...quien*, *quienes...quienes*, *cual...cual* y *cuales...cuales*, cuya designación siempre recae sobre personas indeterminadas y (ii) correlaciones definidas de pronombres personales *él...ella*, *tú...yo*, etc. y de pronombres demostrativos como *este...aquel*, etc., todas las cuales designan personas definidas.

La distribución espacial se expresa por el uso de correlaciones pronominales como adverbios deícticos: *aquí*, *ahí*, *allí*, *allá* o *acullá* y adverbios no deícticos, los nominales: *arriba*, *abajo*, *cerca*, *lejos*, *frente*, *detrás*, etc. o por medio de sintagmas preposicionales: *en este lugar... en otro (lugar)*, *en este sitio... en otro (sitio)*, etc.

La distribución temporal utiliza las correlaciones *unas veces...otras (veces)*, *cuando...cuando* o SSPP como *a ratos...a ratos*.

Hemos propuesto que las construcciones con correlaciones pronominales no son construcciones yuxtapuestas, sino que son coordinadas. Por tanto, hemos

adoptado el empleo de SCONJ que respeta la TEORÍA X-CON-BARRA. También hemos planteado que el núcleo conjuntivo de estas construcciones es un núcleo conjuntivo nulo, CONJ° NULO. Así, esta coordinación se presenta de la manera siguiente: [SCONJ[SX[CONJ° NULO[SY]]]], donde la relación sintáctica entre las construcciones distributivas coordinadas es asimétrica.

Asimismo, hemos propuesto que todas las correlaciones pronominales están integradas por elementos anafóricos en construcciones distributivas. Esta propuesta se basa en la Teoría del Ligamiento de Chomsky (1981) que supone la existencia de tres grupos referenciales: (i) pronombres reflexivos y recíprocos, (ii) elementos pronominales y (iii) expresiones referenciales. Hemos explicado que todas las correlaciones pronominales como anáforas pertenecen al primer grupo, porque éstas siempre exigen la presencia de un antecedente dentro de su categoría rectora. Así, las correlaciones pronominales pueden tener un antecedente explícito o implícito. Las correlaciones pronominales que pueden contener un antecedente explícito son: (i) las correlaciones indefinidas *uno...otro*, con sus variantes, (ii) las correlaciones personales *él...ella*, *ellos...ellas*, etc., (iii) las correlaciones demostrativas *este...aquel* y sus variantes y (iv) las correlaciones espaciales *encima...abajo*, *cerca...lejos*, etc. Las correlaciones pronominales que pueden tener antecedente implícito son: (i) las correlaciones indefinidas *uno(s)...otro(s)*, *quienes...quienes*, etc., (ii) las correlaciones personales *él...ella*, *ellos...ellas*, etc., (iii) las correlaciones demostrativas *este...aquel* y sus variantes, (iv) las correlaciones espaciales deícticas *aquí...ahí* y (v) las correlaciones temporales *unas veces...otras (veces)* y *cuándo...cuándo*.

Para determinar el antecedente de las correlaciones pronominales nos hemos basado en la definición de Chomsky (1981: 88) sobre el antecedente. Un ejemplo como *Los niños_{i+j}: unos_i jugaban al ajedrez, otros_j al parchís* cumple la definición de Chomsky (1981). En primer lugar, tenemos un antecedente que es el grupo nominal plural *Los niños_{i+j}* y anáforas distributivas *unos_i* y *otros_j*. EL antecedente ésta coindizado con las anáforas, lo que se representa con los mismos subíndices. En segundo lugar, el antecedente, *Los niños_{i+j}*, manda-c a las anáforas distributivas *unos_i* y *otros_j* con sus complementos: [ST [SD Los niños_{i+j} [SCONJ [SD unos_i jugaban al

ajedrez [CONJ° NUL [SD otros_j Ø al parchís]]]]]]. En tercer lugar, hemos observado que el antecedente está en una posición argumental, la de sujeto. Así, hemos señalado que las anáforas distributivas, o sea, las correlaciones pronominales, han de cumplir el PRINCIPIO A de la Teoría del Ligamiento, porque la categoría rectora donde debe encontrarse el antecedente es ST.

Para el caso del antecedente implícito, consideramos ejemplos como *Unos trabajan, otros descansan*. Así, este ejemplo tiene anáforas distributivas que son *unos* y *otros* y un núcleo conjuntivo nulo. Para éste hemos propuesto que tiene un antecedente implícito como *pro*. Éste tiene que referir a un conjunto que es la suma de la referencia de ambas anáforas, de manera que el índice de este pronombre nulo sea la suma de los índices de las anáforas: *pro_{i+j} unos_i trabajan, otros_j descansan*. Este ejemplo cumple los requisitos del principio A de la Teoría del Ligamiento. En primer lugar, el antecedente es de una categoría vacía y plural *pro_{i+j}* y las anáforas son *unos_i* y *otros_j*. En segundo lugar, el antecedente, *pro_{i+j}*, manda-c a las anáforas distributivas *unos_i* y *otros_j* con sus complementos: [ST [SD *pro_{i+j}* [SCONJ [SD *unos_i* trabajan [CONJ° NUL [SD *otros_j* descansan]]]]]]]]. En tercer lugar, antecedente está en una posición argumental, la de sujeto. Por lo tanto, las anáforas distributivas, o sea, las correlaciones pronominales, satisfacen el PRINCIPIO A de la Teoría del Ligamiento, porque la categoría rectora del antecedente es ST.

En esta tesis hemos propuesto que la secuencia *Unos trabajan, otros descansan* no podría interpretarse como no distributiva, es decir, considerando que *unos* y *otros* no denotan la partición de un conjunto contextualmente determinado. En otras palabras, la existencia de la correlación *unos...otros* y el paralelismo entre los elementos que acompañan a estos correlativos (en este caso, los predicados *trabajan* y *descansan*) obligan a interpretar que refieren anafóricamente a un conjunto tácito de individuos. Y una prueba de ello sería agramatical o al menos altamente inaceptable, una oración en la que estos correlativos, en estructuras paralelas, refiriesen a conjuntos que no pueden sumarse para dar lugar a un conjunto mayor. Por ejemplo: **unos hombres trabajan, otras mujeres descansan*.

Así pues, los correlativos siempre se interpretan con referencia a un antecedente, explícito o implícito, y la estructura, según nuestra propuesta, se representa como [SCONJ [ST [SD Unos_i [CONJ° NUL [ST [SD otros_j descansan]]]]]]. Así, para las correlaciones pronominales distributivas, hemos propuesto han de contener tres términos: (i) un conjunto que reúne todas las posibilidades relevantes que es el antecedente explícito o implícito, (ii) elementos distribuidores o anáforas distributivas que son las dos subpartes de un conjunto y (iii) elementos distribuidos.

Nuestro análisis se basa, pues, en la idea de que estas correlaciones tienen un Operador Distributivo Nulo que domina al SCONJ, caracterizado por CONJ° NULO. Este operador relaciona las anáforas distributivas con el antecedente posible que tienen, distribuyendo algo sobre ello.

En el cuarto capítulo, hemos analizado el segundo tipo de construcciones distributivas que emplean conjunciones propiamente distributivas del tipo *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea*. Hemos intentado demostrar que ni la primera partícula ni la segunda son adverbios ni verbos, sino conjunciones coordinantes distributivas. Se asimilan, entonces, a las conjunciones disyuntiva *o* y copulativa *y* que también se pueden doblar. Además, tienen en común con estas conjunciones otras propiedades que justifican analizarlas conjuntamente: (i) tanto *o...o*, *ni...ni* como *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora* y *sea...sea* son conjunciones que han de presentar interpretación distributiva y (ii) todas ellas presentan la posibilidad de reduplicarse.

Hemos revisado en este capítulo algunos análisis relevantes recientes de mecanismos de reduplicación en lenguas como el francés, el italiano, el serbio-croata, el rumano, el turco y el español. En todas estas lenguas se reduplican las conjunciones. Para el doblado francés *et...et* tanto Skrabalova (2003) como De Vries (2003) asumen que dicho doblado es distributivo y proponen que la segunda partícula es un núcleo conjuntivo del SCONJ, mientras que la primera ha de aparecer en un sintagma funcional, en un SINTAGMA DISTRIBUTIVO, SDISTR. En nuestra opinión, este análisis no se puede sostener, porque asume que hay una diferencia categorial entre ambas conjunciones. Similar hipótesis utiliza Camacho

(2003), quien opina que las segundas conjunciones del doblado español *o...o* y *ni...ni* son núcleos conjuntivos, mientras que la primera conjunción se sitúa en una posición funcional del SINTAGMA CONCORDANCIA. En nuestra opinión, tanto las hipótesis de Skrabalova (2003) y De Vries (2003) como la de Camacho (2003) no pueden sostenerse, porque dichos análisis presentan una diferencia categorial entre ambas conjunciones. Bîlbîie (2008), a su vez, ha planteado que la reduplicación en rumano consiste en repetir adverbios y no conjunciones.

Nuestra hipótesis consiste en que las dos partículas de las parejas distributivas son núcleos conjuntivos auténticos y que siempre han de ser idénticas, porque su cambio sería agramatical. Para justificar este mecanismo hemos hecho uso de la tesis de Gullì (2003) que plantea la existencia de un SINTAGMA REDUPLICACIÓN, SREDUP.

Hemos propuesto que este tipo de construcciones pasa por cinco procesos sintácticos para llevar a cabo la reduplicación de la conjunción distributiva. Hemos usado el rasgo [+r], propuesto por Gullì (2003), que se situará debajo de REDUP°, dependiendo de la presencia de otro rasgo [+r] de acoplamiento que exigirá la reduplicación de todo el sintagma que lleva el mismo rasgo. También hemos adoptado el operador semántico [A*A], que implicará, en nuestra investigación, la elisión del segundo coordinando, complemento de SCONJ(2), especificador de SREDUP y la elisión del primer coordinando, especificador de SCONJ(2) que es complemento de SREDUP, después de la reduplicación de SCONJ(2). También hemos adoptado la elisión de la copia de cualquier elemento que sale fuera de SREDUP.

En el primer proceso, se crea un sintagma conjuntivo, SCONJ(2) [+r], cuyo núcleo, CONJ°(2) alberga el operador [A*A], se encarga solamente de coordinar los coordinandos. En el segundo proceso, hemos planteado la construcción de Sintagma Reduplicación, SREDUP, cuyo núcleo obtiene el rasgo [+r]. En este proceso, SCONJ(2) se ensambla en SREDUP, en la posición de complemento. En el tercer proceso, se reduplica el SCONJ(2) y se desplaza hasta la posición de especificador de SREDUP. Este desplazamiento lo suscita el rasgo [+r] situado debajo de

REDUP. A continuación, después de dos sintagmas conjuntivos, aparecen dos SCONJ(2), uno en la posición de especificador de SREDUP y otro en la posición de complemento. En último lugar, hemos planteado la proyección de un nuevo SCONJ(1), situado por encima de SREDUP. Así, CONJ^o(2), especificador de SREDUP, ha de elevarse hasta la categoría de CONJ^o(1), y después de este movimiento se borra la copia. Ahora bien, hemos propuesto que los dos operadores situados debajo de los núcleos conjuntivos implicarán la elisión del segundo coordinando, complemento de SCONJ(2), especificador de SREDUP, y luego la elisión del primer coordinando, especificador de SCONJ(2), complemento de SREDUP. Con esta propuesta se justifica el mecanismo de la reduplicación de las conjunciones distributivas o del doblado, donde se mantiene que cada conjunción es un núcleo conjuntivo.

En el quinto capítulo, hemos tratado el tercer tipo de las construcciones distributivas, en el cual se emplean las conjunciones discontinuas, esto es, *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así...como*. También estas construcciones son coordinadas, porque tienen un núcleo conjuntivo auténtico, esto es, *como* en *tanto...como* y *así...como* y *cuanto* en *tanto...cuanto*. Hemos explicado que hay diferencias entre las conjunciones discontinuas antes mencionadas y la conjunción copulativa *y*, porque éstas tienen valores informativos extra que están ausentes de la coordinación copulativa con *y*. Sin embargo, las primeras partículas de las conjunciones discontinuas, *tanto* y *así*, no pueden considerarse conjunciones iniciales, como han propuesto los gramáticos, ya que son adverbios focales incluyentes que participan en introducir una información focal. Una prueba de ello se percibe cuando se cambia el orden de los coordinandos, porque supone presuposiciones diferentes. La conjunción copulativa *y* puede significar simultaneidad, mientras que las conjunciones discontinuas pueden implicar diferencias presuposicionales. Así, hemos señalado que oraciones como (i) *Juan viajará tanto a París como a Londres* y (ii) *Juan viajará tanto a Londres como a París* tienen valores informativos distintos. La presuposición del primer caso supone que Juan viajará a Londres y con el uso del adverbio focal se incluye que dicho Juan viajará también a París, lo que significa que no se excluye ningún viaje. La presuposición del segundo caso se basa en que Juan viajará a París, y la

introducción del adverbio focal *tanto* se incluye también que Juan viajará a Londres. También hemos propuesto la posibilidad de introducir el foco exhaustivo en las construcciones con conjunciones discontinuas. En estas construcciones el conjunto de la presuposición se da en el segundo coordinando encabezado por la conjunción *como* o *cuanto*, mientras que el foco exhaustivo lo introducen los adverbios *tanto* o *así*. El foco exhaustivo es el subconjunto que incluye las alternativas posibles de la presuposición.

También hemos propuesto que las construcciones coordinadas con *tanto...como*, *tanto...cuanto* y *así...como* se distinguen por cuatro características. En primer lugar, el contexto de estas construcciones siempre es asertivo. En segundo lugar, la presuposición es excluyente. En tercer lugar, la información conocida está en el segundo coordinando. En cuarto lugar, el adverbio *tanto* y *así* introducen el foco contrastivo. Hemos propuesto que un ejemplo como *Juan viajará tanto a París como a Roma] (no solamente a Roma)* se niega el valor dado en el texto asertivo a la variante *(no viajará Juan solamente a París)* y con el adverbio *tanto* se introduce el foco contrastivo asignando otro valor alternativo *(Juan viajará tanto a París como a Roma)*. También la agramaticalidad de **Juan viajará tanto a París como a Roma] (no solamente a París)* se debe a la presuposición dada.

En esta tesis hemos estudiado la coordinación distributiva considerándola una clase de la coordinación. Es decir, hemos explicado que los tres tipos de las construcciones distributivas no son construcciones yuxtapuestas, sino que son construcciones coordinadas por medio de núcleos conjuntivos auténticos. El primer tipo, LAS CONSTRUCCIONES CON CORRELACIONES PRONOMINALES DISTRIBUTIVAS, se caracteriza por tener un núcleo conjuntivo nulo, etiquetado como CONJº NUL. El segundo tipo de las construcciones distributivas en el que se emplean, por un lado, *bien...bien*, *ya...ya*, *ora...ora*, y *sea...sea*, y por otro, *o...o* y *ni...ni* las parejas son dos núcleos conjuntivos idénticos. El tercer tipo, LAS CONSTRUCCIONES CON CONJUNCIONES DISCONTINUAS, el núcleo conjuntivo de estas construcciones es *como* o *cuanto*. También hemos planteado que la diferencia existente entre los tres tipos de las construcciones distributivas consiste en que solamente el tercer tipo en el que se usan las conjunciones discontinuas,

donde los adverbios focales *tanto* y *así* introducen valores informativos en las construcciones coordinadas, es decir, la focalización, un fenómeno que no se produce ni en el primer ni el segundo tipo de las construcciones distributivas que hemos investigado.

También hemos demostrado que todas las construcciones distributivas pueden coordinar: (i) SSVV, (ii) SSPP, (iii) SSADJ, (iv) SSADV y (v) SSCOMP, pero nunca coordinan SSTT, porque la suma de la coordinación distributiva ha de concebirse como un solo y único evento.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA, F. J. & BLECUA, J. MANUEL (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.^a ÁNGELES (1992): *El adverbio*. Madrid, Arco Libros.
- BEAUDRIE, S. (2005): «Refinando la noción de foco en español: cuestiones semánticas y sintácticas», *Arizona Working Papers in Second Language Acquisition and Teaching*, 12, págs. 21-30.
- BELLO, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, EDAF, S.A. 1984.
- BJORKMAN, B. M. (2010): “A Syntactic Correlate of a Semantic Asymmetry”, *Proceedings of NELS 41*. GLSA: Amherst.
- (2013) “A syntactic Correlate of a Semantic Asymmetries in Clausal Coordination”, *Proceedings of NELS 41*. GLSA: Amherst
- BÎLBÎIE, G. (2008): “A Syntactic Account of Romanian Correlative Coordination from a Romance Perspective”. In S. Müller (ed.), *Proceedings of the 15th International Conference on Head Driven Phrase Structure Grammar*, págs. 25-45. Stanford: CSLI Publications.
- BOBES NAVES, M.^a DEL CARMEN (1973): «La coordinación en la frase nominal castellana, II», *Revista Española de Lingüística* 3, págs. 261-295.
- BOSQUE, IGNACIO (1980): *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
- (1987): «Construcciones morfológicas sobre la coordinación», *Lingüística Española Actual* 9, pág. 83-100.
- (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- (1992): «Anáforas distributivas: la gramática de *sendos*», *Miscelanea Antverpiensia*, Tübinga, Max Niemeyer Verlag, págs. 59-92.
- (1992): «Negation in Spanish and the Empty Category Principle», conferencia en la University of Southern California, abril de 1992.
- (1994): «La negación y el principio de las categorías vacías», en V. Demonte (comp.), *Gramática española*, México, publicaciones de la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, págs. 167-199.

- BOSQUE, I. Y J. GUTIÉRREZ-REXACH (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal, S.A.
- GUTIÉRREZ BRAVO, R. (2008): «La identificación de los tópicos y los focos», *Nueva Revista de Filología Hispánica* vol. LVI, núm. 2, pág. 363-401, Centro de Estudios lingüísticos y Literarios, México.
- BRUCART, J. M^a (1999): «La elipsis», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. II, cap. 43, págs. 2787-2863.
- BRUCART, J. M y GALLEGO, Á. J. (2012): *El movimiento de constituyentes*, Madrid, VISOR LIBROS.
- MANCEBO SALVADOR, YOLANDA Y CABALLERO SÁNCHEZ, M.^a
- EUGENIA (1990): “Estudio sintáctico de [SN1 [como SN2]]”, en *Lenguajes 86 naturales y lenguajes formales: actas del V congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales: (Villafranca del Penedès-Barcelona, 18-22 de septiembre de 1989) / coord. por Carlos Martín Vide, Vol. 2, 1990, ISBN 84-7665-691-2, págs. 399-410.*
- CAMACHO, J (1990): «Algunos problemas de la coordinación disyuntiva en español», en C. Martín Vide (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales 2*, Universitat Barcelona.
- (1999): «La coordinación», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. II, cap. 41, págs. 2635-2694.
- (2003): *The Structure of Coordination: Conjunction and Agreement Phenomena in Spanish and Other Languages*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- CAMPOS, H. & ZAMPINI, M. (1990): Focalization strategies in Spanish. *Probus, International Journal for Latin and Romance Linguistics*, 2, págs. 47-64.
- CARSTON, R. (1993): “Conjunction, explanation and relevance”, *Pragmalingüística* 90, págs. 151-165.
- COMPANY COMPANY, C (2014): “Coordinación y subordinación. Panorama general, relaciones diacrónicas básicas y nexos”: *Sintaxis histórica de la lengua española, Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México, FCE, UNAM, vol. III, cap. 20, págs. 2233-2336

- CONTRERAS, H (1976): *A theory of word order with special reference to Spanish*. Amsterdam, North-Holland.
- (1978): *El orden de palabras en español*, GGT, Madrid, Cátedra.
- CHOMSKY, N. (1971): «Deep Structure, Surface Structure and Semantic Interpretation», en D. Steinberg y L. Jakobovits (eds.), *Semantic: An Interdisciplinary Reader in Philosophy, Linguistics and Psychology*, Cambridge University Press, págs. 183-216
- (1976): *Reflections on Language*. London: Temple Smith.
- (1982): *Lectures on government and binding*, Dordrecht, Foris.
- (1995): *The minimalist program*, Cambridge (Mass.), MIT Press. Trad. cast.: El programa minimalista, Madrid, Alianza.
- DE VRIES, M. (2005): «Coordination and Syntactic Hierarchy», in *Studia Linguistica*, A journal of general linguistics vol. 59, 1: págs. 83-105
- DIK, S. (1968): *Coordination. Its implications for the Theory of General Linguistics*; Amsterdam, Holland.
- DRUBIG, H. (2000): Towards a typology of focus and focus constructions. Unpublished manuscript.
- EGUREN, L. (1999): «Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. I, cap. 49, págs. 929-972.
- EGUREN, L y FERNÁNDEZ SORIANO, O. (2004): *Introducción a una sintaxis minimalista*, Gredos, Madrid.
- EGUREN, L y SÁNCHEZ LÓPEZ (2003): La gramática de otro, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 33:1, pág. 69-123.
- ESCANDELL VIDAL, M^a VICTORIA (1991): Sobre las reduplicaciones léxicas. *Lingüística Española Actual XIII*: pág. 71-84
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.J. (2005): *Los sintagmas del español, II. El sintagma verbal y otros*, Madrid, Arco/Libros.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1987): Gramática española, 3.2. *El pronombre*, Madrid, Arcos/Libros.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. (1999): «El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos», en Bosque y Demonte (eds.):

Gramática Descriptiva de la Lengua Española, Madrid, Espasa Calpe, vol. I, cap. 19, págs. 1209-1274.

FLAMENCO GARCÍA, L. (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas», en Bosque y Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. III, cap. 59, págs. 3805-3878.

FORNÉS, M. (1996): *La interacción de factores textuales. Una reinterpretación de la denominada coordinación distributiva*, Pamplona, Edición Universidad de Navarra.

FRANCHINI, E. (1986): *Las condiciones gramaticales de la coordinación copulativa en español*, Francke Verlag Bern.

GAZDAR, G., KLEIN, E, PULLUM, G. y SAG, I. (1985): *Generalized phrase structure grammar*, Cambridge (Mass), Harvard University Press.

GILI GAYA, S. (1969): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Biblograf, S.A.

GROOTVELD, M. (1994): *Parsing coordination generatively*, Dordrech, Holland Institute of Generative Linguistics.

GULLÌ, A. (2003): *Phrasal Reduplication in Syntax*, Tesis Doctoral, Columbia University New York.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): *Temas, Remas, Focos, Tópicos y Comentarios*. Madrid, Arco/Libros.

GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M. EDITA (2011): “Adjetivos y determinantes: *otro y demás*” 60 problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque. coord. por María Victoria Escandell Vidal, Manuel Leonetti y Cristina Sánchez López, pág. 62-68, (eds.) Akal, S.A.

HALLIDAY, MICHAEL A. K. (1967): «Notes on Transitivity and Theme in English», *JL*, 3:4, págs. 199-244.

HASPELMATH, M. (2000): *Coordination*, to appear in Shopen, Timothy (ed.) *Language typology and linguistic description*, 2nd ed. Cambridge: CUP.

HENDRIKS, P. (2001): “Initial Coordination and the Law of Coordination of Likes”. *Linguistics in the Netherlands 2001*, ed. by T. van der Wouden & H. Broekhuis, 127-138. Amsterdam: John Benjamins.

----- (2003): “*Either* as a focus particle”. Unpublished ms., University of Groningen.

- (2004): “*Either, both and neither in coordinate structures*”. En Alice ter Meulen & Werner Abraham (eds.), *The Composition of Meaning: From lexeme to discourse*. Amsterdam: John Benjamins, págs. 115-138.
- HERNANZ, M. LUÏSA y JOSÉ M.^a BRUCART (1987): *La sintaxis (1): Principios generales. La oración simple*, Crítica, Barcelona.
- JACKENNDOF, RAY S. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, Cambridge, Ma., MIT Press.
- JOHANNESSEN, J. B (1993a): A Configurational Theory of Coordination. In: D. Adger and C.S Rhys, (ed.), *Working Paper 8*, Center for Cognitive Science, Edinburg University.
- (1993b): *Coordination. A Minimalist Approach*. Ph.D. thesis, University of Oslo.
- (1993c): Coordinate-Alpha and Unbalanced Coordination. In: Andreas Kathol and M. Bernstein, (ed.), *Proceedings of the 10th ESCOL*, 153-162, Cornell University Ithaca, N.Y.
- (2003): The syntax of correlative adverbs, en *Lingua* 115 (2005) 419–443.
- (1998): *Coordination*, Oxford, Oxford University Press.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T (1986): «Disyunción exclusiva e inclusiva en español», *Verba* 13, págs. 163-179
- (1995): *La coordinación en español: aspectos teóricos y descriptivos*, *Verba*, Anexo 39, Santiago de Compostela, Universidad de Compostela.
- KAYNE, RICHARD S. (1984): *Connectedness and Binary Branching*. Dordrecht: Foris
- (1994): *The Antisymmetry of Syntax*. MIT Press, Cambridge, MA.
- KOVACCI, O. (1986): *Estudios de Gramática Española*, Buenos Aires, Hachette, S.A.
- (1990): *El comentario gramatical, Teoría y práctica I*, Arco/Libros, Madrid.
- (1992): *El comentario gramatical, Teoría y práctica II*, Arco/Libros, Madrid.

- (1999): «El adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. I, cap. 11, págs. 705-786.
- LAPESA, R. (1981): *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid.
- LARSON, R. (1985): “On the Syntax of Disjunction Scope.” *Natural Language and Linguistics Inquiry*, 3: 217-264.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1994): *Gramática del español, I. La oración compuesta*, Arcos/Libros, Madrid.
- (1999): «Relaciones paratáticas e hipotáticas», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. III, cap. 54, págs. 3507-3547.
- LÓPEZ PALMA, H. (1985): «Las oraciones distributivas. La gramática de *cada*», *Dicenda*, Universidad Complutense, págs. 57-83.
- LYONS, J (1997): “Significado de la oración y contenido proposicional”, *Semántica lingüística, Una introducción, Traducción española: Santiago Alcoba*, Barcelona, Paidós Ibérica, S.A., cap. 6, págs. 181-225.
- LLORENS CAMP, M^a. JOSÉ (1998): *Gramática española*, Madrid, Edimat Libros.
- MANCIBO SALVADOR, YOLANDA Y CABALLERO SÁNCHEZ, M.^a EUGENIA (1990): Estudio sintáctico de [SN1 [como SN2]] , en *Lenguajes naturales y lenguajes formales : actas del V congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales : (Villafranca del Penedès-Barcelona, 18-22 de septiembre de 1989) / coord. por Carlos Martín Vide, Vol. 2, 1990, ISBN 84-7665-691-2, págs. 399-410.*
- MARTÍN CID, M. (2002): Las conjunciones coordinantes del español actual desde el punto de vista funcional, en *Boletín de lingüística, N° 18, 2002* , págs. 49-70.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994): *La oración compuesta y compleja*, Madrid, Arco/Libros.
- MARTÍNEZ GARCÍA, H. (1987): “La relativa relatividad de *cuanto*”, *Estudios lingüísticos en In memoriam Inmaculada Corrales*, vol. I, La Laguna, págs. 309-318.
- MOLINA REDONDO, J.A (1978): El pronombre como categoría funcional, *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach, III, Oviedo.*

- MORENO CABRERA, J. C. (2002): “La oración compuesta”, *Curso universitario de lingüística general I, Teoría de la gramática y sintaxis general*, Síntesis, S.A., Madrid. cap. 26, págs. 647- 669.
- MUNN, A. (1993): *Topics in the syntax and semantics of coordinate structures*. Doctoral dissertation, University of Maryland, College Park.
- MYRE, A. (1987): "Intento de caracterización de las oraciones coordinadas distributivas en español", *Revista del Instituto de Lengua y Cultura Españolas*, 3.2., pág. 191-209.
- (1989): "Algunas reflexiones sobre las conjunciones distributivas", en *Actas del X Congreso Internacional de Hispanistas*, Barcelona: PPU, pág. 1263-1271
- (1997): *Las oraciones coordinadas distributivas: Los mecanismos de las oraciones coordinadas distributivas y sus correlatos*. The University of Bergen.
- PAYNE, J. R. (1985): “Complex Phrases and Complex Sentence.” In T. Shopen, (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*. Vol. 2: *Complex Constructions*, 3-41. Cambridge University Press.
- PERÉZ-RIOJA, J.A. (1954): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Tecnos, S.A., Madrid.
- PERÉZ SALDANYA, M (1999) “El modo en las subordinadas relativas y adversativas”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. II, cap. 50, págs. 3253-3322
- PROGOVAC, L. (1998a): Structure for coordination (Part I), *Glott International*, vol. 3, págs. 3-6.
- PROGOVAC, L. (1998b): Structure for coordination (Part II), *Glott International*, vol. 3, págs. 3-9.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros, S.A.U., cap. 30: “El adverbio y el grupo adverbial”, págs. 2285-2394, cap. 31: “La conjunción”, págs. 2395-2478 y cap. 40: “Las funciones informativas”, págs. 2963-3034.
- (2016): *Diccionario de la lengua española, en línea* <<http://dle.rae.es/?id=0sYYIZW>>, día de consulta 22/10/214
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

- RIZZI, L. (1997): «The fine structure of the left periphery», en L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, págs. 281-337.
- ROCA PONS, J. (1967): *Introducción a la gramática*. Barcelona, Vergara Editorial.
- ROCA, F. y SUÑER, A. (1997): Reduplicación y tipos de cuantificación en español, comunicación presentada en el *XXV Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*.
- ROJO, G. (1975): «Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas», *Verba* 2, págs. 193-224
- ROSS, J. (1967): *Constraint on Variables in Syntax*, ph. D dissertation, MIT.
- SAG, IVAN, GERALD GAZDAR, THOMAS WASOW, AND STEVEN WEISLER (1985): Coordination and how to distinguish categories. . *Natural Language & Linguistic Theory* 3: 117–171.
- SALVÁ, V. (1830):, *Gramática de la lengua castellana según se habla*, Valencia, Librería de Mallen, págs. 96-97.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1993): *La cuantificación flotante y estructuras conexas*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- (1995): “On the distributive reading of coordinate phrases”, in *Probus. International Journal for Latin and Romance Linguistics*, 7:2, 1995, págs. 181-196.
- (1999a): «Los Cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. I, cap. 16, págs. 1025-1128.
- (1999b): «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. II, cap. 16, págs. 2561-2634.
- SECO, M (1994): “Coordinación de palabras y de oraciones”, *Gramática esencial del español*, Madrid, Espasa Libros, cap. 10, págs. 217-229.
- SECO, R. (1953): *Manual de gramática española*, Aguilar, Madrid.
- SCHWARZ, BERNHARD (1999): “On the Syntax of Either...or”, in *Natural Language and Linguistic Theory* 17, págs. 339-370.
- (2000): *Topics in Ellipsis*, tesis doctoral, University of Massachusetts Amherst,
- en
- línea<http://www.ibrarian.net/navon/paper/TOPICS_IN_ELLIPSIS_A_Dissertation_Presented.pdf?paperid=15921514>, día de consulta 12/03/2015.

- SKRABALOVA, H. (2003): “La syntaxe de la coordination [Conj DP Conj DP]: comparaison entre le français, le tchèque et l’anglais”. Paper presented at the Workshop on coordination, University Paris 7, 1 March 2003.
- THOMPSON, S. A. (1965): *A Vietnamese grammar*. Seattle, University of Washington Press.
- VARELA ORTEGA, S. (2005): *Morfología Léxica: La formación de palabras*. Madrid, Gredos.
- VICENTE, L. (2010): “On the syntax of adversative coordination”, in *Natural Language and Linguistic Theory* 28: 381-415
- VRIES, M. DE (2005): «Coordination and Syntactic Hierarchy», *Studia Linguistica* 59: págs. 83-105.
- ZAGONA, K. (2002): *Sintaxis generativa del español, Traducción española: Contreras, H. y Lleó, C.*, Madrid, Visor Libros.
- ZOERRNER, E. (1995): *Coordination: The syntax of &P*, tesis doctoral, Universidad de California, Irvine.
- ZUBIZARRETAM M^a. LUISA (1998): *Prosody, Focus, and Word Order*, Cambridge, MIT Press.
- (1999): «Las Funciones Informativas: Tema y Foco», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. III, cap. 46, págs. 4215-2244.

FUENTES DE DATOS

QUEVEDO, FRANCISCO de, *Antología poética*, ed. de Frances L. Gardona, Edicomunicación, S.A, 1994.

FERNANDO DE ROJAS, *La Celestina*, ed. de Dorothy S. Severin, Cátedra, S.A., 2008.